Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

MINISTERIO DEL INTERIOR — DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

Año LXV — Buenos Aires, viernes 22 de marzo de 1957 — Número 18.361

Ministerio de Comercio e Industria

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Disposición de archivo por abandono de la solicitud de la mina de sal denominada "Irene" (Expediente Nº 61.895|51) a nombre del señor Tomás De Pablos, ubicada en el Departamento Conesa, Provincia de Río Negro Expediente número 56.203|55.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1956. — Autos y Vistos: Atento al incumplimiento verificado, y haciendo efectivo el apercibimiento dispuesto, declárase abandonada la presente solicitud de la mina vacante de sal "Irene", ubicada en el Departamento Conesa de la Provincia de Río Negro, formulada por el señor Tomás de Pablos. Notifíquese, repóngase la foja, publíquese a los fines señalados por la disposición de 19 de julio de 1933, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Gráfico) y archívese. — Fdo.: Julio César Cataldi. A|C. Autoridad Minera de 1ª Instancia. — Jorge A. Quesada, Escribano, A|C. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

e.8|3-Nº 1.540-v.8|3|57
e.18|3-Nº 1.540-v.18|3|57
e.22|3-Nº 1.540-v.22|3|57

Disposición ordenando inscribir como vacante la mina de oro denominada "La Francisca", ubicada en el Departamento Minas, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 56.345|55.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — Visto este Expediente Nº 56.345|55 caratulado: "Audilia Esther Romero de Josquera - M|descubrimiento yac.|oro en el T. N. Neuquén, del que resulta: Que a fs. 28, se la declaró abandonada por no haber contestado el traslado conferido, respecto de la resolución del Consejo de Defensa Nacional (Comisión Nacional de Zonas de Seguridad) por la que se dejaba sin efecto su resolución de fecha 21 de diciembre de 1955, por la que autorizaba la manifestación de descubrimiento (Decreto Nº 14.587|46). — Que encontrándose consentida la medida adoptada, corresponde considerar la situación de la mina descubierta frente a posibles interesados en su explotación. — Que por haber sido registrada (art. 47 del C. de Minería) corresponde, en consecuencia disponer su inscripción como vacante, y en la situación prevista por el art. 274 del mismo texto legal. — Por ello: La Autoridad Minería de Primera Instancia. Dispone: 1º — Declóranse caducados los derechos de la señora Audilia Esther Romero de Josquera, registradora de la presente mina de oro "La Francisca" ubicada en el Departamento Minas de la Provincia de Neuquén. — 2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 5º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º Ley número 10.273). — 4º — Notifíquese, regístrese, publíquese por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince (15) días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y Policía Minera y archívese. — Disposición A. M. Nº 203|56. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Jorge A. Quesada, Escribano, A|C. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

e.8|3-Nº 1.541-v.8|3|57
e.18|3-Nº 1.541-v.18|3|57
e.22|3-Nº 1.541-v.22|3|57

Disposición ordenando inscribir como vacante la mina de oro denominada "La Codiciada", ubicada en el Departamento Minas, Provincia de Neuquén, Expediente Nº 56.347|55.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1956. — Visto este Expediente Nº 56.347|55, caratulado: "Audilia Esther Romero de Josquera M|descubrimiento yac|oro en el T. N. Neuquén", del que resulta: Que a fs. 27, se la declaró abandonada por no haber contestado el traslado conferido, respecto de la resolución del Consejo de Defensa Nacional (Comisión Nacional de Zonas de Seguridad) por la que se dejaba sin efecto su resolución de fecha 21 de diciembre de 1955, por la que autorizaba la manifestación de descubrimiento (Decreto Nº 14.587|46). Que encontrándose consentida la medida adoptada, corresponde considerar la situación de la mina descubierta frente a posibles interesados en su explotación. Que por haber sido registrada (art. 47 C. de Minería) corresponde, en consecuencia disponer su inscripción como vacante, y en la situación prevista por el art. 247 del mismo texto legal. — Por ello. La Autoridad Minera de Primera Instancia, Dispone: 1º — Declóranse caducados los derechos de la señora Audilia Esther Romero de Josquera, registradora de la presente mina de oro "La Codiciada", ubicada en el Departamento Minas de la Provincia de Neuquén. — 2º — Notifíquese a los acreedores hipotecarios y privilegiados que hubiere, para que dentro del término de treinta días ejerzan los derechos que puedan corresponderles, bajo apercibimiento de inscribirse la mina como vacante y libre de todo gravamen. — 3º — De no existir acreedores hipotecarios y privilegiados o vencidos los treinta días sin que se hayan ejercido sus derechos, inscríbase la mina como vacante y en la situación del art. 274 última parte del Código de Minería (art. 7º Ley 10.273). — 4º — Notifíquese, regístrese, publíquese, por medio de carteles y en el Boletín Oficial tres veces en el plazo de quince (15) días, repóngase la foja, tómese nota por Escribanía de Minas (Registro Protocolar y Canon y Padrón) y sector Policía Minera y archívese. — Disposición A. M. N 202|56. — Fdo.: Julio César Cataldi, Escribano de Minas. — Jorge A. Quesada, Escribano, A|C. 2ª Jefatura Escribanía de Minas.

e.8|3-Nº 1.542-v.8|3|57
e.18|3-Nº 1.542-v.18|3|57
e.22|3-Nº 1.542-v.22|3|57

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

NOUGUES HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 3 del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio 1251. Primer Testimonio. Escritura número quinientos cuarenta y ocho. — En la ciudad de Buenos Aires, a diez y siete de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí y testigos, comparecen don Miguel Moisés Nougues, viudo y don Miguel Alfredo Nougués, soltero, ambos domiciliados a los fines de este otorgamiento, en la calle Suipacha número quinientos cincuenta y dos, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe, quienes concurren en nombre y representación de NOUGUES HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, AGRICOLA Y GANADERA, en sus caracteres de presidente y director respectivamente justificando la personería jurídica de la sociedad, la constitución de su Directorio, los caracteres invocados por los comparecientes, con sus estatutos que fueron aprobados por el Poder Ejecutivo de la Nación, por decreto del veintiocho de abril de mil novecientos veintiuno y fueron protocolizados, según escritura del diez de mayo de mil novecientos veintiuno, ante el escribano don Manuel Pasel, inscripto en el Registro Público de Comercio, bajo el número setenta y cuatro, folio sesenta y siete, del libro cuarenta y uno, tomo A. de Estatutos Nacionales ratificada y confirmada por escritura del doce de enero de mil novecientos treinta y uno, pasada ante el escribano Jorge A. Liddle al folio veintisiete de su registro, protocolo del citado año, con la Reforma de Estatutos aprobados por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de diez y seis de enero de mil novecientos treinta y cuatro y protocolizado por escritura del dos de febrero de mil novecientos treinta y cuatro ante el mismo escribano Liddle, e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número cincuenta y seis al folio doscientos veintiuno del libro cuarenta y cuatro, tomo A de Estatutos Nacionales, las que se encuentran integramente transcriptas en este registro, protocolo del año mil novecientos treinta y seis y su reforma de estatutos aprobada por el Poder Ejecutivo de la Nación por decreto del tres de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve y elevada a escritura el treinta de septiembre del mismo año, en este mismo registro por ante mí, e inscripta en el Registro Público de Comercio el primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número novecientos ochenta y dos al folio trescientos noventa y ocho, del libro cuarenta y ocho, tomo A. de Estatutos Nacionales, con las actas de las que surge la personería de los comparecientes y las que autorizan la presente, las que copiadas en lo pertinente dicen así: Artículo 1º: "Con la denominación de Nougues Hermanos Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera, funciona la sociedad anónima que fuera constituída con el nombre de Nougues Hermanos Limitada, Comercial, Financiera y Ganadera. — Artículo 2º: El domicilio legal de la sociedad es la Ciudad de Buenos Aires y podrán establecerse sucursales... dentro o fuera de la República... Artículo 3º: La duración de la Sociedad será hasta el treinta y uno de marzo del año dos mil, pudiendo prorrogarse este plazo... Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: a) Comerciales por la compra, venta, importación y exportación de mercaderías y materias primas.... b) Explotación industrial de la caña de azúcar... establecimientos agrícolas-ganaderos de bosques y de industrias rurales en general y. c) Financieras mediante préstamos con o sin garantía... y efectuar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social... Artículo 5º: El capital autorizado de la sociedad es de quince millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 15.000.000 m|n. c|l.) representado por ciento cincuenta mil acciones (150.000) al portador de un valor nominal de cien pesos moneda nacional de curso legal ($ 100) cada una. El capital suscripto y realizado asciende a la suma de cinco millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 5.665.000 m|n. c|l.) representado por cincuenta y seis mil seiscientas cincuenta (56.650) acciones ordinarias que, constituyen la primera serie denominada A. En todas las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, cada una de las acciones de la serie A, tendrá derecho a diez (10) votos. El Directorio podrá emitir las acciones restantes hasta completar el capital autorizado en, una o mas series de acciones ordinarias y|o preferidas. Las nuevas acciones ordinarias tendrán derecho a un voto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y las acciones preferidas tendrán derecho a un voto si el Directorio así lo resolviera.... El Directorio fijará la época y el precio de la emisión... y todas las demás condiciones que al efecto considere necesarias. Cada resolución de emisión será elevada a escritura pública pagándose el impuesto fiscal. Con referencia a las acciones preferidas, podrán gozar de los siguientes privilegios: Reintegro del capital en caso de liquidación y pago de dividendos. En caso de preferencia en la liquidación el Directorio podrá dar prioridad en cuanto al reintegro del capital preferido o integrado, ya sea en forma total o parcial o alternadamente. En los casos de preferencia en el pago de dividendos, el Directorio podrá emitir acciones de mayor o menor preferencia, hasta un máximo de (8%) de dividendo pudiendo ser o no acumulativo. También podrá el Directorio establecer que las acciones preferidas emitidas con limitación de dividendos, participar de las utilidades de la sociedad por encima del dividendo establecido en la preferencia cuando las acciones ordinarias hayan percibido un dividendo mínimo del 8% y en la proporción... (1|4%) por cada... (1%) que reciban las ordinarias por encima de dicho... (8 %) las condiciones establecidas por el Directorio al emitirse las acciones preferidas regirán el orden de preferencia de las mismas... También... que las acciones preferidas serán rescatables totales o parcialmente, con una prima de hasta un diez por ciento del valor integrado, más los dividendos estipulados, atrasados y corridos, todo lo cual se pagará al contado en el momento del rescate, a partir de cuya fecha los tenedores de dichas acciones no tendrán participación alguna en las utilidades posteriores, ni así como tampoco en los bienes de la sociedad, 1) Dicho rescate se hará por resolución de la Asamblea General de Accionistas, en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio o mediante una reducción de capital, pero siempre con las condiciones de emisión. — La suscripción e integración de las series restantes que se emiten podrán efectuarse: a) Capitalizando reservas constituídas en los Balances de la Compañía y aprobadas en Asambleas de accionistas con excepción de la Reserva Legal: b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la Sociedad y que resulte entre el valor del Balance o inventario último aprobado y el nuevo que se establezca de acuerdo a las disposiciones legales. — Lo que deberá ser aprobado por el P. E.; c) Solicitando aporte de nuevo capital por emisión de acciones preferidas u ordinarias; d) Convirtiendo en capital total o parcialmente las obligaciones o debentures que se hubieran emitido, o préstamos tomados, abonando sus importes respectivos con acciones liberadas ordinarias o preferidas; e) Emitiendo acciones liberadas en pago del correspondiente valor en bienes o derechos que adquiera la Sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas ordinarias para el pago de dividendos; g) Emitiendo acciones liberadas ordinarias para el pago de las participaciones y gratificaciones extraordinarias que el Directorio resuelva acordar al personal de la Sociedad en sumas equivalentes hasta un (15 o|o) de las utilidades anuales de la Compañía, las que deberán ser entregadas liberadas a la par y cargándose en la cuenta de Gastos Generales del ejercicio. De las sumas dispuestas por estos conceptos el Directorio deberá obtener el asentimiento de los Síndicos y dar cuenta a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. En los casos de los incisos a), b), d) y f) se requerirá la previa conformidad de la Asamblea. En los casos a) y b) las acciones serán ordinarias y se distribuirán entre los accionistas en proporción a las acciones ordinarias que posean. En el caso c) las acciones que se emitan, deberán ser ofrecidas en primer término a los poseedores de acciones ordinarias en proporción a las que posea cada uno. — Para el ejercicio de esta opción el Directorio deberá publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de tres días hábiles, llamando a los accionistas que puedan ejercitar ese derecho a la suscripción dentro del plazo de tres (3) días hábiles, subsiguientes, vencido el cual caducará ese derecho de opción otorgado. El Directorio podrá ampliar dicho término en la forma que juzgue conveniente al establecerse las condiciones de emisión. Las acciones que no se hubieren tomado por falta de opción, serán prorrateadas entre los demás accionistas suscriptores en proporción a las acciones primitivamente poseídas por los mismos. Si aun quedaran algunas acciones éstas podrán ser ofrecidas por el Directorio a la suscripción pública. En el caso de los puntos d) y e) se emitirán solamente las acciones necesarias para realizar la operación concertada. — Artículo 6º: Las acciones llevarán un número de orden, y serán firmados por dos Directores, pudiendo ser puesta una de las firmas por medio de un sello. — Artículo 9º: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de un Presidente, un Vicepresidente y tres Vocales, designados por la Asamblea. — Además se designarán dos Directores suplentes. Los Directores durarán tres años pudiendo ser reelectos y continuarán desempeñando sus cargos, con todos sus deberes, atribuciones y derechos hasta que sean designados sus reemplazantes en los términos del Art. 35. — Artículo 10º: Los Directores suplentes sólo reemplazarán a los titulares en casa de ausencia o impedimento transitorios, y serán llamados por el Directorio a esos efectos cuando éste lo juzgue oportuno. En los demás casos se estará a lo dispuesto en el Art. 12. En las reuniones del Directorio, éste podrá otorgar a los Directores suplentes voz sin voto cuando lo considere conveniente. — Artículo 12º: En caso de muerte, renuncia, vacancia o impedimento definitivo de uno de los Directores, los restantes de acuerdo con el Síndico, nombrarán al reemplazante de entre los accionistas o Directores suplentes, hasta la primera Asamblea Ordinaria que se celebre. — Artículo 13º: Las reuniones del Directorio tendrán lugar en el domicilio de la Sociedad o en la Ciudad de Tucumán en casos accidentales, toda vez que los negocios sociales lo exijan por convocación del Presidente o a pedido de uno de los Directores o de los síndicos o en los casos previstos por el Art. 348 del Código de Comercio. Las peticiones que se formulen en este último caso serán atendidas por el Directorio dentro de los cinco días de su presentación. Formará quórum el Directorio, con la mayoría de los Directores Titulares. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de éstos, presentes, incluso el del que preside la reunión. Los Directores aunque ausentes podrán votar por carta o telegrama respecto a un asunto determinado. Los acuerdos se harán constar en un libro de actas que firmarán los Directores y Síndicos presentes. — El Directorio como Administrador de la Sociedad tiene las facultades más amplias para reali-

---

Sumario

EDICION DE 36 PAGINAS

16 PAGINAS DE AVISOS NUEVOS
20 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

Edictos

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

zar las operaciones de la Sociedad y representaría en todos los actos judiciales ò extrajudiciales. Puede adquirir dominio do toda clase de inmuebles, créditos, títulos, acciones nominales o al portador y de cualquier otro objéto, por compra, permuta, dación en pago, cesión u otro título y venderlos, cederlos, transferirlos, caucionarlos, hipotecarlos o de otro modo enajenarlos o gravarlos, por los plazos, precios, forma de pago y demás condiciones que estime conveniente, satisfacer o percibir sus importes al contado e a plazos y dar y tomar bienes en arrendamiento por un término que exceda o no de seis años. Tomar dinero prestado o de Compañías, Sociedades o particulares. Bancos particulares y Oficiales, del Banco de la Nación Argentina y del Banco de la Provincia de Buenos Aires, así como de los Bancos Hipotecarios particulares y del Banco Hipotecario Nacional, conforme a sus estatutos y prestar dinero con garantías y también sin ellas, constituir o reconocer toda clase de derechos reales, transigir, comprometer en árbitros, jurados o arbitradores, amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, cancelar hipotecas, y cualesquiera otras obligaciones, hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas, girar, aceptar y endosar letras, cheques, y toda clase do obligaciones, conferir o revocar poderes generales o especiales, formar sociedades o tomar participación en sociedades ya formadas, otorgando y firmando todas las escrituras que fueren necesarias y en general dirigir todos los negocios de la Sociedad, con las solas limitaciones establecidas por estos Estatutos y las leyes. Esta especificación es enunciativa y no limitativa. Los directores ejercerán estas facultades de acuerdo a lo prescripto en el art. 17. — Artículo 17º: Para la ejecución de las operaciones de la Sociedad, a menos de procederse por un poder especial al efecto, se necesitan dos firmas ya sean: a) la del presidente y otro director... Artículo 18º: El Directorio cobrará anualmente en cuotas mensuales una suma de Cuarenta Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 40.000 m|n. c|l.) la que será cargada en gastos generales y distribuída entre los Directores en la forma que ellos convengan. La repartición de las utilidades correspondientes según el art. 35 a los directores, será establecido por convenio particular entre ellos. — Art. 19: El Presidente es la autoridad ejecutiva principal de la Sociedad... Firmarán conjuntamente con un Director... los actos emanados de la Sociedad... Artículo 24: La remuneración de los síndicos se hará de acuerdo con el art. 35. — Artículo 26º: Las Asambleas Extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio lo crea necesario... o un número de accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto con derecho á voto... Artículo 30º: Las convocatorias y la orden del día se publicarán durante quince días (15) días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en otro Diario, que será designado anualmente por el Directorio, empezando la publicación diez y ocho días antes de la fecha fijada para la asamblea... Artículo 35º: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance, se destinará: a) El dos por ciento (2 o|o) para el fondo de Reserva Legal, hasta completar un diez por ciento (10 o|o) del capital suscripto; b) La suma que se fije para retribución del Directorio que deberá establecerse sobre la diferencia existente entre y hasta un nueve por ciento (9 o|o), de las utilidades y la cantidad establecida por el art. 18; c) Uno por ciento (1 o|o) para retribución de los síndicos para ser repartidos por partes iguales; d) La suma necesaria para satisfacer el dividendo correspondiente a las acciones preferidas y la participación adicional que le pudiese corresponder en la forma establecida en el art. 5º de este Estatuto; e) La suma necesaria para satisfacer el dividendo que la Asamblea por sí a propuesta del Directorio resuelva fijar a las acciones ordinarias; f) La suma que la asamblea por sí o a propuesta del Directorio resuelva invertir en un fondo de reserva especial de previsión, pasándose a cuenta nueva el saldo que restare". — Artículo 36º: En caso de disolución de la Sociedad la liquidación se hará por una comisión liquidadora designada por la asamblea, la cual fijará su duración y remuneración. — Artículo 37º: La reforma... de estatutos... reintegración o aumento del capital social... y para cualquier otra modificación... requiere la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones suscriptas con derecho a voto, debiendo adoptarse las resoluciones por el voto favorable de accionistas que representen por lo menos la mitad más una de las acciones. No lográndose este número en una primera convocatoria, se llamará por segunda vez, mediante publicaciones, durante diez días con trece de anticipación y si en esta segunda reunión tampoco se consigue esa representación pasada media hora de la señalada en la convocatoria, se abrirá la Asamblea y procederá válidamente con los concurrentes. — Para las decisiones que se adopten en este último caso, bastará la mayoría de votos presentes. — Los Decretos del Poder Ejecutivo aprobando la constitución de la Sociedad como asimismo su reforma transcripta por su orden dicen: Buenos Aires, 28 de abril de 1921- Nº 25|920. — Visto que se satisfacen los preceptos legales y reglamentarios en la constitución y Estatutos de la recurrente, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Justicia, el Poder Ejecutivo de la Nación, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como Anónima, previo cumplimiento del art. 3.119 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del acuerdo de 1908, con la denominación de Nougues Hermanos Limitada, Comercial, Financiera y Ganadera a la Sociedad constituída en esta Capital el 18 de noviembre de 1920 y apruébanse sus estatutos de fojas cuatro (4) vuelta a doce (12) con las reformas de fojas treinta y dos (32) a treinta y nueve (39). — Art. 2º: Publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, repóngase sellado, otórguese testimonio y archívese. — Yrigoyen. — J. S. Salinas. — Buenos Aires, 16 de enero de 1934-Nº 3|9|34. Vistos: El pedido de aprobación de las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima "Nougues Hermanos Limitada", Comercial, Financiera y Ganadera, y el dictamen favorable de la Inspección Nacional de Justicia, atento que esas reformas fueron sancionadas en asambleas debidamente celebradas y se ajusta a los preceptos legales y reglamentarios en vigor, el Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Art. 1º: Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del Decreto Reglamentario de la Inspección General de Justicia en la forma de fojas cuarenta y nueve vuelta (49 vuelta) las reformas introducidas en los estatutos de la Sociedad Anónima Nougues Hermanos Limitada, Comercial, Financiera y Ganadera por la Asamblea realizada el 31 de Octubre de 1933, según testimonio del acta corriente a fs. cincuenta (50) a cincuenta y tres (53). Art. 2º — Publíquese anótese, dése al Registro Nacional, repóngase el papel otórguese testimonios y archívese. Justo Manuel de Iriondo. — "Buenos Aires, 3 sep. 1949. — Visto el Expediente Nº 7.317|949 en el que se solicita aprobación de las Reformas introducidas en el Estatuto de la Sociedad Nougues Hermanos Limitada, Comercial, Financiera y Ganadera" que en lo principal consiste en empliar el objeto de la misma, prorrogar el término de duración, y aumentar su capital autorizado de cuatro millones trescientos once mil trescientos Pesos Moneda Nacional ($ 4.311.300) m|n. a quince millones de Pesos Moneda Nacional (pesos 15.000.000) y el dictamen favorable de la Inspección General de Justicia, atento a que esas reformas fueran sancionadas en asambleas debidamente celebradas: a que con las modificaciones aconsejadas por la Inspección General y aceptada por dicha Sociedad, el nuevo texto estatutario se ajuste a los preceptos legales y reglamentarios en vigor y de conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador del Tesoro en el Expediente Nº 5.417|944 de la Sociedad Anónima "Banco Mercantil Argentino". — El Presidente de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento de los artículos 295 y 325 del Código de Comercio en los plazos del art. 21 del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia, las reformas introducidas en el Estatuto de la Sociedad "Nougues Hermanos, Limitada. Comercial, Financiera y Ganadera... Esta sociedad en conformidad con lo que dispone el artículo 1º de su estatuto actual en, lo sucesivo se denominará Nougues Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera" y deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de doce de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación con respecto a los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Registro Nacional y vuelva a la Inspección General de Justicia paar su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Perón — B. Gache Pirán. — Decreto Nº 21.390". — El Acta en que se eligen autoridades transcripta dice: "Trigésimo Quinta: Asamblea General Ordinaria, celebrada el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco". — En la Ciudad de Buenos Aires a los treinta y un días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco y siendo las 16 horas se reúnen en el local social, calle Suipacha 552, 5º piso, los accionistas de la Sociedad que figuran a fojas 21|23 del libro depósito de acciones y Registro de Asistencia Nº 32, bajo la Presidencia de su titular señor Miguel M. Nougues, y con la presencia de los Directores Titulares Sres. Miguel Alfredo Nougues, Dr. Juan Carlos Nougues y doctor Máximo Nougues, y del Síndico Titular Dr. Máximo Cossio Etchecopar. — No concurre el Inspector de Justicia. — Conforme a lo dispuesto por el artículo 32 de los Estatutos Sociales la Presidencia designa Secretario al Dr. Horacio E. Frías, y Escrutadores a los señores doctor Ambrosio C. Nougues y Gustavo A. Ribero, quienes proceden a contar los votos de la presente... 7 accionistas por sí y 25 por representación... por lo que haciendo quórum... el presidente declara abierta la asamblea. — 3º — Elección de Presidente, Vicepresidente y tres Directores titulares y dos suplentes en reemplazo del actual Directorio que termina su mandato... Se resuelve por unanimidad elegir para un nuevo período de tres años a los mismos Directores Titulares y Suplentes con sus mejores cargos, quedando por tanto constituído el Directorio en la siguiente forma: Presidente: señor Miguel M. Nougues. — Vicepresidente Dr. Jorge Nougues. — Director Titular S. Miguel Alfredo Nougues; Director Titular Dr. Juan Carlos Nougues. — Director Titular Dr. Máximo Nougues. — Director Suplente Dr. Horacio E. Frías; Director Suplente. Dr. Vicente Carlos Costantini. — 4º: Elección de dos Síndicos. — Por indicación del accionista... se resuelve por unanimidad elegir a los Drcs. Máximo Cossio Etchecopar y Sisto Terán... Durante un nuevo período.. — 5º: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente propone se designe a los Sres. Patricio A. Benvenuto y Dr. Ambrosio C. Nougues paar que aprueben y firmen el acta de la Asamblea... se designan por unanimidad... no habiendo más asuntos que tratar el Presidente da por finalizada la Asamblea, siendo las 16,30 horas (Fdo. Miguel M. Nougues. — Horacio E. Frías. — Patricio A. Benvenuto. — Ambrosio Carlos Nougues. — Es copia fiel doy fe. — Y los señores Miguel Moisés Nougues y don Miguel Alfredo Nougues, en sus caracteres invocados dicen: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos doscientos noventicinco, y trescientos veinticinco del Código de Comercio, elevan a escritura pública la reforma introducida al Estatuto de su presentada "Nougues Hermanos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera, celebradas por Asambleas Generales de sus accionistas, del veintidós de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, y cuarto intermedio del treinta y uno de octubre de mil novecienos cincuenta y cinco y treinta y uno de julio del corriente año, cuyas actas obran copiadas a fojas ciento cincuenta y seis a ciento sesenta y dos vuelta y fojas ciento sesenta y seis a ciento setenta y nueve vuelta, del Expediente número 1706|1956 tramitada ante la Inspección General de Justicia, del Ministerio de Justicia de la Nación, en cuyo expediente que tengo a la vista, se aprueba la revaluación de algunos rubros del activo físico, y la reforma en los estatutos de la Sociedad, en lo principal consiste en finar el capital autorizado en pesos Moneda Nacional Treinta y Cinco millones, según decreto que obra a fojas doscientos doce y doscientos trece. — El Registro de Asistencia de Accionistas, es del siguiente tenor: Nougues Hermanos. S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera Asamblea General Extraordinaria de 22 de septiembre de 1955. Número de Orden — Fecha — Accionista, Representante, Cantidad de Acciones. Serie A. Serie B. Total — Capital — Cantidad de votos 1º 16 de setiembre Miguel M. Nougues. Por sí — 4.070 — 732 — 4.802 — 480.200 — 41432. 2º 16 de setiembre Miguel Alfredo Nougues. Ambrosio Carlos Nougues. 3921 — 705 — 4626 — 462.600 — 39915 — 3º 16 de setiembre Juan Carlos Nougues. Por sí — 3.710 — 667 — 4377 — 437700 — 37767. 4º 16 setiembre María Sofía L. M. de Nougues. Horacio E. Frías — 736 — 52 — 788 — 78.800 — 7412. 5º Carmen Nougues de Fagalde. Ausente. 1125 — 201 — 1326 — 132.600 — 11451 — 6º 16 de setiembre Compañía San Pablo de Fab. de Az. S. A. Vicente C. Constantini — 95 — 17 — 112 — 11 — 200 — 967 — 7º 16 setiembre Josefina Nougues — C. Constantini — 94 — 620 — 62.000 — 5354 — 8º 16 setiembre Amalia Nougues. Vicente C. Constantini — 641 — 115 — 756 — 75.600 — 6525 — 9º 16 setiembre Juan Carlos Jaime Nougues. Gustavo A. Rivero — 509 — 91 — 600 — 60.000 — 5181. 10º 16 setiembre Margarita N. de Pueyrredón — Gustavo A. Rivero 435 — 78 — 513 — 51300 — 4428 — 11º 16 setiembre — Ma. Elvira N. de Benvenuto. Gustavo A. Ribero — 488 — 87 — 575 — 57.500 — 4967 — 12º 16 setiembre Zelmira Nougues de Ribero — Gustavo A. Ribero — 800 — 144 — 944 — 94.4000 — 8144 — 13º 16 setiembre Ma. Dolores de Oromí Escalada — Horacio E. Frías. 189 — 34 — 223 — 22.300 — 1924 — 14º 16 setiembre. Josefina M. M. de O. Escalada — Horacio E. Frías — 189 — 34 — 223 — 22.300 — 1924 — 15º 16 setiembre — Sylvia Ocampo de Nougues — Horacio E. Frías — 95 17 — 112 — 11.200 — 967 — 16º 16 setiembre Miguel de Oromí Escalada. Ausente — 126 — 22 — 148 — 14.800 — 1282 — 17º 16 setiembre Angélica Agote Nougues — Ambrosio C. Nougues — 84 — 624 — 708 — 70.800 — 1464 — 18º 16 setiembre - Hijos Menores Sra. A. A. de Nougues — Ambrosio C. Nougues — 2420 — 2420 — 242.000 — 19º 16 setiembre Adela Josefina Nougues. Ambrosio C. Nougues — 484 — 484 — 48.400 — 4840 — 20º 16 setiembre Ambrosio Carlos Nougues — Por sí — 484 — 87 — 571 — 57.100 — —4927 — 21º 16 setiembre María Angélica Nougues. Ambrosio C. Nougues — 484 — 484 — 48.400 — 4840 — 22º 16 setiembre. Jorge Nougues. Vicente C. Constantini — 4626 — 4626 — 462.600 — 46.260 — 23º 16 setiembre. Elena de Zavalía de Nougues — Ausente — 158 — 861 — 1019 — 101.900 — 2441 — 24º 16 seetiembre Josefina N. de C. Etchecopar — Horacio E. Frías. 3627 — 832 — 4459 — 445.900 — 37.102 — 25º 16 setiembre Máximo Cossio Etchecopar — Ausente — 1000 — 1000 — 100.000 — 100.000. 26º 16 setiembre María Teresa N. de Taboada — Horacio E. Frías — 4605 — 829 — 5425 — 543.500 — 46.889 — 27º 16 setiembre Elvira Nougues de Frías Silva — Ausente — 1178 — 212 — 1390 — 139.000 — 11.992 — 28º 16 setiembre Garovaglio y Zorraquín Ltda. S. A. — Horacio E. Frías — 1788 — 321 — 2109 — 210.900 — 18.201 — 29º 16 setiembre María Elena M. de Zorraquín — Ambrosio C. Nougues — 3954 — 711 — 4665 — 466.500 — 40.251 — 30º 16 setiembre Elena Lagos M. de Nougues — Vicente C. Costantini — 915 — 164 — 1079 — 107.900 — 9314 — 31º 16 setiembre Julia Nougues de Helguera — Vicente C. Constantini — 915 — 164 — 1079 — 107.900 — 9314 — 32º 16 setiembre Máximo Nougues — Vicente C. Costantini — 1000 — 164 — 1164 — 116.400 — 10.164 — El día 16 de setiembre de 1955, se cerró este libro con el depósito de cincuenta y tres mil cuatrocientos treinta y siete (53.437) acciones ordinarias al portador de v$n. 100 c|u.. que representan un capital de cinco millones trescientos cuarenta y tres mil setecientos pesos moneda nacional. (fdo.): Miguel M. Nougues, Presidente. — Máximo Cossio Etchecopar, Síndico. — Siendo las 16 horas del día 22 de setiembre de 1955, se constituyó la Asamblea con la presencia de 8 accionistas por sí y 24 por representación con un capital en conjunto de cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos pesos moneda nacional (m$n. 4.855.400) y derechos limitados a 424.673 votos. — (Fdo.): Miguel M. Nougues, Presidente. — Máximo Cosssio Etchecopar. — Gustavo A. Ribero. — Ambrosio C. Nougues. — Es copia fiel de su original que obra transcripto de fs. 18 a 20 del Libro "Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia". Nº 3. —Es copia fiel— En Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de setiembre de mil novecientos cincuenta y cinco, se reúne la Asamblea General Extraordinaria citada en primera convocatoria, los accionistas de la Sociedad en número de tres presentes y veinticuatro por mandato que se representan 48.554 acciones y derechos limitados a 424.673 votos, según constancias de los folios 18|20 del Libro de Registro de Accionistas. No concurre el Inspector de Justicia. Abierto el acto por el señor Presidente, éste manifiesta que la Asamblea cuenta con quórum suficiente —Quien por consiguiente la Asamblea se encuentra en condiciones de sesionar legalmente. Agrega el señor Presidente que... esta Asamblea ha sido convocada por el Directorio para considerar la revaluación de algunos rubros del Activo Fijo que figurando en libros a precio de costo, deben ser llevados cuando menos al valor que tienen asignados por el Fisco Provincial para el pago de los impuestos valor este último que por cierto es muy inferior al real... la revaluación de todos estos activos a importes más aproximados a la realidad permitirán reflejar más fielmente el patrimonio de la Sociedad y los resultados de la explotación que aparentan ser excesivos si se les refiere al capital actual —Por último dice habrá que considerar la Reforma de los Estatutos, que en un primer aspecto es una consecuencia de la revaluación, aprovechándose por lo demás esta circunstancia, para ajustar las demás cláusulas a las normas de la Comisión de Valores, para el caso en que más adelante se haga aconsejable y factible la cotización de las acciones en la Bolsa. A continuación el señor Presidente, pone a consideración el primer punto del Orden del Día que dice: "Revaluación de Activo fijo por capitalización y constitución de reserva". El Doctor Ambrosio Cárlos Nougues, expresa: ...la existencia y alcance de la revaluación proyectada que consiste en reestimar los rubros del Activo Fijo de la Finca Lules, para hacerlos coincidir con los valores que tienen fijados por el Fisco de la Provincia de Tucumán, para el pago de la Contribución directa, de acuerdo con el detalle que todos conocen y dice así: Rubros de Actas - Valuación Fiscal - Valor de libros - Diferencias - Terrenos 8.877.962 — 1.661 — 618 — 71 — 7.216 — 343,29 — Edificios — 1.134.552 — 560.071,67 — 574.480,33 — Plantaciones 3.267.871 — 84.663 102—2421442—98—Totales: 13280388—3068 121—40—10212 266.60. Que la diferencia por revaluación asciende pues a la suma de $ 10.212.266,60 de la cual $ 10.024.400 serán capitalizados, destinándose al remanente de $ 187.866,60 a la creación de una reserva especial de la que no se dispondrá en el futuro, salvo para efectuar amortizaciones sobre los bienes revaluados en la medida y proporción en que ellos lleguen a enajenarse. Manifiesta asimismo que en la forma señalada será posible entregar a los accionistas una acción y media totalmente liberada por cada acción en circulación y que el sobrante de m$n. 50 que ha de quedar, será sorteado entre los distintos accionistas. Que de esta manera el capital actual de m$n. 6.682.900, se verá elevado a la suma de $ 16.707.300, importe que supera el límite del capital autorizado, establecido en el artículo 5º del Estatuto, cuya modificación deberá encararse en los puntos 3 y 4 del Orden del Día. El Sr. Gustavo A. Ribero hace moción para que se apruebe el aumento del capital autorizado a la suma de $ 60.000.000, consignada en el texto del artículo 5º del Estatuto... Por indicación del Sr. Gustavo Ribero se resuelve por unanimidad pasar a cuarto intermedio para tratar la Reforma de los Estatutos hasta el día 31 de octubre, a las 15.30 horas. "En Buenos Aires, a los treinta y un días de octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, siendo las 15.30 horas, se reanuda la asamblea general extraordinaria, con la concurrencia de las mismas accionistas y mandatarios asistentes al acto iniciado el 22 de setiembre ppdo. No concurre el Inspector de Justicia. El Presidente Sr. Miguel N. Nougues invita a considerar el punto cuarto del Orden del Día que dice "Reforma de Estatuto"... Luego de un cambio de ideas... se aprueba por unanimidad el proyecto preparado por el Directorio, por lo que el texto definitivo... Artículo 6º Cada acción ordinaria de la primera serie dará derecho a cinco votos y cada acción ordinaria de las series siguientes, dará derecho a un voto. Sin embargo para la designación de los síndicos cada acción ordinaria cualquiera que sea la serie a que pertenezca, conferirá un solo voto. Las acciones preferidas que se emitan gozarán de un dividendo fijo anual no mayor del 12 % de su valor nominal, acumulativo o no, con o sin participación adicional en el remanente de las utilidades líquidas y realizadas. La participación adicional no podrá exceder en ningún caso del dividendo que reciban las acciones ordinarias. La acción preferida podrá ser emitida con derecho a un voto o sin voto. — En este último caso adquirirá derecho a un voto por el tiempo en que la sociedad se encuentra en mora en el pago de los dividendos que se hubieren pactado al emitirlas. Tendrán preferencia para su reemplazo en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. Podrán ser rescatadas total o parcialmente sin o con prima de hasta un 10 % de su valor nominal. El rescate se efectuará en la forma prevista por el art. 343 del Código de Comercio o mediante reducción de capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas en la emisión. En caso de realizarse un rescate parcial, se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. El Directorio podrá disponer la emisión de acciones con prima correspondiéndole asimismo determinar las cualidades, modo de pago y demás condiciones de aquéllas, dentro de las limitaciones fijadas por el Estatuto. Las acciones y los títulos representativos de ellas, llevarán un número de orden y serán firmadas por dos directóres, pudiendo ser puesta una de las firmas por medio de un sello. — Artículo 10º. Los directores suplentes sólo reemplazarán a los titulares en caso de ausencia o impedimento transitorio y serán llamados por el Directorio a esos efectos cuando éste lo juzgue oportuno. En caso de muerte, renuncia, vacancia o impedimento definitivo de uno de los Directores, los restantes, de acuerdo con los síndicos nombrarán al reemplazante de entre los accionistas o directores suplentes hasta la primera asamblea ordinaria que se celebre. — Artículo 12º Las reuniones del Directorio tendrán lugar en el domicilio de la sociedad o en la ciudad de Tucumán en casos accidentales, toda vez que los negocios sociales lo exijan por convocación del Presidente o a pedido de uno de los Directores o de los síndicos o en los casos previstos por el art. 348 del Código de Comercio. Las peticiones que se formulen en estos últimos casos, serán atendidos por el Directorio, dentro de los cinco días de su presentación. Formará quórum el Directorio en la mayoría de los directores titulares. Las resoluciones tomadas por mayoría de votos presentes, incluso el del que preside la reunión. Los directores, aunque ausentes, podrán votar por carta o telegrama respecto a un asunto determinado no computándose, sin embargo, en este caso su voto a los efectos del quórum. Los acuerdos se harán constar en un libro

de actas que firmarán los directores y síndicos presentes. — Artículo 13º. El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar las operaciones de la sociedad y ejercer la representación de la misma ante los Poderes y Reparticiones Nacional, Provinciales y Municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio de su presidente o quien lo reemplace. Las actuaciones en vía contencioso judiciales y administrativa sumarios y cualquier clase de juicios ante los Tribunales, con asiento en la Capital Federal o en las Provincias y Territorios, Comisiones de conciliación del fuero del Trabajo y Jueces de Faltas y demás instancias y fueros similares que existan o se crearen, en que la sociedad sea parte como actora o demandada, la representación de la misma estará a cargo del Presidente o de quien lo reemplace o de uno o más mandatarios designados al efecto por el Directorio. Son atribuciones del Directorio: a) realizar todos los actos previstos en los art. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes se tienen por reproducidas. b) organizar y dictar los reglamentos internos de la Sociedad; c) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Directores Delegados Gerentes, administradores o técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad, asignándoles la correspondiente remuneración, las cuales cargará a gastos generales, dando cuenta de ello a la Asamblea correspondiente al ejercicio en que ella se hubiere devengado; d) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes, incluso para promover querellas; e) Comprar, vender, ceder, permutar, donar toda clase de bienes, muebles y semovientes; f) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, emitir debentures, adquirir el activo y pasivo de establecimientos o casas de comercio, industriales o rurales; g) Celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedad y de locación, incluso locaciones de obra o de servicios, así como tomar y constituir depósitos; h) Aceptar comisiones y consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; i) Conferir, transferir o extinguir prendas agrarias, hipotecas, anticresis y todo derecho real; j) Recibir pagos, extinguir obligaciones, novar y hacer quitas y remisiones de deudas; k) Dar, aceptar, endosar, avalar, descontar, toda clase de papeles y documentos de comercio, abrir cartas de créditos, aceptar "trust receipt", dar y tomar dinero prestado, dentro o fuera del país, con o sin garantías reales o personales, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Central, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, y cualquier otra institución de crédito público o privado, operando con las mismas en cuenta corriente, en descubierto, en descuentos y en todas las demás formas que establezcan sus Cartas Orgánicas y Reglamentos; l) Registrar, adquirir, ceder transferir, marcas de fábrica y de comercio y patentes de invención; m) Tomar pólizas de seguros para cubrir cualquier riesgo; n) Importar y exportar efectuando todas las operaciones bancarias y aduaneras inherentes a esas operaciones o intervenir en licitaciones públicas o privadas, aceptar y otorgar representaciones y concesiones; p) Establecer sucursales, agencias y representaciones dentro o fuera de la República, asignarles un capital y designar su personal; q) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación de más formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los Arts. 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; r) Determinar las condiciones y firmas de pago de las acciones que se emitan. La especificación que precede es enunciativa y no limitativa, por lo cual el Directorio podrá en general realizar todos los demás actos y contratos que se relacionan directa o indirectamente con los fines sociales. — Artículo 18º. La Asamblea podrá fijar anualmente una remuneración a los Directores, con cargo a gastos generales del ejercicio en que devenguen. Sin perjuicio de las que puedan corresponderle en virtud de lo dispuesto en los Arts. 13, inc. c) y 35. — En ningún caso la remuneración en conjunto del Directorio por el respectivo ejercicio económico podrá exceder del 25 o/o de las utilidades de la Sociedad. Cuando por lo reducido de las utilidades se haga necesario exceder ese porcentaje para remunerar a los Directores que desempeñen funciones especiales o técnico administrativo, esa remuneración en exceso sólo podrá hacerse efectiva, si es acordada por la Asamblea de Accionistas que trate expresamente ese punto incluído en el Orden del Día. — Artículo 24º. La Asamblea podrá fijar una remuneración a los síndicos con cargo a gastos generales sin perjuicio de la que les asigna el Art. 35... Artículo 36º. En caso de disolución de la Sociedad la liquidación se hará por una comisión liquidadora designada por la Asamblea, la cual fijará su duración y remuneración. El producto líquido que se obtenga tendrá el destino que se indica conforme el siguiente orden de prioridad: a) Reintegro del capital integrado de las acciones preferidas; b) Reintegro del capital integrado de las acciones ordinarias; c) Pago del dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas; y d) El remanente para los titulares de acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de éstas. La liquidación se hará bajo la vigilancia de los síndicos y con intervención de la Inspección General de Justicia. Puesto en consideración el 5º punto del Orden del Día se designan por unanimidad al Sr. Gustavo A. Ribero y Ambrosio C. Nougués, con lo que terminó la Asamblea siendo las 16 horas. — (Fdo.) Miguel M Nougués. Gustavo A. Ribero. Ambrosio C. Nougués. — Máximo Cossio Etchecopar. Es copia fiel de su original que obra transcripto de fs. 206 al 214 del libro de Actas de Asambleas Nº 1 debidamente rubricado. M. M. Nougués. Asamblea General Extraordinaria del 31 de julio de 1956. Número de Orden. Fecha. Accionista representante. Cantidad de Acciones. Serie A. Serie B. Total: Capital. Cantidad de votos. Décimo Art. 350. C. C. 1º 25 julio. Adela Josefina Nougués. A. de Varela. Ausente — 484 — 72 — 556 — 56.600 — 4.912. — 2º 25 julio. Ambrosio Carlos Nougués, por sí — 484 — 172 — 656 — 65.600 — 5.012. — 3º. 25 julio. Angélica Agote de Nougués. Por sí — 84 — 1.020 — 1.104 — 110.400 — 1.860. — 4º. 25 julio. Amalia Nougués. Juan Carlos Frías Silva. 641 — 228 — 869 — 86.900 — 6.638. — 5º. 25 julio. María Elvira Nougués de Benvenuto. Patricio A. Benvenuto. — 488 — 173 — 661 — 66.100 — 5.053. — 6º. 25 julio. Carlos María Ambrosio Nougués. Angélica Agote de Nougués. — 484 — 484 — 48.400 — 48.400. — 7º. 25 julio. Máximo Cossio E⁰/l. J. N. de Cossio. Por sí — 4.627 — 1.650 — 6.277 — 627.700 — 47.920. — 8º. 25 julio. Dolores Josefina Nougués. Ausente — 183 — 183 — 18.300 — 1.830 — 9º. 25 julio. Elena Lagos Mármol de Nougués. Ausente — 183 — 325 — 508 — 50.800 — 2.155. — 10º. 25 julio. Carmen Nougués Fagalde. Elvira Nougués de Frías Silva — 1.125 — 399 — 1.524 — 152.400 — 11.649. — 11º 25 julio. — Elvira Nougues de Frías Silva. Por sí 1178 — 419 — 1597 — 159.700 — 12199 — 12º 25 julio — José Frías Silva. Ausente. 232 — 232 — 23.200 — 232 — 13º 25 julio Mercedes Nougues de Frías Silva. Ausente. — 168 — 168 — 16.800 — 168 — 14º 25 julio — Julia Nougues de Helguera — Vicente Carlos Costantini — 995 — 245 — 1240 — 124000 — 10195 — Nº 15º — 25 julio Inés Nougues Agote — Angélica Agote de Nougues — 484 — 484 — 48.400 — 4840. Nº 16. 25 julio — Jorge Nougues — o/l. E. de Z. de Nougues — Máximo Cossio Etchecopar — 4784 — 17076491 — 649.100 — 49547 — Nº 17º 25 julio — Josefina Nougues — Juan Carlos Frías Silva — 526 — 187 — 713 — 71300 — 5447 — Nº 18º — 25 julio — Juan Carlos Nougues. Por sí — 3710 — 1323 — 5033 — 503.300 — 38.423 — Nº 19 — 25 julio Juan Carlos Jaime Nougúes. Por sí — 509 — 199 — 708 — 70.800 — 5289 — Nº 20 — 25 julio — Julia Elena Nougues Ausente — 183 — 183 — 18.300 —1830 — Nº 21 — 25 julio. Suc. Julia Etchecopar de Nougues — Horacio Enrique Frías — 5119 — 18444 — 6963 — 696 — 300 — 53034 — Nº 22 — 25 julio — Julia Elvira López Mañan. Ausente — 92 — 92 — 9.200 — 92 — Nº 23 — 25 julio Luis Francisco José Nougues. Ausente — 183 — 183 — 18.300 — 1830 — Nº 24º 25 julio — M. Sofía López Mañan de Nougues — Vicente Carlos Constantini — 736 — 170 — 906 — 900.600 — 7530 — Nº 25º 25 de julio María Angélica Nougues Agote. Por sí — 484 — 72 — 556 — 55600 — 4912 — Nº 26º 25 julio María Josefina Nougues Agote. Ausente — 484 — 72 — 556 — 55600 — 4912 Nº 27º 25 julio María Marta Nougues — Angélica Agote de Nougues — 484 — 484 — 48400 — 4840 — Nº 28º 25 julio Matilde Liboria Nougues — Angélica Agote de Nougues — 484 — 484 — 48 — 400 — 4840 — Nº 29º 25 julio Máximo Nougues — Horacio Enrique Frías — 1000 — 337 — 1337 — 133700 — 10337 — Nº 30º 25 julio Miguel M. Nougues — o/l S. O. de Nougues. Por sí — 4165 — 1486 — 5651 — 565.100 — 43136 — Nº 31º 25 julio — Miguel Alfredo Nougues. Por sí 3921 — 1398 — 5319 — 531900 — 40608 — Nº 32º — 25 julio Miguel M. de Oromí Escalada. Ambrosio Carlos Nougues — 126 — 44 — 170 — 17.000 — 1394 — Nº 33º 25 julio María Dolores de Oromí Escalada — Ambrosio Carlos Nougues — 189 — 67 — 256 — 25600 — 1957 — Nº 34º 25 julio Josefina M. M. de Oromí Escalada — Ambrosio Carlos Nougues — 189 — 67 — 256 — 25 — 600 — 1957 — Nº 35º 25 julio Luisa Nougues de Pasquini. Ausente — 915 — 325 — 1240 — 124000 — 9475 — Nº 36º 25 julio — María Eugenia Nougues de Paz — Ambrosio Carlos Nougues — 915 — 325 — 1240 — 124.000 9475 Nº 37º — 25 julio Margarita Nougues de Pueyrredón — Patricio A. Benvenuto — 435 — 154 — 589 — 58 — 900 — 4504 — Nº 38º — 25 julio — Zelmira Nougues de Ribero. Ausente — 700 — 252 — 952 — 95.200 — 7232 — Nº 39º 25 julio — Santiago José Nougues. Ausente — 183 — 183 — 18.300 — 1830 — Nº 40 — 25 julio — Gaspar Taboada o/l M. N. de Taboada — Máximo Cossio Etchecopar — 4606 — 1644 — 6250 — 625000 — 47704 — Nº 41 25 julio — María Sofía Nougues de Terán — Carlos Alfredo Quirno — 915 — 325 — 1240 — 124.000 — 9475 — Nº 42º — 25 julio — Susana Nougues de Zorraquín — Horacio Enrique Frías — 915 — 325 — 1240 — 124.000 — 9475 — Nº 43º — 25 julio — María E. Nougues de Zorraquín. Por sí — 3954 — 1410 — 5364 — 536.400 — 40950. El día 25 de julio de 1956 se cerró este libro con el depósito de setenta y un mil ciento ochenta y dos (71.182) acciones ordinarias al portador de m$n. 100 c/u. que representan un capital de siete millones ciento diez y ocho mil doscientos pesos moneda nacional. — Fdo.: Miguel M. Nougues, Presidente. — Máximo Cossio Etchecopar, Síndico. Siendo las 17 horas del día 31 de julio 1956 se constituye la asamblea en la presencia de 10 accionistas por sí y 21 por representación, con un capital en conjunto de seis millones seiscientos catorce mil seiscientos pesos moneda nacional (6.614.600) y derecho limitado a 504950 votos. Fdo.: María Elena N. de Zorraquín. — Angélica A. de Nougues. — Máximo Cossio Etchecopar, Síndico. — Miguel M. Nougues, Presidente. — Horacio E. Parera, Inspector de Justicia. Es copia fiel de su original que obra transcripto de los folios 24 al 27 del Libro "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia". Nº 3 de esta Sociedad M. M. Nougues. — "Asamblea General Extraordinaria — celebrada el treinta y uno de julio de mil novecientos cincuenta y seis. En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las 17 horas se reúnen en Asamblea General Extraordinaria citada en primera convocatoria los accionistas de la Sociedad en número de diez presentes y veintiuno por representación que represetan un capital de $ 6.614.600 y derecho limitado a 504950 votos, según constancias de los folios 24|27 del Libro "Depósitos de Acciones y Registro de Asistencia" Nº 3 bajo la Presidencia del Sr. Miguel M. Nougues y con la presencia de los Directores Titulares Sr. Miguel Alfredo Nougues y Dr. Juan Carlos Nougues y del Síndico Titular Dr. Máximo Cossio Etchecopar. Concurre el Inspector de Justicia Sr. Horacio E. Parera. Abierto el acto por el señor Presidente manifiesta que la Asamblea cuenta con el quórum establecido por el art. 37 de los Estatutos Sociales ya que siendo el capital suscripto realizado de la Sociedad de $ 7.682.900 concurren a esta Asamblea accionistas que cuentan con un capital de $ 6.614.600. 1º Fijación de nuevo destino al mayor valor proveniente de la revaluación de activo aprobada en la Asamblea General Extraordinaria celebrada los días 22 de septiembre y 31 de octubre de 1955 y ajuste de texto del artículo 5º de los Estatutos cuya reforma sancionó esta Asamblea. A moción del accionista Patricio A. Benvenuto se resuelve por unanimidad dejar sin efecto la resolución adoptada por la Asamblea Extraordinaria celebrada los días 22 de septiembre y 31 de octubre de 1955 en cuanto dispuso capitalizar el mayor valor atribuído a los rubros del activo fijo de la finca Lule... En consideración al cambio de destino dado al mayor valor proveniente de la revaluación de activo, se resuelve a continuación reajustar el texto dado al art. 5º de los Estatutos del año ppdo. El Presidente aclara que el capital suscripto e integrado asciende actualmente a m$n. 7.682.900, lo que debe tenerse en cuenta para la fijación del capital autorizado. A moción del accionista Ambrosio C. Nougues se acepta la siguiente redacción para el art. 5º. El capital autorizado se fija en la suma de $ 35.000.000 m/n. representado por 350.000 acciones al portador de $ 100 m|n., cada una. La primera serie compuesta de 76.829 acciones ordinarias se encuentra totalmente suscripta e integrada. Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado serán emitidas por el Directorio en las oportunidades que juzgue conveniente, en una o más series de acciones ordinarias o preferidas. — Cada emisión de series de acciones será elevada a escritura pública, pagándose el Impuesto de sellos correspondiente, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia la suscripción e integración de las acciones se efectuará dentro de las condiciones que establezca el Directorio en una de las maneras que se expresan a continuación: a) Capitalizando reservas constituídas en los balances de la Compañía y aprobadas en la Asamblea de Accionistas, con excepción de la Reserva Legal previa demostración de su desafectación comunicándolo a la Inspección General de Justicia; b) Capitalizando el mayor valor que pudiera tener cualquier bien de la Sociedad y que resulte éste el valor del Balance o inventario último aprobado y el nuevo que se establezca de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y normas técnicas vigentes lo que deberá ser aprobado por el Poder Ejecutivo; c) Solicitando el aporte de nuevo capital por emisión de acciones preferidas y ordinarias; d) Convirtiendo en capital total o parcialmente las obligaciones o debentures que se hubieron emitido o préstamos tomados, abonándose sus importes respectivos con acciones liberadas ordinarias o preferidas; e) Emitiendo acciones liberadas en pago del correspondiente valor en bienes o derechos que adquiera la Sociedad, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia; f) Emitiendo acciones liberadas, ordinarias para el pago de dividendos; g) Emitiendo acciones ordinarias para ser colocadas entre el personal permanente de la Sociedad que determine en cada caso el Directorio y en las condiciones y oportunidades que estime conveniente. El total de las emisiones destinadas a este fin no podrá superar el 5 o/o del capital suscripto de la Sociedad. En los casos de los incisos a), b), d), f) y g) se requerirá la previa conformidad de la Asamblea. En los casos a) y b) las acciones serán ordinarias y se distribuirán entre los accionistas en proporción a las acciones ordinarias que posean. Con excepción del caso previsto en los incisos a), b) y g) las acciones que se emitan deberán ser ofrecidas en primer término en opción a los poseedores de acciones ordinarias en proporción a los que posea cada uno. Los accionistas deberán hacer uso de esa opción dentro de los quince días de vencida la última publicación que por tres días se hará a ese efecto en el Boletín Oficial" En este estado el presidente manifiesta que en el momento actual el capital suscripto que conforme a nuevo texto del art. 5º constituirá la primera serie está representado por 56.650 acciones serie A. con derecho a 10 votos y 20.179 acciones serie B con derecho a un voto. — Que en consecuencia corresponde que la Asamblea... se pronuncie sobre el procedimiento a seguir con respecto al canje de esas acciones por las nuevas que deberán entregar en reemplazo, se resuelve por unanimidad que una vez inscripta la reforma estatutaria en el Registro Público de Comercio el Directorio proceda a convertir las acciones en circulación pudiendo a esa efecto entregar nuevos títulos en su reemplazo o estampar mediante sellos en las actuales acciones las características que resulten de la reforma. — 2º: Ratificar publicación de convocatoria efectuada de conformidad al nuevo decreto del Poder Ejecutivo. El señor presidente expresa que el Poder Ejecutivo en decreto dictado a principios de este año ha fijado un nuevo régimen de publicaciones para las convocatorias a Asambleas de Sociedades Anónimas... Luego de un cambio de ideas entre los accionistas y considerándose que la adopción definitiva del régimen de publicaciones de convocatoria a Asambleas fijado por el Poder Ejecutivo importa de hecho la modificación del art. 30 del Estatuto, se resuelve por unanimidad su reforma dando al articulado el siguiente texto: "Art. 30: Las convocatorias y la orden del día se publicaron durante 5 y 3 días, según sea en primera o segunda convocatoria en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en otro diario que será designado por el Directorio, empezando la publicación 10 días antes de la fecha fijada para la Asamblea. — 3º: Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. Puesto en consideración este punto, se designan por unanimidad las Sras. María Elena Nougues de Zorraquín y Angélica Agote de Nougues, con lo que se da por terminada la Asamblea, siendo las 17 y 15 horas. (fdo.) Miguel M. Nougues. — Miguel Alfredo Nougues. — Juan Carlos Nougues. — Máximo Cossio Etchecopar. — María Elena Nougues de Zorraquín. — Angélica Agote de Nougues. — Horacio E. Parera. — Inspector de Justicia. Es copia fiel de su original que obra transcripto de fojas 217 al 221 del Libro de Actas de Asambleas Nº 1 debidamente rubricada. — M. M. Nougues. — Es copia fiel, doy fe. — A fojas doscientos y doscientos vuelto obra el texto definitivo del artículo treinta y cinco el que transcripto dice: "De las utilidades, líquidas y realizadas que resulten del balance se destinará: a) El dos por ciento (2 %) para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar un diez por ciento (10 %) del capital inscripto; b) 10 % para el Directorio para ser repartido entre sus miembros, en la proporción que ellas convengan; c) 1 % para cada uno de los síndicos; d) La suma necesaria para abonar los dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; e) La suma necesaria para abonar el dividendo fijo de las acciones preferidas; f) La suma que se señale como dividendo de las acciones ordinarias y para abonar la participación adicional que pudiera corresponder a las acciones preferidas; g) El saldo tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea". A fojas doscientos diez por informe de la Sección Contralor Contable de Sociedades Anónimas, aconsejar aprobar la revaluación de los rubros Terrenos Edificios y Plantaciones, cuyos excedentes de $ 10.212.066.60 se destinarán a la creación de una reserva especial... El Decreto del Poder Ejecutivo que obra a fojas doscientos doce y doscientos trece transcripto dice: "Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 4 Dic. 1956. — "Visto el Expediente Nº 19.132|56, en el que se solicita aprobación de la revaluación de algunos rubros del activo fijo y la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Nougues Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y Ganadera", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en Pesos Moneda Nacional Treinta y Cinco Millones (m$n. 35.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. — El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Apruébase previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto de 27 de abril de 1923, la revaluación de los rubros Terrenos, Edificios y Plantaciones de la finca Luis, del activo fijo de la Sociedad "Nougues Hermanos Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Agrícola y autorizado en Pesos Moneda Nacional Tres Millones Sesenta y Ocho Mil Trescientos veintiún pesos con Cuarenta centavos (m$n. 3.068.321,40) a Pesos Moneda Nacional Trece Millones Doscientos Ochenta mil Trescientos Ochenta y Ocho (m$n. 13.280.388) estableciéndose que con la diferencia de Pesos Moneda Nacional Diez Millones Doscientos Doce Mil Sesenta y Seis con Sesenta Centavos (pesos 10.212.066,60) se formará un fondo de reserva especial que se denominará "Reserva por Revaluación de Finca Lules" del que no podrá disponerse en el futuro sino para compensar el mayor valor proveniente de las amortizaciones de los rubros revaluados o bien en los casos que se efectúen enajenándose y la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad en la forma de fojas ciento cincuenta y nueve y vuelta (159 vta.) a ciento sesenta y dos vuelta (162 vta.) con las modificaciones de fojas ciento setenta y siete (177) a ciento setenta y ocho (178) ciento setenta y nueve vuelta (179 va.) y doscientos y vuelta (200 vta.) sancionadas por las Asambleas celebradas el 22 de septiembre de 1955 y cuarto intermedio de 31 de Octubre de 1955 y 31 de julio de 1956. — 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repóngase las fojas. — Decreto Nº 21.705. — Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Es copia fiel doy fe. — Leída que les es se ratifican y firman como acostumbran a hacerlo con los testigos don Horacio Gowland Acosta y don Osvaldo Zurueta, ambos vecinos, hábiles de mi conocimiento de lo que doy fe. — M. M. Nougues. — Miguel Alfredo Nougues. — — Tgo.: H. Gowland Acosta. — Tgo.: O. Zurueta. — Está mi sello. — Ante mí: F. M. de Oromí. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro doscientos ochenta y nueve a mi cargo. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en veinte sellos de tres pesos nacionales cada uno enumerados en la siguiente forma: del dos millones sesenta mil novecientos sesenta y cuatro al dos millones sesenta mil novecientos sesenta y cinco y del dos millones sesenta mil novecientos sesenta y siete al presente número dos millones sesenta mil novecientos ochenta y cuatro que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 2.980.— e.21|3-Nº 39.201-v.21|3|57

SUCUMA

COMPAÑIA INMOBILIARIA AGROPECUARIA, S. A.

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Juan H. Recondo, con fecha 7 de diciembre de 1956, la sociedad "SUCUMA, COMPAÑIA INMOBILIARIA, AGROPECUARIA S. A.", por asamblea de fecha treinta y uno de agosto de 1956, aprobada por decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 12 de noviembre de 1956, ha reformado el artículo tercero de sus estatutos, que en lo sucesivo será en la siguiente forma: Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma

de diez millones de pesos representado por diez mil acciones ordinarias al portador de un mil pesos moneda nacional, cada una y dividido en veinte series de quinientos mil pesos moneda nacional, cada una, estando actualmente suscriptas y totalmente integradas las cinco primeras series. La emisión de las series restantes será resuelta por el Directorio cuando lo estime conveniente, en cuya oportunidad determinará las condiciones y formas de pago. Las acciones una vez integrada serán al portador y llevarán la firma de un director y los demás recaudos exigidos en el artículo trescientos veinte y ocho del Código de Comercio. No podrá emitirse una serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en su diez por ciento como mínimo. Por resolución de la asamblea general y guardando las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, el capital autorizado podrá aumentarse hasta la suma de veinte millones de pesos moneda nacional, en series de quinientos mil pesos moneda nacional, de acciones ordinarias. Cada resolución de aumento de capital autorizado, se elevará a escritura pública oblando en ese acto, el impuesto fiscal, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará durante tres días en el Boletín Oficial, y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Se enunciará como capital autorizado el de diez millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos ajustados a las disposiciones que anteceden. Enmendado: tercero, Código. Raspado: aumentarse, oficial. Todo Vale. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1956. — Ernesto Lavayén, secretario.

$ 130.— e.22|3-Nº 39.261-v.22|3|57

DIGGS Y MACDEVITT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, del doctor Héctor Fernández Marelli, secretaría del suscripto, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 1.461. — Primer Testimonio. — Escritura número setecientos veinte y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y tres de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante y testigos que al final se expresarán, comparece: don Osvaldo Tomás Cagnoni, casado, mayor de edad, vecino de esta ciudad, hábil, de mi conocimiento, doy fe, y dice: Que como mero tenedor, y al sólo objeto de su protocolización, me exhibe un acta, que copiada literalmente dice así: "Acta Nº 132. — De la Asamblea General Extraordinaria del día quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, Orden del Día: 1º) Lectura del informe de los señores auditores del día 3 de octubre de 1956 y de los que eventualmente pueden producir hasta la fecha de la asamblea. 2º) Informe del Directorio sobre la situación económica financiera actual de la firma. 3º) Resolver sobre las medidas concretas a adoptarse respecto del futuro de la Sociedad. 4º) Nombramiento de nuevos directores en reemplazo de los que eventualmente puedan renunciar hasta el 15 de noviembre de 1956, y ratificación de los mandatos conferidos por la Asamblea del 28 de setiembre de 1956 o eventual reemplazo de los actuales directores. 5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. Siendo las nueve horas y veinte minutos, el señor Carlos Eduardo Macdevitt (hijo) declara iniciada la asamblea ... Entramos, al cuarto punto o sea: 4º) Nombramiento de nuevos directores en reemplazo de los que eventualmente puedan renunciar hasta el 15 de noviembre de 1956, y ratificación de los mandatos conferidos por la Asamblea del 28 de setiembre de 1956, o eventual reemplazo de los actuales directores. — Señor Testoni: En la Asamblea de vez pasada, se nombró un Directorio de nueve personas de los cuales han renunciado la mayoría. Con el fin de agilizar los trámites administrativos y comerciales de la empresa, hago moción para que el Directorio esté integrado solamente por tres personas. — Señor Inspector de Justicia (E. L. Terrizano): ¿Su moción implica la revocación del mandato de todos los directores anteriores?. — Señor Testoni: Sí, señor. — Señor Mantecón: Apoyo la moción del señor Testoni. — Señor Presidente: En consideración la moción de revocación del Directorio elegido en la asamblea del 28 de setiembre de 1956, se vota y resulta aprobada por mayoría. Se abstienen los señores Busuelli y Macdevitt (h), que representan 200 votos. — Señor Presidente: Ha quedado revocado el mandato del Directorio anterior. Corresponde votar seguidamente la constitución del nuevo Directorio con tres personas, a fin de agilizar la parte administrativa y comercial de la empresa, de acuerdo con la moción del señor Testoni. —Señor Vogelius: Apoyo, entiendo que esa constitución es legal. — Señor Inspector de Justicia (E. L. Terrizano): Un Directorio no puede ser integrado por menos de dos o más de nueve miembros. Se vota y resulta aprobada por mayoría. Se abstienen los señores Busuelli y Macdevitt (h) que representan 200 votos. — Señor Presidente: Se pasa a nombrar a los nuevos directores. — Señor Calvi: Propongo al señor Caravelli. — Señor Mantecón: Propongo al señor Fidel Rodríguez. — Señor Vogelius: Propongo que continúe en el cargo el director señor Abruzzini. — Señor Abruzzini: No puedo aceptar porque estoy desempeñando una función de gobierno, pero desde ya comprometo toda la colaboración posible a la sociedad. — Señor Vogelius: Propongo entonces al señor Domingo Alonso que no está presente pero está representado. — Señor Presidente: En consideración: Se vota y resultan aprobados los directores propuestos por mayoría se abstienen los señores Busuelli y Macdevitt (h) que representan 200 votos. — Señor Vogelius: Faltaría creo el nombramiento de Síndicos. — Señor Inspector de Justicia (E. L. Terrizano): Ese nombramiento no figura en el Orden del Día. — Señor Vogelius: Entonces quedan en funciones los que estaban. — Señor Inspector de Justicia (E. L. Terrizano): Hasta cuando dura el mandato del Directorio. — Señor Vogelius: Hasta la próxima Asamblea. — Señor Presidente: Llegamos al último punto o sea: 5º) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Señor Mantecón: Propongo a los señores Calvi y Testoni. — Asentimiento. Se levanta la Asamblea siendo las 11 horas (firmado): Heriberto Testoni. — Everaldo Calvi". Es copia fiel del acta número ciento treinta y dos, que se halla inserta al folio treinta y cinco del libro de Actas de "DIGGS Y MACDEVITT" — SOCIEDAD ANONIMA, que he tenido a la vista, doy fe. Previa lectura y ratificación, firma el compareciente, ante mí y con los testigos del acto don Salvador Raúl Fernández y don Salvador Bagando vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Osvaldo T. Cagnoni. — Tgo.: Salvador R. Fernández. — Tgo.: Salvador Bagando. — Está mi sello. Ante mí: A. F. Maloberti. Concuerda con las partes pertinentes de su original, que pasó ante mí y queda al folio mil cuatrocientos sesenta y uno, del registro ciento treinta de mi adscripción, doy fe. Para los interesados expido el presente primer testimonio en dos sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados en forma correlativa del un millón ochocientos setenta y un mil doscientos catorce al presente inclusive, ambos serie P, que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. (Fdo.): A. F. Maloberti.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Ell.: del suscripto. Vale. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 320.— e.21|3-Nº 39.161-v.21|3|57

TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN - TAMET

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, doctor Ismael F. Casaux Alsina, Secretaría Nº 1, del autorizante, se hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria del 17 de setiembre de 1956, fueron modificados los artículos 5º, 6º, 8º, 28º y 44º del estatuto social de "SOCIEDAD ANONIMA TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN TAMET", siendo aprobada la reforma por Decreto Nº 21.708 del 1º de diciembre de 1956, y elevada a escritura pública ante el escribano de esta Capital, don Julio Otaegui el 17 de diciembre de 1956. Los artículos referidos quedaron en consecuencia redactados como sigue: "Artículo quinto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de quinientos millones de pesos moneda nacional ($ 500.000.000 m|n.) representado por: a) Un millón novecientos noventa y un mil ciento setenta y ocho (1.991.178) acciones al portador totalmente suscriptas e integradas, de cien pesos moneda nacional ($ 100 m n.) cada una, o sea 199.177.800 pesos m|n.; b) Ocho mil ochocientos veintidós (8.822) acciones al portador de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) cada una o sea 882.200 pesos m|n., serán emitidas por el Directorio de acuerdo con la facultad que le fué conferida por la asamblea extraordinaria de accionistas celebrada el 26 de setiembre de 1952 y que constituyen el saldo del capital a que se refiere el artículo 6º del estatuto social que por el presente se modifica. c) El resto de tres millones (3.000.000) de acciones, o sea trescientos millones de pesos moneda nacional (pesos 300.000.000 m|n.) podrá ser emitido en una o más series de acciones al portador de cien pesos moneda nacional ($ 100 m|n.) cada una por resolución de una Asamblea General de accionistas, celebrada de acuerdo con el artículo 44º de estos estatutos. La misma asamblea establecerá las épocas de emisión de dichas series en las condiciones que se establecen en el artículo siguiente, o facultará al Directorio para establecerlas y hacer uso del derecho que acuerda el artículo 333º del Código de Comercio, entendiéndose que no podrá efectuarse una nueva emisión sin que la anterior esté íntegramente suscripta y pagado el diez por ciento. — Artículo sexto: Las acciones que se emitan para alcanzar el capital autorizado de quinientos millones de pesos moneda nacional ($ 500.000.000 m|n.) podrán ser ordinarias de igual clase que las existentes o con derecho de hasta cinco votos por acción y también podrán ser preferidas de acuerdo con las condiciones que determine la Asamblea General de accionistas o el Directorio si la asamblea delega en él esta facultad, salvo lo dispuesto para las acciones a que hace mérito el punto b) del artículo 5º de estos estatutos. Las acciones preferidas si las hubiere, con derecho hasta de cinco votos por acción o sin él, tendrán preferencia sobre las acciones ordinarias en cuanto a la distribución de las utilidades y también en cuanto a la devolución de capital en caso de liquidación; estas mismas condiciones regirán entre las distintas series de acciones preferidas y su orden de preferencia será el de la emisión de las mismas. En el acto de la emisión se fijará el dividendo que deberán gozar dichas acciones, el que no podrá exceder del doce por ciento anual, sin perjuicio de que se les conceda además una participación adicional de hasta un medio por ciento sobre el valor nominal de cada acción preferida, por cada uno por ciento más de dividendo que cobren las acciones ordinarias en exceso del dividendo fijo concedido a las acciones preferidas. Si las utilidades líquidas y realizadas fueran insuficientes para pagar el dividendo fijo que se determine para las acciones preferidas la parte que faltare deberá ser integrada sin interés por el retardo con las utilidades líquidas y realizadas de los años siguientes, después de dotar la suma necesaria para el fondo de reserva legal. Las acciones preferidas serán rescatables, total o parcialmente, sin prima o con prima de hasta el diez por ciento de su valor nominal por todo concepto u otros beneficios que pudieran corresponderles más los dividendos estipulados atrasados y corridos, todo lo que se pagará al contado hasta la fecha fijada para el rescate, a partir de la cual no tendrán derecho a dividendo ni participación alguna en las utilidades posteriores ni en los bienes de la sociedad. Dicho rescate se efectuará por resolución de la Asamblea General de accionistas en las condiciones que autoriza el art. 343º del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital efectuada con sujeción a las normas legales en vigencia, pero siempre de acuerdo con las condiciones establecidas. En caso de realizarse un rescate parcial se determinarán por sorteo las acciones a rescatarse. — Artículo octavo: Salvo en los casos previstos en el artículo noveno de estos estatutos, cuando se proceda a una emisión de acciones, la resolución respectiva se hará conocer por edictos en el Boletín Oficial y los tenedores de acciones tendrán preferencia en la suscripción o prorrata de su tenencia, debiendo tales publicaciones y el ejercicio del referido derecho de preferencia, efectuarse dentro de los plazos legales vigentes en cada oportunidad. — Artículo vigésimo octavo: Las convocatorias a las asambleas se harán por medio de avisos publicados en el Boletín Oficial dentro de los plazos legales vigentes en cada oportunidad, debiendo expresarse en los avisos el objeto de la convocatoria. Cuando sea necesario proceder a una segunda convocatoria, las publicaciones se harán en la misma forma y la asamblea deberá celebrarse dentro de los treinta días siguientes a la fecha fijada en la primera convocatoria. — Artículo cuadragésimo cuarto: La reforma o modificación de estos estatutos, para la disminución, reintegración o aumento del capital social, para la prórroga de la duración de la sociedad, para su disolución anticipada, para su fusión con otra, para el cambio de objeto de la sociedad o para cualquier otra modificación del acto constitutivo, requiere la presencia de accionistas que representen por lo menos dos terceras partes de las acciones suscriptas con derecho a voto, y el voto favorable de accionistas que representen por lo menos la mitad más uno de los votos representados en la asamblea. — No lográndose en primera convocatoria quince minutos después de la hora señalada, el quórum requerido para que la asamblea pueda funcionar válidamente hará una nueva convocatoria, efectuando dentro de los plazos legales vigentes en esa oportunidad las publicaciones en el Boletín Oficial y dicha asamblea deberán celebrase dentro del término de treinta días y si en esta segunda reunión tampoco se consiguiera esa representación, pasada media hora de la señalada en la convocatoria, se abrirá la asamblea y se procederá válidamente con los que concurrieran, tomándose las resoluciones por mayoría de votos". — Buenos Aires, Diciembre 26 de 1956. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 370.— e.21|3-Nº 39.163.v.21 3|57

FIBRALANA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 3 del autorizante se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

Testimonio. Escritura Número Doscientos Noventa y Tres. En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a veinticuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí escribano autorizante y testigos que al final se nombran y firman, comparecen los señores don Oscar Roccatagliata, casado y don Juan Kruse, casado, domiciliados en la Capital Federal de tránsito en ésta, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe como de que concurren a este acto en el carácter de Presidente y Vicepresidente respectivamente del Directorio de la Sociedad Anónima que gira en la Capital Federal bajo la denominación de "FIBRALANA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA" cuya existencia legal y personería de los comparecientes quedarán acreditados en el curso de esta escritura y los señores Roccatagliata y Kruse continuaron diciendo: Que la asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha veinte de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, resolvió las reformas de los artículos cuarto, catorce, inciso s y veintiuno. — Que sometida dichas reformas a la aprobación del Superior Gobierno de la Nación, éste previo los trámites legales, dictó el Decreto que en copia fotostática del original, certificada por el Jefe de la División Despacho de la Presidencia de la Nación don Francisco J. Pienovi, tengo a la vista corriente a fojas trescientos cincuenta y seis del expediente número veinte mil cuatrocientos diez y siete del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación y copiado dice así: "Buenos Aires, 4 Dic. 1956. — Visto el expediente Nº 20.417|956, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Fibralana, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en Pesos Moneda Nacional Veintisiete Millones (m$n. 27.000.000), y el dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º — Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 de decreto del 27 de Abril de 1923, en la forma de fojas trescientos cuarenta y cuatro (344) a trescientos cuarenta y cinco vuelta (345 vta.), la reforma introducida en el estatuto de la Sociedad "Fibralana, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", por la asamblea celebrada el 20 de setiembre de 1956. — Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. — Decreto Nº 2104. — Aramburu. — Carlos Adrogué. — Es Copia Fiel, doy fe. Y continúan diciendo los señores Roccatagliata y Kruse: Que por medio de la presente dejan Protocolizadas en este Registro número doscientos dos a mi cargo las reformas introducidas al Estatuto Social de Fibralana, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", dando así cumplido a lo dispuesto por el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio y solicitando del autorizante establezca a continuación el texto definitivo de los artículos cuarto, catorce, inciso s), y el veinte y uno que es como sigue:: "Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en la cantidad de pesos Veinte y Siete Millones moneda nacional de curso legal y está constituído de la siguiente manera: por treinta series de tres mil acciones ordinarias cada una de cien pesos moneda nacional al portador y numeradas correlativamente ya emitidas e integradas, diez series de seis mil acciones ordinarias cada uno, y el resto en una o más series de acciones ordinarias o preferidas con la característica que determinan los artículos vigésimo primero, vigésimo sexto y trigésimo de estos Estatutos. Toda emisión de acciones se efectuará en las oportunidades, formas y condiciones que determine el Directorio, elevandose a escritura pública en cuya circunstancia se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo Catorce. Inciso s): Dar cuenta a la Asamblea de lo que se convenga con las personas a que se refieren los incisos o) y r) respecto a remuneraciones cuando los nombramientos que preveen dichas disposiciones recaigan en miembros del Directorio. — El monto de las retribuciones que por todo concepto puedan percibir los miembros del Directorio, incluído el pago de sueldos o cualquiera otra remuneración adicional por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente, no podrá exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales de funciones técnico-administrativas por parte de algunos de los Directores, imponga, frente a lo reducido de las utilidades, la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordados por la Asambla de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del día. — Artículo Veinte y Uno. — Las resoluciones de las asambleas serán siempre tomadas por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Con las limitaciones contenidas en el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, cada acción ordinaria integrada de las series uno al diez inclusive y de las series treinta y uno al cuarenta inclusive da derecho a tres votos, con excepción en el caso de la designación del Síndico, en que tendrá derecho a un solo voto y cada acción ordinaria integrada de las series once al treinta inclusive y de las series subsiguientes a la serie cuarenta y cada cinco acciones preferidas integradas darán derecho a un voto. Si la Sociedad no pudiera servir a las acciones preferidas el dividendo básico fijado en las condiciones de emisión, estas últimas tendrán derecho a un voto por acción con las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio, mientras dure esta situación. — Los tenedores de menos de cinco acciones preferidas podrán unirse hasta completar uno o más votos para concurrir a las Asambleas, designando un representante común y los suscriptores de acciones ordinarias que no hayan sido integradas en su totalidad también podrán unirse hasta completar uno o más votos designando un representante común. — "Es Copia Fiel, doy fe. La existencia legal de la Sociedad y la personería invocada por los señores Roccatagliata y Kruse se acreditan con el Estatuto que la rige y el Decreto del Superior Gobierno de la Nación que aprobó aquel y la autorizó a funcionar en el carácter de anónima, lo que se halla íntegramente transcripto al folio ciento cincuenta y cinco del protocolo del año mil novecientos cuarenta y ocho y de este Registro a mi cargo e inscripto en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal bajo el número cuatrocientos treinta y tres, folio ciento sesenta y siete del libro cuarenta y ocho, tomo A, de Estatutos Nacionales y con el acta de reunión de Directorio celebrada el veinte y ocho de Abril del año corriente en las que fueron designadas las actuales autoridades de la Sociedad todo lo que tengo a la vista para este acto y copiados en lo pertinente dichos instrumentos dicen así:.....Artículo primero Con la denominación de "Fibralana, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", se constituye una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina... Artículo segundo: La Sociedad tendrá por objeto la realización de las operaciones industriales, comerciales, financieras e inmobilarias siguientes: a) La industrialización de fibras de lana, algodón, seda, lino, yute, rayón y demás naturales... Artículo tercero: La duración de la Sociedad se establece en noventa y nueve años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio... Artículo once: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de no menos de cinco miembros titulares, no pudiendo exceder de nueve como máximo... Los Directores durarán tres años en el ejercicio de sus funciones y son reelegibles indefinidamente... Artículo catorce. Son deberes y atribuciones del Directorio... a) Ejerecer la representación legal de la Sociedad por intermedio de su presidente o de quien lo reemplace según los Estatutos... Artículo diez y seis. Para obligar válidamente a la Sociedad se requerirá: a) La firma del Presidente con una de la de los Vice-Presidente..." "Buenos Aires, 12 de Marzo de 1948. — Visto el expediente número mil veinte y siete|novecientos cuarenta y ocho en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad... El Presidente de la Nación Argentina: Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado en los plazos del artículo veinte y uno del decreto reglamentario de la Inspección General de Justicia a la Sociedad "Fibralana, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria".. y apruébase su estatuto.. " "Acta Nº 102. — En Buenos Aires, a los 28 días del mes de Abril de 1955, siendo las 18.40 horas se reunieron en la sede social los miembros del Directorio de Fibralana, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria elegido por la Asamblea Ge-

neral Ordinaria de Accionistas de la misma fecha según la resolución caída sobre el tercer punto del orden del día que dice así: Con respecto al tercer punto solicita la palabra el señor Manuel García Fourcades y propone reelegir por otro plazo de tres años al Directorio actual y llenar la vacante producida por el fallecimiento del señor de Castro por el señor Rosendo M. Decap, moción que fué aceptada por aclamación. — Acto seguido solicita la palabra el Ing. Andrés P. S. Roccatagliata, para manifestar, que razones particulares le impiden aceptar el cargo, rogando a la Asamblea sustituirlo por otro señor accionista. — El señor Presidente manifiesta a continuación que es lamentable para la Sociedad el alejamiento del Ing. Andrés P. S. Roccatagliata, pero teniendo en cuenta las razones invocadas sugiere la aceptación de la renuncia y que quede constancia en actas de nuestro agradecimiento al entusiasmo, voluntad y dedicación que durante el ejercicio de su mandato tuvo para los intereses de la Sociedad. Así se resuelve por unanimidad. A continuación propone el señor Frusca que el señor Presidente sugiera el nombre del candidato que ha de suplantar al Ing. Roccatagliata y aceptada esta moción propone el señor Presidente la elección del Ing. José María Castro, hijo del finado don Juan de Castro, moción que fué aceptada unanimidad. — De este modo el Directorio queda formado por los señores Ing. José María Castro, Rosendo M. Decap, Alberto Fehermann, Icaro Frusca, Juan Kruse, Alejandro Medela, José Oriani, Oscar Roccatagliata y Dr. Pablo Angel Vailati. — Igualmente está presente el Síndico titular señor Juan Guach. — Como primer acto corresponde elegir un Presidente y dos Vicepresidentes, el señor Decap propone que estos cargos sean conferidos al señor Oscar Roccatagliata como Presidente y a los señores Juan Kruse y Alejandro Medela como Vicepresidentes, aprobándose esta moción unánimemente. — No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 20.05 horas. — J. Kruse. — O. Roccatagliata. — José María Castro. — Rosendo M. Decap. — Alberto Ferhrmann. — Icaro Frusca. — Vailati. — Juan Guasch. — José Oriani. — "Es Copia Fiel, doy fe. — Así la otorgan y leída que les fué ratificaron su contenido y firmaron con los testigos del acto don Luis Cabona y don Juan Mario Lewin, vecinos hábiles, doy fe. — Sigue a la escritura número doscientos noventa y dos otorgada el veinte y uno del corriente. — Oscar Roccatagliata. — J. Kruse. — Tgo.: Luis Cabona. — Tgo.: Juan Mario Lewin. — Hay un sello. — Ante mí: Salvador F. Vailati. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio ochocientos cincuenta y uno del Registro doscientos dos a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido este testimonio en cinco sellos de tres pesos de actuación notarial de la serie E. números dos millones trescientos setenta y tres mil seiscientos veinte y cinco al dos millones trescientos setenta y tres mil seiscientos veinte y nueve inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Buenos Aires, Diciembre 28 de 1956. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 770.— e.22|3-Nº 39.275.v.22|3|57

INCHAUSPE Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, doctor Luis María Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº. 2.701 — Primer Testimonio. — Número ochocientos setenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen: don Salvador Inchauspe, argentino naturalizado, casado, industrial, con libreta de enrolamiento número doscientos diez y siete mil doscientos treinta y cinco; doña Ana Luisa Sangiácomo de Arias, argentina, casada, maestra jubilada, con libreta cívica número siete millones ciento sesenta y cuatro mil seiscientos noventa y nueve; don José Carlos Ferioli, argentino, casado, industrial, con libreta de enrolamiento número cincuenta y nueve mil setecientos setenta y uno; doña Nélida Sangiácomo de Ferioli, argentina, casada, ocupada de los quehaceres domésticos, con libreta cívica número un millón setenta y cinco mil ochocientos setenta; doña Emma Sangiácomo de Fernández Eugui, argentina, casada, ocupada en los quehaceres domésticos, con libreta cívica número tres millones siete mil trescientos veinte y seis; don Cándido Enrique González, o C. Enrique González, argentino, casado, industrial, con libreta de enrolamiento número trescientos cuarenta y cuatro mil ciento treinta y cinco; don Victoriano Larraz, argentino, casado, industrial, con libreta de enrolamiento número ciento noventa y siete mil cuatrocientos sesenta y cuatro; don Francisco López, español, casado, industrial, con cédula de identidad número doscientos cincuenta y un mil ochocientos cincuenta y dos de Rosario: don Julio Luis Noé, argentino, casado, abogado, con libreta de enrolamiento número doscientos diez y siete mil doscientos treinta y uno; don Arturo Santiago Ratto, o Arturo S. Ratto, argentino, soltero, rentista, con libreta de enrolamiento número ciento noventa y nueve mil quinientos setenta: doña Haydée Rosa Ratto, o Haydée R. Ratto, argentina, soltera, profesora, con libreta cívica número cero trescientos doce mil cuarenta y uno; doña Inés Elvira Luisa Ratto, o Inés E. L. Ratto, argentina, soltera, profesora, con libreta cívica número cero cero sesenta y siete mil trescientos tres; doña María Elvira Pelliza de Ratto, o María E. P. de Ratto, argentina, viuda, que se ocupa de los quehaceres domésticos, con libreta cívica número tres millones doce mil ciento sesenta y dos; doña Victoria Casanabe de Ripoll, argentina, casada, rentista, con libreta cívica número cero ciento cincuenta y nueve mil seiscientos cincuenta y dos; don Juan Antonio Sangiácomo o Juan A. Sangiácomo, argentino, viudo, ingeniero, con libreta de enrolamiento número doscientos ochenta y cuatro mil seiscientos cuarenta y ocho; doña Rita Delia Esther Schiapelli, o Rita D. E. Schiapelli, argentina, soltera, profesora, con libreta cívica número tres millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ciento seis; doña Raquel Beatriz Ratto de Vago, o Raquel B. R. de Vago, argentina, casada, ocupada de los quehaceres domésticos, con libreta cívica número cero doscientos ochenta y nueve mil trescientos sesenta y nueve; don Antonio Hércules Schiapelli, o Antonio H. Schiapelli, argentino, casado, hacendado, con libreta de enrolamiento número doscientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve, todos estos comparecientes concurren a este acto por derecho propio, haciéndolo además el señor Cándido Enrique González, en nombre y representación de doña Ana o Ana Felisa Glauda de Rusconi, argentina, casada con Cayetano Rusconi, y de don Ricardo o Pedro Francisco Ricardo Glauda, argentino, soltero, justificando su personería con el poder general que en testimonio me exhibe y transcribiré íntegramente más adelante; don Antonio Hércules Schiapelli lo hace además en nombre y representación y en su carácter de administrador judicial debidamente autorizado de la sucesión de doña Pía Brígida Sánchez de Schiapelli, justificando su personería con los testimonios que me exhibe y también transcribiré íntegramente más adelante; don Juan Antonio Sangiácomo lo hace además conjuntamente con don Juan Angel Sangiácomo, argentino, casado, empleado, con libreta de enrolamiento número cuatro millones cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos, y doña Inés Clementina Sangiácomo de Budonnet, argentina, casada, ocupada de los quehaceres domésticos, con cédula de identidad número dos millones quinientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cincuenta y dos, expedida por la Policía de la Capital Federal, que también concurren a este acto, en sus caracteres de únicos herederos en la sucesión de doña María Teresa de Jesús Antonia Schiapelli de Sangiácomo, justificando su personería con la declaratoria de herederos respectiva que tengo a la vista y se trnascribirá más adelante; y don Juan Antonio Sangiácomo lo hace también conjuntamente con doña Nélida Sangiácomo de Ferioli, doña Emma Sangiácomo de Fernández Eugui y Ana Luisa Sangiácomo de Arias, en sus caracteres de únicos herederos en la sucesión de don Juan Vicente Sangiácomo, cuya respectiva declaratoria de herederos también transcribiré más adelante, todos los comparecientes son de este vecindario a excepción del señor Francisco López, vecino de la ciudad de Rosario y de tránsito aquí, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — Los documentos invocados por orden dicen así: "Primer testimonio. — Escritura número doscientos nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a veintiocho días de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, Escribano autorizante y presentes los testigos que se expresarán, comparecen: Doña Nieves Braida de Glauda, viuda; doña Ana Glauda de Rusconi, casada con don Cayetano Rusconi, y don Ricardo Glauda, soltero, de nacionalidad los tres comparecientes argentina; todos los comparecientes vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y exponen: Que confieren Poder General a favor de los señores Jáun V. Sangiácomo y Cánd do Enrique González, para que actuando conjunta, separada, alternativa e indistintamente y en sus nombres y representación puedan realizar con toda amplitud los siguientes actos: Para que administre libremente todos sus bienes, muebles, inmuebles, semovientes, dinero, acciones y título que al presente posea o adquiera en lo sucesivo por cualquier título, razón o procedencia. Para que den o tomen toda clase de bienes en arrendamiento por plazos que excedan o no de seis años, estableciendo plazos, condiciones, alquileres y formas de pago. Para que adquieran bienes muebles, inmuebles, títulos o acciones al contado o a plazos, con o sin garantía, estableciendo plazos, condiciones, precios y formas de pago, que crean conveniente. Para que hagan depósitos, de dinero, títulos, acciones, valores o cosas, en los Bancos, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, sus agencias o sucursales, o en cualquier otro banco oficial o particular, compañías, sociedades o corporaciones, los retiren, constituyan nuevos depósitos, girando sobre esos fondos, cheques, giros, vales, pagarés endosos, órdenes de pago, o cualquier otro documento sean necesarios. Para que hagan los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración. Para que intervengan en toda clase de sociedades; las disuelvan, prorroguen o formen otras nuevas, estableciendo cláusulas, dividendos, y beneficios, aporten capital, asistan a asambleas y reuniones, tomen o despidan empleados, acepten o rechacen cargos directivos. Para que acepten, otorguen y firmen todos los contratos públicos o privados que sean menester. Para que cobren y perciban todo cuanto se adeude a los mandantes, con anterioridad o posterioridad a este mandato, por cualquier título o razón o con motivo de los asuntos que les encomienda, dando los recibos, cancelaciones, cartas de pago y finiquitos sean menester. Para que se presenten ante los gobiernos nacionales, provinciales, congresos, legislaturas, municipalidades, aduanas, control de cambios, impuesto a los réditos, instituto movilizador, Banco Central de la República y cualquier otra oficina pública nacional o municipal, donde harán los pedidos y reclamos, sean menester, firmando solicitudes, petitorios, reclamos, notificaciones y cualquier documento sean menester. Para que retire de las oficinas de correos y telégrafos de la Nación toda la correspondencia epistolar o telegráfica, giros, valores, y encomiendas dirigidas a nombre del mandante. Para que confieran poderes generales o especiales, los revoquen y nombren nuevos apoderados, y si fuere necesario se presenten ante los señores jueces y demás autoridades que correspondan, con escritos, documentos y pruebas, impongan y absuelvan posiciones, opongan y deduzcan excepciones, prorroguen y declinen de jurisdicción, digan de nulidad, tachen, recusen, apelen, desistan de éste u otro recurso, pidan embargos preventivos, definitivos, desembargos, desalojos, lanzamientos, quiebras, concursos civiles, inhibiciones y sus levantamientos, así como venta y remate de bienes de los deudores o su adjudicación en pago, nombren peritos de toda clase, martilleros, y síndicos, pidan indemnizaciones por daños y perjuicios y fijen su monto, asistan a toda case de juntas y audiencias, soliciten compulsas, inventarios y tasaciones, comprometan en árbitros, arbitradores, amigables componedores, con facultad éstos y aquéllos de nombrar tercero para el caso de discordia, transen, cobren y perciban y realicen cuantos más actos, gestiones y diligencias sean necesarias al mejor desempeño de este mandato. Leída que les fué se ratificaron en su contenido, firmando por ante mí, junto con los testigos del acto don Enrique A. Recaré y don Carlos Quintana, vecinos, hábiles, mayores y de mi conocimiento, doy fe. Nieves Braida de Claude. Ana Clauda de Rusconi. Ricardo Clauda. Tgo. E. A. Recaré. Tgo.: C. Quintana. Hay un sello. Ante mí: T. A. Alvariñas Cantón. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio doscientos dieciséis vuelto del registro doscientos treinta de mi adscripción. Para los mandatarios expido el presente primer testimonio en dos sellos fiscales de un peso cincuenta centavos de valor cada uno, numerados: ciento dieciséis mil ochocientos ochenta y el presente ciento dieciséis mil ochocientos ochenta y dos que sello y firmo en Buenos Aires a cuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve. Sobrerraspado: Bra, ida, disuelvan, reuniones, cargos, acepten, cualquier, Clauda. Todo vale. T. A. Alvariñas Cantón. Hrios. $ 50 m|n. Hay un sello. Buenos Aires, mayo 27 de 1949. Inscripto con esta fecha en el Registro de Mandatos bajo el Nº 3.789, folio 15.258 del registro Nº 53. Hay un sello del Registro de Mandatos de la Capital Federal. H. Boneo. Horacio R. Boneo Pico, subdirector." "Testimonio: Buenos Aires, febrero doce de mil novecientos cuarenta y seis. Autos y vistos. Atento lo solicitado a fojas seis y lo dictaminado por el apoderado del Consejo N. de Educación y señor Agente Fiscal precedentemente, desígnase a don Antonio Hércules Schiapelli, administrador de los bienes de esta sucesión, con todas las facultades de ley, quien previa aceptación del cargo ante el secretario procederá a desempeñar su cometido, debiendo en su oportunidad rendir cuenta documentada de sus gestiones. Dése testimonio. Rep. la foja. Eduardo Rojas. Ante mí: J. O. Viviano". "En veintiuno de marzo de mil novecientos cuarenta y seis compareció a secretaría el señor Antonio Hércules Schiapelli (libreta de enrolamiento matrícula número doscientos treinta y nueve mil setecientos cincuenta y nueve) y previo juramento de ley que prestó en forma, dijo, que aceptaba el cargo de administrador de los bienes de esta sucesión conferido en el auto que antecede, firmó ante mí, doy fe. A. H. Schiapelli. Viviano". Es copia fiel del auto de fojas doce y aceptación del cargo también de fojas doce, del juicio sucesorio de doña Pía o Pía Brígida Sánchez de Schiapelli, que tramita por ante el Juzgado en lo Civil número siete a cargo del doctor Eduardo Rojas, secretaría del autorizante. Ya para que conste de acuerdo a lo ordenado, expido el presente testimonio que sello y firmo en Buenos Aires a los Diecinueve días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y seis. — Hay un sello y una firma ilegible. — Que don Juan O. Viviano es Secretario del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Doctor Eduardo Rojas y que el sello, firma y rúbrica que obran en el sellado fiscal Nº 559.597, son los que usa en todos sus actos. — Buenos Aires, 21 Ago. 1946. — Hay una firma ilegible. — El que suscribe, Presidente de la Excma. Cámara 1ra. de Apelaciones en lo Civil, de la Capital de la República certifica que el Dr. Don Miguel Sánchez de Bustamante es Secretario de esta Cámara y que la atestación hecha por él está en debida forma. — Buenos Aires, 21 Ago. 1946. — Hay una firma ilegible." — "Testimonio: "Pido una autorización. — Señor Juez Nacional en lo Civil. — Feliciano de Haz Ugarte, matrícula doscientos cuarenta con domicilio legal constituído en la calle Lavalle mil doscientos ochenta y dos segundo piso, en representación de don Antonio Hércules y doña Rita Delia Esther Schiapelli y Sánchez, y de don Juan Antonio Sangiácomo, don Juan Angel y doña Inés Clementina Sangiácomo y Schiapelli, en los autos sucesorios de doña Pía Brígida Sánchez de Schiapelli. a V. S. digo. — Entre los bienes de esta sucesión figura la parte de capital que a nombre de la causante existe en la sociedad colectiva que bajo la designación de "Destilería La Argentina" y con la razón social Inchauspe y Compañía funciona en esta Capital con el objeto de elaborar y comerciar licores y otras bebidas alcohólicas. — Dicha sociedad tiene en la actualidad un capital de $ un millón ochocientos mil, y la parte en el mismo a nombre de la causante alcanza a $ ciento un mil m|n. — Los socios de la misma han resuelto transformarla en sociedad anónima y elevar su capital a $ cinco millones m|n., mediante la capitalización de sus reservas libres. — De tal modo, la parte de esta sucesión se eelvará de $ ciento un mil a $ doscientos ochenta mil quinientos m|n. — A esos efectos pido a V. S. quiera autorizar al administrador judicial designado en estos autos, don Antonio Hércules Schiapelli, para que en nombre de esta sucesión, constituya la sociedad "Inchauspe y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" y suscriba todos los documentos, actas y escrituras que a ese fin fueran requeridos por la Inspección General de Justicia. — Dígnese V. S. proveer de conformidad. — Será Justicia. — Haz Ugarte. — Sigue una estampilla y un sello". — Otro: "Buenos Aires, Junio veintiséis de mil novecientos cincuenta y seis. — Autos y Vistos: En atención a lo solicitado a fojas quinientos setenta y uno y silencio de la otra parte interesada notificada a fojas quinientos setenta y dos, concédese la autorización que se solicita para que el administrador de esta sucesión don Antonio Hércules Schiapelli, en nombre de la misma constituya la sociedad "Inchauspe y Cía., S. A. Industrial, Comercial y Financiera", suscribiendo todos los documentos, actas y escrituras pertinentes, con cargo de rendir cuenta de sus gestiones. — Dése testimonio del escrito y presente resolución. — Ernesto Funes Lastra". — Es copia fiel, del escrito de fojas quinientos setenta y uno y auto de fojas quinientos setenta y tres vuelta del juicio "Sánchez de Schiapelli, Pía o Pía Brígida, sucesión", que tramita por ante el juzgado nacional en lo Civil número siete a cargo del Doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría número veinte a cargo del que suscribe. — Para que conste de acuerdo a lo ordenado, expido el presente en Buenos Aires, a los veintisiete días de junio de mil novecientos cincuenta y seis. — Enmendado — Pía — ó — vale. Hay una firma ilegible y un sello." — "Testimonio: "Buenos Aires, Junio dieciocho de mil novecientos cuarenta y ocho. — Autos y Vistos: Acéptase la garantía ofrecida a fojas treinta para el pago del impuesto sucesorio y de conformidad con lo dictaminado por el señor Asesor de Menores de fojas veintiocho, tiénese por aceptada la herencia bajo beneficio de inventario en lo que respecta a los menores; y Considerando: Que por auto de fojas ocho vuelta declaróse abierto el juicio sucesorio de la causante mandándose publicar los edictos de ley, diligencia cuyo cumplimiento se acreditó con los diarios y recibos agregados de fojas diez a fojas trece, sobre cuyo resultado negativo certificó el Secretario a fojas dieciséis vuelta. — Que el fallecimiento de doña María Teresa de Jesús Antonia Schiapelli de Sangiácomo se justificó con la partida de defunción de fojas veintidós y el vínculo hereditario invocado por los comparecientes surge, de la partida de matrimonio de fojas veintitrés veinticuatro y de nacimiento de fojas veinticinco y veintiséis. — Que por información sumaria aprobado a fojas veintiuna se corrigieron los errores que contenían las partidas de fojas veintidós a veintiséis. — Por ello, habiéndose oído de conformidad a los señores Apoderado Escolar a fojas treinta vuelta y Asesor de Menores y Agente Fiscal a fojas veintiocho, declaro en cuanto hubiere lugar por derecho, que por fallecimiento de doña María Teresa de Jesús Antonia Schiapelli de Sangiácomo, le suceden en el carácter de herederos sus legítimos hijos, Inés Clementina y Juan Angel Sangiácomo y Schiapelli y su esposo Juan Antonio Sangiácomo, sin perjuicio de los derechos que la ley le acuerda a este último en lo que respecta a los bienes gananciales (art. tres mil quinientos sesenta y cinco y tres mil quinientos setenta del Código Civil). Abonado o eximido el impuesto sucesorio cése la intervención de los señores Apoderados Escolar y Agente Fiscal. — [illegible] archívese los autos. — Rep. la foja. — D. Santillán Villar. — Ante mí: [illegible] Molina (h.). — Es copia fiel de la declaratoria de herederos de fojas treinta y uno del juicio "Schiapelli de Sangiácomo, María Teresa, su sucesión, que tramita por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número diecisiete, hoy a cargo del Dr. Marcelo Padilla, Secretaría número cincuenta a cargo del autorizante. — Y para que conste, de acuerdo a lo ordenado expido el presente, repuesto con una estampilla valor de tres pesos moneda nacional número, cero setecientos cuarenta y un mil ochenta y siete (0741087, P) que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — s.r. Inés — setecientos — P — Vale. — Hay una firma ilegible. — Iván O. Icaza, Secretario. — Hay un sello." — "Testimonio: "Buenos Aires, Junio tres de mil novecientos cincuenta y tres. — Y vistos: estos autos sucesorios de los que resulta: Que con la partida de fojas tres se acredita la defunción del causante de esta sucesión don Juan Vicente Sangiácomo ocurrido el día veintiséis de Febrero de mil novecientos cincuenta y tres; con la de fojas cuatro cinco su matrimonio con doña Angela Fortunata Nicora, celebrado con fecha ocho de Marzo de mil ochocientos noventa y nueve; con la de fojas veinticinco, la defunción de esta última acaecido el día nueve de junio de mil novecientos treinta y tres y con la de fojas seis, siete, ocho y nueve, los nacimientos de los hijos de ambos llamados: Ana Luisa; Juan Antonio; Nélida y Emma. — Que con los diarios y recibos corrientes de fojas catorce a fojas diecisiete se justifica haberse efectuado las publicaciones de los edictos ordenados por la ley, sobre cuyo resultado informa el certificado del actuario de fojas veintisiete, habiéndose aceptado precedentemente la garantía ofrecida para el pago del impuesto sucesorio. — Por ello; lo expuesto por los señores Apoderado Fiscal y Agente Fiscal a fojas veintisiete y veintisiete vta., de acuerdo con lo dispuesto en el art. tres mil quinientos setenta y cinco del Código Civil, declárase en cuanto hubiere lugar por derecho, que por fallecimiento de don Juan Vicente Sangiácomo son sus herederos sus hijos legítimos: doña Ana Luisa; don Juan Antonio; doña Nélida y doña Emma, Sangiácomo y Nicora. — En consecuencia, manténgase la intervención del Sr. Apoderado Fiscal hasta la percepción del impuesto sucesorio, satisfecho que sea, cese el mismo; oportunamente previa reposición de sellos, archívese el expediente. — Norberto S. Albisetti. — Ante mí: J. B. Molina (h.)." — Es copia fiel, de la declaratoria de herederos de fojas veintiocho del juicio "Sangiácomo Juan Vicente" s|sucesión que tramita por Ante el Juzgado Nacional en lo Civil número uno a cargo del doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría número tres del suscripto. — Y para que conste, al solo efecto de justificar personería ante la Inspección de Justicia y haciendo constar que aún no se ha satisfecho en su totalidad el impuesto sucesorio liquidado en autos, expido el presente en Buenos Aires a los nueve días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis. — S|R. "suscripto" Vale. Santos S. Faré h. — Hay un sello. — "Es Copia Fiel de los documentos de referencia que he tenido a la vista, doy fe. — Y los comparecientes en los caracteres por cada uno invocado, dicen: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio y dejar protocolizado en este Registro a mi cargo el acta constitutiva y los estatutos de la sociedad anónima, denominada "Inchauspe y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", como así también el decreto del Poder Ejecutivo Nacional, por el que se autoriza el funcionamiento de la misma, me hace entrega del testimonio expedido por la Inspección General de Justicia y agrego como cabeza de la presente escritura e íntegramente copiado dice así: "Testimonio. — "En la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes

le Marzo de mil novecientos cincuenta cuatro, reunidos en el local situado en Paseo Colón mil ciento cincuenta, Salvador Inchauspe, Ana Luisa Sangiácomo de Arias, José Carlos Ferioli, Nélida Sangiácomo de Ferioli, Emma Sangiácomo de Fernández Engui, C. Enrique González, por sí y como apoderado general de Pedro F. R. Gianda y Ana F. G. de Rusconi; Victoriano Larraz, Francisco Lopez, Julio Luis Noé, Arturo S. Ratto, Haydée R. Ratto, Inés E. L. Ratto, María E. P. de Ratto, Victoria Casanabe de Ripoll, Juan A. Sangiácomo por sí y como administrador judicial de las sucesiones de Juan Vicente Sangiácomo y de María Teresa de J. A. Schiapelli de Sangiácomo; Rita D. E. Schiapelli, Raquel B. R. de Vago y Antonio H. Schiapelli, por sí y como administrador judicial de la sucesión de Pia E. Sánchez de Schiapelli, resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima que continue los negocios de la sociedad colectiva que gira en esta plaza, bajo la denominación de "Destilería La Argentina" y con la razón social "Inchauspe y Compañía". — Segundo: Tomar como base de la operación el balance de aquella sociedad al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Tercero: Capitalizar las reservas facultativas que arroje ese balance las que serán prorrateadas en relación al capital de cada uno de los socios. — Cuarto: Aprobar los Estatutos que regirán a la Sociedad Anónima, cuyo texto es el siguiente: "Estatutos de Inchauspe y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera. — Capítulo Primero: Nombre, domicilio y duración de la sociedad. — Artículo Primero: Queda constituída una sociedad anónima con el nombre de "INCHAUSPE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — Artículo Segundo: El domicilio legal y sede principal de la sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo su Directorio establecer Sucursales, agencias, oficinas y depósitos en cualquier punto del interior y exterior de la Argentina. — Artículo tercero: La duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la fecha de su autorización por el Poder Ejecutivo de la Nación, plazo que podrá ser reducido o prorrogado por una asamblea general extraordinaria de accionistas. Capítulo Segundo: Objeto: Artículo Cuarto: La Sociedad tiene por objeto: Primero continuar el giro de los negocios de la sociedad que bajo la denominación "Destilería la Argentina", y con la razón social "Inchauspe y Compañía" funciona en la Capital Federal, dedicada a la fabricación y expendio de licores, refrescos y productos similares, haciéndose cargo de su activo y pasivo, de sus marcas de comercio y de sus contratos con terceros en las sociedades de responsabilidad limitada "La Mariana", "Sidrería Argentina El Paraíso" y "Stentor" y también con todas aquellas que tengan relación con el objeto de la sociedad. Segundo: Elaborar y comerciar licores, jarabes, vinos y productos vínicos, y en general toda clase de bebidas. Tercero: Elaborar y comerciar productos alimenticios en general. Cuarto: Fabricar, explotar y negociar materias primas, productos y subproductos afines relacionados con la elaboración y comercialización antes expresadas. Quinto: Fabricar envases y otros artículos relacionados directa o indirectamente con lo mismo. Sexto: Comprar, importar y exportar por cuenta propia o de terceros las mercaderías y productos antes mencionados. Séptimo: Comprar y vender toda clase de títulos, acciones, derechos o concesiones de los gobiernos de la Nación, provincias o municipios, como también de los particulares. Para el cumplimiento de estos fines, la sociedad podrá: a) Comprar o, en cualquier otra forma permitida en derecho, adquirir y vender o de cualquier otra manera enajenar, en la República Argentina o fuera de ella, bienes muebles e inmuebles, con o sin garantía hipotecaria, permutar, tomar y dar en locación bienes muebles e inmuebles, tomar y dar dinero en hipoteca, emitir debentures, contratar empréstitos con o sin garantía, hacer depósitos, solicitar créditos en descubierto y en cuenta corriente y hacer descuentos, firmar cheques, pagarés, letras y otras obligaciones, aceptar, girar y endosar toda clase de documentos y realizar cuantas operaciones sean necesarias o convenientes para la sociedad, ya se trate de particulares, sociedades o bancos, incluyendo el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional y los bancos nacionales y particulares creados o a crearse en la República Argentina y en los países donde la sociedad tenga agencias, sucursales o intereses comerciales, y que cualquier otro establecimiento o institución nacional, provincial, municipal o autárquica, aceptando las cláusulas especiales que corresponda según los estatutos o reglamentos de dichas instituciones; b) Aceptar gravámenes, recibir bienes raíces en pago, constituir y aceptar prendas o daciones en pago de bienes muebles; c) Establecer sucursales y agencias en la Argentina o en el exterior, asignándoles capital o no. La apertura de ellas se hará por decisión del Directorio; d) Constituir y promover nuevas empresas comerciales o industriales afines, adquirir otras existentes o participar en ellas; e) Dar y recibir comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos; f) Perseguir civil y criminalmente en todas las instancias a los imitadores o falsificadores de sus marcas y productos como igualmente a los vendedores de dichas imitaciones o falsificaciones y en general a cuantos causaran a la sociedad algún daño sancionado por las leyes; g) Ejecutar todos los demás actos permitidos por los códigos y las leyes especiales de la República Argentina, pues la enumeración precedente no es limitativa, sino explicativa. — Capítulo tercero: Capital, acciones y accionistas. Artículo quinto: El capital social autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por diez mil acciones nominativas de quinientos pesos moneda nacional de curso legal cada una, las que se emitirán en veinte series numeradas de uno a veinte, de quinientas acciones cada serie. La emisión de cada serie y el pago de las acciones suscriptas se realizarán en el tiempo y forma que determine el Directorio. Las acciones podrán estar representadas por títulos nominativos correspondientes a una, cinco, diez y veinte acciones, debiendo llevar la firma del presidente y de un miembro titular del Directorio, con los demás recaudos establecidos por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. — Artículo sexto: El capital autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General de accionistas hasta a cantidad de veinticinco millones de pesos moneda nacional, en una o más series de quinientas acciones, debiendo fijar las características de las acciones a emitirse. Todo aumento de capital autorizado deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y publicarse durante tres días en el "Boletín Oficial", haciéndose la comunicación respectiva a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de cinco millones de pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados de acuerdo con la presente reglamentación. Tampoco podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior se encuentre totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento por lo menos. — Artículo séptimo: Toda emisión de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes, o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general, excluídas las reservas legales y previa comprobación de su desafectación y comunicación a la Inspección General de Justicia, y con la siguiente limitación: La sociedad no podrá capitalizar reservas sino en la suma en que éstas, en conjunto, excedan del veinticinco por ciento del capital suscripto; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general; c) Capitalizando el excedente de valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que apruebe la autoridad pública competente; d) Mediante el aporte de nuevos capitales, por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo o en especie, las que podrán ser emitidas con premio o prima, en cuyo caso el tal premio o prima deberá ser llevado a Fondo de Reserva; e) Por conversión de debentures que se hubieren emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad: f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes u otros valores que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas, debiendo remitirse la pertinente documentación a la Inspección General de Justicia. — En consecuencia la sociedad, por resolución de la Asamblea, podrá emitir acciones para entregar en pago total o parcial de toda clase de bienes, muebles, inmuebles, semovientes, créditos, títulos, acciones de otras sociedades participaciones en sociedades de cualquier especie, valores representativos como llave de negocio, marcas, indemnizaciones por adquisición o rescisión de contratos, servicios y de cualquier adquisición de establecimientos que efectuare la sociedad. — En los casos de los incisos a), b), c) y e) y f) se requerirá la aprobación de la Asamblea General. — Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — En el caso del inciso d) los accionistas tendrán preferencia en la suscripción de las nuevas acciones, en proporción de las que ya tuvieran integradas o que deban integrar dentro del término fijado por el Directorio. — De esta preferencia harán uso en la forma establecida en el artículo noveno. — Artículo octavo: Las acciones podrán ser ordinarias y preferidas y se emitirán en las oportunidades, formas y condiciones que determine el Directorio, o la Asamblea en su caso, debiendo inscribirse las resoluciones de emisión en el Registro Público de Comercio — Las acciones ordinarias serán nominativas e indivisibles, y podrán ser de dos clases, a saber: clase "A", que tendrán derecho en todas las asambleas generales, a tres votos; clase "B", que tendrán derecho a un voto en las mismas asambleas. — Las acciones ordinarias —tanto de la clase "A" como de la clase "B"— tendrán igualdad de voto, o sea un voto por acción, para la designación de síndicos. — Las acciones preferidas podrán ser nominativas ó al portador y tendrán las siguientes características: Primero: Gozarán de un dividendo básico que en ningún caso excederá del diez por ciento anual pagadero con preferencia al de las acciones ordinarias. — Segundo: Tendrán también preferencia en la devolución del capital en caso de liquidación de la sociedad, en la forma consignada en el artículo cuadragésimo segundo de estos estatutos. — Tercero: El dividendo básico que se les fije podrá tener efecto acumulativo durante el plazo, limitado o ilimitado, que disponga el Directorio o la Asamblea en su caso en la emisión respectiva, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonar íntegramente tal dividendo, el saldo será cubierto con las utilidades de los próximos ejercicios inmediatos. — La reserva facultativa podrá emplearse para pagar o completar estos dividendos cuando los beneficios no fueran suficientes. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán voz ni voto en las Asambleas Generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos pactados en las condiciones de emisión no pudieran ser abonados íntegramente por falta de utilidades. — Sólo en este caso y a partir de la Asamblea siguiente inclusive de aquélla que no haya asignado en todo o en parte el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las Asambleas Generales que se celebren, en igualdad de condiciones con las acciones ordinarias, clase "B", o sea con derecho a un voto por cada acción. — Las acciones preferidas tendrán prioridad, en el orden de su emisión, respecto a su derecho al cobro del dividendo básico. — Las características que se determine para cada emisión dentro de los requisitos establecidos precedentemente, irán impresas al dorso de los respectivos títulos. — De acuerdo con lo que dispone el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, la Asamblea podrá resolver el rescate de la totalidad o parte de las acciones preferidas emitidas, y la forma en que se realizará éste, pudiendo establecer primas para el mismo que no excedan del diez por ciento de su valor nominal. — También la Asamblea podrá disponer que las acciones preferidas sean convertidas en acciones ordinarias o en preferidas de dividendo menor, o variar sus características previo acuerdo con los tenedores en la forma, plazos y condiciones que juzgue convenientes. — El rescate o la conversión se hará de acuerdo con las normas legales en vigencia, cuando la sociedad se hubiera reservado el derecho correspondiente, en las condiciones pactadas al emitirse las acciones preferidas, en la oportunidad y por el procedimiento que resuelva la Asamblea. — En los casos de conversión de acciones deberá efectuarse la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio. — Artículo Noveno: Los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B" que existan en circulación tendrán derecho de preferencia en la emisión de nuevas acciones ordinarias, en la proporción que a cada uno corresponda según fuera su clase "A" o "B", emisión que se hará en partes iguales. — El derecho de preferencia deberá ser ejercitado dentro de los treinta días a contar desde la última publicación que por tres días se hará en el "Boletín Oficial". — Artículo Décimo: — Las acciones deberán ser tomadas de un libro talonario con sus correspondiente número de orden y serie. — Las acciones nominativas, ya sean ordinarias o preferidas, podrán transferirse al precio fijado por el tenedor pero los accionistas interesados, tendrán derecho de preferencia, a prorrata, que podrán hacer valer dentro de los treinta días siguientes al ofrecimiento en venta de las mismas por medio del Directorio. Este derecho no podrá ser ejercitado cuando la transferencia se haga entre padres e hijos, esposos y hermanos. — Artículo undécimo: La transferencia se anotará en el libro de registro de acciones. Desde la iniciación de publicaciones del aviso de convocatoria a asamblea hasta después de celebrarse ésta, se cerrará el libro antedicho. — Artículo duodécimo: Los certificados que se emitan, hasta tanto las acciones sean integradas, serán nominativos y firmados como las acciones. Su negociación deberá ser autorizada por el Directorio. En caso de mora en la integración por parte de los accionistas, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, el Directorio queda facultado para adoptar los siguientes procedimientos: Primero: Imponer un interés punitorio hasta el uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas. Segundo: Exigir judicialmente el pago de las cuotas atrasadas, con más sus intereses. Tercero: Declarar caducos los derechos del suscriptor que no efectúe el pago de las acciones en las fechas establecidas y ordenar la venta de las mismas por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare. El Directorio aplicará un criterio uniforme para todos los accionistas morosos que se encuentren en igualdad de condiciones. — Artículo Décimotercero: El hecho de ser accionista de la Sociedad supone el conocimiento y aceptación de estos estatutos, de los actos constitutivos de la Sociedad y de todas las reformas legalmente introducidas a la misma, sin perjuicio de los derechos acordados por los artículos trescientos cincuenta y tres y trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Capítulo Cuarto. — Dirección y Administración. — Artículo Décimocuarto: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio nombrado por la Asamblea General de Accionistas y compuesto de cinco miembros titulares y tres suplentes que se denominarán: Suplente primero, Suplente Segundo y Suplente Tercero. En caso de muerte o enfermedad, renuncia, ausencia prolongada, cesantía o de cualquier otro impedimento de los Directores titulares, estos serán reemplazados por los suplentes en el orden de su denominación. — El suplente que reemplace definitivamente a un titular ejercerá el cargo hasta la Asamblea General Ordinaria. — El Directorio se renovará parcialmente todos los años, cesando en sus funciones dos y tres de sus miembros titulares, alternativamente, y todos los suplentes. El primer Directorio que se elija por la Asamblea de Accionistas determinará por sorteo los Directores que durarán uno y dos años. — Artículo Décimoquinto: Los Directores titulares durarán dos años en el ejercicio de sus funciones y uno los supinetes.. Unos y otros podrán ser reelectos sin limitación. El mandato de los Directores titulares y suplentes durará hasta que la Asamblea General realizada dentro del plazo establecido en el artículo treinta y dos de estos estatutos haya nombrado los reemplazantes. — Artículo Décimosexto: Para formar parte del Directorio se requiere ser propietario de veinte acciones integradas, por lo menos, las que en garantía del buen desempeño de sus funciones serán depositadas en la Caja Social, sin que puedan ser enajenadas ni retiradas hasta un año después de terminado el mandato. — Artículo Décimoséptimo: El Directorio determinará los cargos administrativos que asumirán los Directores, fijando la remuneración mensual de cada uno con cargo de dar cuenta a la Asamblea de Accionistas, y que se imputará al ejercicio en que devengue. — Artículo Décimooctavo: El Directorio se reunirá por lo menos dos veces al mes por citación del Presidente o cuando dos Directores o el Síndico lo soliciten al Presidente. — El Director que falte sin permiso del Directorio, durante dos meses consecutivos a las sesiones que este celebre, podrá ser declarado cesante, sin perjuicio de los otros casos de cesantía establecidos por las leyes. — Artículo Décimonoveno: El Directorio deliberará con la presencia de tres de sus miembros, por lo menos, y sus resoluciones, para ser válidas, deberán ser tomadas con el voto de la mayoría de los presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. — Artículo Vigésimo: Se llevará un libro de Actas de las sesiones del Directorio, en las que se harán constar sus resoluciones. Dichas actas deberán llevar un número correlativo y fecha respectiva y deberán ser firmadas por el Presidente y los Directores presentes en cada sesión. — Artículo Vigésimoprimero: Constituído el Directorio, designará anualmente, y de su seno, al Presidente y al Vicepresidente. — Artículo Vigésimosegundo: Independientemente de las facultades conferidas por las leyes, el Directorio tiene los siguientes deberes y atribuciones: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todo asunto administrativo, judicial o extrajudicial, transigir, comprometer en árbitros, acordar quitas y esperas, solicitar declaratorias de quiebras y practicar todos los actos que considere necesarios para el desenvolvimiento y buena marcha de la sociedad; b) Dirigir y administrar todos los negocios de la sociedad, determinar las operaciones que deben realizar de acuerdo con su objeto, con los más amplios poderes para hacer uso de todos los derechos y ejercitar todas las acciones legales que por las leyes argentinas o extranjeras competan a las sociedades legalmente constituídas; c) Disponer y hacer uso de la firma social sin perjuicio de la facultad otorgada al presidente en el artículo veintitrés, incisos b) y c), delegándola en la persona o personas de su mismo seno en la forma que juzgue conveniente, pero bajo su responsabilidad; d) Otorgar contratos, escrituras, mandatos, poderes generales y especiales y demás instrumentos públicos y privados que fueren necesarios; e) Ejecutar toda clase de operaciones con los bancos e instituciones enumeradas en el artículo cuarto estando expresamente prohibidas las operaciones aleatorias o de bolsa; f) Formular denuncias y promover querellas; g) Emitir debentures, constituir hipotecas, derechos reales y prendas, dentro o fuera del país; h) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas generales y las disposiciones de estos Estatutos; i) Nombrar al gerente y demás empleados, removerlos, considerar sus renuncias y fijar sus sueldos y remuneraciones; j) Dictar los reglamentos de la administración de la sociedad y de los depósitos, sucursales, agencias, etc., que estableciere; k) Convocar a los accionistas a las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias y presentar anualmente a la Asamblea General Ordinaria una Memoria sobre la marcha de la sociedad, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, proponer dividendos y someterle, además, las cuestiones indicadas en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Capítulo quinto. — Del Presidente y del Vice: Artículo Vigésimotercero: El Presidente representa legal y comercialmente a la Sociedad en todos sus actos. Sus atribuciones son las siguientes: a) Presidir las reuniones que realice el Directorio y las Asambleas de Accionistas, haciendo efectivas sus decisiones. Tendrá voz y voto, siendo éste doble en caso de empate. b) Firmar toda escritura pública y privada o cualquier otro contrato que obligue a la Sociedad, juntamente con el Gerente o con un miembro del Directorio que éste designe; c) Firmar toda clase de documentos comerciales de la Sociedad y los testimonios de las actas del Directorio o de las Asambleas; d) Firmar, en las condiciones del inciso b) de este artículo, los Balances Generales antes de su presentación a la Asamblea General. — Artículo Vigésimocuarto: El vicepresidente ocupará la Presidencia provisional o definitiva por ausencia, enfermedad, renuncia, muerte o cualquier otro impedimento del Presidente. A falta también del Vicepresidente, presidirá el Directorio el miembro que éste designe. Capítulo Sexto. — Del Gerente. — Artículo Vigésimoquinto: — El Gerente procederá de acuerdo con las atribuciones que le asigne el Directorio, bajo cuya autoridad se halla. — Artículo Vigésimosexto: — Intervendrá en todos los actos que estén en relación directa o indirecta con los negocios de la Sociedad y con la administración y empleo del capital, así como en la organización y dirección interna. — Artículo Vigésimoséptimo: Presentará al Directorio con la anticipación debida para sus resoluciones, los presupuestos de la administración, los pedidos de los artículos, materias primas, materiales, maquinarias, útiles, etc. — Artículo Vigésimoctavo: — Propondrá los empleados, obreros, etc., a quienes podrá suspender y despedir. — Artículo Vigésimonoveno: El Gerente es responsable de los Actos y deberes que le imponen éstos estatutos y los reglamentos internos de la sociedad. Podrá ser removido por el voto de tres Directores por lo menos. Artículo Trigésimo: El Directorio podrá nombrar uno o más subgerentes toda vez que lo considere necesario. — Capítulo Séptimo. — Del Síndico; — Artículo Trigésimoprimero: — La Asamblea General Ordinaria elegirá anualmente un Síndico titular y un Síndico Suplente quienes podrán ser reelectos y tendrán las atribuciones y deberes señalados por el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Capítulo Octavo. — Asambleas Generales. — Artículo Trigésimosegundo: La Asamblea General de Accionistas tendrá lugar anualmente en el domicilio de la Sociedad, en la Ciudad de Buenos Aires, dentro de los cuatro meses subsiguientes al cierre del ejercicio anterior. — Artículo Trigésimotercero: La Asamblea Extraordinaria de Accionistas se realizará cuando el Directorio o el Síndico la crean necesaria o cuando sea requerida por accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. El pedido de los accionistas debe ser resuelto dentro de los diez días. En todos los casos deberá expresarse el objeto de ella. — Artículo Trigésimocuarto; — La convocatoria a las Asambleas se hará con diez días de anticipación, mediante avisos publicados en el "Boletín Oficial", durante cinco días, debiendo expresarse los asuntos que se han de tratar. Las Asambleas se considerarán legalmente constituídas en la primera convocatoria estando representada más de la mitad del capital suscripto, en acciones ordinarias de las clases "A" y "B", y por las acciones preferidas en el caso que a estas corresponda voto conforme con lo dispuesto en el artículo octavo. Para tratar sobre las

cuestiones previstas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se requerirá la presencia de accionistas que representen los dos tercios de las acciones suscriptas con derecho a voto y el voto favorable de la mitad más uno, por lo menos, de las acciones presentes. Cuando la Asamblea regularmente convocada no se celebrase por falta de representación de capital, se citará en segunda convocatoria mediante avisos publicados durante tres días en el "Boletín Oficial" con ocho días de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea, la cual se celebrará con la presencia de cualquier número de accionistas y con la representación de cualquier capital. Las resoluciones de la Asamblea serán válidas con mayoría de la mitad más uno, por lo menos, de los votos presentes aun para los casos previstos en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Artículo Trigésimoquinto: Hasta tres días antes del señalado para la Asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en las oficinas de la sociedad para obtener el boleto de entrada a aquella. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las mismas en un banco o en una repartición pública. — Artículo Trigésimosexto: Todo accionista tiene derecho a hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al presidente. — Los mandatarios no podrán representar en ningún caso a más de dos accionistas. Los Directores, no pueden ser mandatarios. — Artículo Trigésimoséptimo: Presidirá la Asamblea, el Presidente del Directorio o el Vice en su defecto y a falta de ambos un Director designado por aquélla. — Artículo Trigésimoctavo: Las resoluciones de las Asambleas serán tomadas en un libro de actas y serán firmadas por el Presidente y por dos accionistas que la Asamblea designe. — Artículo Trigésimonoveno: La Asamblea general legalmente constituída representa la totalidad de las acciones. Las resoluciones tomadas por ella con arreglo a la ley y disposiciones estatutarias son obligatorias para todos los accionistas presentes, ausentes o disidentes, salvo lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Capítulo Noveno. — Distribución de utilidades. — Artículo Cuadragésimo: El día treinta de junio de cada año terminará el ejercicio económico y se efectuará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada ejercicio se deducirá previamente el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto; hecho lo cual se destinará durante diez años a contar del primer ejercicio social un diez por ciento para ser repartido entre los socios fundadores en proporción del capital de cada uno en el momento de constituirse la sociedad. El resto se distribuirá en la siguiente forma: a) Dos por ciento al Fondo de Previsión; b) Cinco por ciento al presidente; c) Doce por ciento a los directores en proporción de su asistencia a las reuniones del Directorio; d) Cinco por ciento para recompensar empleados y colaboradores, a discreción del Directorio, el que podrá repartir todo o parte de ese porcentaje; e) Uno por ciento al síndico; f) Los dividendos acumulativos atrasados si los hubiere, y el anual de las acciones preferidas; g) El resto a las acciones ordinarias a título de dividendo. — Artículo Cuadragésimoprimero: Los dividendos se empezarán a pagar dentro de los treinta días de aprobados por la Asamblea General. Los que no fueren percibidos en el término de tres años desde que fueron puestos a disposición de los accionistas quedarán prescriptos, y su importe irá a engrosar el Fondo de Reserva Legal. — Artículo Cuadragésimosegundo: La liquidación de la sociedad en los casos que prevea el Código de Comercio, se hará por el Directorio y será fiscalizada por el síndico, quienes, para el caso, ejercerá sus funciones hasta la completa liquidación de la sociedad. Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la sociedad y los gastos de liquidación, se aplicará el remanente en el siguiente orden de prioridad: Primero: a) Pago del capital integrado de las acciones preferidas; b) Pago del capital integrado de las acciones ordinarias. — Segundo: Pago del dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas. — Tercero: El resto, a las acciones ordinarias en proporción al capital integrado. — La liquidación por venta total o parcial antes del término legal debe ser autorizada por Asamblea convocada al efecto. La Asamblea fijará la remuneración de los liquidadores antes de iniciar sus gestiones como tales. — Artículo Cuadragésimotercero: Todo caso no previsto por estos Estatutos será resuelto de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio. — Capítulo Décimo. — Disposiciones transitorias. — Artículo Cuadragésimocuarto: Los señores Julio L. Noé y Juan A. Sangiácomo quedan autorizados para gestionar conjunta o separadamente la aprobación de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación, hasta obtener la personería jurídica, pudiendo firmar al efecto, en nombre de la Sociedad, todos los documentos y peticiones que fueren requeridos, así como aceptar las modificaciones que el Poder Ejecutivo o la Inspección General de Justicia consideren necesario introducir en estos Estatutos. Podrán también tramitar la inscripción en el Registro Público de Comercio, otorgando y firmando escrituras correspondientes de acuerdo con los poderes que le serán dados en legal forma. — Artículo Cuadragésimoquinto: El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente, Don Salvador Inchauspe; Vicepresidente, Don Juan A. Sangiácomo; Directores titulares, los señores José C. Ferioli, C. E. Enrique González y Antonio H. Schiapelli; Directores suplentes, primero Don Julio L. Noé, segundo Don Francisco López, tercero Don Arturo S. Ratto; Síndico titular Don Victoriano Larraz y Síndico suplente, Don Juan Ripoll. — Durarán en sus funciones hasta la primera Asamblea General Ordinaria, que se realice entre los meses de julio y octubre, inclusives, inmediatamente posteriores a la aprobación de estos Estatutos por el Gobierno Nacional. — La renovación se hará en la forma establecida en el artículo catorce de los mismos. — Quinto: Se deja expresa constancia que el balance de transferencia forma parte de esta acta. — Sexto: Los presentes resuelven subscribir acciones ordinarias de la clase "A" en la forma que sigue: cuyo importe se integrará con el capital y reservas que a cada uno corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "Destilería La Argentina" y con la razón social de "Inchauspe y Cía.": El señor Salvador Inchauspe, un mil ciento veintitrés acciones, o sea quinientos sesenta y un mil quinientos pesos moneda nacional; la señora Ana Luisa Sangiácomo de Arias, doscientos veinticinco acciones, o sea ciento doce mil quinientos pesos moneda nacional; el señor José Carlos Ferioli, quinientas sesenta y una acciones, o sea doscientos ochenta mil quinientos pesos moneda nacional; la señora Nélida Sangiácomo de Ferioli, doscientas veinticinco acciones, o sea ciento doce mil quinientos pesos moneda nacional; la señora Emma Sangiácomo de Fernández Eugui, doscientas veinticinco acciones, o sea ciento doce mil quinientos pesos moneda nacional; el señor Cándido Enrique González, doscientas ochenta y una acciones, o sea ciento cuarenta mil quinientos pesos moneda nacional; el señor Victoriano Larraz doscientas veinticinco acciones, o sea ciento doce mil quinientos pesos moneda nacional; el señor Francisco López, ciento trece acciones, o sea cincuenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional, el doctor Julio Luis Noé, ciento trece acciones, o sea cincuenta y seis mil quinientos pesos moneda nacional; el señor Arturo Santiago Ratto, seiscientas setenticuatro acciones, o sea trescientos treintisiete mil pesos moneda nacional; la señorita Haydée Rosa Ratto, trescientas treintisiete acciones, o sea ciento sesentiocho mil quinientos pesos moneda nacional, la señorita Inés Elvira Luisa Ratto, ciento dos acciones, o sea cincuentiún mil pesos moneda nacional; la señora María Elvira Pelliza de Ratto, trescientas treintisiete acciones, o sea ciento sesentiocho mil quinientos pesos moneda nacional; la señora Victoria Casanabe de Ripoll, un mil once acciones, o sea quinientos cinco mil quinientos pesos moneda nacional; el ingeniero Juan Antonio Sangiácomo setecientas cincuentiocho acciones o sea trescientos setentinueve mil pesos moneda nacional; la señorita Rita Delia Esther Schiapelli, ciento dos acciones, o sea cincuentiún mil pesos moneda nacional; la señora Raquel Beatriz Ratto de Vago, ciento dos acciones, o sea cincuenta y un mil pesos moneda nacional; el señor Pedro Francisco Ricardo Glauda, seiscientas cuatro acciones, o sea trescientos dos mil pesos moneda nacional; la señora Ana Felisa Glauda de Rusconi, seiscientas cuatro acciones, o sea trescientos dos mil pesos moneda nacional; la Sucesión de María Teresa de Jesús Antonia Schiapelli de Sangiácomo, doscientas ocho acciones, o sea ciento cuatro mil pesos moneda nacional; la Sucesión de Juan Vicente Sangiácomo, un mil quinientas nueve acciones, o sea setecientos cincuenticuatro mil quinientos pesos moneda nacional; la Sucesión de Pía Brígida Sánchez de Schiapelli, quinientas sesentiuna acciones, o sea doscientos ochenta mil quinientos pesos moneda nacional. El ingeniero Juan A. Sangiácomo deja expresa constancia que ha cedido al señor Antonio Hércules Schiapelli la cantidad de diez mil pesos moneda nacional equivalente a veinte acciones ordinarias de la clase "A", a fin de que el mencionado Sr. Schiapelli esté en condiciones de integrar el primer Directorio, de modo que las acciones del ingeniero Sangiácomo se reducen a la cantidad de setecientas treintiocho, o sea trescientos sesentinueve mil pesos moneda nacional. A lo que los suscriptos prestan su conformidad. — Julio Noé. — Juan A. Sangiácomo. — Por Suc. María Teresa Schiapelli de Sangiácomo, Juan A. Sangiácomo. — Nélida S. de Ferioli. — Por Suc. Juan V. Sangiácomo, Juan A. Sangiácomo. — J. C. Ferioli. — Ana L. S. de Arias. — C. E. González. — Victoria Casanabe de Ripoll. — Arturo S. Ratto. — p. p. P. F. R. Glauda y Ana F. G. de Rusconi, C. E. González. — V. Larraz. — Salvador Inchauspe. — Inés E. Ratto. — Elvira P. de Ratto. — Haydée Ratto. — Raquel Ratto de Vago. — Por Suc. Pía S. de Schiapelli, A. H. Schiapelli. — p. p. Rita D. E. Schiapelli, A. H. Schiapelli. — Fco. López. — En la ciudad de Buenos Aires, a los veinte días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos en el local situado en Paseo Colón mil ciento cincuenta, Salvador Inchauspe, Ana Luisa Sangiácomo de Arias, José Carlos Ferioli, Nélida Sangiácomo de Ferioli, Emma Sangiácomo de Fernández Eugui, C. Enrique González por sí y como apoderado general de Pedro Francisco Ricardo Ricardo Glauda y Ana Felisa Glauda de Rusconi, Victoriano Larraz, Francisco López, Julio Luis Noé, Arturo S. Ratto, Haydée R. Ratto, Inés E. L. Ratto, María E. P. de Ratto, Victoria Casanabe de Ripoll, Juan A. Sangiácomo por sí y como administrador judicial de las sucesiones de Juan Vicente Sangiácomo y María Teresa de Jesús Antonia Schiapelli de Sangiácomo, Rita D. E. Schiapelli, Raquel B. R. de Vago y Antonio H. Schiapelli por sí y como administrador judicial de la sucesión de Pía B. Sánchez de Schiapelli, resuelven modificar la estipulación del artículo segundo del acta constitutiva de "Inchauspe y Compañía, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", de fecha quince de marzo de mil novecientos cincuenticuatro y establecer lo siguiente: Tomar como base de la operación el balance de aquella sociedad al treinta de junio de mil novecientos cincuenticinco. — Salvador Inchauspe. — Juan A. Sangiácomo. — Por Sucesiones de Juan V. Sangiácomo y María Teresa S. de Sangiácomo, Juan A. Sangiácomo. — Julio Noé. — A. H. Schiapelli. — Por Suc. Pía S. de Schiapelli A. H. Schiapelli. — C. E. González. — F. López. — Raquel Ratto de Vago. — Arturo S. Ratto. — Elvira P. de Ratto. — Haydée Ratto. — Inés C. Ratto. — J. C. Ferioli. — V. Larraz. — p.p. Pedro F. R. Glauda, C. E. González. — p.p. Ana F. C. de Rusconi, C. E. González. — Nélida S. de Ferioli. — Ana L. S. de Arias. — Victoria Casanabe de Ripoll. — Emma Sangiácomo de Fernández. — Rita Delia Schiapelli. — Destilería "La Argentina", de los señores Inchauspe y Cía. — Domicilio: Paseo Colón mil ciento cincuenta, Buenos Aires. — Objeto y ramo principal: Fabricación y expendio de licores en general, refrescos y demás productos similares. — Ejercicio Económico iniciado el primero de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Balance de transferencia al treinta de junio de mil novecientos cincuenta y cinco. — Activo. — Disponibilidades. Caja: quinientos ochenta y un mil novecientos setenticinco pesos con setentisiete ctvs. Bancos: ochocientos setentitrés mil ciento cincuentidós pesos con once ctvs. Un millón cuatrocientos cincuenticinco mil ciento veintisiete pesos con ochentiocho ctvs. — Créditos. Por ventas: Deudores en cta. cte. Siete millones ciento noventiocho mil quinientos cuatro pesos con ochentiocho ctvs. Obligaciones a cobrar: veinticuatro mil cuatrocientos cuarentiséis pesos con ochenticinco ctvs.: Siete millones doscientos veintidós mil novecientos cincuentiún pesos con setentitrés ctvs. A deducir: cuenta pasiva: "Descuentos sobre cuentas corrientes": Ciento cincuenta mil pesos: Siete millones setentidós mil novecientos cincuentiún pesos con setentitrés ctvs. — Socios deudores: Rita D. E. Schiapelli: Ciento treintiséis mil trescientos quince pesos con veinticinco ctvs. Créditos diversos: "La Mariana" S. R. L. "Cta. particp. Cuatrocientos diecinueve mil trescientos sesenticinco con treintiséis ctvs. "Sidrería Argentina "El Paraíso" S. R. L. (utilidades), ciento trece mil ochocientos noventiuno con cuarentitrés ctvs. — Cuentas Corrientes Varias: Sidrería Argentina "El Paraíso". S. R. L. Pesos Doscientos trece mil setecientos diecisiete con setenta ctvs. — "La Mariana" S. R. L.: Cta. uvas, pesos un millón setentiún mil quinientos treintiocho con veintinueve ctvs. Cta. cascos pesos cinco mil ochocientos cuarentitrés con sesenta ctvs. Cta. vinos en dep. pesos doscientos cuarenticinco mil trescientos cuatro con noventiún ctvs.: Pesos un millón trescientos veintidós mil seiscientos ochentiséis con ochenta ctvs. "La Argentina" S. A. pesos ciento cincuentisiete mil cien con sesentitrés ctvs. Varios: Diez mil ciento cincuenticinco con dieciocho ctvs. Acreedores varios: (Adelanto de fondo para compras) pesos ciento sesentidós mil treintisiete con noventicuatro ctvs. — Cuentas viajantes pesos dieciséis mil seiscientos veintisiete con cuarentitrés ctvs. Leyes Sociales: Caja Nal. Ah. Postal Pesos trescientos cuarentidós. Acciones y derechos sobre Sucesión de Julia Mirabel de Inchauspe pesos cien mil. Cuentas personales pesos novecientos setentiún mil quinientos treintiséis con cincuenticuatro ctvs.; pesos diez millones seiscientos noventiséis mil setecientos veintisiete con noventinueve ctvs. — Bienes de Cambio: Mercaderías y envases: Existencia en casa matriz pesos cinco millones ochocientos dieciocho mil quinientos cincuentisiete con doce ctvs. — Existencias en Suc. Rosario pesos doscientos veintinueve mil novecientos sesentisiete con setentisiete ctvs. Existencias en Suc. Córdoba pesos doscientos ochenticinco mil doscientos veinte pesos con ochenta ctvs.: pesos seis millones trescientos treintitrés mil setecientos cuarenticinco con sesentinueve ctvs. — Inversiones: Valores mobiliarios: novecientas veinte acciones "La Argentina" S. A. — Costo pesos quinientos cuatro mil cuatrocientos cuarentisiete con noventisiete ctvs. — Amortizado para llevar al valor nominal pesos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarentisiete con noventisiete ctvs. — Pesos cuatrocientos sesenta mil. — "La Mariana" S. R. L. Cta. Capital: pesos trescientos cincuenta mil. — "Sidrería Arg. El Paraíso". Cta. Capital: pesos ciento ochentitrés mil. — "Stentor" S. R. L. Cta. Capital: pesos ciento cincuenta mil: Pesos un millón ciento cuarentitrés mil. Bienes de uso. Propiedades: Valores originales. Pesos: Un millón cincuentinueve mil seiscientos noventinueve con cuarentidós ctvs. — Amortiz. anterior: pesos trescientos dieciséis mil novecientos setentitrés con setentidós ctvs. — A deducir: la amortización que cubría la prop. de B. Blanca, vendida. Pesos seis mil cuarentisiete con cuarentiocho ctvs.: Trescientos diez mil novecientos veintiséis con veinticuatro ctvs.: Setecientos cuarentiocho mil setecientos setentitrés pesos con dieciocho ctvs. — Muebles y útiles (Comprende maquinarias, instalaciones, muebles y útiles) — Valores originales pesos novecientos cuarenticuatro mil novecientos dieciséis con ochentiséis ctvs. Amortizaciones: Anterior pesos setecientos ochenta mil seiscientos doce con noventidós ctvs. — Del ejercicio: pesos ciento sesenticuatro mil trescientos dos con noventicuatro ctvs.: Pesos novecientos cuarenticuatro mil novecientos quince con ochentiséis ctvs. Pesos uno. — Semovientes: Valores originales pesos ciento cincuentiocho mil cuatrocientos setentisiete con ochentiocho ctvs. — Amortizaciones anteriores: Pesos ciento cincuentiocho mil cuatrocientos setentiséis con ochentiocho ctvs.: Pesos uno. — Subtotal del activo: Veinte millones trescientos setentisiete mil trescientos setentiséis pesos con setenticuatro ctvs. — tro: pesos uno. — Marca de Fábrica Ideal: Costo pesos treinta mil quinientos veinticinco. — Amortiz. al treinta junio mil novecientos treinta y nueve pesos treinta mil quinientos veinticuatro : pesos uno. — Marca de Fábrica Chinato "Garda". Costo pesos ciento cuarentitrés mil ciento seis con veintiséis ctvs. — Amortiz. al treinta junio de mil novecientos treinta y nueve, pesos ciento cuarenta y tres mil ciento cinco con veintiséis ctvs.: pesos uno. — Marcas de Fábrica. Reg. en vigencia, gastos. Pesos Diez mil ochocientos veinticinco con noventiocho ctvs. Amortiz. al 20 de junio de mil novecientos treinta y nueve; Pesos Diez mil ochocientos veinticuatro con noventiocho ctvs.; Pesos Uno. Pesos Tres. Total Pesos Veinte millones trescientos setentisiete mil trescientos setentinueve con setenticuatro ctvs. Pasivo Deudas. Comerciales: Acreedores varios (proveedores) Pesos Setecientos cincuenta y cinco mil ochocientos diecinueve con setentiséis ctvs.: Pesos Setecientos cincuenticinco mil ochocientos diecinueve con setentiséis ctvs. Deudas Comerciales diversas: Cuentas Corrientes clientes Pesos Veintiocho mil novecientos setentidós con ochentiocho ctvs. Cuentas Viajantes: Pesos Ciento cuarenticuatro mil mil doscientos cuarenticinco con setentinueve ctvs.: Pesos Ciento setentitrés mil doscientos dieciocho con sesentisiete ctvs. Bancarias: Obligaciones a pagar (adelantos). Pesos Dos millones cincuenta mil. Financieras: Acreedores hipotecarios; cuenta "Hipotecas", sobre propiedad Paseo Colón mil ciento cincuenta y cinco/sesenta y siete; Monto hipoteca: Pesos Ciento cinco mil ochocientos cincuenta. Servicios abonados Pesos Treinta y dos mil setecientos treinticinco con cuarentisiete ctvs.; Pesos Setenta y tres mil ciento catorce con cincuentitrés ctvs. Otras deudas: Socios acreedores: Salvador Inchauspe. Cta. Part. Pesos Ciento treintisiete mil quinientos setentisiete. Ana L. S. de Arias Ct. Part. Pesos ciento sesentiún mil quinientos noventicuatro con setenticuatro ctvs. José C. Ferioli. Cta. Part. Pesos Ciento setentiocho mil setecientos catorce con veintidós ctvs. Nélida S. de Ferioli. Cta. Part. Pesos Cuatrocientos doce mil cuatrocientos sesentiuno con treintitrés ctvs. Emma S. de Fernández Sugui. Cta. Part. Pesos Sesentinueve mil seiscientos treinticinco con noventiocho ctvs. Pedro F. B. de Glauda. Cta. Part., pesos Trece Mil novecientos setenticinco con noventa ctvs. C. Enrique González. Cta. Part. Pesos Doscientos veintisiete mil ciento cuarentiocho con sesentinueve ctvs. Victoriano Larraz. Cta. Part. Pesos Ciento Cuatro Mil Doscientos cuarenticinco con noventicinco ctvs. Francisco López. Cta. Part. Pesos Cuarentidós Mil Doscientos Cuarenticuatro con cuarenticinco ctvs. Arturo S. Ratto. Cta. Part. Pesos Cuatrocientos Doce Mil Setecientos trece con Cincuentiún ctvs. Julio L. Noé. Cta. Part. Pesos Tres Mil Seiscientos Dieciséis con Noventidós ctvs. Haydée R. Ratto. Cta. Part. Pesos Ciento Cuarentinueve Mil Seiscientos Cincuentitrés con Ochenta ctvs. Inés B. I. Ratto. Cta. Part. Pesos Ochenta y Nueve Mil Novecientos Dos con Sesentiséis ctvs. María E. P. de Ratto. Cta. Part. Pesos Ciento Noventisiete Mil Ciento Cuarentidós con Noventidós ctvs. Victoria C. de Ripoll. Cta. Part. Pesos Ciento Noventinueve Mil Trescientos Treintidós con Noventitrés ctvs. Ana F. C. de Rusconi. Cta. Part. Pesos Catorce Mil Doscientos Veinticuatro con Cuarentiocho ctvs. Juan A. Sangiácomo. Cta. Part. Pesos Seiscientos Cincuentitrés Mil Quinientos Dieciséis con Noventisiete ctvs. Raquel Ratto de Vago. Cta. Part. Pesos Ochenta y Dos Mil Trescientos Sesenticuatro con Diecisiete ctvs. Nieves B. de Glauda. Suc. Cta. Part. Pesos Veintitrés Mil Cincuentidós con Ochenta ctvs. Juan V. Sangiácomo Suc. Cta. Part. Pesos Doscientos Ochentiocho Mil Cuatrocientos Ochentiocho con Sesentidós ctvs. María Teresa S. de Sangiácomo. Suc. Cta. Part. Pesos Cuarentitrés Mil Ciento Setentinueve con Cincuenta ctvs. Pía B. S. de Schiapelli. Suc. Cta. Part. Pesos Veinticinco Mil Ciento Sesentisiete con diez ctvs. Pesos Tres Millones Quinientos Veintinueve Mil Novecientos Cincuenticuatro con Sesenticuatro ctvs. Cuentas Personales (Personal de la casa, particulares, etc.). Pesos Dos Millones Setecientos Ochentiocho Mil Ochocientos Cuarentinueve con Veinte ctvs. Por cargas fiscales: Obligaciones a pagar: Dirección General Impositiva: Sobretasa alcohol, pesos Un Millón Novecientos Cuarentitrés Mil Doscientos Noventidós con Setentinueve ctvs. Cuentas Corrientes varias: Personal Sucursales Córdoba y Rosario, pesos Treinta y Cinco Mil Ciento Setentiséis con Treinta ctvs. Villa Enriqueta, Río Capitán: Pesos Veintidós Mil Ochocientos Cuarenticinco con Ochenticuatro ctvs. Casa Ferrer, S. R. L. Pesos Ochocientos Treintiocho con Ochentisiete ctvs. Pesos Cincuentiocho Mil Ochocientos Sesentiuno con un ctv. Total deudas: pesos Once Millones Trescientos Setentitrés Mil Ciento Diez con Sesenta ctvs. Provisiones: Provisión para impuestos: Patentes e Impuestos. Sobretasa alcohol e impuesto al alcohol, a los réditos y a las ventas pesos Un Millón Setecientos Cuatro Mil Novecientos Trece con Cuarentiséis ctvs. Provisión para cargas sociales: Leyes sociales, jubilaciones y aprendizajes, pesos ciento trece mil setecientos cincuentinueve con cincuentitrés ctvs. Pesos un millón ochocientos dieciocho mil seiscientos setentidós con noventinueve ctvs. Previsiones. Fondo de previsión. Ley once mil setecientos veintinueve. Pesos novecientos doce mil setecientos uno con veintisiete ctvs. Total pesos catorce millones ciento cuatro mil cuatrocientos ochenticuatro con ochentiséis ctvs. Capital y Reservas. Capital Social. Pesos Un millón ochocientos mil. Reservas a capitalizar. "Fondo de Previsión". Pesos tres millones doscientos mil. Subtotal. Pesos cinco millones. Reservas que se incorporan como tales. A la nueva sociedad: "Fondo de previsión" pesos trescientos seis mil novecientos treintinueve con setenticuatro ctvs. "Reserva sobre quebrantos". Pesos doscientos quince mil novecientos cincuenticinco con catorce ctvs. "Fondo para propaganda". Pesos setecientos mil. "Seguros de Operarios". Pesos cincuenta mil. Pesos un millón doscientos setentidós mil ochocientos noventicuatro con ochentiocho ctvs. Total: Pesos seis millones doscientos setentidós mil ochocientos noventicuatro con ochentiocho ctvs. Juan F. Suárez (Contador Público Nacional, C. P. C. E., T° VI, F° 151). — Juan A. Sangiácomo. — Salvador Inchauspe. — J. C. Ferioli. — P. p. Suc. Pía S. de Schiapelli: A. Schiapelli. — Nélida S. de Ferioli. — Arturo S. Ratto. — Rita Delia Schiapelli. — Por Sucesión Juan V. Sangiácomo Juan A. Sangiácomo. — Por sucesión de María T. de J. A. S. de Sangiácomo: Juan A. Sangiácomo. — Por poder de Victoria C. de Ripoll: J. Ripoll. — E. Sangiácomo de Fernández. — Ana L. S. de Arias. — Julio

Noé. — Elvira P. de Ratto. — Haydée Ratto. — Inés E. Ratto. — Raquel R. de Vago. — V. Larraz. — C. E. González. — p. p. Pedro F. R. Giauda, C. E. González. — P. p. A. F. G. de Rusconi, C. E. González. — P. p. Suc. N. B. de Giauda, D. E. González. — F. López. — Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis. Visto el expediente número quince mil ochocientos setentinueve|cincuenta y seis en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Inchauspe y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera, atento a que en la constitución de la recurrente se ha cumplido los requisitos que exige el artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia El Presidente Provisional de la Nación Argentina. Decreta: Artículo primero. Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diecinueve del Código citado, en los plazos del artículo veintiuno del decreto de veintisiete de abril de mil novecientos veintitrés, a la sociedad "Inchauspe y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera", constituída en esta capital el quince de marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro; y apruébase su estatuto de fojas uno vuelta (1 vta.) a once (11), con las modificaciones de fojas ciento treinta y dos vuelta (132 vta.) a ciento cuarenta (140), ciento setenta y dos vuelta (172 vta.). En la escritura de constitución definitiva de esta sociedad deberá insertarse el balance de fojas ochenta (80) a ochenta y tres (83). Al expedirse testimonio deberá tenerse presente las modificaciones al acta constitutiva de fojas ciento treinta y dos (132), ciento cuarenta (140) a ciento cuarenta y uno y vuelta (141 y vta.) y ciento sesenta y dos y vuelta (162 y vta.). — Artículo segundo: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. — Aramburu. — Carlos L. Adrogué. — Decreto número diez y seis mil cuatrocientos ochenta y tres. — E/L.: Seis millones — Pesos tres — e impuesto al alcohol. — S|R: seis — sesenta — seis — seis — seis treintidós — Sucti — de. Todo vale. Certifico: que lo precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. Número siete mil seiscientos cincuenta y ocho y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha diez de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Inchauspe y Compañía, Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera" y se aprueba su estatuto. — Expido el presente en diez y ocho sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados un millón doscientos cuarenta mil trescientos cuarenta y cinco, un millón doscientos cuarenta mil trescientos treinta y cuatro, un millón doscientos cuarenta mil trescientos treinta y cinco, un millón doscientos cuarenta mil trescientos treinta y seis, un millón doscientos cuarenta mil trescientos treinta y siete, un millón trescientos veinte y seis mil novecientos sesenta y uno, al un millón trescientos veinte y seis mil novecientos sesenta y cuatro, un millón trescientos veinte y seis mil novecientos sesenta y seis, un millón trescientos veinte y seis mil novecientos sesenta y siete, un millón trescientos veinte y seis mil novecientos setenta, un millón trescientos veinte y seis mil novecientos setenta y nueve, un millón trescientos veinte y seis mil novecientos cincuenta, un millón trescientos veinte y seis mil novecientos cincuenta y uno, un millón trescientos veinte y seis mil novecientos cincuenta y tres, un millón trescientos veinte y seis mil novecientos cincuenta y cuatro, un millón trescientos veinte y seis mil novecientos cincuenta y cinco, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires a los veinte y nueve días del mes de octubre del año mil novecientos cincuenta y seis. — E. Alberto Castro. — Eudoro Alberto Castro. Subinspector General. — Hay un sello de la Dirección Nacional de Justicia". Es copia fiel, doy fe, solicitándome los comparecientes les expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás efectos. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y firman por ante mí y los testigos del acto don Moisés Larrimbe y don Luis A. Posse, vecinos, mayores de edad, de este vecindario, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Julio Noe. — Salvador Inchauspe. — Ana L. S. de Arias. — Nélida S. de Ferioli. — E. Sangiácomo de Fernández. — V. Larraz. — F. López. — Arturo S. Ratto. — Haydée Ratto. — Inés E. Ratto. — Elvira P. de Ratto. — Victoria Casanabe de Ripoll. — Juan A. Sangiácomo. — Rita Delia E. Schiapelli. — Raquel Ratto de Vago. — J. C. Ferioli. — A. H. Schiapelli. — Juan A. Sangiácomo. — Inés C. Sangiácomo S. de Budonzet. — C. E. González. — M. Larrimbe. — L. A. Posse. — Hay un sello. Ante mí: Horacio A. Claria. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro ciento treinta y seis a mi cargo, doy fe. Para la sociedad "Inchauspe y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", expido el presente testimonio en veinte y seis sellos de ley numerados correlativamente del un millón setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y seis al un millón setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos sesenta y tres, del un millón setecientos sesenta y cuatro mil novecientos cincuenta y ocho al un millón setecientos sesenta y cuatro mil novecientos sesenta y cuatro, correlativamente y el presente, todos de la Serie P., que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Horacio A. Claria. — Hay un sello.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 3.970.— e.22|3-Nº 39.274-v.22|3|57

EUGENIO DIEZ

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Fº 4.065. - Primer Testimonio. Escritura Número: Mil Doscientos Veinte. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, Escribano autorizante, y testigos que sucribirán, comparecen don Alfredo Ernesto Hultgren, de estado casado, domiciliado en la calle Bernardo de Irigoyen seiscientos ochenta y dos, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe; como de que concurre a este acto en nombre y representación de "Eugenio Diez Sociedad Anónima Comercial é Industrial", autorizado expresamente para este acto como se verá más adelante en el documento que se transcribirá y dice: Que la Sociedad de referencia en Asamblea General Extraordinaria, celebrada el siete de julio de mil novecientos cincuenta y seis, resolvió la modificación de sus Estatutos, la que fué aprobada previos los trámites de la Inspección General de Justicia por decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, todo así consta en testimonio que me exhibe expedido por la Inspección General de Justicia, solicitándome su Protocolización en cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio y que copiado íntegramente dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de julio de mil novecientos cincuenta y seis en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen Nº 682, se reúnen los accionistas de Eugenio Diez S. A. C. e I. Ltda., cuya nómina se detalla en el libro Registro de Accionistas y Depósito de acciones, rubricado Nº 1, folios 30 a 33, convocados a la primera Asamblea General Extraordinaria de acuerdo con el Orden del Día dado a conocer oportunamente en el Boletín Oficial y en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y los avisos de los diarios La Nación, La Prensa, La Razón y El Cronista Comercial. Asiste el Síndico Contador José Luis Etchandy. No asistió el Inspector de Justicia. Siendo las diez horas cuarenta y cinco minutos el señor Presidente del Directorio don Alfredo E. Hultgren, declara abierta la Asamblea, manifestando que se ha cumplido con exceso el quórum establecido en el Art. 22 de los Estatutos Sociales y del Art. 354 del Código de Comercio, pues asisten accionistas que representan veintiún mil seiscientos once acciones (21.611) acciones ordinarias, es decir, se ha cubierto holgadamente la exigencia de la presencia de accionistas que representen las tres cuartas partes del capital suscripto. En consecuencia dice el señor Presidente que la Asamblea se encuentra en condiciones legales de entrar a considerar el Orden del Día para el que fué convocado, por lo que somete a los accionistas el primer punto: Autorización al Directorio para emitir dos millones de pesos moneda nacional (m$n. 2.000.000). Para completar el capital autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional (m$n. 5.000.000). Quedando diferidas al Directorio la fecha del llamado a sucripción y las condiciones de pago. El señor Reynaldo F. Carlino, pide la palabra para informar a la Asamblea que el Directorio solicita la autorización de acuerdo con las normas vigentes para emitir veinte series de acciones ordinarias, de cien mil pesos moneda nacional cada serie, es decir, veinte mil acciones ordinarias, al portador, de cien pesos moneda nacional cada acción a efectos de aumentar el capital social de dos millones de pesos a cinco millones de pesos moneda nacional, aumento para el cual se halla autorizado por los Estatutos Sociales explicando que dicha emisión será necesaria para concretar los planes que tiene en estudio el Directorio de realizar una inversión de carácter mobiliario para la Casa Central. Solicita, además, que la Asamblea deje en manos del Directorio la oportunidad de la suscripción y las condiciones de pago de la misma. El señor Emilio Muro, pide entonces las palabra para hacer moción de que la Asamblea apruebe el primer punto del Orden del Día. Apoya esa moción el señor Joaquín Pías, y es aprobada por unanimidad, por lo que resuelta la emisión de veinte mil acciones ordinarias al portador, de cien pesos moneda nacional cada una, es decir dos millones de pesos moneda nacional, que completan el capital autorizado de cinco millones de pesos moneda nacional, debiendo cumplimentarse los demás requisitos estatutarios y quedando librado al criterio del Directorio la oportunidad de la sucripción y forma de pago de dicha emisión. A continuación el señor Presidente somete a consideración del Directorio el segundo punto del Orden del Día: Reforma de los Estatutos sociales, adaptando los artículos que correspondan a las disposiciones de la H. Comisión de Valores del Banco Central de la República Argentina y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, solicitando al señor Carlino, que informe a la Asamblea acerca de los motivos que movieron al Directorio la reforma y|o sustitución de los artículos uno, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, catorce, quince, dieciséis, diecinueve, veinte, veintiuno, veintidós, veintitrés, veinticinco y veintinueve de los Estatutos Sociales, cuyos nuevos textos propuestos han sido transcriptos en el libro de Actas de Directorio, folios 271 a 285. El señor Carlino, informa ampliamente y luego de un amplio debate en que interviene el señor Angel R. Mazzocco, Carlos R. López y doctor Alberto C. Cappagli, la Asamblea por unanimidad resuelve aprobar los artículos uno, cuatro, cinco, seis, siete, ocho, catorce, diecinueve, veintiuno; veintidós, veintitrés y veintinueve, como han sido propuestos por el Directorio y aprobar los artículos quince, dieciséis, veinte y veinticinco en la siguiente forma: Artículo 1º: Con la denominación de EUGENIO DIEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, continuará operando la sociedad anónima que actualmente gira con el nombre de Eugenio Diez Ltda. sociedad anónima comercial e industrial y que se regirá por los presentes estatutos. — Artículo 4º: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, a las siguientes operaciones: a) A la fabricación, comercialización y distribución de muebles y artículos para el hogar y oficinas de todás clases, así como todas sus industrias anexas, derivadas complementarias y afines; instalación y explotación de aserraderos y en general fábricas de todo otro artículo relacionado con el ramo de carpintería en construcciones y edificaciones; b) A la importación, exportación, compra y venta de bienes, semovientes, máquinas, mercaderías en general, materia prima, elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país o del extranjero, representaciones, distribuciones, comisiones y consignaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad queda fucultada para realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y en particular: a) Celebrar contrato de sociedad con particulares u otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean éstas civiles o comerciales de cualquier clase, participando o formando parte de ellas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de sociedades anónimas de responsabilidad limitada o de otra forma jurídica y toda clase de sociedades con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y toda otra comunidad de intereses totales, parciales o accicentales con otras personas, compañías y personas jurídicas; comprar, vender, explotar y transferir toda clase de concesiones y privilegios, pudiendo solicitar los mismos a los gobiernos, municipalidades y otras reparticiones públicas o privadas. — b) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas. — c) Suscribir acciones de otras sociedades o comprarlas. — d) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento por más o menos de seis años, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, como ser: hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre, etc. — e) Efectuar operaciones de toda clase con los Bancos Central de la República Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos o instituciones nacionales y|o particulares y|o mixtos, creados o a crearse, aceptando sus cartas orgánicas y reglamentos y en general ejecutar todos los actos jurídicos, comerciales u operaciones que a juicio de sus órganos representativos tengan relación directa o indirectamente con sus fines sociales ya sea como antecedente, ralación o consecuencia de la exloptación de sus negocios en cuyo caso tendrá capacidad jurídica para toda clase de acto y contratos y para el ejercicio de todas las acciones a que hubiere lugar sin más limitaciones que las que expresamente establecen las leyes o estos estatutos — Artículo 5º: El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de cien mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, dividido en cien series de mil acciones cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. — Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinen y serán de tres clases a saber: Acciones ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción: acciones ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho a un voto por acción y acciones preferidas. — Del capital autorizado quedan emitidas las primeras 50 series, siendo de acciones ordinarias de la clase "A", al portador, las de las series 1 a 27 inclusive; de acciones preferidas del 8 o|o fijo acumulativo y un adicional del 2 o|o de las utilidades realizadas y líquidas anuales o del 5 o|o sobre el valor nominal, el que resultare menor, las correspondientes a las series 28 al 30 inclusive y de acciones ordinarias de la clase "B" las series Nº 31 al 50 inclusive. — Las series restantes se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública en cuya oportunidad se pagará el impuesto, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de m$n. 50.000.000 por resolución de la asamblea de accionistas en series de cien mil pesos moneda nacional cada una, la que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitir dentro de las disposiciones estatutarias, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, suscripción y condiciones de pago de las mismas. — Cada resolución de aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto, deberá inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de m$n. 10.000.000.— más los aumentos de acuerdo con esta Reglamentación. — En todos los casos se guardará en los aumentos de capital las proporciones del artículo 318 del Código de Comercio. — Artículo 6º: En el caso de que el Directorio o la Asamblea en su caso resuelvan que las acciones de una serie sean preferidas éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento acumulativo, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Gozarán asimismo de una participación adicional a fijar que nunca podrá exceder del (15 o|o) quince por ciento de las utilidades realizadas y líquidas anuales o del (10 o|o) diez por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la Sociedad. — Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente, pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento del valor nominal, así como también deberán pagarse los dividendos acumulados hasta la fecha fijada para el rescate. — A partir de esa fecha no tendrán participación alguna en las utilidades realizadas y líquidas posteriores. — Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo 343 del Código de Comercio, o mediante una reducción del capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. — En el caso de hacerse un rescate parcial se determinará por sorteo cuáles acciones serán rescatadas, previos avisos publicados tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. — Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados por falta de utilidades. — Sólo en este caso y a partir de la asamblea siguiente inclusive de aquella en la que no se haya asignado en todo el dividendo correspondiente a las acciones preferidas éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. — Artículo 7º: Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas, a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la Asamblea General, excluída la Reserva Legal. — b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la Asamblea General. — c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y Balance General, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente. — d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo. — e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad. — f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes y|o derecho que adquiera la sociedad siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. — En el caso de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirán la aprobación de la asamblea general, las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. — Artículo 8º: En las suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emiten y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases, de tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B" en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en proporción al monto de sus tenencias. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo 7º; inciso f) de estos estatutos. — Artículo 14º: La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 4 a 8 miembros, según resuelva la Asamblea que los elija. Los Directores durarán 3 años en sus mandatos, sin perjuicio de la revocabilidad del mismo resuelto por una Asamblea General. Los Directores serán reelegidos sin limitaciones. Anualmente la Asamblea elegirá hasta tres Directores Suplentes, quienes actuarán en lugar de los Directores Titulares cuando el Directorio resuelva incorporarlos en ausencia por cualquier motivo de los titulares. El Directorio los incorporará en el orden en que fueron elegidos por la Asamblea y terminarán sus mandatos cuando los titulares reasuman sus funciones o en la fecha que se reúna la Asamblea General. Si por cualquier causa faltaren Suplentes el Directorio con intervención del Síndico, nombrará interinamente a los reemplazantes hasta que se reintegren los titulares o Suplentes o se les designen reemplazantes definitivos. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la Asamblea Ordinaria que deberá elegir sus reemplazantes, convocada dentro del término fijado en el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. Para formar parte del Directorio se requiere poseer 50 acciones como mínimo, las que quedarán depositadas en la Caja de la Sociedad en garantía de sus gestiones sin que puedan ser retiradas, enajenadas o gravadas, mientras dure su mandato. Faltando los Directores a tres reuniones consecutivas sin justificación a juicio del Directorio, se producirá la cesación del cargo. — Artículo 15º: El Directorio será presidido por un Presidente, quien será elegido por el Directorio en su primera reunión y durará tres años en su mandato. El Directorio elegirá también de entre sus miembros un Vicepresidente, quien reemplazará al Presidente en caso de muerte, ausencia o impedimento de cualquier naturaleza. El Directorio se reunirá por convocatoria del Presidente o a pedido de la mayoría de los Directores o del Síndico y por lo menos una vez cada dos meses y funcionará válidamente con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes y en caso de empate el Presidente o quien lo reemplace tendrá otro voto. En caso de ausencia del Presidente y del Vicepresidente las reuniones serán presididas por el miembro que designe el Directorio en cada reunión. Las resoluciones del Directorio se transcribirán en un libro de actas rubricado que firmarán todos los presentes. — Artículo 16º: Las atribuciones y deberes del Directorio son las siguientes: a) Representar a la Sociedad por intermedio de su presidente o quien lo reemplace. b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades, de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio, Código Civil y los presentes estatutos. Podrá en consecuencia comprar, vender y permutar bienes raíces, muebles y semovientes, constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, cauciones, anticresis, hipotecas y todo otro derecho real dentro o fuera del país, tomar dinero prestado en la República o fuera de ella, adquirir, transferir o adelantar dinero contra toda clase de promesas de pago, empréstitos, cuotas a vencer de ventas a plazos emitidas o pagaderas por particulares, por el Estado

Nacional, Provincial o Municipal o por reparticiones autárquicas del Estado Nacional o de cualquiera extranjero tomando al firme y a negociar todo contrato. c) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera del país pudiendo asignarles o no capital determinado. d) Resolver la emisión de acciones y establecer los plazos y condiciones de pago respectivos dentro de las facultades legales y estatutarias. e) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la Sociedad. Inventario, Balance, Cuenta de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades con el respectivo informe del o de los Síndicos. f) Proponer a las Asambleas el dividendo a repartir a los accionistas, su pago en efectivo o en acciones y los demás asuntos que deben ser considerados por aquéllos, según las leyes o estatutos formando la Orden del Día para las Asambleas que convoque. g) Declarar y abonar dividendos provisionales sobre la base de utilidades realizadas y líquidas demostradas por Balances practicados de acuerdo con los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, dando cuenta a la Inspección de Justicia. h) Celebrar todo contrato de Sociedades, concertar contratos de consignación y gestión de negocios, celebrar contratos de depósitos usuales en el comercio para el giro de sus negocios, estipular las condiciones y expedir los correspondientes certificados nominativos o al portador, así como expedir warrants. i) Comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores, transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. j) Suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, liquidar sociedades, adquirir su activo y pasivo, formar sociedades por cuenta propia o de terceros incluso sociedades accidentales o tomar participaciones en sociedades ya formadas afines con su objeto. k) Hacer novaciones, remisiones y quitas de deudas. l) Adquirir y transferir marcas de fábricas o de comercio y patentes de invención, llaves de comercios, industrias, nombres comerciales e insignias. ll) Otorgar autorizaciones amplias o limitadas a favor de los gerentes, subgerentes o representantes para, realizar actos de gestión o administrativos. m) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de las asambleas y de estos estatutos y resolver todo aquello que no estando previsto en los mismos no competa a las Asambleas. n) Promover y contestar las acciones judiciales y extrajudiciales que requieren los intereses de la Sociedad, nombrar al efecto los apoderados o los asesores que considere pertinentes y fijarle su remuneración. ñ) Fijar las condiciones de las emisiones de debentures que resuelva de acuerdo con el artículo trece. o) Celebrar todos los demás actos de enajenación, adquisición o administración que repute necesarios o convenientes y que directa o indirectamente se relacionen con los fines de la Sociedad, pues la enumeración que precede es enunciativa y no taxativa. — Artículo 19º: Anualmnte por la Asamblea de Accionistas se nombrará un síndico titular y otro suplente, cuyas funciones serán determinadas por el artículo Trescientos cuarenta del Código de Comercio. — Tanto el Síndico Suplente como el Titular podrán ser reelegidos aún variando el cargo. — A los efectos de la elección de Síndicos, las acciones ordinarias, cualquiera sea su clase, tendrán un voto por acción. — Artículo 20º: Las Asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. — La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial durante cinco días y tres días con anticipación de diez días y ocho días, según sea primera o segunda convocatoria o en los plazos que establezcan las disposiciones legales vigentes en cada oportunidad. — Las Asambleas extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el artículo 348 del Código de Comercio serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. — Artículo 21º: Toda clase de Asamblea, aún las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 22º: Para poder asistir a las Asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas hasta tres días antes del señalado por la Asamblea, en la Caja de la Sociedad, y esta última le entregará un recibo donde especificará el número de acciones depositadas y el que le servirá de boleto de entrada a la Asamblea. — Podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta-poder dirigida al Presidente o a quien lo reemplace. — Cada acción ordinaria o preferida tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos 5º y 6º de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Artículo 23º: Los Directores podrán recibir por el desempeño de sus funciones una remuneración mensual que fijará la Asamblea independientemente de la señalada en el artículo 25º inciso 2). — El total de ambas remuneraciones, más las indicadas en el inciso d) del artículo 17º, no podrán exceder del veinticinco por ciento de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o funciones técnico administrativas por parte de algunos de los Directores frente a lo reducido de las utilidades imponga la necesidad de exceder el porcentaje prefijado, sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por la Asamblea de Accionistas, a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del Orden del Día. — Artículo 25º: Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. — Los beneficios realizados y líquidos que resultaren del Balance General se distribuirán en la siguiente forma: 1) Dos por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto. — 2) El dos por ciento para el Presidente del Directorio y el uno por por ciento para cada Director y para el Síndico. — 3) El dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirlas y en el siguiente orden: Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; Segundo: Se abonará el dividendo fijo del ejercicio; Tercero: El dividendo adicional que coresponda de acuerdo con las utilidades del ejercicio; Cuarto: El remanente se distribuirá como dividendo de las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la Asamblea para la creación de fondos de reserva, lo que no afectará el dividendo adicional de las acciones preferidas, pues se considerarán dichos fondos totalmente distribuídos, como dividendos a las acciones ordinarias a tales efectos. — Artículo 29º: Disuelta la Sociedad será liquidada por el Directorio con intervención de los Síndicos; procediéndose en la siguiente forma: 1º) Se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación. — 2º) Será pagado el capital integrado de las acciones preferidas. — 3º) Será pagado el capital integrado de las acciones ordinarias. — 4º) Será pagado el dividendo a las acciones preferidas en el orden establecido en el artículo 25º inciso 3) de estos estatutos. 5º) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. — Los poderes de la Asamblea continuarán durante el proceso de la liquidación ejercitándose en la misma forma que durante la existencia de la Sociedad y la misma aprobará las cuentas de liquidación y fijará las remuneraciones de los liquidadores. — El señor Carlos R. López solicita, además, a la Asamblea que autorice al señor Presidente don Alfredo E. Hultgren y al Director señor Reynaldo F. Carlino para que conjunta, separada, alternativa o indistintamente gestionen ante las autoridades correspondientes la aprobación de las reformas aprobadas por la Asamblea así como para que acepten las modificaciones de forma que resolviera hacer la Inspección General de Justicia o el Poder Ejecutivo Nacional. — Se aprueba esta moción por unanimidad. — A continuación el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el tercer punto del Orden del Día: Conversión de las acciones preferidas emitidas, series Nº 28 a 30 (actualmente en circulación con 8 % dividendo fijo) en acciones preferidas con 8 % fijo más un adicional; conversión de las acciones ordinarias en circulación en acciones ordinarias de la clase "A" y en acciones ordinarias clase "B" las que se emitan de acuerdo con el punto 2º del Orden del Día, informado el señor Carlino que este punto es una consecuencia de la aprobación por parte de la Asamblea de la modificación del artículo quinto de los Estatutos. — Propone el señor Alberto J. Núñez que se apruebe este punto del Orden del Día, lo que la Asamblea aprueba por unanimidad, por lo que una vez cumplidas las disposiciones del artículo 295 del Código de Comercio se procederá al canje de las primeras veintisiete series de acciones número uno al veintisiete inclusive por acciones ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos, las series número veintiocho al treinta inclusive de acciones preferidas, con dividendo acumulativo del ocho por ciento por acciones preferidas con un dividendo del ocho por ciento fijo acumulativo y un adicional del dos por ciento de las utilidades realizadas y líquidas anuales o del cinco por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor; y las emitidas de acuerdo con lo resuelto en esta Asamblea, es decir, las veinte series que corresponderán a los número treinta y uno a cincuenta inclusive se canjearán por acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto. — A continuación el señor Presidente pone a consideración de la Asamblea el cuarto y último punto del Orden del día: Designación de dos accionistas para dar conformidad y firmar el Acta de Asamblea. — Pide la palabra el Sr. Carlino para proponer a los señores Alfredo Lugani y Joaquín Pias, moción que la Asamblea aprueba por unanimidad. En consecuencia el señor presidente, habiéndose tratado todos los puntos del Orden del día, declara terminada la Asamblea General Extraordinaria, siendo las once horas veinte minutos. A este altura del acto se advierte la omisión incurrida en las manifestaciones hechas por el Sr. presidente al abrir el acto, con respecto al quórum, pues, informó también que: "En lo que se refiere a las acciones preferidas que serán acumuladas en los puntos 2 y 3 de acuerdo con el Orden del día, se cuenta con la presencia de dos mil ciento ochenta y un (2.181) acciones que representan doscientos diez y ocho mil cien pesos moneda nacional (m$n. 218.100.—). Que supera holgadamente la mitad del capital suscripto". — Alfredo E. Hultgren. — Alfredo E. Hultgren. Presidente. — S. A. Eugenio Diez. Asamblea General Extraordinaria del 7 de julio de 1956. Número de Orden. Fecha. Año 1956. Día. Apellido). Representante (nombre completo y apellido). Cantidad de acciones o Certificados. Número de los Títulos, Acciones o certificados. — Capital $. — Cantidad de votos. Décimo (Art. 350 C. C.). — Dos décimos de los presentes). Observaciones. 1 — 27 junio. María Rosa R. C. de Belloco. Pedro Belloco. 220 — 22.000. — 2 — 27 junio. Filomena Cárdenas. Pedro Belloco. 907.100 — 100.700 — 907 — 5 28 junio. Emilio Nemesio Muro. 200 — 22 — 22.000 — 200 — 4 — 28 Junio. Emilio Muro. 155 — 56 — 21.100 — 155 — 5 — 28 junio. Carmina Blanco. Emilio Nemesio Muro. 155 — 17 — 17 — 200 — 155 — 6 — 28 Junio María Cruz de Diez. Rufino Diez. 50 — 5 — 5.500 — 50 — 7 — 28 junio. Ricardo Botta. Emilio Nemesio Muro. 10 — 1 — 1.100 — 10 8 — 28 junio. Pedro Bossio. 10 — 1 — 1.100 — 10 — 9 — 28 junio. Becquart y Ergui. Joaquín Pias. 70 — 7.000 — 70 — 10 — 28 junio. Moreno Papouchado. Juan P. Menéndez. 100 — 10.000 — 100 — 11 — 29 junio. Roberto Tomchisky. Héctor Barani. 70 — 7 — 7.700 — 70 — 12 — 29 junio. Anselmo Tropo. Héctor Barani. 100 — 11 — 11.100 — 100 — 13 — 25 junio. Alejandro Martínez. Manuel A. Gulio. 1.002 — 6 — 100.800 — 1.002 — 14 — 30 junio. Miguel A. Elola. 605 — 66 — 67.100 — 605 — 15 — 2 julio. Herberto Mathew. 200 — 22 — 22.200 — 200 — 16 — 2 julio. Jacinto Iguztiza. 600 — 66 — 66.600 — 600 — Transporte 4.454 — 380 — 483.400 — 4.454. Alfredo E. Hultgren. — Transporte. 4.454 — 380 — 483.400 — 4.454 — 17 — 2 julio. Ronald L. Cairns. 30 — 3.000 — 30 — 18 — 2 julio. Carlos R. López. 130 — 120 — 25.000 — 130 — 19 — 3 julio. Instituto Mixto Invers. Mobiliaria. Alberto Leproil. 2.630 — 291 — 292,100 — 2.630 — 20 — 3 julio. Angel R. Mazzocco. 500 — 50.000 — 500 — 21 — 3 julio. Alberto C. Cappagli. 472 — 52 — 52.400 — 472 — 22 — 3 julio. Ricardo De Luca. Alberto J. Núñez. 1.000 — 180 — 118.000 — 1.000 — 23 — 3 julio Vicente De Luca. Alberto J. Núñez. 623 — 62.300 — 623 — 24 — 3 julio. Alfredo Lugani. 738 — 87 — 82.500 — 738 — 25 — 3 julio. Alberto J. Núñez. 730 — 81 — 81.100 — 730 — 26 — 3 julio. Roberto F. Ascher. 474 — 57 — 53.100 — 474 — 27 — 3 julio. José R. Goganuri. 50 — 5.000 — 50 — 28 — 3 julio. Reynaldo F. Carlino. 721 — 48 — 76.900 — 721 — 29 — 3 julio. Mario Malavasi. Emilio Muro. 2.500 — 161 — 266.108 — 2.500 — Transporte. 15.052 — 1.457 — 1 — 650.900 — 15.052. Alfredo E. Hultgren. Transporte. 15.052 — 1.457 — 1.650 — 000 — 15.052 — 30 — 3 julio. Ernesto Hultgren. Emilio Muro. 2.552 — 400 — 295 — 200 — 2.552 — 31 — 3 julio. Alfredo E. Hultgren. 50 — 5 — 5.500 — 50 — 32 — 3 julio. Rómulo E. Rojo Cárdenas. Pedro Belloco. 231 — 26 — 25.700 — 231 — 33 — 3 julio. Bernardina F. Alche. 31 — 147 — 17.800 — 31 — 34 — 3 julio. Trinidad Gogenuri. Alfredo Lugani. 333 — 37 — 37.000 — 333 — 35 — 3 julio. Marcelino Ribet. Juan P. Menéndez. 325 — 36 — 36.100 — 325 — 36 — 3 julio. Teresa M. de Elola. Alfredo Lugani. 100 — 11 11.100 — 100 — 37 — 3 julio. Antonio De Jesús. 12 — 1.200 — 12 — 38 — 3 julio. Tomás Barani. 57 — 6 — 6.300 — 57 — 398. Julio Héctor Barani. 20 — 2 — 2.200 — 20 — 40 — 3 julio. Luis Balboa. 12 — 1 — 1.300 — 12 — 41 — 3 julio. Olivero Quiroga. 12 — 1.200 — 12 — 42 — 3 julio. María Rosa Cárdenas de Rojo. Pedro Belloco. 488 — 48.800 — 488. Transporte. 19.275 — 2.128 — 2.140.300 — 19.275. Alfredo E. Hultgren. Transporte. 19.275. 2.128. 2.140.300 — 15.052 — 43 — 3 julio. Joaquín Pias. 1.952 — 28 — 198.000 — 1.952 — 44 — 3 juulo. Carlos R. González — Juan F. Menéndez. 232 — 25 — 26.700 — 282 — 45 — 3 julio. Roque Orlando. 12 — 1.200 — 12 — 46 — 3 julio. Juan Pedro Menéndez. 140 — 14.000 — 140 — 21.611 — 2.181 — 2.379.200 — 21.611. Siendo las 18.30 horas del día 3 de julio de 1956 se clausura el presente Registro de accionistas, habiendo depositado acciones 46 (cuarenta y seis) accionistas, representando un capital de m$n. 2.379.200. — Alfredo E. Hultgren. — José Luis Etchandy. Síndico. — Siendo las 10 horas 40 minutos se cierra el presente Registro de accionistas con la presencia de 46 (cuarenta y seis) accionistas, 25 por sí y 21 representados, con un capital en acciones ordinarias de m$n. 2.161.100 con derecho a 1.611 votos y un capital de m$n. 218.100 en acciones preferidas sin derecho a voto. — Alfredo E. Hultgren. — Alfredo E. Hultgren. Presidente. — José Luis Etchandy. Síndico. — Joaquín Pias. Accionista. Alfredo Lugani. Accionista. — El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 21 Set. 1956. — Visto el expediente Nº 17.195|56, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad Eugenio Diez Limitada, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que en lo principal consiste en el cambio de su denominación, fijar el capital autorizado en Pesos moneda nacional diez millones (m$n. 10.000.000) y preveer su elevación hasta pesos moneda nacional cincuenta millones (m$n. 50.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase previo cumplimiento del art. 295 del Código de Comercio, en los plazos del art. 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento setenta (170) a ciento setenta y ocho (178), la reforma introducida en el Estatuto de la citada Sociedad, por la Asamblea celebrada el 7 de julio de 1956, la que en lo sucesivo se denominará Eugenio Diez Sociedad Anónima Comercial e Industrial, dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto del 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. — Repónganse las fojas. Decreto Nº 17.898. Aramburu. — Carlos A. Adrogué. — Raspado: nómina — pesos — acumulados — liberadas — Directores — de — Igustiza — Transporte — 100 — 15.052 — Vale. E/L.: 000 — Héctor Barani. 20 — 2 — 2.200 — 20 — 40 — 3 — julio — 46 — Presidente. Vale. — Testado: Industrial de la República Argentina — 120 — 25.000 — 130 — No vale. — Certifico: Que la precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número cinco mil ciento veinte y cinco y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha veinte y uno de septiembre de mil novecientos cincuenta y seis, por el que se aprueban las reformas introducidas en el estatuto de la sociedad "Eugenio Diez, Sociedad Anónima Comercial e Industrial". — E x p i d o el presente en doce sellados de tres pesos moneda nacional cada uno, numerados: un millón cuatrocientos treinta y cinco mil cero cero seis al un millón cuatrocientos treinta y cinco mil cero once, un millón cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y cinco, un millón cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis, un millón cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y siete, un millón cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve, un millón cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos treinta y tres, un millón cuatrocientos treinta y cinco mil quinientos treinta y cuatro, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los veinte y seis días del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — E. Alberto Castro. — Eudoro Alberto Castro. Subinspector General. — Hay veinticuatro sellos". — Es Copia Fiel del original de su referencia, doy fe, el que doy por Protocolizado en este Registro y agrego a la presente como cabeza de escritura. — Leída que le fué, la presente escritura, se ratifica de su contenido y firma por ante mí el otorgante en la forma que acostumbra hacerlo, conjuntamente con los testigos don Marcelino Scala y don Pedro Sánchez Melo, vecinos, mayores, hábiles y de mi conocimiento, de que doy fe. — Alfredo E. Hultgren. — Tgo.: M. Scala. — Tgo.: Sánchez Melo. — Hay un sello. — Ante mí: Orlando Spotorno. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí, al folio cuatro mil sesenta y cinco del Registro número noventa y dos, a mi cargo, doy fe; haciéndose constar que la presente es una escritura de Protocolización de Reforma de Estatutos de la Sociedad Eugenio Diez Sociedad Anónima Comercial e Industrial, la que debe anotarse en el Registro Público de Comercio. Para su Respectiva Inscripción y la sociedad Eugenio Diez Sociedad Anónima Comercial e Industrial, expido el presente primer testimonio que se halla extendido en once sellos de tres pesos moneda nacional cada uno, números: Un millón quinientos noventa y tres mil novecientos setenta y seis; correlativos al un millón quinientos noventa y tres mil novecientos setenta y ocho; un millón quinientos noventa y tres mil novecientos ochenta y uno; un millón quinientos noventa y tres mil novecientos ochenta; un millón quinientos noventa y tres mil novecientos ochenta y seis correlativos al un millón quinientos noventa y tres mil novecientos ochenta y nueve: un millón quinientos noventa y tres mil novecientos ochenta y dos y el presente inclusive que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis. — Orlando Spotorno. — Hay un sello. — Entre líneas: legales. — Raspado: González. todo vale.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1956. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.960.— e.22|3-Nº 39.376-v.22|3|57

CUSENIER

(Gran Destilería de Buenos Aires)

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto:

Folio 4200. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ciento Nueve. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, ante mí, José Luis Quinos. Escribano Público Titular del Registro número trescientos tres y en presencia de los testigos que en el final se expresarán, comparece el señor Ricardo P. Mignaquy, casado, domiciliado en este vecindario, mayor de edad, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre en nombre y representación de la sociedad anónima que gira en esta plaza bajo la denominación de "Gran Destilería de Buenos Aires para la Explotación de los Productos Cusenier" la que en lo sucesivo y con motivo de esta escritura se denominará "CUSENIER (GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES) SOCIEDAD ANONIMA", en el carácter de Presidente de la misma, cuya personería jurídica, constitución de su Directorio y carácter invocado por el compareciente resulta de sus Estatutos y sus reformas que aprobados por el Poder Ejecutivo Nacional por Decretos de fechas veintinueve de febrero de mil ochocientos noventa y seis, diez de agosto de mil novecientos veinticinco, tres de agosto de mil novecientos treinta y seis, diez de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho y diez y nueve de abril de mil novecientos cincuenta y uno, en los testimonios de las escrituras de su protocolización inscriptos en el Registro Público de Comercio con fechas nueve de abril de mil ochocientos noventa y seis, veintiséis de noviembre de mil novecientos veinticinco, quince de octubre de mil novecientos treinta y seis, diez y seis de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho, y cuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo los números dos, ciento noventa y cinco, doscientos cinco, ochocientos setenta y ocho y setecientos treinta y uno, a los folios trescientos noventa y tres, cuatrocientos veinticinco, quinientos treinta, doscientos setenta y seis y treinta y dos de los libros ocho, cuarenta y uno, cuarenta y cuatro, cuarenta y ocho y cuarenta y nueve, respectivamente, del Tomo A., tengo a la vista y se encuentran integramente transcriptos en las escrituras otorgadas a los folios dos mil doscientos sesenta y uno, mil cuatrocientos quince y trescientos treinta y siete de los protocolos de los años mil novecientos cuarenta y seis, mil novecientos cuarenta y ocho, y mil novecientos cincuenta y uno, respectivamente, de este Registro de que certifico y con las actas que en sus libros se me exhiben, todo lo que transcripto en lo pertinente dice así: "... Art. 1. — Se constituye una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Gran Destilería de Buenos Aires, para la explotación de los Productos Cusenier". — Art. 2º. — Dicha sociedad tiene por objeto: a) Adquirir las existencias, propiedades, valores, bienes, en una palabra, el activo y pasivo de la sociedad en participación que existe en esta Capital, entre los Sres. Rocha Hermanos y Compañía y la Gran Destilería E. Cusenier fils aine & Compañía de París... Artículo 3º. — La duración de la Sociedad, prevista primitivamente por treinta años, se prorroga por un término de cincuenta años, a contar desde el 28 de Febrero de 1926... La Sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital de la República Argentina, Ciudad de Buenos Aires... Artículo 4º — El capital social está constituído por la suma de $ 2.500.000, dividida en 10.000 acciones de $ 250.— m|n. cada una, y podrá ser aumentado en virtud de una Asamblea General de accionistas de acuerdo con lo que dispone el Art. 14 de los Estatutos... Art. 7º. — Las Asambleas Generales serán ordinarias y extraordinarias y tendrán lugar al menos las primeras, una vez cada año, durante el primer cuatrimestre después de la cláusura del ejercicio y los correspon-

de:... k) Nombrar los directores y síndicos y discutir los asuntos a la orden del día... Art. 17º. — La Sociedad será dirigida por un Directorio, compuesto de tres miembros como mínimo y siete como máximo que serán elegidos por mayoría de votos. — La Asamblea que elija los miembros del Directorio, elegirá igualmente, uno o dos Directores suplentes que reemplazarán a los titulares en caso de impedimento temporario. El mandato de los Directores tendrá una duración de tres años, pudiendo éstos ser reelectos indefinidamente... Art. 19º. — Las resoluciones para que sean válidas, deberán ser tomadas con la presencia de los tres directores... Art. 21º. — Los Directores están revestidos de los más amplios poderes incluidos los especiales y pertinentes, enumerados en el artículo 1881 del Código Civil argentino, para administrar la sociedad en los negocios e intereses de la misma y ejecutar todos los actos especificados en el Art. 2º de los estatutos, siempre que no contraríen las disposiciones del Código de Comercio o de los presentes estatutos... Febrero 29 de|96. — Visto... El Presidente de la República decreta: Art. 1º. — Queda autorizada para funcionar con el carácter de sociedad anónima, la denominada "Gran Destilería de Buenos Aires", para la explotación de los productos Cusenier, aprobándose sus estatutos... — Uriburu. — Antonio Bermejo. — ... En Buenos Aires, el día treinta de Abril del año mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron... los accionistas de la Soc. Anón. "Gran Destilería de Buenos Aires, para la explotación de los productos Cusenier"... el Presidente señor Ricardo P. Mignaquy declara abierta la Asamblea. ... El señor Presidente somete a votación el segundo punto del Orden del Día... Elección de cinco Directores titulares... por un período de tres años". — El señor Enrique Martínez Castro... manifiesta que tiene entendido que existe uniformidad de opiniones para votar la única lista de candidatos existente y propone que la misma sea votada por aclamación... moción que es aprobada por unanimidad, resultando electos, para Directores titulares por el término de tres años, los señores Ricardo P. Mignaquy, Camilo Trapenard, Marcelo Cusenier, Eduardo Rocha y Horacio F. Mignaquy... El señor Presidente somete a consideración.. Nombramiento de dos accionistas... para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. "El señor Eduardo Rocha, propone dejar en manos del señor Presidente la designación de los dos accionistas y éste designa, para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea, a los señores Enrique Martínez Castro y Juan P. Begué, lo cual es aprobado por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Asamblea.... Jean Paúl Begué. — E. Martínez Castro. — R. P. Mignaquy... (al margen) R. P. Mignaquy. — E. Rocha. — R. Chiclet. R. F. Pistrelli... En Buenos Aires, el treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron... los miembros del Directorio... de la S. A. Gran Destilería de Buenos Aires, para la explotación de los productos Cusenier, designados al margen... el señor Eduardo Rocha, pide la palabra para proponer que sea reelecto el Presidente saliente, lo qué es aceptado por los presentes, resultando así electo Presidente por unanimidad el señor Ricardo P. Mignaquy... No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión... Eduardo Rocha. — R. Chiclet. — R. P. Mignaquy. — Roberto F. Pistrelli. — "Es Copia Fiel, doy fe. Y el compareciente en el carácter invocado dice: Que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de su representada celebrada el treinta de abril de mil novecientos cincuenta y seis, aprobó las reformas introducidas a los artículos primero, cuarto, quinto, séptimo, noveno, décimo, décimo cuarto, décimo sexto y vigésimo séptimo de los Estatutos Sociales de la misma, que en lo principal consiste en el cambio de denominación de la sociedad y el aumento de su capital autorizado de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional a tres millones de pesos moneda nacional, cuyas reformas fueron presentadas a la Inspección General de Justicia para su aprobación en el Expediente N. trescientos noventa y dos, las que previas las modificaciones aconsejadas por dicha Inspección General y aceptadas por la sociedad, fueron aprobadas por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, viene por este acto a elevar a escritura pública dichas reformas, el mencionado Decreto del Poder Ejecutivo y el Registro de Asistencia de Accionistas a la referida Asamblea, todo lo que obra de fojas ciento diez y siete a fojas ciento cuarenta y dos del citado expediente que tengo para este acto a la vista y transcripto por su orden del tenor siguiente: "Asamblea General Extraordinaria del 30|4|1956. — En Buenos Aires, el día treinta de abril del año mil novecientos cincuenta y seis, se reunieron en el local social O'Brien 1262, los accionistas de la Sociedad Anónima "Gran Destilería de Buenos Aires, para la explotación de los productos Cusenier", conforme a la convocación que ha sido publicada en el "Boletín Oficial" y "Le Quotidien", con la debida anticipación. A las 17.30 horas, en presencia del Síndico señor Adalberto Krieger Vasena, el Presidente señor Ricardo P. Mignaquy, declara que la Asamblea se encuentra constituída en quórum, con la presencia de ocho accionistas por sí y treinta y cuatro representados, con un total de ocho mil cuatrocientos setenta y una acciones que representan un capital de dos millones ciento diecisiete mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional, con derecho a cuatro mil cuarenta y seis votos. Agrega que conforme a lo establecido en el Artículo 353 del Código de Comercio y Artículo 10 de los Estatutos, figuran como presentes accionistas residentes en Francia, poseedores de cinco mil ochocientas cuarenta y nueve acciones con derecho a mil cuatrocientos veinticuatro votos, quienes están representados por el señor Juan Heno. todo conforme con el testimonio del acta de la 49ª Asamblea Especial Extraordinaria de los accionistas residentes en Francia, realizada el 15 de marzo de 1956, en París, Boulevard Voltaire 226, la que debidamente legalizada y traducida tiene a la vista. A continuación el señor Presidente expresa que estando en quórum la Asamblea y siendo de conocimiento de los señores Accionistas el motivo de la misma, que está detallado en la Memoria del Directorio que les ha sido oportunamente distribuída, corresponde entrar a considerar el Orden del Día. La memoria del Directorio no se transcribe en la presente Acta, por hallarse inscripta a folios... del libro Nº 3 de Actas del Directorio. Primero: El señor Presidente da lectura al punto 1º del orden del día, que dice: "Aumento del capital social de $ 2.500.000 a $ 3.000.000 por la emisión de 2.000 acciones ordinarias, a remitir a N. V. Blankenheym y Nolet's, Zalmstraat 15 A., Rotterdam, Holanda, en contravalor del aporte de la marca "Néctar" para la República Argentina". Luego de un cambio de ideas al respecto, el Presidente pone a votación la Primera resolución que se aprueba por unanimidad con la redacción siguiente: "La Asamblea General Extraordinaria aprueba el proyecto de aporte hecho a la Sociedad por la N. V. Blankenheym y Nolet's Distilleerderij, Zalmstraat 15 A., Rotterdam, Holanda, de la marca de Ginebra Néctar". En consecuencia, la Asamblea decide elevar el capital de la Sociedad de $ 2.500.000 a $ 3.000.000, dividido en acciones de un valor nominal de $ 250. — Segundo: El señor Presidente da lectura al punto 2º del orden del día, que dice así: "Reforma de los Artículos: 1º, 4º, 5º, 7º, 9º, 10º, 14º, 16º y 27º de los estatutos sociales y supresión del artículo 15º, luego de un cambio de ideas al respecto, el señor Presidente pone a votación las resoluciones segunda, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena, décima y décimo primera, que se aprueban por unanimidad con la redacción siguiente: Segunda resolución. El artículo primero de los Estatutos queda así redactado: Art. 1º: Funciona una Sociedad Anónima, bajo la denominación de Cusenier (Gran Destilería de Buenos Aires), Sociedad Anónima. — La denominación primitiva de dicha Sociedad era Gran Destilería de Buenos Aires, para la explotación de los productos Cusenier. "Tercera resolución. En consecuencia del aumento de capital, el artículo cuarto de los Estatutos queda modificado en la siguiente forma: Art. 4º: El capital social está constituído por la suma de $ 3.000.000 y dividido en 12.000 acciones de $ 250. Este capital se halla totalmente suscripto y realizado. Podrá ser aumentado hasta cinco veces su valor en virtud de resoluciones adoptadas por la Asamblea General de los Accionistas en las condiciones de mayoría prescriptas en el artículo 14º de los Estatutos y en la forma y con el procedimiento señalado en el Decreto Nº 852|1955. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia dentro de los quince días siguientes al de la última publicación a que se refiere dicho Decreto. Por las mismas causas, el artículo quinto de los Estatutos, tendrá la siguiente redacción: El capital social originario de 4.000 acciones fué totalmente suscripto y representado por las instalaciones existentes en Campana y en Buenos Aires, la clientela, las mercaderías y las cuentas deudoras, haciéndose cargo de las cuentas acreedoras y el derecho de explotar las marcas E. Cusenier fils ainé & Cíe. de París en la República Argentina, el todo por los Sres. Rocha Hnos. y Cía. 1.550 acciones, Gran Destilería E. Cusenier fils ainé & Cíe. 1.850 acciones. Además fueron suscriptores: Antonio Rocha 50 acciones, Eduardo Rocha 50 íd.; Alexis Trapenard 400 íd.; E. Chedeville 40 íd.; Fh. Salle 30 íd.; P. Lesperon 10 íd.; E. Molas 10 íd.; Félix Luca 10 íd. 6.000 acciones se emitieron por suscripción en dinero por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 12 de enero de 1951. 2.000 acciones suplementarias se emiten en contravalor del aporte hecho por N. V. Blankenheym & Nolet's Distilleerderij, 15 A. Zalmstraat, Rotterdam (Holanda) de la Marca "Néctar" para la República Argentina, registrada bajo el Nº 214.307 hasta 1954 y bajo el Nº 339.278 desde esa fecha y bajo el Nº 227.465 hasta 1955 y bajo el Nº 359.759 desde esa fecha para la marca "Ginebra Néctar Añeja", por decisión de la Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1956" Cuarta resolución. El artículo séptimo de los Estatutos queda modificado como sigue: Las Asambleas Generales serán ordinarias o extraordinarias. Las primeras tendrán lugar por lo menos una vez al año, en el plazo fijado por la ley. Deberán: a) Discutir, aprobar y|o modificar los inventarios, balances y memorias de los Directores y Síndico. b) Elegir Directores y Síndicos y considerar cualquier otro asunto del orden del día. "Quinta resolución. El Primer párrafo del artículo noveno tendrá la siguiente redacción: 'La convocatoria de Asambleas se hará mediante un aviso publicado en el plazo y forma fijados por la ley, conteniendo los asuntos a tratarse en el orden del día. "Sexta resolución. El artículo décimo de los Estatutos quedará redactado en la siguiente forma: "Cada acción da derecho a un voto, con las limitaciones establecidas por la Ley. Los titulares de certificados provisorios sólo tendrán derecho de voto en proporción a las sumas pagadas en la medida que éstas representen el importe de una o más acciones. Para completarlo podrán reunirse varios accionistas y nombrar un representante común que asista a las Asambleas y ejerza sus derechos en estos actos. Los accionistas morosos en la integración de las acciones no tendrán derecho de voto por las acciones cuyo pago esté en mora". Séptima resolución. El texto actual del artículo décimo cuarto de los Estatutos queda anulado, siendo reemplazado por el siguiente: "La presencia de accionistas que representen los dos tercios del capital realizado y el voto favorable de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital realizado, serán necesarios para resolver sobre las cuestiones de que trata el artículo 354 del Código de Comercio. "Octava resolución. El texto actual del artículo décimo quinto de los Estatutos, queda suprimido. Novena resolución. El texto actual del artículo décimo sexto de los Estatutos queda modificado en la siguiente forma: "A más tardar el cuadragésimoquinto día siguiente al de la clausura de cada ejercicio, la Sociedad enviará a Cusenier (Ste. Ame. de la Grande Distillerie E. Cusenier fils ainé y Cíe) de París, las cuentas, balances, informes del Directorio y del Síndico y un aviso que contenga la convocación de la Asamblea General con el orden del día. Cuando los accionistas residentes en el extranjero hayan elegido un Presidente, es a este Presidente que deberán ser remitidos los documentos indicados. Los accionistas residentes en el extranjero tendrán la facultad de reunirse en Asamblea especial por invitación de su Presidente o en su defecto por uno de entre ellos, mediante una convocación individual bajo forma de carta certificada por el Presidente o un accionista en su reemplazo, a cada uno de los accionistas residentes en el extranjero, conocidos o que se hayan hecho conocer por el Presidente. En este caso tendrán una Asamblea, votarán las resoluciones y nombrarán uno o varios delegados argentinos o extranjeros, que votarán por ellos en la Asamblea General plenaria con tantos votos como los que tendrían si asistiesen en persona. Esta Asamblea especial de los accionistas residentes en el extranjero nombrará un Presidente que quedará en funciones hasta la Asamblea especial siguiente". Décima resolución. El texto actual del artículo vigésimoséptimo queda reemplazado por el siguiente: Los beneficios netos considerados como irrevocablemente adquiridos que resulten del balance después de todas las amortizaciones, serán así distribuídos: 1º: 5 % a la reserva. 2º A las acciones un primer dividendo que no podrá exceder del 5 % del capital realizado. Hecho este reparto, el remanente de los beneficios, si existiese, será repartido como sigue: a) 15 % al Directorio. b) 25 % al personal en la forma que disponga el Directorio; c) A repartirse como segundo dividendo entre todas las acciones realizadas y para las no realizadas totalmente, en proporción a lo integrado, la suma que acuerde la asamblea, luego de efectuadas las previsiones necesarias. — Décima primera resolución. En consecuencia de la supresión del artículo 15º de los Estatutos, los artículos 16º a 31º toman respectivamente los números 15º a 30º. Se hace constar que tratándose en todos estos puntos de modificación de los Estatutos, existe quórum suficiente y la votación se ha realizado conforme con lo dispuesto en el artículo 354 del Código de Comercio y artículo 14 de los estatutos. — Tercero: El señor Presidente da lectura al punto 3º del orden del día, que dice: "Autorización al señor Presidente o en su defecto cualquiera de los directores para realizar todos los trámites necesarios para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la presente reforma de los estatutos y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. Luego de un cambio de ideas al respecto, el señor Presidente pone a votación la décimosegunda resolución, que se aprueba por unanimidad con la redacción siguiente: "La asamblea autoriza al señor Presidente o en su defecto a cualquiera de los directores, para realizar todos los trámites necesarios para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de la presente reforma de los estatutos y para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio. — "Cuarto: El señor Presidente da lectura al punto 4º del orden del día, así redactado: "Autorización al Directorio para aceptar cualquier reforma que requieran las autoridades competentes. Luego de un cambio de ideas, la asamblea aprueba por unanimidad la décimotercera resolución, con la siguiente redacción: La asamblea autoriza al Directorio para aceptar cualquier reforma que requieran las autoridades competentes. — Quinto: El señor Presidente da lectura al punto 5º del orden del día, que dice así: "Designación de dos accionistas para firmar el acta. "Luego de un breve cambio de ideas, la asamblea resuelve nombrar a los accionistas, señores Enrique Martínez Castro y Juan P. Begué Mignaquy para firmar el acta de la asamblea. No habiendo más asuntos que tratar, el señor Presidente da por terminada la asamblea, agradeciendo la presencia de los señores accionistas, siendo las 18.30 horas. (Firmado) Ricardo P. Mignaquy, E. Martínez Castro. J. P. Begué". S. A. Gran Destilería de Bs. As., para la explotación de los Productos Cusenier. Asamblea General Extraordinaria del 30 de abril de 1956. Accionista. Representante. Cantidad de acciones o certificados. Capital $. Cantidad de Votos. Décimo Art. 350. C. C. (Dos Décimos de los presentes). Sra. Vda. de Bareau. Juan Heno. 25. 6.250. 25, 25. — Teresa Barthe. Juan Heno. 4. 1.000. 4, 4. — Emilio Bollart. Juan Heno. 3.750. 3, 3. — Sra. Vda. de Bumiller. Juan Heno. 25 6.250. 25, 25. — Alberto Capdevielle. Juan Heno. 10. 2.500. 10, 10. — Sra. Federico Class. Juan Heno. 12. 3.000. 12. 12. — Sra. Vda. de E. Coste. Juan Heno. 31. 7.750. 31, 31. — Ernesto Courballee. Juan Heno. 5. 1.250. 5, 5. — Sra. Jannie Cusenier. Juan Heno. 27. 6.750. 27, 27. — Rogelio Cusenier. Juan Heno. 25. 6.250. 25, 25. — E. Cusenier fils ainé-Bâle. Juan Heno. 16. 4.000. 16, 16. — Marcelo Cusenier. Juan Heno. 51. 12.750. 51, 51. — Agustina Gervais. Juan Heno. 25. 6.250. 25, 25. — Alfonso Goepfert. Juan Heno. 3. 750. 3, 3. — Luciano Harpin. Juan Heno. 2. 500. 2, 2. — Isidoro Kahn. Juan Heno. 5. 1.250. 5, 5. — Pedro Laferrere. Juan Heno. 70. 17.500. 70, 70. — Pedro Pourchet. Juan Heno. 56. 14.000. 56, 56. — Vda. de René Tieche. Juan Heno. 9. 2.250. 9, 9. — Juan Tieche. Juan Heno. 5. 1.250. 5, 5. — Alain Trapenard. Juan Heno. 75. 18.750, 75, 75. — Camilo Trapenard. Juan Heno. 39. 9.750. 39, 39. — León Vieil. Juan Heno. 34. 8.500. 34, 34. — Sociedad Cusenier. París. Juan Heno. 5.266. 1.316.500. 1.000. 841. — Germana Davillers Juan Heno. 2. 500. 2, 2. — Enrique de Montz de Savassel. Juan Heno. 6. 1.500. 6, 6. Eugenia Goulu. Juan Heno. 5. 1.250. 5, 5. — Pablo Honore. Juan Heno. 7. 1.750. 7, 7. — Sra. F. Rigaud. Juan Heno. 5. 1.250. 5, 5. — Alberto Troyon. Juan Heno. 1. 250. 1, 1. — Ricardo P. Mignaquy, por sí. 285. 71.250. 285, 285. — Horacio F. Mignaquy. Juan Heno. 284. 71.000. 284, 284. — Carlos Mignaquy Elizalde, por sí. 20. 5.000. 20, 20. — Carlos Rocha o Eduardo Rocha (h.), por sí. 700. 175.000. 700, 700. — Eduardo Rocha, por sí. 20. 5.000. 20, 20. — José A. Rocha, no concurrió. 20. 5.000. 20. — Rogelio Chiclet, por sí. 251. 62.750. 251, 251. — Suc. Arturo D. Mignaquy. Juan P. Begué. 294. 73.500. 294, 294. — María E. M. de Mendes Gonçalves. Juan P. Begué. 277. 69.250. 277, 277. — Luis P. Begué Mignaquy, por sí. 144. 36.000. 144, 144. — Juan P. Begué Mignaquy, por sí. 144. 36.000, 144. 144. — Enrique Martínez Castro, por sí. 75. 18.750. 75, 75. — Mignaquy & Cía. S. R. L. Carlos Mignaquy Elizalde. 128. 32.000. 128, 128. — Totales. 8.491. 2.122.750. 4.225. 4.046. Se han depositado ocho mil cuatrocientas noventa y una acciones con derecho a cuatro mil doscientos veinticinco votos. Concurrieron ocho mil cuatrocientos setenta y una acciones, con derecho a cuatro mil cuarenta y seis votos, correspondientes a ocho accionistas presentes y treinta y cuatro representados. Es copia fiel del libro de "Depósito de Acciones y Registro de Asistencia", folios 12, 13 y 14. R. P. Mignaquy, presidente. El Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 8 nov. 1956. Visto el expediente Nº 19.226|956, en el que se solicita aprobación de la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Gran Destilería de Buenos Aires, para la explotación de los Productos Cusenier", que en lo principal consiste en fijar el capital autorizado en pesos moneda nacional tres millones (m$n. 3.000.000) y el dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 31 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas ciento dieciocho (118) a ciento veinte (120), con las modificaciones de fojas ciento treinta y ocho y vuelta (138 y vta.), la reforma introducida en el estatuto de la citada sociedad, por la asamblea celebrada el 30 de abril de 1956, la que en lo sucesivo, se denominará "Cusenier (Gran Destilería de Buenos Aires), Sociedad Anónima". Dicha sociedad deberá dar cumplimiento a las disposiciones del decreto de 12 de enero de 1932, sobre inscripción ante el Registro de la Propiedad de su nueva denominación, respecto de los bienes inmuebles que posea. — Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Decreto Nº 20.382. Aramburu. — C. A. Adrogué." — Es copia fiel, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Qué deja en esta forma elevada a escritura pública la reforma introducida al Estatuto de su representada, solicitando del autorizante que de la presente le expida cuantos testimonios fueren necesarios a los fines legales a que hubiere lugar. — Leída y ratificada, firma por ante mí y en presencia de los testigos instrumentales del acto, señores don César Rossi y don Bernardo Kotliar, ambos son vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe. — R. P. Mignaquy. — César Rossi. — Bernardo Kotliar. Hay un sello. Ante mí: José Luis Quinos. Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí y queda en el Registro trescientos tres a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada, expido el presente primer testimonio en nueve sellos de ley, de tres pesos moneda nacional cada uno, números correlativos del un millón setecientos cincuenta y cinco mil setecientos veinte, al presente inclusive, todos Serie P., que sello, rubrico y firmo, en Buenos Aires, a los siete días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y seis. Raspado: Decreta, con, otros, cuarto, Oficial, Ricardo, ochocientos, Francia, Holanda, El, 250, ejerza, favorable, representen, pone, horas, Ricardo, S, L, Registro, inmuebles. Vale. José Luis Quinos. Hay dos sellos. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.360.— e.22|3-Nº 39.325-v.22|3|57

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MADFER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Luis M. Pomés y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Carlos Fuentes, argentino, casado, domiciliado en la calle San Juan 2969; Francisco Messina, argentino, casado, domiciliado en la calle José María Moreno 841; Inocencio Fernández Herrero, argentino, soltero, domiciliado en la calle Alvarez Jonte 2396; Héctor María Bourdieu, argentino, soltero, domiciliado en la calle Laprida 1856 y Hugo Bourdieu, argentino, casado, domiciliado en la Avda. Quintana 175, todos de esta Capital Federal, mayores de edad y capaces para este acto, han resuelto constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada de acuerdo con la ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: La Sociedad se denominará "MADFER" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su sede en la Avda. Belgrano 990, piso 5º, Capital Federal o donde en adelante se fije, sin perjuicio de poder establecer oficinas, sucursales, filiales, agencias y|o representaciones en cualquier punto de la República o del exterior pudiendo fijarles o no un capital determinado y liquidarlas. — Segunda: La duración de la sociedad será de 30 años, a contar del 1º de febrero de 1957, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato y a cuyo término podrá ser prorrogado, por decisión de los socios que representen como mínimo las tres cuartas (3|4) partes del capital social. Cualquiera de los socios podrá denunciar por telegrama colacionado dirigido a los otros socios en el domicilio social, y con anticipación de tres (3) meses por lo menos al vencimiento del mismo su voluntad de no continuar en la sociedad. En este caso las cuotas del socio o socios salientes se distribuirán a prorrata entre los socios restantes, y no podrán exigir el reembolso de sus cuotas cedidas sino pasadas noventa días (90) a partir de la fecha de la prórroga del contrato social, aún en el supuesto que los terceros ofrecieran pago al contado. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o en participación, total y|o parcial, a la adquisición, enajenación, negociación, importación, exportación distribución representación, industrialización y comercialización de toda clase de materiales y productos de acero, hierro, madera, cemento, fibrocemento, y conglomerados de todas clases, subproductos, similares, derivados y afines, frutos del país, mercadería y maquinarias. También podrá dedicarse al ramo de las construcciones en general

edificaciones y urbanizaciones, y a la realización de operaciones inmobiliarias urbanas y|o rurales, financieras, comisiones y agentes de seguros. Para el cumplimiento de sus fines podrá interesarse en empresas existentes o a crearse, hacerse cargo de los negocios de otras empresas, fundarlas y liquidarlas, comprar, permutar, vender, locar, explotar y administrar toda clase de bienes muebles, semovientes o inmuebles urbanos y rurales, valores o derechos, y constituir derechos reales o de prendas. Esta especificación es enunciativa y no limitativa teniendo en consecuencia la sociedad plena capacidad jurídica para efectuar cualquier tipo de actos y contratos y emprender toda clase de negocios y actividades comerciales, industriales, inmobiliarias, rurales y financieras relacionadas directa o indirectamente con su objeto. — Queda asimismo, la sociedad, facultada para promover la constitución de otras sociedades suscribiendo la totalidad o parte de su capital, amalgamándose o asociándose con sociedades, empresas o negocios ya existentes o a crearse y en general realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionen con las actividades de la sociedad sin limitación que las establecidas por las leyes de modo que la sociedad nunca puede dejar de celebrar un acto jurídico en razón de que él no encuadra estrictamente dentro del objeto social. — Cuarta: El capital social queda fijado en la cantidad de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional ($ 300.000 m|n.) dividido en Seiscientas (600) cuotas de Quinientos (500) pesos m|nacional, cada una, aportadas en la siguiente forma: Carlos Fuentes: ciento veinte (120) cuotas equivalentes a sesenta mil (60.000) pesos m|nacional, aportados veinte mil (20.000) pesos m|nacional en efectivo y cuarenta mil (40.000) pesos m|nacional en mercaderías. — Francisco Messina: ciento veinte (120) cuotas equivalentes a sesenta mil (60.000) pesos m|nacional, aportados veinte mil (20.000) pesos m|nacional en efectivo y cuarenta mil (40.000) pesos m|nacional en mercaderías. — Inocencio Fernández Herrero: ciento veinte (120) cuotas equivalentes a sesenta mil (60.000) pesos moneda nacional, aportados veinte mil (20.000) pesos m|nacional en efectivo y cuarenta mil (40.000) pesos m|nacional en mercaderías. — Héctor María Bourdieu: ciento veinte (120) cuotas equivalentes a sesenta mil (60.000) pesos m|nacional aportados, veinte mil (20.000) pesos m|nacional en efectivo y cuarenta mil (40.000) pesos m|nacional en mercaderías. — Hugo Bourdieu: ciento veinte (120) cuotas equivalentes a sesenta mil (60.000) pesos m|nacional aportados, veinte mil (20.000) pesos m|nacional en efectivo y cuarenta mil (40.000) pesos m|nacional en mercaderías. — Este capital se halla totalmente integrado con arreglo al balance que firmado por los mismos se agrega y forma parte del presente. — Quinto. La Administración, Dirección, Representación y Gerencia, así como el uso de la firma social estará a cargo de los dos (2) Gerentes conjuntos que quedan designados en este acto los socios Inocencio Fernández Herrero y Héctor María Bourdieu, quienes deberán actuar siempre en forma conjunta, con todas las atribubuciones, facultades y poderes inherentes a dicho cargo (art. 16 ley 11.645), necesarios para efectuar todos los actos comerciales o jurídicos que permite la ley relativos al cumplimiento de los fines y objetos de la sociedad y también los que a continuación se especifican a simple título enunciativo, dar poderes generales y especiales; suscribir, endosar, depositar y aceptar y descontar letras de cambio, pagarés, cheques y todo otro documento de comercio; girar en descubierto contra créditos acordados y efectuar cuantos más operaciones bancarias y financieras sean convenientes para la mejor conducción de los negocios sociales; comprar y vender mercaderías y otros bienes muebles; prestar dinero y tomarlo prestado dando o recibiendo garantías, reales y personales, incluso hipotecas, anticresis, warrants y prendas simples y agrarias; comprar, vender, permutar y arrendar bienes muebles, inmuebles o semovientes, valores y derechos; realizar operaciones bancarias con o sin garantías reales o personales, en el Banco Central de la República, en el Banco de la Nación Argentina, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en el Banco Hipotecario de la Nación, y en el Banco Industrial de la República Argentina, según las cartas orgánicas de esas entidades y en cualquier otro banco oficial, privado o mixto; pedir valuaciones, revaluaciones, exoneraciones de multas; gestionar, revocar y celebrar contratos de acarreo, depósito, consignaciones, embarques, fletamentos o transporte terrestre, fluvial marítimo, o acarreo; suscribir cartas de porte y conocimiento y seguros como asegurados; registrar marcas de fábrica y comercio, gestionar y registrar las patentes correspondientes a toda innovación o invención que le sea propia, como así también los permisos y licencias de fabricación cuyas patentes no los pertenezcan; representar a la sociedad ante los poderes nacionales, provinciales, municipales, y extranjeros, entidades autárquicas, autónomas, mixtas, particulares o privadas, como también presentar ante ellas toda clase de propuestas u ofertas en licitaciones públicas o privadas, y cumplir las condiciones de los pliegos o requisitos que se exijan para someterlas o poder participar en ellas. — Ninguno de los Gerentes ni de los socios podrán hacer uso de la firma social en negocios ajenos al objeto social, ni constituir la sociedad en fiadora ni garante de tercero. — La remuneración será fijada anualmente por la decisión de voto de los socios que representen las tres cuartas (3|4) parte del Capital Social, debiendo dejar constancia en el libro de acta. — Sexta: En cualquier momento y por decisión de votos que sumen las tres cuartas (3|4) partes del capital social y sin indemnización alguna para los otros socios podrá liquidarse la sociedad. — Igualmente entrará en liquidación cuando las pérdidas experimentadas por la sociedad sean superiores al cincuenta (50) por ciento del Capital social. — Séptima: Las resoluciones de la Sociedad serán válidas si se adoptan por votos favorables de los socios que reúnan las tres cuartas (3|4) partes del capital social, computándose a cada socio un número igual al número de cuotas suscriptas; inclusive para los casos a que se refiere el Art. 18 e la Ley 11.645 (libro de cuentas) y de las que se dejará constancia en un libro de actas rubricado, que se llevará al efecto, suscripta cada acta por los socios presentes. — Octava: La Sociedad no se disolverá por muerte, interdicción o quiebra de cualquiera de los socios, en cuyo caso los herederos o representantes podrán optar: a) Continuar en la Sociedad a cuyo efecto deberán unificar la representación; b) retirarse de la Sociedad a cuyo efecto los demás socios se harán cargo a prorrata de la parte que le corresponde al fallecido o incapacitado según balance que se practique a ese efecto y a la fecha del fallecimiento o interdicción, la que deberá abonarse en un plazo no menor de noventa (90) días contando desde la manifestación en ese sentido. — Novena: En todos los casos de disolución anticipada o por expiración del plazo de la sociedad será liquidada por el o los socios que designe el voto de las tres cuartas (3|4) partes del Capital social. — Décima. Los ejercicios anuales cerrarán el 31 de diciembre de cada año, debiendo practicarse en esa fecha el Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas. — El Balance será considerado como firme y definitivo una vez que haya sido firmado y aprobado por las tres cuartas (3|4) partes de socios. — Décima Primera: Las utilidades líquidas previa deducción del 5 % (cinco por ciento) para el fondo de reserva legal hasta el 10 o|o (diez por ciento) del capital social; serán distribuidas en proporción al capital aportado por cada socio. — Las pérdidas serán soportadas en igual proporción. — Décima Segunda: Cualquier cuestión que pudiera suscitarse entre los socios sobre la interpretación o aplicación, o incumplimiento del presente contrato al tiempo de su vigencia disolución o liquidación será dirimida por árbitros arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte, dentro de los cinco días hábiles de notificada la divergencia por telegrama colacionado al domicilio social. — Si los árbitros no llegan a un acuerdo dentro de los quince días hábiles subsiguientes a su designación deberán requerir el nombramiento del árbitro tercero del Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires dentro de los dos días de vencido aquel plazo. — El fallo de este árbitro tercero deberá producirse dentro de los quince días hábiles de designado y será inapelable. — Décima Tercera: Bajo las trece cláusulas preinsertas se constituye esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, con retroactividad al primero de Enero de 1957 a partir de la cual todos los actos y obligaciones efectuadas a nombre y por cuenta de la sociedad serán considerados actos y obligaciones de la misma. — Las partes firman el presente contrato en Buenos Aires, a los veintiséis días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — S|R.: Enero. Vale. — Carlos Fuentes. — H. M. Boudieu. — F. Messina. — H. Bourdieu. — I. Fernández Herrero.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 670.— e.22|3-Nº 44.555-v.22|3|57

SECCION BALANCES

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

BALANCE GENERAL

Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956

ACTIVO	m$n.
DISPONIBILIDADES	178.475.138.77
Efectivo	35.605 797.95
En bancos y corresponsales	142.869 340.82
Otros conceptos	—
VALORES MOBILIARIOS	82.178.140.35
Nacionales	82.178.140.35
a) Del Banco Central de la República Argentina	—
b) Letras de Tesorería	—
c) Bonos del Tesoro	—
d) Títulos	82.178.140.35
Provinciales y municipales	—
Otros	—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	—
PRESTAMOS	22.376.686.243.81
Adelantos en cuenta corriente	—
Documentos descontados	—
Letras, transferencias y giros comprados	—
Prendarios	—
Hipotecarios	22.376.473.938.35
Otros préstamos al público	—
A gobiernos y reparticiones oficiales	—
Otros	212.305.46
INMUEBLES DE USO PROPIO	185.860.435.52
BIENES DIVERSOS	466 995.941.17
OTRAS CUENTAS	634.060.857.26
TOTAL DEL ACTIVO	23.924.256 756.86
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	—
TOTAL GENERAL	23.924.256.756.86

PASIVO	m$n.
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	19.508.392.451.67
OTRAS OBLIGACIONES	2.966 509.674.90
Obligaciones hipotecarias en vigor	2.958.143.471.77
Con bancos del país	—
Con otros titulares del país	8.366.203.13
Con bancos y otros titulares del exterior	—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	—
OTRAS CUENTAS	859.020.054.59
TOTAL DEL PASIVO	23.333.922.181.09
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	—
CAPITAL	100.000.000.—
Integrado	100.000 000.—
A integrar	—
RESERVAS	490 334.575.70
Legal	122.000.000.—
Estatutarias	—
Otras	368.334.575.70
TOTAL GENERAL	23.924.256.756.86

DEPOSITOS RECIBIDOS POR CUENTA DEL B.C.R.A.	m$n.
Cuentas corrientes	—
Caja de ahorros	—
Plazo fijo	—
Oficiales	2.536.887.80
Judiciales	—
De bancos y corresponsales del país	—
De bancos y otros titulares del exterior	—
Otros	47.683.149.32
TOTAL	50.220.037.12

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	—
Adelantos en cuenta corriente	—
Otros créditos en moneda nacional	—
Operaciones en moneda extranjera	—
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	—
Fianzas otorgadas	—
Aceptaciones y otros riesgos	—
GARANTIAS OTORGADAS	—
GARANTIAS RECIBIDAS	—
Acciones del Banco (Directorio)	—
Documentos	—
Títulos y otros valores	—
Mercaderías, maquinarias y productos varios	—
Alhajas, ropas, muebles, objetos varios, etc.	—
Hipotecas	—
Otras	—
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	—
Valores al cobro	—
Valores en custodia	—
Otras	—

CUENTAS DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses	496.234.321.57
Gastos en personal	144.414.185.77
Otros gastos	28.779.931.60
Pérdidas Diversas	3.137.677.22
Amortizaciones y provisiones	10.670.892.86
SUBTOTAL	683.237.009.06
UTILIDAD DEL EJERCICIO	235.540.838.09
TOTAL	918.777.847.10

HABER	m$n.
Intereses y comisiones	867.274.221.28
Utilidades diversas	51.503.625.82
SUBTOTAL	918.777.847.10
PERDIDA DEL EJERCICIO	—
TOTAL	918.777.847.10

	m$n.
Utilidad del ejercicio	235.540.838.09
Saldo acreedor/deudor del ejercicio anterior	—
UTILIDAD A DISTRIBUIR	235.540.838.09

Buenos Aires, Febrero de 1957.

Manuel Rawson Paz, Presidente. — José A. Alchourrón, Gerente General. — Francisco Guillermo Bardach, Contador General. — Juan Carlos Fossatti, Jefe Teneduría de Libros.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (Vº Bº, Ley de Bancos, T. O., artículo 16º). — Francisco Guillermo Bardach, Contador Público Nacional, Consejo Profesional de Ciencias Económicas, Tomo II, Fº 11.

e.22|3-Nº 77-v.22|3|57

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional Civil (Juzgado 1) hace saber por tres días que ante la Secretaría 1, se ha presentado doña GILA ANGELA MENESES de VERDESIO, solicitando rectificación del nombre Gila por Gilda.

Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 60.— e.22|3-Nº 45.020-v.26|3|57

Núm. 2

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Enrique A. Giraudy, Secretaría del Dr. Farga, hace saber por tres días, en los autos "Tortosa y Cía. c|Gonçalves Marques Antonio - rescisión de contrato", que dentro del término de diez días, el señor ANTONIO GONÇALVES MARQUES, debe presentarse en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Ausentes, para que lo represente.

Buenos Aires, abril 10 de 1956. — José Farga, secretario.

$ 90.— e.22|3-Nº 45.067-v.26|3|57

Núm. 3

El Dr. Mario E. Calatayud, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3 (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de doña ERMELINDA TREPICCIONE de CECIO.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 44.864-v.4|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, (Sec. 8), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ARRAITZ de GANDOLFI, EDGARDO GANDOLFI y ALBERTO GONZALEZ EZEYZA o EZEIZA.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 44.904-v.4|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 9, cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO ATILIO SAENZ.

Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 44.914-v.4|4|57

Núm. 7

El Juez en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 19, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE FERRARI.

Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 45.030-v.4|4|57

Núm. 8

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado número 8 (Secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GASPAR BELENDA, ANTONIO G. BELENDA y ANTONIO BELENDA.
Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 45.019-v4|4|57

Núm. 10

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de doña LUISA ISABEL SALVAGNO de LOPEZ.
Buenos Aire, marzo 11 de 1957. — Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 44.880-v.4|4|57

La Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Bautista S. Laurencena, cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PILARA.
Buenos Aires, 13 de Febrero de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 45.036-v.4|4|57

La Doctora María Luisa Anastasi de Walger, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10 (Secretaría Nº 28), cita por treinta días a herederos y acreedores de PEREGRINA LUISA o LUISA PEREGRINA FASSIO de UTHURRALT.
Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 45.034-v.4|4|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de TERESA GALELLI y RUPERTO VILLONI.
Buenos Aires, Diciembre 7 de 1956. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 44.898-v.4|4|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Juzgado Nº 10, Secretaría 28, cita por treinta días a herederos y acreedores de GERONIMO ROCCATAGLIATA.
Buenos Aires, Febrero 20 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 44.936-v.4|4|57

Núm. 11

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría número 33), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don ISAAC MONSARSCH.
Buenos Aires, Marzo 20 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 44.945-v.4|4|57

El Dr. Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de JAITOVICH RUBIN y ZIMERMAN de JAITOVICH SEVERA.
Buenos Aires, Marzo 19 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 44.998-v.4|4|57

El Juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Careras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de GARCIA de HUALDE CONSUELO.
Buenos Aires, Marzo 14 dé 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 45.062-v.4|4|57

El Juez en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría Nº 32), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTRO o ANTONIO CASTRO OLIVIERI.
Buenos Aires, Marzo 19 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 44.991-v.4|4|57

Núm. 12

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE GABAY. — Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 45.017-v.4|4|57

Núm. 13

El Juez doctor Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, secretaría Nº 39, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN BARTOMEU. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 44.897-v.4|4|57

Núm. 14

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra (Juzgado Nº 14), cita por diez días a herederos y acreedores de TULIO BARTOLOME SESSAREGO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 45.064-v.4|4|57

Núm. 15

El Doctor Agustín M. Villar, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARCOS DOBRY.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 44.850-v.4|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña ANGELA PALMIRA o PALMIRA RINALDI de BERTUCCI.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 44.989-v.4|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, Doctor Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO ERNESTO FONTANA.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 44.903-v.4|4|57

Núm. 16

El Juez Doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 (Secretaría Nº 46), cita por diez días a los herederos y acreedores de MARCELO CARLOS ALBERTO SAINT o MARCELO C. SAINT.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Enrique J. R. Sojo y Jorge P. Funes Lastra, secretarios.
$ 200.— e.22|3-Nº 44.868-v.4|4|57

Núm. 17

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17, Doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita por diez días, a herederos y acreedores de VICTORIA MARIA PINELLI de SARTORI.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — P. Gigena, secretario.
$ 200.— e.22|3-Nº 44.970-v4|4|57

Núm. 18

El Juez Doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 54, cita por cinco días, a ELVECIA DEL VALLE ARGAÑARAZ, para que comparezca en los autos "Argañaraz Adrián Mario s|Adopción", a tomar la intervención que le corresponde, bajo apercibimiento que de no presentarse en quince días se le nombrará Defensor de Ausentes para que la represente.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 150.— e.22|3-Nº 45.059-v.28|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

El Juez Nacional de Paz doctor J. E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Número 3 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA RAGGIO DE CHIAPPARA.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.22|3-Nº 44.942-v.28|3|57

Núm. 5

El doctor Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de CATALINA LAURIA y de ROQUE LAURIA o LAURIO ROCCA.
Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 100.— e.22|3-Nº 45.015-v.28|3|57

Núm. 8

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ADOLFO CUBELLE MADURE o CUBILLI MADURE.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
e.22|3-Nº 3.685-v.4|4|57

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado nº 8, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de EDUARDO MARIA MARTINEZ LEANES.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Héctor Raúl López, secretario.
e.22|3-Nº 3.686-v.28|3|57

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado nº 8, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ALBERTO AMBROSIO.
Buenos Aires, 31 — diciembre de 1956 — Héctor Raúl López, secretario.
e.22|3-Nº 3.687-v.28|3|57

El doctor F. P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO CAMPOS.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.22|3-Nº 44.882-v.28|3|57

Núm. 9

El Juez Nacional de Paz doctor Oscar E. Serantes Peña, a cargo del Juzgado Nº 9, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JESUS CARLOS LOPEZ o LOPEZ OTERO o CARLOS LOPEZ OTERO.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1956. — Carlos Ricardo Clement, secretario.
$ 100.— e.22|3-Nº 45.018-v.28|3|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Héctor Quesada Zapiola a cargo del Juzgado Nº 15, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de AUGUSTO SAVONAROTA. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1956. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
e.22|3-Nº 3.688-v.28|3|57

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 15, cita y emplaza por tres días a don MARCOS CHUEQUE a estar a derecho en el juicio que le sigue Metaloza, S. R. L. y bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente en caso de incomparecencia. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 90.— e.22|3-Nº 44.948-v.26|3|57

Núm. 18

Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 18, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN FRANCISCO BERNABE DIBAR. — Buenos Aires, diciembre 11 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.22|3-Nº 44.855-v.28|3|57

Núm. 19

El Dr. Angel Daray, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de MIGUEL TROFIMOWICZ. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.22|3-Nº 45.058-v.28|3|57

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nº 21, hace saber a don MAXIMO JAGER que se le cita y emplaza, por el término de tres días, a estar a derecho y contestar demanda en el juicio que le ha promovido don Alejandro Kowalczuk, sobre consignación, bajo apercibimiento de designársele en su reemplazo al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 90.— e.22|3-Nº 44.896-v.26|3|57

Juan Antonio Madrazo, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 21 de la Capital Federal, cita por tres días a MANUEL SEGUNDO CIVES, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Agustín R. Aramburu, bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 60.— e.22|3-Nº 44.957-v.26|3|57

Núm. 22

El Juez Juan Antonio Guevara Civit, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ARQUIMEDES LUIS BASSO.
Buenos Aires, 11 setiembre de 1956. — Carlos M. Maldana, secretario.
$ 100.— e.22|3-Nº 44.968-v.28|3|57

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita por tres días a HERACLIO HERNAN RASTELLINI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Morixe Hnos. S. A. Com. e Ind., por cobro ordinario, ante el Juzgado a su cargo, bajo apercibimiento de darle la intervención que corresponda al señor Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 90.— e.22|3-Nº 45.049-v.26|3|57

Núm. 25

El Juez Nacional de Paz, doctor Rómulo H. Di Iorio (Juzgado 25), cita por tres días a ZULEMA PRADERA de DE MATEOS, en el juicio que por cobro de pesos le ha iniciado Romano Ninotti, bajo apercibimiento de que si no comparece se designará al Defensor de Ausentes.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 90.— e.22|3-Nº 45.068-v.26|3|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE GARAVANO.
Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.22|3-Nº 45.061-v.28|3|57

César A. R. Stábile, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por tres días a EUGENIO COBELA y ROBERTO MAGLIANO, a fin de que comparezcan a estar a derecho y tomen la intervención que les corresponde en el juicio que por desalojo les siguen Angel Feola y Marcos Boggiano, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — Tomás Federico de Guernica, prosecretario.
$ 90.— e.22|3-Nº 45.025-v.26|3|57

El Doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nro. 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JAIME PUIG. — Buenos Aires, diciembre catorce de 1956. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100. — e.22|3-Nº 44.971-v.28|3|57

El Juez Nacional de Paz doctor César Rafael Stábile a cargo del Juzgado 26 hace saber que ha declarado abierto el concurso civil de Don JOSE DELGADO o JOSE DELGADO PORRA acordando el plazo de treinta días para que los acreedores presenten al síndico doctor Hernán María Doynel, Montevideo 590, piso 1º, los títulos justificativos de sus créditos y fijando la audiencia del día 30 de abril a las 11 y 30 a los efectos del artículo 748, del Código de Procedimientos, advirtiéndose que se entenderá que los acreedores que no asistan a la Junta General se adhieren a las resoluciones que se tomen por la mayoría de los acreedores comparecientes. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100. — e.22|3-Nº 44.965-v.25|3|57

Núm. 27

Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 27, cita por tres días a don JOSE CATALANO a fin de que comparezca a estar a derecho en juicio que le sigue Los 49 Auténticos S. R. L., bajo apercibimiento de darle la intervención que le corresponde al Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, octubre 16 de 1956. — Juan Carlos Marenco, secretario.
$ 90. — e.22|3-Nº 44.931-v.26|3|57

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de FELISA RODRIGUEZ de GUERRERO y MIGUEL JUSTO GUERRERO.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1957. — El secretario.
$ 100.— e.22|3-Nº 44.883-v.28|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA SANTINA JULIA E[illegible] NA TERESA DEVINCENZI de SAIZAR.
Buenos Aires, Febrero 28 de 1957. — El secretario.
$ 100.— e.22|3-Nº 45.047-v.28|3|57

El Sr. Juez Nacional de Paz, Dr. Luis A. Herrera (Sec. Dr. Oliveri Zimmermann), cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA PINEDO de CAPODICI y de don FRANCISCO CAPODICI. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.22|3-Nº 45.029-v.28|3|57

Núm. 33

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de don ULRICO NESTLEN. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.22|3-Nº 3.689-v.28|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Emilio Terán Frías a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de LUISA STURLA de LEDESMA. — Buenos Aires, 9 de Noviembre de 1956. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.22|3-Nº 3.690-v.28|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, Dr. Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FELICIDAD BALCARCEL de CARLASSARA. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1956 — R. de Abella Victorica, secretario.
e.22|3-Nº 3.691-v.28|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado Nº 33, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MANUEL QUINTAS. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.22|3-Nº 3.692-v.28|3|57

Núm. 34

Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 34, Dr. Alberto Santa María, se cita por diez días a SAUL CANTAROVICH y LEOPOLDO ELISEO FERRARI para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que les sigue Los 49 Auténticos S. R. L., s|cobro ejecutivo de pesos, bajo apercibimiento de proseguirse las actuaciones con el Señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Angel M. Chiecconi, secretario.
$ 300. — e.22|3-Nº 44.930-v.26|3|57

Núm. 35

El Doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 35 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ADELA DOLORES ROSSI de MASSINI. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100. — e.22|3-Nº 45.043-v.28|3|57

El doctor Raúl de Chapeaurouge, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 35 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE ZAPATERO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 100. — e.22|3-Nº 45.041-v.28|3|57

Núm. 36

Osvaldo Walter Lavao Vidal, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal a cargo del Juzgado Nº 36, cita por tres días a ROGELIO ALVAREZ a fin de que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue ALDO IVNISKY, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Septiembre 10 de 1956. — Mario H. Lynch, secretario.
$ 90. — e.22|3-Nº 44.933-v.26|3|57

JUZGADO NACIONAL DE COMERCIO

Núm. 1

El Juez Nacional de Comercio, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría del doctor Ismael E. Bruno Quijano, hace saber, por un día, que por escritura del siete de diciembre de 1956, pasada ante el Registro del escribano J. Marcelo Ferrari, ha quedado disuelta la sociedad colectiva "ALEJANDRO Y RICARDO S. SANTAMARINA".

Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 20.— e.22|3-Nº 44.886-v.22|3|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Ismael J. E. Casaux Alsina, interinamente a cargo del Juzgado número cuatro, Secretaría número once del suscripto, se hace saber, por un día, que la sociedad que giraba en esta plaza bajo el rubro de "OGLINA, GUGLIELMINO Y NEGREIRA", compuesta por los señores: Pompeo Pablo Oglina, Carmelo Guglielmino y José María Negreira, ha sido disuelta totalmente, por retiro del socio don Carmelo Guglielmino, haciéndose cargo del activo y pasivo los dos socios restantes, según documento privado de fecha 31 de diciembre de 1956.

Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Americo J. Macedonia, secretario.

$ 60.— e.22|3-Nº 45.005-v.22|3|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por documento privado de fecha 24 de enero de 1957, ha quedado disuelta la sociedad "JULIO NOVACZYK Y COMPAÑIA", tomando a su cargo el activo y pasivo la socia Isabel Zamora de García.

Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 44.987-v.22|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis M. Pomés, Secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por documento privado de fecha 13 de diciembre de 1956, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "SCHUARBERG Y COCOLA", tomando el activo y pasivo el socio señor Natalio Schuarberg.

Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 40.— e.22|3-Nº 44.999-v.22|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, y secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, que por acto privado de fecha 31 de mayo de 1956, ha quedado disuelta parcialmente la sociedad "BIELSA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD EN COMANDITA", retirándose de la mencionada sociedad los socios comanditarios señores Higinio Rodríguez y Joaquín Fernández, continuando con el activo y pasivo los socios colectivos señores Zacarías José Bielsa y Antonio Joaquín Díaz, no teniendo reclamo alguno de formularse entre los socios colectivos y comanditarios.

Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 50.— e.22|3-Nº 44.953-v.22|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Luis M. Pomés, y secretario del autorizante, se hace saber, por un día, que por acto privado de fecha 25 de febrero de 1957, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "SEDERIA REX-LEVY, ABIAD Y CHAUL", con efecto retroactivo al 28 de febrero de 1957, haciéndose cargo del activo y pasivo de la sociedad los señores Chahade Abiad y Jacobo Chaul, quienes continuarán con el giro del negocio.

Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 30.— e.22|3-Nº 44.954-v.22|3|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que en los autos de la convocatoria de acreedores de don HUMBERTO BARRESE se ha fijado el plazo de cuarenta días para que los acreedores presenten al síndico designado, doctora Sarah Gertrudis Rojo, Pueyrredón 1177, los títulos justificativos de sus créditos y se ha designado el día 21 de junio próximo a las 14 horas para que tenga lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado la reunión de acreedores.

Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 45.031-v.28|3|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 3, de esta Provincia, Dr. Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO BONI. — Posadas, Marzo 13 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 200.— e.22|3-Nº 44.995-v.4|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Carlos R. Arigós, cita por diez días a herederos y acreedores de PABLO BETANCUR. — Posadas, marzo 14 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 45.044-v.4|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, hace saber por cinco días el siguiente auto: Posadas, Marzo 6 de 1957... De conformidad con lo solicitado, estando llenados los requisitos exigidos por el art. 10 de la ley 11.719, declárase abierto el presente juicio de convocatoria de acreedores formulado por MONTEJANO e HIJO S. R. L. — Anúnciese con la anticipación a que se refiere el art. 89 de la ley cit., que el día 18 del mes de marzo a horas 8, se procederá en acto público al sorteo del Síndico, que deberá intervenir en estos autos, debiendo fijarse el pertinente aviso en el tablero del Juzgado. Hágase saber a los acreedores que dentro del plazo de treinta días, deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, de acuerdo al art. 22 ley cit. El Síndico deberá expedirse en el término y forma que establece el art. 24. Señálase la audiencia del día 2 del mes de mayo próximo, a las 8 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos que se realizará en este Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. Declárase intervenida la contabilidad de la convocatoria e intímese a ésta con la prevención del art. 12, deposite en Secretaría dentro de cuarenta y ocho horas los libros de su contabilidad, a fin de que el Actuario dé cumplimiento a las disposiciones del inc. 4º del art. 13, los que luego les serán devueltos. — Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y diario local El Territorio, haciendo conocer este auto, los que serán publicados por la convocatoria dentro de las veinticuatro horas, bajo apercibimiento de dársele por desistida de su presentación. Suspéndase toda ejecución forzada sobre los bienes de la deudora, salvo los que tuvieran por objeto el cobro de un crédito hipotecario o prendario. Dése intervención al señor Agente Fiscal. Martes y Viernes para notificaciones en Secretaría... Magno Omar Pérez. — Posadas, 13 de marzo de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 500.— e.22|3-Nº 45.032-v.28|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego Aurelio Isasa hace saber por cinco días que don JOSE LASZESKI, solicita posesión treintenaria sobre los siguientes inmuebles: 1º) Fracción de terreno ubicada en la chacra 23, Municipio Posadas, Misiones, rectangular de 25 metros de frente por 89.90 de fondo, lindando: Norte y Sud, con propiedad de Eleuterio, Severa, Eulalio, Estanislao y Escolástica y Adelfa Viveros, respectivamente; Este, con más terreno de la chacra 23 y Oeste, calle en medio, con chacra 22. — 2º) Fracción determinada por los lotes 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16, manzana letra "G", subdivisión de la fracción Este de la chacra 35, Municipio Posadas, Misiones, que unidos forman una fracción irregular, compuesta en total de 5.509,43 metros cuadrados, que linda: al Norte: 36 metros calle en medio con la manzana "F", 14,60 metros con el lote 9 de la manzana "G" y 36 metros con el lote 3 de la misma manzana "G": al Sud: 86,60 metros, calle en medio con propiedad de Ramón Eleodoro Barrios; al Este: 86,60 metros con prolongación de Avenida Corrientes y al Oeste calle en medio con la manzana "H", todo de la misma chacra 35. — Posadas, Marzo 7 de 1957. — Clotilde Elisa Pigerl, secretaria.

$ 350.— e.22|3-Nº 45.045-v.28|3|57

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El señor Juez Nacional de la Instancia en lo Civil doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría del doctor Santo S. Faré (h), hace saber por 10 días que en autos "FASCE, ISABEL ALCIRA y otras c. SANZ, ROQUE s|cobro hipotecario", los martilleros A. C. Taquini & Cía., subastarán públicamente el domingo 7 de abril próximo, a las 15,30 horas, en el mismo, el inmueble ubicado en San Fernando, Paraje Villa Susana, con frente a la calle Cnel. Falcón (antes Lavalle Nº 2275|79, antes 2275|77 entre Pte. Quintana y Dr. Vicente Gandulfo, edificado en lote 23 manzana B que mide 8m66 decímetros de frente al N. E. por 25m74 de fondo al S. O., con superficie de 221,25m2. Base $ 112.590.— moneda nacional.

El comprador podrá pagar mitad de la base al contado y la mitad a 2 años de plazo, con 9 o|o de interés anual pagadero por trimestres adelantados, debiendo constituir hipoteca a favor de los actores; el resto del precio de la venta al contado.

Si hiciere uso de la facilidad de pago las escrituras ante el Escribano señor J. A. Buttini Rodríguez, como condición de venta.

El inmueble se entregará en las condiciones de ocupación en que se encuentra, de acuerdo a lo que resulta del acta de fs. 130|31 y de los autos de fs. 137 y 148 vta. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo veinte de 1957. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 800.— e.22|3-Nº 45.023 v.4|4|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez doctor Roque L. Claps, Secretaría del doctor Julio A. Dacharry Sánchez, hácese saber por cinco días que en los autos: ROMERO DONATO contra LOREA SABINO CLEMENTE ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 31 de marzo a las 16 horas, en la misma una propiedad situada en Villa Adelina calle El Indio Número 2854, que mide: 10 metros de frente por 53m50 de fondo, ocupada por el propietario y consta de: jardín, living, comedor, hall, dos dormitorios, baño, cocina, construcciones en el fondo, y entrada para autos.

Base $ 102.550. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, febrero 13 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.22|3-Nº 45.068-v.28|3|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de la Instancia en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra, Secretaría Nº 21 del doctor Osvaldo S. C. Fassi, hace saber por 5 días, que en autos "DIGGS, WILFREDO JORGE c| BROUARD, PABLO ALBERTO s|hipotecario", los martilleros A. C. Taquini & Cía., procederán a subastar públicamente el día jueves 4 de abril, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, capital; Campo en Pergamino, Provincia de Buenos Aires, e inmediaciones de Estación Maguirre, "Los Ceibos", compuesto por lote 5; 189 hás., 6 ás., y 49 ctás. Lote 3; 407 hás., 24 as., y 72 cás. Lote 4, 294 hás., 29 ás., y 9 cás. Lote 6, 180 hás., 13 ás., 95 cás. cuyas medidas lineales y linderos surgen del testimonio de fs. 3 a 10.

Base de venta m$n. 3.597.573,13.

El inmueble se halla ocupado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.

$ 350.— e.22|3-Nº 45.027-v.28|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Ernesto Funes Lastra a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 desempeñada por el firmante, se hace saber por 8 días, en los autos caratulados "SARTINI, EDUARDO BLAS y otro c|RUSSO, GENARO; sobre ejecución hipotecaria", que el martillero José M. Castiñeira procederá a la venta en subasta pública de la propiedad ubicada en esta Capital Federal, calle Fragata Trinidad Nº 1857 (hoy Nº 1757), entre las de Ercilla y Schmidel, edificada en el lote designado como número 12 de la manzana Nº 11c, que mide 9.00 mts. de frente por 20.56 mts. de fondo, superficie total 183,24 m2.

Base: $ 65.000.— al contado. A cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.

El domingo 7 de abril de 1957, a las 17 horas, sobre la misma.

Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Héctor H. Ré, secretario.

$ 400.— e.22|3-Nº 44.930-v.2|4|57

Núm. 10

Orden de la señora Jueza Doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaria L. A. Vincent Gache, hácese saber por cinco días en el exhorto Nº 3 folio 70 librado por el señor Juez de la Ciudad de la Plata Dr. J. Bayá Casal, secretaría Nº 26, en autos HERNAEZ de SOMOZA C. Sucesión (solicitando publicación de edictos) para el anuncio del remate decretado en el Sucesorio, de la finca en la Capital Federal calle Tres Arroyos Nº 2535,43 que mide 8m66 de frente por 29m94 en el SO, 8m93 en el contrafrente y 32m12 en el NE que rematarán los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, el 31 de marzo a las 18 horas, en la misma con base de $ 47.800 pagaderos mitad al contado y mitad a un año con 5,50 o|o de interés anual por semestres anticipados.

Escrituras por ante el escribano Osvaldo Pedro Lescurat como condición de venta.

Ocupada y renta $ 275 mensuales. Seña 10 o|o. Comisión 2 o|o.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.

$ 300.— e.22|3-Nº 45.066-v.28|3|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, secretaría 37 del doctor Luis E. Rodríguez, se hace saber por cinco días que en el Expediente 4434|1955-S., s|concurso civil de don JUAN SERVERA (incidente de liquidación de bienes 5597|1956, f. 154), el martillero don Servando Ferreyra Díaz, rematará en su escritorio de calle Caseros Nº 687, en la ciudad de Córdoba, el trece de abril de mil novecientos cincuentisiete, a las 11 horas, los siguientes inmuebles: 1) dieciséis lotes de terreno en Villa Allende Golf, pedanía Calera, departamento Colón, que unidos miden 120 metros de frente por 90 de fondo y lindan: Norte, calle Navarra; Este, calle Melilla; Oeste, calle Uspallata; Sud, calle Alicante. Base: la fiscal $ 49.000, o sus 2|3 partes. — 2) un lote de terreno ubicado en Villa Mirador del Lago, Nº 8, de la manzana 50, de la mencionada villa, pedanía Rosario, departamento Punilla y mide 23 mts. 96 ctms. de frente al Sud-Este, sobre calle Dique San Roque por 29 mts. 77 ctms. al Oeste, lindando con el lote nueve, 49 mts. 8 ctms. al Norte, lindando con el lote siete y 37 mts. 12 centímetros al Sud, lindando con calle Las Brisas. Base: la fiscal $ 2.380, o sus 2|3 partes. — 3) el lote cuatro de la manzana 58, de Villa San Ignacio de La Cumbre, pedanía Dolores, departamento Punilla y mide 20 mts. de frente por 50 de fondo y linda: Norte, con lote 3; Este, calle Guaraní; Sud, lote 5 y Oeste, con el lote 11. Base: la fiscal $ 4.000, o sus 2|3 partes. — 4) derechos y acciones sobre cuatro lotes ubicados en Villa Argüello, números 8 al 11 de la manzana 63 del plano confeccionado por la firma M. E. Cornú, Exequiel Feigin, etc., unidos miden 59 mts. 32 ctms. de frente al Sud-Oeste por 35 metros al Sud-Este, 85 mts. 32 ctms. al Nor-Este y 52 mts. en la línea quebrada al Nor-Oeste. Base $ 905, o sus 2|3 partes, importe del precio de compra. — 5) derechos y acciones en condominio equivalentes a la mitad indivisa sobre dieciséis lotes de terreno en Villa Amancay, Calamuchita, Amboy, provincia Córdoba, números 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 14 de la manzana 47 (10 libretas) y 5 (1 libreta) y 6|10 (1 libreta) de la manzana 17. Base $ 14.051,15, o sus 2|3 partes, importe de las cuotas pagas. Títulos: corren agregados al exhorto los de los inmuebles 1, 2 y 3. El comprador deberá conformarse con las copias legalizadas que el tribunal expida (art. 396 Cód. Proc. Civ.). Dominio y gravámenes: consta el dominio de los inmuebles 1, 2 y 3, y sólo libretas de los 4 y 5: no aparecen gravámenes. Condiciones: 10 por ciento como seña y a cuenta de precio, más la comisión al martillero (3 o|o), en efectivo. 5 publicaciones en "Boletín Judicial". — Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.

$ 750.— e.22|3-Nº 44.977-v.28|3|57

Núm. 14

Por disposición del señor Juez Nacion. en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, secretaría del suscripto, se hace saber por 5 días que los martilleros Bravo Barros y Cía., en autos "VIDAILLAC, JUAN GERMAN MARIA, MARIA LUISA ROSA y VIDAILLAC de TORGA, NELIDA MARIA ELENA c|DUCH GRAU o DUCH de RODRIGUEZ, MARIA ROSA JUSTA y DUCH GRAU, JUAN y SANTIAGO, s|hip.", venderán en pública subasta una propiedad situada en esta Capital, calle Colombres 161|63, que mide según título 12m99 de frente al O. s|Colombres por 57m50 de fondo, debiendo considerarse esa medida con lo poco más o menos que resulte dentro de sus paredes divisorias. Base, pesos 34.500.— m|n., el miércoles 3 de abril, a las 15 horas, en Lavalle 425. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, a 19 de marzo de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.

$ 250.— e.22|3-Nº 45.023-v.28|3|57

Núm. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, doctor Agustín M. Villar, se hace saber por 10 días, en los autos caratulados "ELISCOVICH, PABLO c|SMALINSKY de LITOVSKY, BERTA, s|ejecución hipotecaria", se ha designado a propuesta de partes, al martillero don Mariano Olivera para que proceda a la venta en pública subasta del inmueble sito en la calle Hortiguera número 538, con terreno de 8m66 de frente, 42m82 de fondo y 42m60 costado Sud. Con base retasada de $ 600.000, con $ 320.000 al contado en el momento de escriturar, y el saldo en 5 anualidades iguales, con 10 o|o de interés anual, pagaderos por semestres adelantados, con garantía hipotecaria en primer grado sobre la misma propiedad. El martes 9 de abril de 1957, a las 16 horas, en la misma propiedad. 8 o|o de seña a cuenta del precio de compra y 3 o|o de comisión en efectivo. 10 publicaciones "Boletín Oficial y "Clarín". — Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 800.— e.22|3-Nº 45.923-v.4|4|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Por disposición del doctor César San Miguel, Juzgado Nº 16, secretaría doctor Enrique J. R. Sojo, en los autos "LEONI de TAMPALINI, CASIMIRA c|PAPIET, MARCELINA, cobro ejecutivo", se hace saber por el término de cinco días que los señores Peña y Cía., rematarán las quintas 24 y 25, fracción 2 del barrio El Naranjal con 1.555 m. c. frente a la ruta 2.914 afirmada, situadas a inmediaciones de la estación Ing. Maschwitz, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, con la base en conjunto de $ 11.360 m|n. El jueves 4 de abril, a las 10 horas, en n|hall de ventas. 8 o|o de seña a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. Prospectos e informes en n|oficinas, San Martín 232, T. E. 33-7698|54, Peña y Cía. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 250.— e.22|3-Nº 44.901-v.28|3|57

JUDICIAL. — Inmueble calle Santo Domingo Nº 3289, e|pasajes Dr. Juan A. Madera y Aníbal Ponce, edificada en terreno que mide: 10m. de frente al S. por 12m91 de fondo. Base $ 50.000.— m|n., sobre la misma rematará el domingo 7 de abril, a las 15 horas. Venta ordenada por el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 17, en los autos "LAVALLE, SALVADOR y CARMELO c|CAMPISI, VICENTE, s|c. ejecutivo". Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Miguel Angel Zarlenga, Córdoba Nº 3883, T. E. 86-8778. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Ricardo Ballesteros Berruti, secretario.

$ 400.— e.22|3-Nº 44.875-v.4|4|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

Conste por el presente que habiéndose omitido por error el lugar donde debía realizarse el remate, la redacción del edicto debe ser la siguiente:

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dóssola, a cargo Juzgado 1, se hace saber por 3 días que en autos "CASA SOLARI, S. R. L., c|CARESANI JULIO, s|ejec.", el el martillero Eladio R. Alvarez rematará, sin base y al contado, el viernes 22 de marzo, a las 18 horas: 1 compresor, con motor Century, de ½ HP., Nº 721293, fabricado en EE.UU., y 1 agujereadora eléctrica de pie, de 1,60 de alto, más o menos, Drilting Data, s|número vis. — Comisión: 10 o|o. En Moreno 1441, Capital.

Buenos Aires, 20 de marzo de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.

$ 30.— e.22|3-Nº 45.034-v.22|3|57

Núm. 6

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Domingo Méndez Terrero, hace saber por tres días, en los autos: "PHILIPS ARGENTINA S. A. c| SANCHEZ ROBERTO P., ejec. prendaria", que el martillero don Benito L. Landó procederá al remate, sin base y mejor postor, de: Un equipo amplificador, marca Philips, modelo 5947, Nº 352023 y un equipo amplificador, marca Philips, modelo AB-5947, Nº 352003, el 15 de abril, a las 16 horas, en el local Boulogne Sur Mer 619. — Exhibición en Lavalle 1783, 1º interno. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.

$ 120.— e.22|3-Nº 44.906-v.26|3|57

Núm. 8

Por disposición del doctor Federico P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 5 de abril, a las 8,55 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. P. Capital, "Una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 102-6, número 462, completamente equipada", con la base de $ 9.965 m|n., al contado; comisión: 10 o|o. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ARMANDO PEREZ Y PALOS, s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 150.— e.22|3-Nº 45.007-v.26|3|57

Por disposición del doctor Federico P. Galli Villafañe, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8 de la Capital Federal, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará, el día 5 de abril, a las 9,15 doras, en la calle Talcahuano 638, 1er. P., Capital, "Una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nº 194864, completamente equipada", con la base de $ 9.132 m|n., al contado; comisión; 10 o|o. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados: "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CARLOS RODOLFO JAEGER, s|ejecución prendaria".

Buenos Aires, marzo 20 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.

$ 150.— e.22|3-Nº 45.009-v.26|3|57

Núm. 9

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Paz Nº 9, doctor Oscar E. Serantes Peña, se hace saber, por dos días, que en autos: "MAQUEIRA BONET JULIO ARMANDO contra FERNANDEZ REY JOSE MARIA, cobro ejecutivo", ha sido designado martillero el señor R. Daul, quien procederá a la venta en pública subasta de: Un mueble para instrumental quirúrgico, compuesto de 3 puertas y 22 cajones de acero, esmaltado color gris, marca "Ritter", usado, en buen estado de conservación. Sin base y al mejor postor. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El miércoles 27 de marzo de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441, donde se encuentra en exhibición.

Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.22|3-Nº 44.874-v.25|3|57

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Paz Nº 9, doctor Oscar E. Serantes Peña, se hace saber, por dos días, que en autos: "MAQUEIRA BONET JULIO ARMANDO contra FERNANDEZ REY JOSE MARIA, cobro ejecutivo", ha sido designado martillero el señor R. Daul, quien procederá a la venta en pública subasta de: Un aparato para rayos X, marca "Ritter", faltándole la lámpara completa, usado, en buen estado de funcionamiento. Sin base y al mejor postor. Venta al contado. Comisión 10 o|o. El miércoles 27 de marzo de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1441, donde se encuentran en exhibición.

Buenos Aires, marzo 19 de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

$ 100.— e.22|3-Nº 44.873-v.25|3|57

Núm. 21

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan Antonio Madrazo, hace saber, por dos días, en los autos: "BIGUA S. A. COM. IND. FINAN. E INMOB., c|LOPEZ FELICIANO ADRIANO, ejec. prendaria", que el martillero don Benito L. Landó procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor, de: Un mostrador vitrina, marca Biguá, modelo MV-300, gabinete Nº 1033, eléctrico y totalmente equipado; el 15 de abril, a las 16,20 horas, en el local Boulogne Sur Mer 619. — Exhibición en Av. Mitre 689, Avellaneda, Buenos Aires. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 80.— e.22|3-Nº 44.907-v.25|3|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan Antonio Madrazo, hace saber, por tres días, en los autos: "BERKEL SUD AMERICANA S. R. L., c|BEADE HECTOR CARLOS, ejec. prendaria", que el martillero don Benito L. Landó procederá al remate, sin base, al contado y mejor postor, de: Una balanza automática, marca Berkel, modelo EW, Nº 32.320, el 15 de abril, a las 16,10 horas, en el local Boulogne Sur Mer 619. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.

$ 90.— e.22|3-Nº 44.916-v.26|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE COMERCIO

Núm. 3

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 8, se hace saber por tres días en autos: "WEINSTEIN SIGFRIDO c|KALCHERTS VICTOR s|ejec. prendaria", que el martillero don José A. Lanzarini, rematará el día miércoles 27 de marzo, a las 17 horas, en la calle Congreso Nº 1634, de esta Capital, donde se exhiben, un torno paralelo prismático, caja Norton, entrepuntas 1.200 mm., marca "Tiber" Nº 227946, industr. italiana, monopolea (usado) accionado con un motor eléctrico de 5 H. P. 220 volts, 1.450 R.P.M., marca "Enrico Bezzi" Nº 100065 industr. taliana (usado) una llave inversora marca "Allen-Bradley" (usada), un juego de engranajes (13), un plato universal con dos juegos de tres mordazas, un plato fijo de cuatro mordazas con sus llaves, un plato de arrastre, una luneta y una media luneta, una bandeja para el agua acoplado. (Los bienes detallados después del motor son accesorios del torno). Base $ 39.000.— al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1957. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 210.— e.22|3-Nº 44.985-v.26|3|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "AGENCIA QUINTANA FINANCIERA Y COMERCIAL S. R. L. c|D'AMATO, NORMA MARTA, ejecución prendaria", los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán un automóvil marca Ford, Mod. 1936, con motor Nº 104.028, chassis marca Dodge Núm. 104.028, Patente de la Capital Federal Nº 421.402, carrocería Sedán, dos puertas, con la base $ 35.000.— al contado, el día Sábado 6 de Abril, a las 11, en Medrano 480, donde se exhibe. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Marzo diecinueve de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.22|3-Nº 44.893-v.26|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días en los autos SIGMA S.R.L. c|MARTA COTS de MAÑANES, ejecución prendaria, que los martilleros Montanelli Hnos., rematarán el 5 de Abril a las 17 hs., en Tucumán 1443, una conservadora de helados marca Sigma modelo 5 tubos serie GA Nº 5924, completamente equipada en perfectas condiciones, el equipo que forma parte de la unidad, es importado de los Estados Unidos de Norte América marca Blu-Celd, serie E. S. Nº 900, para uso de refrigeración, y está ubicado en la calle Av. Mitre 5437 Wilde, donde puede ser revisada todos los días hábiles de 9.30 a 11,30 hs. y de 15 a 18,30 hs., sin base y al mejor postor. Seña 20 o|o, comisión, 10 o|o. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Luis E. Camps, secretario.

$ 150.— e.22|3-Nº 44.859-v.26|3|57

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del Autorizante, se hace saber por tres días que el martillero Pascual De Marco, rematará el día 17 de Abril a las 15 y 15 horas, en la calle Defensa 1124, una heladera marca CARMA, modelo ZE 44 Nº 4506, completamente equipada con la base de $ 17.976,00 al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición, Florencio Varela 1999. San Justo, de 8 a 11,30 y de 12,30 a 17 horas, ordenado en los autos caratulados CARMA S. A. IND. COM. e INM. c|PEDRO SARCAILLE J. M. JUDREVICH s|Ejecución prendaria. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 150.— e.22|3-Nº 45.011-v.26|3|57

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Núm. 23

JUDICIAL. — Por orden del Juez Nacional del Trabajo Nº 23, Dr. Aldo Folchi se hace saber por 3 días que en los autos "MINGORI PEDRO c|DA CRUZ AMARANTE, s|salarios", el martillero A. De Bernardis (h), procederá a la venta sin base, el martes 26 de marzo, a las 15 horas, en el local calle Bolívar 1680, de 1 torno mecánico eléctrico marca "Atlas, con su motor acoplado; 1 máquina de escribir "Royal" y 1 caja de hierro de 1 puerta con su pedestal de 1 puerta marca "La Tosca". Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, Marzo 20 de 1957. — Esterino Franzoni, secretario.

$ 90.— e.22|3-Nº 44.967-v.26|3|57

JUZGADO NACIONAL DEL INTERIOR

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, Dr. Magno Omar Pérez, hace saber por seis días, que en autos "Comercial Nº 263, año 1956. BRANDTS ENRIQUE c|OTTO CONRADS s|cobro ejecutivo de pesos", el martillero público Rodolfo D. Baccay, procederá a subastar el 7 de abril próximo, a las 10 hs., en ELDORADO, KILOMETRO 9, un motor marca "Bernard" de 5 HP, para fuerza motriz, sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o|o, a cargo del comprador. — Posadas, marzo 14 de 1957. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.

$ 240.— e.22|3-Nº 45.042-v.29|3|57

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

"ATLANTIS"
Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación — Buenos Aires
Nac. 1618
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará en primera convocatoria el día 5 de abril de 1957, en el local de la calle San Martín 195, a las 16 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1956 informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de dos directores titulares, tres directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea. — Jacques Graviere, Vicepresidente en ejercicio.

$ 250.— e.22|3-Nº 44.888-v.28|3|57

ADHEMAR LDA.
Cangallo y Suipacha Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1957, a las 10 horas, en el local de la calle Cangallo 466, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de otorgamiento de servidumbres y ventas efectuadas por el Directorio.

2º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Luis B. Joselevich, presidente.

$ 250.— e.22|3-Nº 44.912.v.28|3|57

ASOCIACION MUTUAL ISRAELITA ARGENTINA COMUNIDAD DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 52 de los estatutos sociales se convoca a los señores asociados a la elección de representantes de socios que se llevará a cabo el domingo 14 de abril próximo. — Buenos Aires, marzo de 1957. — Dr. Abraham Mibashan, presidente. — Ing. Nachman Radzichowski, secretario general.

$ 3.— e.22|3-Nº 45.056-v.22|3|57

"C"

COOPERATIVA "LA MERCANTIL DE PELETEROS" LTDA.
CONVOCATORIA

Buenos Aires, abril de 1957.

Estimado socio: Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 8 de abril de 1957, en nuestra sede social, calle Bartolomé Mitre 2410, a las 20.30 hs., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Consejo de Administración, balance general del ejercicio fenecido el 30 de noviembre de 1956 y la cuenta de pérdidas y excedentes.

2º Informe del síndico y votación.

3º Distribución del excedente del ejercicio.

4º Dar por terminado el mandato de todo el Consejo de Administración, para elegir de acuerdo a las disposiciones de los nuevos Estatutos (Arts. 31 y 32) de:

a) — 1 Presidente, 1 Vicepresidente, 1 Secretario, 1 Prosecretario, 1 Tesorero, 1 Protesorero, 9 Vocales titulares, 1 Primer vocal suplente por un año, 1 Segundo vocal suplente por un año, 1 Tercer vocal suplente por un año, 1 Cuarto vocal suplente por un año.

b)— Elección de 1 Síndico, 1 Síndico suplente. Ambos por 1 año.

5º Designar dos socios para firmar el Acta. — El Consejo de Administración.

NOTA: Artículo 27º de nuestros Estatutos: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 27º de los Estatutos Sociales, se abrirá la Asamblea a la hora señalada y quedará constituída la misma, con la asistencia de la mitad más uno de los socios. No consiguiéndose tal número, pasada una hora, se constituirá con los socios presentes, cualquiera sea su número. — Cooperativa de Peleteros Limitada. — León Cogan, presidente, Miguel Press, secretario.

$ 390.— e.22|3-Nº 44.856-v.26|3|57

CRISTALERIAS PAPINI S. A.
Chacabuco 646 — Capital
CRISTALUX
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 19 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de abril de 1957, a las 14 horas, en el local de la sociedad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los Estatutos Sociales.

2º Autorización de dos personas para gestionar la aprobación de esta reforma ante los poderes públicos e introducir las modificaciones que éstos estimen necesarias.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea y el libro de accionistas.

Se previene a los señores accionistas que para obtener el boleto de entrada a la Asamblea, deberán presentar sus acciones en la administración de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la misma. — El Directorio.

$ 300.— e.22|3-Nº 44.870-v.28|3|57

CAJA POPULAR LAVALLE
(En formación)
CONVOCATORIA

Buenos Aires, marzo 15 de 1957

En cumplimiento de lo dispuesto en nuestros Estatutos Sociales, el Consejo de Administración convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día domingo 31 de marzo próximo, a las 9 horas, en el salón sito en la calle Lavalle 4635, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y excedentes al 31|12|1956.

2º Elecciones de consejeros y síndicos:

a) por dos años: 1 presidente, 1 secretario, 1 protesorero y 2 vocales titulares.

b) por un año: 2 vocales suplentes, 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

3º Designación de dos socios para firmar el Acta. — Abraham Ostrover, Presidente. — Moisés Gelbung, Secretario.

NOTA: Artº. 45 de los Estatutos: "Las Asambleas Generales se celebrarán sea cual fuere el número de los socios concurrentes, una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios".

$ 80.— e.22|3-Nº 44.891-v.22|3|57

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
Registro Nº 4.026
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1957, a las 17 horas, en sus oficinas calle Guevara 1597, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 15º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores (titulares y suplentes), por dos años y síndico (titular y suplente), por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores las disposiciones del artículo 24 de los estatutos.

$ 270.— e.22|3-Nº 44.964.v.26|3|57

"E"

EL ARRAIGO
S. A. Comercial - Financiera - Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de abril de 1957, a las 17 horas, en el local social calle Cangallo Nº 466, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la publicación a convocatoria de asambleas de acuerdo con el Decreto-Ley Nº 1793 del 31 de enero de 1956.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general; inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

3º Determinación del número de directores y su elección.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.22|3-Nº 44.910-v.28|3|57

EL HOGAR DE PARQUE PATRICIOS
(Soc. Cooperativa de Créditos Ltda.)
CONVOCATORIA

El Directorio de "El Hogar de Parque Patricios", Sociedad Cooperativa de Crédito Ltda., en cumplimiento de las disposiciones del Código de Comercio y de acuerdo con el art. 20 de los estatutos sociales, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 28 de marzo, a las 20 horas, en el local de la calle 24 de Noviembre 1434, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Memoria, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y excedentes,

correspondiente al XXIV ejercicio practicado el 31 de diciembre de 1956, e informe del síndico.
3º Proyecto de distribución del excedente.
4º Designación de dos socios para firmar el acta.
5º Elecciones, cap. 4º, art. 26, corresponde: un vicepresidente por dos años, en reemplazo del señor Israel Roij; un tesorero por dos años, en reemplazo del señor Kalman Braksmajer; un prosecretario por dos años, en reemplazo del señor Mordko Frenkel; tres vocales titulares por dos años en reemplazo de los señores Manuel Jassin, Julio Iceruk y Mauricio Belinco; un síndico titular por un año en reemplazo del señor José Brunstein; un síndico suplente por un año en reemplazo del señor Meir Dain, y tres vocales suplentes por un año, en reemplazo de los señores Matías Milstein, Samuel Rozansky y Pincus Zac. — Jak Spolski, presidente. — León Fabricante, secretario.
Art. 22. — Las asambleas generales se considerarán legalmente constituídas con la presencia de la mitad más uno de sus asociados y se celebrará sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la precitada cantidad de socios. Las listas deben legalizarse con 72 horas de anticipación a la fecha de la asamblea en nuestra sede social.
$ 280.— e.22|3-Nº 45.060-v.25|3|57

"L"

LA TEXTIL DE BOULOGNE
Comercial e Industrial S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas de La Textil de Boulogne Comercial e Industrial S. A. a Asamblea General Ordinaria, para el 15 de abril de 1957, a las 12 horas, en Avenida Belgrano Nº 958, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y retribución del Directorio y síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — El Directorio.
$ 300.— e.22|3-Nº 44.935-v.28|3|57

LOS GOBELINOS S.A.C. e I.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 3 de abril de 1957, a las 18 horas en Florida 125, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Fijar la remuneración de los directores.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición del artículo 32 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones.
$ 250.— e.22|3-Nº 44.979.v.28|3|57

"M"

MONTE NIEVAS S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de abril de 1957, a las 16 y 30 horas, en la sede social, calle Lavalle 1312, 3er. piso, Dto. "A", para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de directores titulares y de síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — El Directorio.
NOTA: Se recuerda el Art. 23 de los Estatutos.
$ 300.— e.22|3-Nº 45.009-v.28|3|57

MEREX ARGENTINA
Sociedad Anónima,
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 9 de abril de 1957, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Cangallo 537, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social autorizado.
2º Características de las acciones a emitir.
3º Emisión, forma y pago de las acciones.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea.
Nota: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos sociales, para poder participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar las mismas o sus certificados, con 3 días de anticipación por lo menos. — El Directorio.
$ 350.— e.22|3-Nº 45.065-v.28|3|57

"N"

NOVELCO S. A.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el día 8 de abril de 1957, a las 16 horas, en Charcas 849, de esta Ciudad, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura, consideración y aprobación del balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Imputación de resultados.
3º Elección de un síndico titular y un suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.22|3-Nº 44.858-v.28|3|57

"P"

"PERGEO S. A."
(Perforaciones y Estudios Geológicos Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
El Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de abril de 1957, a las 10 horas, en su sede social, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 710, 3er. piso, escritorio "E" y "F", Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la compra del fondo de comercio de C. E. P. A. S. A. (Compañía Exploradora y Perforadora Agua y Minerales, Sociedad Anónima) en liquidación.
2º Honorarios del síndico por su actuación como asesor y contador certificante en la operación referida en el punto anterior.
3º Consideración de la memoria, inventarios, cuentas de ganancias y pérdidas, balances generales e informe del síndico, correspondientes a los ejercicios vencidos el 30 de noviembre de 1955 y el 30 de noviembre de 1956.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Fijación del número de directores titulares y suplentes que integrarán el Directorio (artículo 9º del Estatuto).
6º Elección de todos los directores titulares y del síndico, y de sus suplentes.
7º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el Acta.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — El Directorio.
NOTA: De acuerdo con el artículo 14º del Estatuto de la Sociedad, para poder concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad o un certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.
$ 550.— e.22|3-Nº 45.004-v.28|3|57

"S"

SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS DE LINIERS
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicio Nº 52, 1º de Enero al 31 de Diciembre de 1956
Buenos Aires, 15 de febrero de 1957.
De acuerdo a lo establecido en nuestro estatuto social, en su art. Nº 35, convócase a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día sábado 20 de abril próximo, a las 17 horas, en el local social, Pieres Nº 232, con el objeto de tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la siguiente documentación correspondiente al ejercicio Nº 52 al 31 de diciembre de 1956.
a) Memoria de la comisión directiva.
b) Informe del órgano de fiscalización.
c) Cuenta de gastos y recursos, inventario y balance general.
2º Elección de:
a) Seis (6) miembros titulares de comisión directiva por dos (2) años, en reemplazo de los señores Antonio Gilabert, Astolfo Beccari, Agustín R. Lavagnini, Juan J. Battista, Asdrúbal Chiappa y Pedro Pasallacia, que terminaron sus mandatos.
b) Seis (6) miembros suplentes de comisión directiva por un (1) año.
c) Tres (3) miembros titulares del órgano de fiscalización por un (1) año.
d) Tres (3) miembros suplentes del órgano de fiscalización por un (1) año.
3º Designación de dos señores socios para firmar el acta en representación de la asamblea. — Antonio Gilabert, presidente. — Agustín R. Lavagnini, secretario.
Artículo 33 del estatuto social. — Las asambleas deberán realizarse con la presencia de la mitad más uno de los socios activos, pero transcurridos treinta minutos después de la hora fijada en las circulares respectivas, la comisión directiva podrá resolver su celebración con carácter de segunda convocatoria con cualquier número de presentes y siempre que se mencione en dichas circulares.
$ 13. — e.22|3-Nº 44.946-v.22|3|57

S A D E
Sociedad Anónima de Electrificación Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de SADE, Sociedad Argentina de Electrificación, Sociedad Anónima, a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril de 1957, a las 18 horas en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 465, 4º piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad de m$n. 6.000.000.— a pesos 10.000.000.— m|nacional.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo establecido en el artículo 21º de los estatutos, en lo referente al depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 350. — e.22|3-Nº 44.976-v.28|3|57

S. A. C. I. G. A. F. I.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Ganadera, Agrícola, Forestal, Financiera e Inmobiliaria
Conforme al artículo 16 de los estatutos sociales, convócase a los accionistas de S.A.C.I.G.A.F.I. a la tercera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 3 de abril de 1957, a las 19 horas en el local social, Florida 125, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 22 de los estatutos, a los efectos del depósito de acciones. — Director-Delegado.
$ 350.— e.22|3-Nº 44.978-v.28|3|57

"T"

TAPIALES S. A.
Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana
Nº de Registro 4.955
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 4 de abril de 1957, a las 18 y 30, en Córdoba 679, para tratar:
1º Reforma de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.22|3-Nº 44.866-v.28|3|57

TAPIALES S. A.
Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana
Nº de Registro 4.955
Convócase en primera convocatoria a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 4 de abril de 1957, a las 18, en Córdoba 679, para tratar:
1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del 10º ejercicio cerrado el 31|12|1956.
2º Remuneración de Directorio y síndico para el 10º ejercicio.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerda a los accionistas lo previsto en el artículo 18 de los estatutos. — El Directorio.
$ 300.— e.22|3-Nº 44.867-v.28|3|57

"U"

UNIVERSAL TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Conforme lo dispone el art. 16 de los estatutos, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 6 de abril de 1957, a las 15 horas, en la sede social, calle Santiago del Estero 534, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Remuneración de directores gerentes para 1957, art. 11, inc. B, de los estatutos.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de todos los miembros titulares y suplentes del Directorio cuyo número fijará la asamblea.
5º Elección de síndicos titular y suplente para el ejercicio 1957.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
— Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — El Directorio.
Nota: Se recuerda el art. 18 de los estatutos.
$ 400. — e.22|3-Nº 45.010-v.28|3|57

UNION ISRAELITA DE BENEFICENCIA Y CULTO DE VILLA SAHORES
Con Personería Jurídica Nº 21.080|56
ESCUELA J. N. BIALIK
Juan Agustín García 2.50 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
Señor asociado:
Tenemos el agrado de invitar a Ud., a la Asamblea General de socios, que se realizará el día 31 de marzo de 1957, a las 9.30 horas, en nuestra sede, calle J. A. García 2250, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Memoria del presidente.
3º Lectura de balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas.
4º Renovación total de la Comisión Directiva.
5º Nombramiento de dos socios para firmar el acta. — Natalio Hoffman, presidente. — Isaac Zingman, secretario.
Nota: Las asambleas generales se celebrarán sea cual fuere el número de socios concurrentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se ha reunido ya la mitad más uno de los socios, según los estatutos.
$ 210.— e.22|3-Nº 44.863-v.26 3|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

C. Mongelli y Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Agüero Nº 1452, T. E. 78 1925. Al comercio avisan: Mario Julio Curti, vende a Inocencio Demetrio Núñez, Mariano Pinto y Angel Pinto, su negocio de bar y restaurante ubicado en el local del Tiro Federal Argentino, sito en la AVENIDA LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN Nº 6835, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.22|3-Nº 44.885-v.28|3|57

Oscar R. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Chile Nº 1604, Capital Federal, T. E. 38-2406, avisa: que los señores Fernando Pardo, Román Caamaño, Alberto Gonzálcz, Julio Pérez Iglesias y Benedicto Antelmi, venden al señor Ramón Centurión, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la AVENIDA PASEO COLON Nº 1327, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150. — e.22|3-Nº 44.854-v.28|3|57

Oscar R. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Chile Nº 1604, Capital Federal, T. E. 38-2406, avisa: que los señores Wladimiro Kandja y José Petriella, venden al señor Francisco Conte su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, ubicado en la AVENIDA JUAN DE GARAY números 2201 y 2209 esquina PASCO Nº 1597, Capital Federal, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150. — e.22|3-Nº 44.853-v.28|3|57

Avisa al comercio Emilio García García, martillero público, que por su intermedio el señor Armando Pérez Santa María vende al señor Jaime Gallego Pastoriza, su negocio de quiosco venta de golosinas, sito en esta Capital, AVDA. SANTA FE 4900, libre de toda deuda, multa, prenda o gravamen, reclamo de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Alsina 2041. T. E. 47-8888.
$ 100. — e.22|3-Nº 44.862-v.28|3|57

Musso, Peláez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, al comercio avisan: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones que el señor Eugenio Clodomiro Chavarría y señora Faborina de Jesús, vende a los señores Antonio Hidalgo y Joaquín Oliva García el negocio de su exclusiva propiedad de elaboración y venta de pizza, fainá, empanadas, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 2 mesas en acera sito en la calle AVENIDA SAN MARTIN 4653 de Capital Federal. Domicilio de las partes para reclamos térm'no de ley en nuestra oficina, calle Gándara 3150 de Buenos Aires.
$ 200.— e.22|3-Nº 44.969-v.28|3|57

Administración "Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 158, 2º piso, Capital, T. E. 40-2158, avisan que los señores Marciano Domuracki, Esteban Daniel Vallejo, Juan Sánchez Perdomo y Angel Campomanes venden su negocio de "café-bar-casa de lunch", sito en AVENIDA ENTRE RIOS Nro. 1096, esq. HUMBERTO 1ro., Capital, a los señores Cesáreo Landa, Carlos Pablo Mustica, Urbano Leguizamón, Francisco Epelman, José Luis Vitienes, Manuel Da Fonseca, José María Ocon, Francisco Pane, Gabriela Juliana Santana de Alem y Lorenza Livianos de Fernández, libre de deudas y|o gravámenes. — Domicilio vendedores, Av. Juan B. Justo 8159, Capital. — Domicilio compradores: Guardia Vieja 3830, Capital. — Reclamos, hasta término legal, n|oficinas.
e.22|3-Nº 44.440-v.28|3|57
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 19 3 al 25|3|57.

Avisa: Clementino Del Ponto, escribano titular del Registro 424 de capital, con oficinas H. Yrigoyen 2105, 4to. piso, T. E. 47-3676, que Juan Barque, cede a Alejandro Davio y Ramón Davio su negocio de librería sito en AVENIDA NAZCA 455 de capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.22 3-Nº 44.925-v 28 3|57

Avisan Gómez, Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros, que por su intermedio la señora Andrea Prieto de Vicente vende a Maximino Gómez y Cesáreo Alvarez su negocio de carnicería, verdulería y frutería sito Avda. CABILDO Nº 140 domicilio de la vendedora. Domicilio compradores y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.
$ 150.— e.22|3-Nº 44.929-v.28 3|57

"B"

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º, T. E. 47-5011 y 48-9581. Al comercio avisan: Víctor Antonio Vanni y Arístides Mario Vanni, venden a José Antonio Carballa, Luciano Antelo y Armindo Carril, su negocio de café, bar y billares denominado "El Salvador", sito en la calle BONPLAND Nº 1790 esquina EL SALVADOR Nº 5702.10, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.22|3-Nº 44.887-v.28|3|57

Se avisa al comercio que el señor Vicente Zecchi vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de helados" sito en la calle BOEDO 1083, capital, a los señores Ricardo Cagella, Joaquín Roque Serrano, Ema Raimondi Vda. de Vecchi y Carlos Portalupi. Reclamos en el término de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 150.— e.22|3-Nº 44.944-v.28|3|57

Oscar J. Rizzotti, corredor y martillero público oficinas Avenida Roque Sáenz Peña 816, 6º piso, esc. 601|2, Capital Federal, avisa que el Sr. Roque Demayo Gagliardi vende al Sr. José Dolores Quiroga su hotel alojamiento sito en la calle BILLINGHURST Nº 2289, capital, domicilio de las partes en el negocio. Reclamos en términos de ley 11.867, en mis oficinas.
$ 150.— e.22|3-Nº 44.996-v.28|3|57

Eduardo R. Riera, martillero público, avisa que José Uzal cede y transfiere a Roberto y Carlos A. Colanori y Juan C. Molina, los puestos de carnicería números 61-62, sito en BELGRANO 778 esquina PIEDRAS, capital. Reclamos de ley Catamarca 348, p. 2º N, capital, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.22|3-Nº 44.911-v.28|3|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio, el señor Eduardo Gorgojo vende a los señores Julio López y Santiago López el negocio de panadería mecánica, calle BALBASTRO Nº 2083, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|3-Nº 45.026-v.28|3|57

"C"

Amelio & Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos con oficinas en San Juan 3000, T. E. 97-7111. Avisan que los señores Jorge Enrique Belmudes, Aníbal Juan Belmudes, Roberto Belmudes y Humberto Luján Giannone le venden a los señores José López y Manuel López, su negocio de almacén y despacho de bebidas al copeo, sito en la calle CONSTITUCION Nº 4101 esq. TREINTA Y TRES Nº 1195 de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. Recl. de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 150. — e.22|3-Nº 44.860-v.28|3|57

Antonio Fernández & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 6º piso, of. B, T. E. 40-0559, avisan que ha quedado sin efecto el edicto Nº 41.680 del 19|2 al 25|2|57, en el cual Camilo Fernández, Alberto Fernández y Urbano Barros vendían a José Francisco Nogueira y Rudecindo Vázquez y Nº 43.355 del 8|3 al 14|3|57 a Rudecindo Vázquez y Paulino Fernández, respectivamente, el negocio de café, bar y billares sito en la calle CALIFORNIA Nº 2201 esquina SAN ANTONIO, donde constituyen domicilio las partes.

$ 150.— e.22|3-Nº 44.974-v.28|3|57

Al comercio: Estudio "Gerber", oficinas Esmeralda 1058, T. E. 31-7528, avisa que, con la intervención del balanceador y martillero público, señor Benito Díaz Ruibal, los señores Miguel y Juan Catolino, transfieren en venta, libre de toda deuda o gravamen, su negocio de relojería y joyería, sito en la calle CERRITO 462, Capital Federal, al señor Eliseo Alvarez. — Reclamos de ley, en término legal, en nuestras oficinas, donde constituyen domicilio las partes.

e.22|3-Nº 41.667-v.28|3|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 19|2 al 25|2|57.

Aldo Smaltini vende a José Iacona, el negocio de tapicería de autos y afines denominado Casa Smaltini, instalado en el local de la calle CERRITO 878, libre de todo gravamen. — Domicilio del vendedor: Güemes 376, 1º F., domicilio del comprador: Esmeralda 141, 1er. P.

Reclamaciones de ley: Esmeralda 141, 1er. piso.

$ 100.— e.22|3-Nº 45.040-v.28|3|57

"CH"

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. piso, oficina 12, T. E. 38-1480, avisan que ha quedado nula y sin efecto la venta que efectuaba Juan Reisinger a Eustaquio Damián Pérez de la mitad parte indivisa del negocio de hotel-alojamiento, sito en CHACABUCO 542.

$ 100.— e.22|3-Nº 45.001-v.28|3|57

"D"

"Organización Campitelli", martillero público Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en la calle Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio el señor Guillermo Roque Masciotra con domicilio real en la calle Dr. Luis Belaustegui 1255, vende al señor Pedro Alberto José Velloso Colombres, que fija domicilio en la calle Larrea 505, 1º "C", el negocio de "Taller Mecánico", sito en la calle DR. LUIS BELAUSTEGUI 1255, libre de todo gravamen. Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas.

$ 150. — e.22|3-Nº 44.857-v.28|3|57

"E"

Se hace saber al comercio que la señora María Luisa García de Saccani ha vendido al señor Isidoro Navas, el lavadero mecánico familiar denominado "Lavadero San Telmo", ubicado en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 781 de la Capital Federal. Reclamos por el término de ley, en el mismo local.

$ 100.— e.22|3-Nº 44.924-v.28|3|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio, los señores Raúl Oscar Gutiérrez y Abel Gutiérrez, venden a los señores Federico Martín Loyola y Abel Jesús Loyola, el negocio de panadería mecánica, calle ESTADOS UNIDOS Nº 1684|86, domicilio de las partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.22|3-Nº 45.037-v.28|3|57

"F"

Sánchez, Portilla & Cía., balanceadores, Avda. de Mayo 1161, piso 1º, avisan: José Ada Carrera y Roberto Diéguez venden a Manuel Rodríguez negocio despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle FITZ ROY 2191 esquina GUATEMALA 5598|600, domicilio de las partes. Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|3-Nº 45.012-v.28|3|57

"H"

Al comercio: Mordco Mordche Szewc, avisa al comercio en general, que ha vendido el 50 o|o en divisas que le correspondían de la farmacia "Santa Marta", sita en la calle HONDURAS 3702 al señor Domingo Di Lonardo. — Reclamos en el término de ley, en la farmacia de referencia Honduras 3702, donde las partes constituyen domicilio.

$ 100.— e.22|3-Nº 45.039-v.28|3|57

"I"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Ramón Alfonso Fernández y Teófilo Rodríguez, venden a José María García y Joaquín García, la parte indivisa que tienen y le corresponden en el negocio de café, bar y casa de lunch, sito en la calle INDEPENDENCIA 700, Capital, los que se hacen cargo del Activo y Pasivo de la sociedad anterior. — Domicilio de partes y reclamos de ley, en el mismo negocio.

$ 150.— e.22|3-Nº 45.055-v.28|3|57

"J"

Rodolfo O. Requejo & Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958 y 4981, avisan que Bernardo María López Casais vende a Aurentino Sánchez, su negocio de lechería y venta de helados, sito en la calle JOSE MARIA MORENO 527, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 100.— e.22|3-Nº 44.961-v.28|3|57

"L"

Se hace saber que doña Leontina San Martín Vda. de Gutiérrez, vende y transfiere a los señores Filomena Carmen Oliveto de Porro, Luis Félix Oliveto y Eduardo Lorenzo Ramírez, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de zapatería de señoras "Empire", sito en la calle LAVALLE Nº 912, Capital Federal. — Reclamos de ley, en el mismo.

$ 100.— e.22|3-Nº 45.069-v.28|3|57

"M"

Liba Argentina Sociedad Anónima sucesora de Liba Argentina Sociedad de Responsabilidad Limitada, avisa vende como parte de su activo libre de pasivo y personal a Insaurralde Sociedad Accionaria en Comandita todo el laboratorio de cosméticos habilitado por el Ministerio de Salud Pública en la finca de MELINCUE Nº 3144. Reclamos Ley 11.867: Melincué 3144, domicilio fijado por las partes.

$ 150.— e.22|3-Nº 44.941-v.28|3|57

"P"

Avisa Horacio P. Saint Jean, martillero público, de la organización "Alba", con oficinas en Uruguay Nº 654, 8º p., of. 806, Capital, T. E. 40-4935, que Carlos Flores vende a sus condóminos Paulino Menéndez, Luis Moretti, Antonio Rodríguez, José Torres y Cándido Alvite Esperante su parte indivisa del negocio de restaurante y bar sito PIEDRAS Nº 4424, Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo del negocio. Domic. partes mismo negocio. Recl. ley mis oficinas.

$ 150.— e.22|3-Nº 44.921-v.28|3|57

"S"

María Dominica Baungartner de Marino, por derecho propio, avisa al comercio en general, que vende, cede y transfiere el fondo de comercio correspondiente a "Laboratorios M. A. Marino, Fábrica de Productos Químicos para la Agricultura", sito en la calle SAN BLAS 947 de esta Capital a los señores Federico Alberto Félix Hirschmann, Osvaldo Julio Ciurlanti y Abraham Rebrij. Reclamos de ley San Blas 947, Capital, que es de las partes.

$ 150. — e.22|3-Nº 44.881-v.28|3|57

Se hace saber por cinco días que "Shaw y Compañía Sociedad Financiera, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en la calle SARMIENTO número 355 de esta Ciudad, se ha transformado en "Shaw y Compañía, Sociedad Financiera, Sociedad Anónima", con igual domicilio y que tiene por objeto la continuación de los negocios de la anterior, es decir dedicarse a toda clase de operaciones financieras. Reclamaciones de ley al escribano Hernán Ceriani Cernadas, domiciliado en Cangallo 328, Capital.

$ 150.— e.22|3-Nº 44.980-v.28|3|57

"T"

Enrique Sambresqui, procurador con estudio en Tucumán 612, piso 3º, avisa por cinco días que el señor Pascual Giannini, vende a Rolando Nino Fernández, el lavadero denominado "San Cayetano", sito en TELLIER 2353|57. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, marzo 20 de 1957.

$ 100. —e.22|3-Nº 44.849-v.28|3|57

"Raymundo y Lires", venden a Juan Martínez Pérez, kiosko venta lubricantes, nafta y anexos, sito en calle TEHUELCHE 146 de Barrio General Mosconi. — Pasivo, a cargo vendedores. — Reclamaciones: Escribanía Sárrias, 25 de Mayo 964, Comodoro Rivadavia, Chubut, domicilio constituído por las partes.

$ 100.— e.22|3-Nº 44.915-v.28|3|57

"U"

Se avisa al comercio que José Ogando y Canido Falcón venden su negocio de "Zapatería", sito en calle URUGUAY 290, Capital a José de Ritis. Domicilio de las partes y reclamos de ley a calle Talcahuano 178, Capital.

$ 100. — e.22|3-Nº 44.877-v.28|3|57

"V"

País & Barquín, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Sgo. del Estero 315, 1er. piso, oficina 12, T. E. 38-1480, avisan: Que María Luisa Gómez de Knaudt vende a Preciosa Blanco, su negocio de casa de pensión, sito en VIRREY CEVALLOS número 411, 5º piso, Dto. "J", domicilio de la vendedora. Domicilio compradora y reclamos ley en n|oficinas.

$ 150.— e.22|3-Nº 44.997-v.28|3|57

José Mendes Gouveia vende a sus condóminos Humberto Vanoli y Joaquín Duarte Moreira, su tercera parte indivisa, del negocio de "venta de carnes y elaboración embutidos", sito puestos 135 y 136, mercado "Inclán", calle VIRREY LINIERS 1895. Reclamaciones Ley 11.867, y domicilio contratantes Viamonte 1837.

$ 100.— e.22|3-Nº 44.983-v.28|3|57

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

LA METROPOLITANA

Compañía de Acumulación de Ahorro S. A.

Rivadavia 954 - Buenos Aires

ACTA Nº 300

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las nueve horas y cinco minutos, se reunieron en el local social de "La Metropolitana", Compañía de Acumulación de Ahorro S. A., calle Rivadavia 954, las personas mencionadas al final, juntamente con los testigos presentes que suscriben esta Acta a efecto de verificar el sorteo a practicarse de acuerdo con lo establecido en los títulos de esta Compañía y en el respectivo reglamento aprobado por la Inspección General de Justicia correspondiente a los títulos, sujetos a este sistema de sorteos, de Un mil y de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal, que se hallan en circulación. Después que el señor Representante de la Inspección General de Justicia hubo comprobado el buen estado de los precintos colocados a la caja donde se guarda la rueda y rotos éstos por el citado funcionario, se practicó el sorteo por medio de una rueda "Fichet" cuyo perfecto funcionamiento se comprobó previamente, resultando sorteados: para los títulos de Un mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra P, y para los títulos de Dos mil pesos moneda nacional de curso legal, la letra O. Ambas letras deben combinarse con las dos últimas cifras del premio mayor de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos, del sorteo a efectuarse hoy, obteniendo por consiguiente en esta forma, el premio asignado, los títulos que tengan los símbolos que hayan resultado favorecidos. A los efectos reglamentarios se hace constar que la probabilidad matemática en este sorteo es de 1 en 2.500. En presencia del público que concurrió al sorteo, verificaron este acto los señores don Héctor Fontimpe y don José Jesús Martínez, con asistencia del señor Representante de la Inspección General de Justicia don Juan Emilio Fernández, quienes suscriben esta acta juntamente con los testigos presentes y ante el Escribano don Ricardo Saraví Tiscornia. — Fdo.: Héctor Fontimpe, José Jesús Martínez, J. E. Fernández. Testigos: José Montes, Pascual Palazzo. Ante mí: Ricardo Saraví Tiscornia, Escribano Público. Hay un sello. Es copia fiel del acta cuyo original se halla archivado en la Compañía.

ACTA COMPLEMENTARIA DE SORTEO correspondiente al del mes de febrero de 1957

En cumplimiento de las disposiciones reglamentarias, se deja especial constancia que, de acuerdo al extracto oficial publicado, el premio mayor del sorteo de la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos del día 22 de febrero de 1957, ha correspondido al número 24279 y el segundo premio de la misma al número 1648. En consecuencia, la combinación numérica premiada para los títulos de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M., emitidos por la Compañía y sujetos a este sistema de sorteos, ha resultado la: 8-279. En cuanto a los planes en que interviene una letra y dos cifras de la Lotería, los símbolos resultantes, de acuerdo a aquel sorteo y al practicado en la misma fecha por la Compañía, fueron: para los títulos de $ 1.000.—: P-79 y para los de pesos 2.000.—: O-79. Para todos los planes: Probabilidad: 1 en 2.500. Para que conste, firman la presente acta los señores doctor Daniel O. Rocha y don Héctor Fontimpe, en sus caracteres de Vicepresidente Primero y Subgerente, respectivamente, en Buenos Aires, a los 22 días del mes de febrero de 1957. — Fdo.: Daniel O. Rocha, Héctor Fontimpe.

Se hace constar que han resultado favorecidos: Título saldado de $ 41,60, plan K, símbolo 8-279, Nº 297529, Marcelino E. Díaz, Serrano 1338, departamento 2, Capital, emisión 6|5|44. Título saldado de $ 45,09, plan D, símbolo 8-279, Nº 1-120432, Cinta Cañigueral, Bolívar 1380, Capital, emisión 20|3|42. Título saldado de $ 50,95, plan G, símbolo 8-279, Nº 167972, Antonio Grillo, Buenos Aires 270, Bahía Blanca, emisión 27|8|41. Título saldado de $ 61,83, plan M, símbolo 8-279, Nº 566544, José Pizzi, Azcuénaga 565, Necochea (F. C. N. G. R.), emisión 20|8|47. Títulos saldados de $ 86,18 cada uno, plan K, símbolo 8-279, Nros. 377920, María Woycik de Berka, Saladillo 2467, Capital, emisión 12|6|45. 375131, Pedro Andrade, Manuel Estévez 701, Avellaneda, emisión 30|5|45. Títulos saldados de $ 123,66 cada uno, plan M, símbolo 8-279, Nros. 837078, Amancio Escobar, Avda. Bermúdez 70 bis, Rosario, emisión 12|3|53. 785624, Alberto Medina, Callao 4050, Rosario, emisión 16|4|51. 672874, Ricardo Venegas, Tabaré 1275, Capital, emisión 8|1|49. Título saldado de $ 168,47, plan M, símbolo 8-279, Nº 540532, Carmelo Moreno, Tacuarí y M. de Oca, frente a un chalet, Llavallol, emisión 14|5|47. Título saldado de $ 215,53, plan K, símbolo 8-279, Nº 359592, Manuel García Arias, Zarratea 3761, V. Constructora, Buenos Aires, emisión 14|3|45. Título saldado de $ 247,32, plan M, símbolo 8-279, Nº 670852, Petrona Julio de Castro, San Pedro (Fiambalá), Catamarca, emisión 23|12|48. Títulos saldados de $ 321,68 cada uno, plan M, símbolo 8-279, Nros. 589078, Italo C. Maina, calle Dante Alighieri, Rafaela, Santa Fe, emisión 29|10|47. 580846, Carlos Andrés Lodolini, R. Gutiérrez 191, Ramos Mejía, emisión 3|10|47. Título saldado de $ 336,94, plan M, símbolo 8-279, Nº 783630, Alberto Ricardo Barbera, calle 38 Nº 1036, La Plata, emisión 28|3|51. Título saldado de $ 424,51, plan D, símbolo 8-279, Nº 1-141064, Manuel Rolo, Ingeniero Huergo (Río Negro), emisión 26|8|43. Título saldado de $ 771,48, plan H, símbolo 8-279, Nº 2-106523, Luis Alberto Wybert, Mitre 1206, Mendoza, emisión 21|4|44. De $ 1.000.— cada uno, los títulos de los planes A. B. y C., símbolo P-79, Nros. 116820, Luis Morreale, 9 de Julio 1896, Rosario, emisión 20|2|40. 79507, Benito Mouriño, Bariloche 42, Capital, emisión 4|8|38. 39986, Héctor Osvaldo Colombo, Gral. Hornos 920, Capital, emisión 14|9|36. De pesos 1.000.— cada uno, los títulos de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M., símbolo 8-279, Nros. 853127, María del Carmen Valente, Rodríguez 1615, Rosario, emisión 8|2|45. 201104, Luis Aziz Chaud, Lavalle 2465, Capital, emisión 7|7|42. 552236, Susana Reinoso, Larrea 705, 3º piso A., Capital, emisión 26|6|47. 525256, María López, Sáenz Valiente 1185, Martínez, emisión 20|3|47. 479036, Francisco Mates, Deán Funes 437, departamento 1, Avellaneda, emisión 30|9|46. 169936, Domingo Friz, Caxaraville 4145, Florida (Buenos Aires), emisión 12|9|41. 605545, Asunción Malagon de Fuente, Obligado 4811, Capital, emisión 18|12|47. 618905, Bartolomé Juan Cademartori, Liga Agrícola, Junín (Buenos Aires), emisión 10|2|48. 535829, Antonio Agustín Iannino, Italia 638, Bragado, emisión 24|4|47. 566382, Fortunato Pavan, Cabezón 3679, Capital, emisión 20|8|47. De pesos 2.000.— cada uno, los títulos de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M., símbolo 8-279, Nros. 261871, Norberto Cepeda, Maipú y 9 de Julio, Gral. Roca (FCNGR), emisión 5|10|43. 822059, Demetrio Cotera, Villaguay 385, Paraná, Entre Ríos, emisión 15|7|52. 691040, Alberto Requena, calle 10 Nº 1406, La Plata, emisión 7|6|49. 876596, Romeo R. Zanda, Gutiérrez 1160, Rosario, emisión 18|9|55. 841647, Alberto F. Tasinari, Agrelo 778, Rosario, emisión 10|6|53. 871047, Reinaldo L. Valente, Rodríguez 1615, Rosario, emisión 8|3|55. 872784, Luis Morreale, 9 de Julio 1898, Rosario, emisión 11|5|55. 806316, Ceferino Pérez, Costa Rica 4880, Capital, emisión 13|12|51. 830267, Wenceslada A. Z. de Gaitini, Crespo 1216, Rosario, emisión 10|11|52. 681323, José Alfredo Caporaso, Campichuelo 1140, Capital, emisión 21|3|49. 882384, Atilio G. Peluffo, Catamarca 883, Martínez (FCNGBM), emisión 16|4|56. 708678, Elisa Dora R. de Gatti, Tronador 4174, Capital, emisión 8|10|49. 813806, Ricardo Venancio Smith, Moreno 1433, Morón, emisión 17|3|52. 837303, Salvador Cosentino, Pueyrredón 892, Ramos Mejía, emisión 17|3|53. 887216, Haydée Roitman, Libertad 853, Capital, emisión 18|10|56. 857520, Clara B. de Romero, B. de Irigoyen 4048, Florida, emisión 6|4|54. 874002, Elina M. de Louro, Alte. Soler 4044, Villa Dominico, Buenos Aires, emisión 24|6|55. 877065, Ana G. de Giordano, Olazábal 4348, Capital, emisión 30|9|55. 877799, Italia María Vernier de Scussolin, San Pedro 42, Temperley, emisión 27|10|55. 888639, Felisa V. de Abanquelro, Cañada de Gómez 2795, Capital, emisión 21|12|56. 833275, Carmen Soto, Moreno 1099, Quilmes, emisión 24|12|52. 870731, María del Carmen Santillán, Viel 948, Capital, emisión 28|2|55. 800894, Cleofe Vda. Lalanne, Lamadrid 278, Capital, emisión 27|9|51. 727324, Melchor B. González, L. Alem 999, Dock Sud, Buenos Aires, emisión 4|2|50. De pesos 5.000.— cada uno, los títulos del plan M, símbolo 8-279, Nros. 829887, Santiago Pignatta, 1º de Mayo 1243, Rosario, emisión 31|10|52. 890173, María de las Nieves Panvini, Ferreyra 1193, Rosario, emisión 19|2|57. 826067, José A. Boccardo, San Martín 2245, Rosario, emisión 10|9|52. 837762, Rosa Bravo de Rodríguez, Bacacay 2551, departamento 2, Capital, emisión 27|3|53. 870748, Rubén Orlando González, Murature 1128, Villa Lynch, Buenos Aires, emisión 28|2|55. 881560, Juana F. de Cieri, Santiago del Estero 1575, 2º piso, departamento A., Capital, emisión 12|3|56. De $ 10.000.— cada uno, los títulos de los planes D. E. F. G. H. I. J. K. y M., símbolo 8-279, Nros. 785713|14, Magdalena S. de Covello, A. Brown 274, Campana (F. C. N. G. B. M.), emisión 16|4|51. 432881|2, Juan Bautista Molinari, Gorriti 863, Rosario, emisión 28|2|46. — Vicepresidente Primero: Daniel O. Rocha. — Subgerente: Héctor Fontimpe.

$ 490.— e.22|3-Nº 45.053-v.22|3|57

Mc. HARDY BROWN CIA. LTDA.

Sociedad Anónima de Importación de Artículos de Sport, Sastrería y Bonetería

PAGO DE DIVIDENDOS Y CANJE DE ACCIONES

Se comunica a los accionistas de esta sociedad, que los dividendos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de julio de 1956, serán abonados a partir del 25 del corriente mes, en nuestros escritorios, Cangallo 690, cualquier día hábil de 15 a 18 horas, contra la presentación de las acciones.

El dividendo a pagar será del 7 o|o para las preferidas y el 7 o|o para las ordinarias pagaderos en efectivo.

Simultáneamente se procederá al canje de las acciones de $ 14.— valor nominal por su equivalente en acciones de pesos 100.— valor nominal, de acuerdo con la modificación del Art. 4 de los Estatutos Sociales aprobada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de Noviembre de 1955.

20 de Marzo de 1957. — El Directorio.

$ 50.— e.22|3-Nº 45.024-v.22|3|57

SCHUETT Y MATTA

Constructora y Pavimentación S. A.

Esperanza 231 - Capital

Se comunica a los señores accionistas que se emitirán 20.000 acciones ordinarias de m$n. 100,00 cada una, debiendo comunicar si hacen uso del derecho de preferencia para suscribirlas dentro de los 15 días siguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 90.— e.22|3-Nº 45.050-v.26|3|57

SOCIEDAD COMERCIAL DEL PLATA S. A.

DISTRIBUCION DE DIVIDENDO

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas que ha tenido lugar en la fecha, ha aprobado, para el ejercicio 1956, la distribución de un dividendo en efectivo de m$n. 10,00 por acción (20 o|o) y un dividendo en acciones a razón de una nueva acción por cada veinte (5 o|o), con derecho a dividendo a partir del 1º|1|57.

El dividendo en efectivo será pagaco por el Banco de Italia y Río de la Plata a partir del día 21 de marzo de 1957 y contra entrega del cupón Nº 39.

La fecha de pago del dividendo en acciones, será comunicada oportunamente mediante otro aviso. — El Directorio.

e.22|3-Nº 44.657-v.22|3|57

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en la edición del Boletín Oficial del día 20|3|57.

GENERAL ELECTRIC ARGENTINA
Sociedad Anónima

Se comunica a los tenedores de títulos provisorios de debentures emitidos por la Compañía Argentina Industrial, General Electric, Caige, S. A. C., que a partir del 25 del corriente mes podrán canjear en esta sociedad, sucesora de Caige, S. A., los citados títulos provisorios por los definitivos. — El Directorio.

$ 60.— e.22|3-Nº 44.913.v.25|3|57

PATRICK, S.A.I. y C.
Estados Unidos 3045 — Buenos Aires
Canje de Acciones

Se comunica a los señores tenedores de acciones (láminas sin cupones), títulos provisorios o certificados provisorios de Patrick, S.A.I. y C., que deberán presentar los mismos en las oficinas de la sociedad, Estados Unidos 3045, todos los días de lunes a viernes, de 10 a 12 horas y de 14 a 18 horas, a fin de proceder a su canje con los títulos definitivos.

Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — El Directorio.

$ 40.— e.22|3-Nº 45.006.v.22|3|57

PATRICK, S.A.I. y C.
Estados Unidos 3045 — Buenos Aires
Aumento de Capital

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 5º de los estatutos sociales, se comunica que el Directorio, en su sesión del día 13 de marzo de 1957, ha resuelto aumentar su capital social hasta la suma de m$n. 25.000.000.

Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.22|3-Nº 45.000.v.26|3|57

RYD
Ind., Com. e Inmob., Soc. Anón.

Llámase a suscripción de $ 465.000, serie 5º y de $ 1.500.000, series 6º, 7º y 8º, de acciones ordinarias al portador, art. 5º, integración mínima del 10 o|o, Belgrano 1240|42, Capital Federal. — El Directorio.

$ 90.— e.22|3-Nº 45.002.v.26|3|57

BOKER Y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Hácese saber por tres días emisiones de v$n. 500.000 y v$n. 300.000, en acciones ordinarias al portador categorías "A" y "B" respectivamente de cuyas últimas se entregarán liberadas a los accionistas en pago parte dividendo ejercicio cerrado 31 marzo 1956 por valor de v$n. 298.000. Fíjase como plazo para ejercer el derecho a la suscripción por parte actuales tenedores acciones el de quince días a partir última publicación de este edicto. — El Directorio.

$ 120.— e.22|3-Nº 44.934.v.26|3|57

THORHAUER, S. A.
Metalúrgica Comercial

Se comunica a los señores accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5º de los estatutos, que la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1956, ha resuelto el aumento del capital autorizado de m$n. 9.890.000 a m$n. 11.350.000, el que fué inscripto en el Registro Público de Comercio el 10 de enero de 1957. — El Directorio.

$ 90.— e.22|3-Nº 44.937.v.26|3|57

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en la (Dirección Nacional) de Seguridad Social, Ley 9688, calle Junín 1060, Capital Federal, con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla a continuación, que deberán presentarse en la misma con toda la documentación requerida a tal efecto.

ARAGON TOMAS ALBERTO
ARAUXET HECTOR ALBERTO
ABAN LEOPOLDO EUGENIO
ALBORNOZ JORGE
BARREIRO FRANCISCO
BENEDETTI NICASIO
BARRIOS PLACIDO
BACSANSKY FERRUGGIA ROBERTO
CAGNETE MARIO BRUNO
CIARDULLO OSVALDO OSCAR
CICCONE JOSE
CORONEL DAMIAN
CUEVAS CLAMAR JORGE
CAÑERA ADOLFO
COTTA NICOLAS ERIBERTO
CASTRO JUAN ALEJANDRO
CEJAS DAMIAN
CASTIGLIA ANGEL
CAGNOLO PEDRO NALDO
CENTENO PEDRO RAMON
DEMORAIS SEBASTIAN
DAVAZA JOSE ANTONIO
ESTEVEZ HARNOLDO W.
FERNANDEZ RICARDO
FRANCO FELICE
FRIAS GEANOR
FRANCO JOSE LUIS
GAURIE JORGE
GUEVARA NARCISO
GARCIA DECILIO
GARELLO JORGE
GARRO JUAN LUCAS
GUTIERREZ MARIO FERMIN
GROPPA FRANCISCO
GIMENEZ NICASIO
HUNCHULAO MARTIN
INSAURRALDE MAXIMO
IGLESIAS ALFREDO
ISNARA DANIEL
KLADEO ADALBERTO
LAROS PASCUAL
LOPEZ ADRIETO DARDO
LLAGOSTERA CARLOS JOSE
LOPEZ ARISTOBULO
LEYES GILBERTO SEVERO
LUGONES VICTORIO
LARRABURU MIGUEL
LUCERO PABLO LORETO
MOREL JULIANA JOVITA OTALEPO de
MASSAUD ESCOBAR PABLO
MEZA LUIS GERONIMO
MATTUCCI ALEPIO
MONZON JUAN
MORENO MARIO SATURNINO
NEGRETTI VICENTI HECTOR
NUÑEZ EMILIO
OJEDA JUSTINO BERNARDINO
ORTIZ RAMON
PETRELLI SALVADOR
POLLERO NATALIO
PAPASTCHKOFF NICOLA MINCHEFF
PITARO JUAN CARLOS
PEREZ CARLOS SIMON
REYNOSO JOSE CIRILO
ROLDAN BENJAMIN
ROMERO DOMINGO SILVESTRE
RAMIREZ REMIGIO
SANCHEZ ANTONIO
SOSA PEDRO
SANCHEZ AMANDO
SANCHEZ CELESTINO
SANCHEZ CONCEPCION
STIER ANDRES
STRANO CAYETANO
TORRES ANTONIO
TOCOMAS ROQUE BERNARDO
VIDAL SEBASTIAN ANTONIO
VILLAFAÑEZ LUIS CARLOS
VILLAGRA IRMO MARTIN
VELATA JOSE
VAZQUEZ JUAN
WELSCH PATRICIO

e.26|2-Nº 1.303-v.10,4|57

Ministerio de Educación y Justicia

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Alberto Guillermo Gopcevich, para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación, o gire a orden de la misma, la suma de $ 9.054,04 m|n., importe establecido por resolución número 50|56.

Previénese que en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.14|3-Nº L-1.611-v.28|3|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a don Osvaldo Aníbal Cavallero, para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 425|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Juan Carlos Pastene, secretario.

e.14|3-Nº L-1.612-v.28|3|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don CARLOS MARIA LOPEZ para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 42, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Juan Carlos Pastene, secretario.

e.11|3-Nº 1.555-v.25|3|57

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don FRANCO PASQUALI para que dentro del término de diez días, contando desde la primera publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería General de la Nación o gire a orden de la misma la suma de cuatrocientos cuarenta y un pesos con noventa centavos moneda nacional (m$n. 441,90), importe del cargo formulado por Resolución 420|56 de fecha 15 de febrero de 1956 dictada por la Contaduría General de la Nación.

Previénese que en caso de incumplimiento se procederá judicialmente, a hacer efectiva la obligación.

César Aguirre Legarreta, secretario.

e.11|3-Nº 1.557-v.25|3|57

Por mandato de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a Don RAUL ANTONIO LISCIO para que dentro del término de treinta días, contando desde la primera publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado a contestar el cargo que se le formula por resolución Nº 3.505|56, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Juan Carlos Pastene, secretario.

e.11|2-Nº 1.556-v.25|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Dr. Norberto S. Albisetti, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO RIGANTI. — Buenos Aires, 28 de Diciembre de 1956. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.768-v.3|4|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. Pedro J. Torrent, cita por diez días a herederos y acreedores de don VITO o VICTOR BONVENTRE.

Bs. As., Marzo 7 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.280-v.29|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1, secretaría Nº 2, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña CONCEPCION RODRIGUEZ DE SUAREZ. — Buenos Aires, octubre 9 de 1956. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 44.061-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Guillermo Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por 10 días a herederos y acreedores de AMELIA POLLININI DE GALINDEZ.

Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.19|3-Nº 44.413-v.1º|4|57

Núm. 2

El Dr. Enrique A. Giraudy, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALONSO VERA SANCHEZ. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.689-v.3|4|57

El doctor Enrique Giraudy, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de AURELIO VICTORIANO JOSE MIGUEL CALERO. — Buenos Aires, 26 de Febrero de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.808-v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6, cita por diez días y emplaza por treinta, a herederos y acreedores de MOHAMED RAMADAN. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1957. — José Farga, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.794-v.27|3|57

El Sr. Juez Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, de la Capital Federal, por la secretaría Nº 7, del doctor Heriberto E. Ballerini cita por 10 días a herederos y a acreedores de don EUGENIO VAZQUEZ o EUGENIO VAZQUEZ LUCIO.

Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.

$ 300.— e.12|3-Nº 43.620-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Mario E. Calatayud (secretaría Nº 9), cita y emplaza por diez días a acreedores y herederos de doña MARIA OLIVIA PAOLILLO de LOGARZO.

Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 43.727-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3, (secretaría Nº 8), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de VICENTE MARCHITTO.

Buenos Aires, octubre 10 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.12|3-Nº 43.726-v.26|3|57

Núm. 3

El Juez Nacional, Dr. Mario E. Calatayud (Secretaría 7), cita por cinco días a ISABEL FORZZA, para que comparezca a tomar intervención en autos sobre divorcio promovido por JOSE F. COCIANCICH, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 80 del Código de Procedimientos. — Buenos Aires, agosto 27 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 150.— e.21|3-Nº 44.724-v.27|3|57

El Juez doctor Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 8, cita por diez días a los herederos y acreedores de ANTONIO MLADINEO y CATALINA BOSCOVICH o BOSKOVIC o BOSCOVIC de MLADINEO.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.663-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, a cargo del Juzgado Nº 3 de la Capital (Secretaría Nº 8), cita por diez días a herederos y acreedores de AMINA BINDI DE PITONI.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.498-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Mario E. Calatayud, secretaría del autorizante, cita por diez días a herederos y acreedores de doña VICENTA GRACIANA CELINA BERTOLINI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 200.— e.13|3-Nº 43.868-v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3 Dr. Mario E. Calatayud — Secretaría 7 — cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE DO CASAR CASTRO.

Buenos Aires, Febrero 11 de 1956. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.239-v.29|3|57

Núm. 4

El doctor Guillermo Borda, Juez Nacional a cargo del Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días al señor LUIS AUGUSTO JIMENEZ, a estar a derecho en los autos que por divorcio, separación de bienes y tenencia, le sigue por ante este Juzgado y Secretaría, doña María Leonor Bruzzone de Jiménez, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor de Ausentes en caso de incomparencia. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 150.— e.21|3-Nº 44.813-v.27|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, doctor Guillermo Borda, por la Secretaría Nº 12, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don DAVID MISELLI y doña MARIA IDA VENTURI DE MISELLI.

Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.674-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo Borda, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de SUSANA EMILIA ANTONIETA BOLLAERT de PERKINS o SUSANA EMILIA ANTONIA BOLLAERT de PERKINS. — Buenos Aires, marzo 8 de 1956. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 43.989-v.28|3|57

El Dr. Guillermo Borda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de EMILIO MARQUEZ o EMILIO MARQUEZ FERRER. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1956. — Juan Alfredo Casaubón, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 44.084-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Guillermo A. Borda a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO MAZZOLA.

Buenos Aires, Febrero 19 de 1957. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.303-v.29|3|57

Núm. 5

El Dr. Roque Luis Claps, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO GRANACO. — Buenos Aires, Febrero quince de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.782-v.3|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roque Luis Claps, Juzgado 5, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA CELINA AGUIRRE de REBORA.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.488-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría del Dr. Juan Raúl Picheto, cita por diez días a herederos y acreedores de don ALBERTO SALVADOR CIUCCI. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1957. — Juan Raúl Picheto, secretario.

$ 200. — e.14|3-Nº 43.973-v.28|3|57

El doctor Roque Luis Claps, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 5 (Secretaría Nº 13), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIA MAZZEO de CITERA.

Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.

$ 200.— e.8|3-Nº 43.326-v.22|3|57

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann (Sec. Nº 18), cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN GERONIMO SANTIAGO o JUAN TAMBUTTO. — Buenos Aires, Febrero 27 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.838-v.3|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, cita por diez días a herederos y acreedores de doña BERTA KEMPF de NUSSBAUM.

Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Alberto Molina Zavalía, Roberto R. Pérez Demaría, secretarios.

$ 200.— e.19|3-Nº 44.464-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, doctor Horacio R. Stegman, secretaría Nº 16, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS AGUSTIN DEBAISIEUX.
Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.443-v.1º|4|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio R. Stegmann a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña SOSIA LUISA o SOSIA LIA o LUISA RIBAK o REBACK de SCHEINDELMAN.
Buenos Aires, Marzo once de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.202-v.29|3|57

Horacio Raúl Stegmann, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17, cita por 10 días a herederos y acreedores de don BARTOLOME AGUSTIN CASTELLO. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 200. — e.14|3-Nº 43.959-v.28|3|57

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegmann, secretaría Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JUAN GOODALL MARPLES.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Roberto R. Pérez Demaría secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.501-v.22|3|57

Núm. 7

El Juez Nacional Doctor Ernesto Funes Lastra (Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21), cita por diez días a herederos y acreedores de MAGDALENA CAZENAVE de PHILIP, GRACIANA CAZENAVE de MIRANDE, MARIA VENANCIA CAZENAVE y MARIANA CAZENAVE.
Buenos Aires, Marzo 7 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.266-v.29|3|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, cita por diez días a herederos y acreedores de don FELIPE CANEVA. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.13|3 Nº 43.881-v.27|3|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 3, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PERLA COGAN de TROTANOVSKI.
Buenos Aires febrero 19 de 1957. — Roberto Ramé, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.743-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Ernesto Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO PIACENTINI.
Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.643-v.26|3|57

El Dr. Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7 cita por diez días a herederos y acreedores de D. JUAN PREMOLI. — Secretaría Nº 19.
Buenos Aires febrero 28 de 1957. — Héctor A. Ré, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.504-v.22|3|57

El doctor Ernesto Funes Lastra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil (Juzgado Nº 7), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO ESTEVEZ.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — Osvaldo S. C. Fassi, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.366-v.22|3|57

Núm. 8

El Juez Dr. Roberto M. Tieghi (Juzgado Civil 8, Secretaría Nº 23), cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE BADANO. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.746-v.3|4|57

El Sr. Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 8, Dr. Roberto M. Tieghi, cita por diez días a herederos y acreedores de CATALINA FILARETO de SERRESE. — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Zenón J. Santillán, secretario.
$ 200. — e.14|3-Nº 43.966-v.28|3|57

El Juez Nacional doctor Roberto M. Tieghi, Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 23, cita por diez días a herederos y acreedores de don VICENTE ALBERTO GALLO. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200. — e.14|3-Nº 43.946-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Roberto M. Tieghi, (secretaría Nº 23) cita por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA VALERIA ELISA PORTES de MATHEWS.
Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.616-v.26|3|57

El Juez Nacional Civil doctor Roberto M. Tieghi (Secretaría 23), cita por diez días a herederos y acreedores de GREGORIO VELASCO.
Buenos Aires, octubre 24 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.644-v.2|4|57

El Juez doctor Roberto M. Tieghi (Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 23) cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENTINA QUEREJAZU de MATEOS.
Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.645-v.2|4|57

El Juez Nacional Civil doctor Roberto M. Tieghi (Secretarai 23) cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL DI BELLO.
Buenos Aires, junio 27 de 1956. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.643-v.2|4|57

Núm. 9

El doctor Jorge Federico Max Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9, Secretaría Nº 27 del doctor Luis A. Sauze Juárez cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CYRLA SZCZYGIELSKA DE MORGENSZTERN.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
e.21|3-Nº 3.682-v.3|4|57

Jorge M. F. Fliess Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9 cita por diez días a herederos y acreedores de don MIGUEL JOSE MADARIAGA.
Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.640-v.2|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Jorge F. Fliess (Secretaría 25) cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CEFERINO ROMERO RIVERO y JOSEFA SIMON.
Buenos Aires febrero 28 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.320-v.1º|4|57

Jorge Federico Max Fliess, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 9. Secretaría Nº 25, cita por diez días a herederos y acreedores de don ADOLFO RUBINSTEIN. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200. — e.14|3-Nº 44.010-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Federico Max Fliess, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARIO MIGUEL MAZZONI. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1957. — Juan F. Bernabé, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.855-v.27|3|57

El Señor Juez en lo Civil, Dr. Jorge M. F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, secretaría Nº 27, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don OSVALDO FRANCISCO ANGELERI.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.667-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge F. Fliess a cargo del Juzgado Nº 9 Secretaría Nº 27, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FELIPA INDA de DEVOTO.
Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 200.— e.8|3 Nº 43.419 v.22|3|57

Núm. 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 10, de la Capital, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN AZAR. — Publíquense por diez días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.20|3 Nº 44.569-v.2|4|57

El Juez doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 29), cita por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PIZZOVIO. (Publíquese por diez días). — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Pedro Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.656-v.2|4|57

María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ALONSO de LIZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.540-v.2|4|57

María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de ANA o ANNA BINDER de SCHAUER.
Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.412 v.1º|4|57

La Jueza Dra. María Luisa Anastasi de Walger (por la Secretaría Nº 29) cita por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GUILLERMO RIVERA VILLATTE.
Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Alejandro Dellepiane, secretario.
$ 200.— e.19|3 Nº 44.437-v.1º|4|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Jueza Nacional en lo Civil, Secretaría Nº 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de don EUGENIO o EUGENIO PEDRO o EUGENIO P. BERTONE.
Buenos Aires, marzo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.432-v.1º|4|57

La Dra. María Luisa Anastasi de Walger, Juez Nacional en lo Civil, Secretaría 30, cita por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE EUGENIO DESIRELLO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.030-v.28|3|57

Núm. 11

El Juez en lo Civil, Dr. Horacio S. Méndez Carreras (Secretaría Nº 31), cita por diez días a herederos y acreedores de: MARCELINO PEREZ CRESPO. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1956. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.811-v.3|4|57

El doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA ENRIQUETA GODOY. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.20|3 Nº 44.572-v.2|4|57

El doctor Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 33 del doctor Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de don MARTIN ENRIQUE BERRAONDO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.542-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carrera, a cargo del Juzgado Nº 11, secretaría Nº 31, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don AMADEO DONATO BATTISTA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.490-v.2|4|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil de esta Capital, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría número 32, cita por diez días a herederos y acreedores de RAMON IGLESIAS o RAMON IGLESIAS LAGO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.371-v.1º|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras cita por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE GUILLERMO JOAQUIN FINCK.
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.465-v.1º|4|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Horacio S. Méndez Carreras (Secretaría Nº 33) cita por diez días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA VIRGINIA COPPA de ROSSI.
Buenos Aires marzo 11 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.468-v.1º|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras (Secretaría 33), cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de LUIS ANTONIO FORTE.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.318 v.1º|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11. Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE SCHLEICHER.
Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.250-v.29|3|57

El Señor Juez en lo Civil doctor Horacio Méndez Carrera a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, Dr. Agustín E. Tiscornia, cita por diez días a herederos y acreedores de MERCEDES CENTENO de TOSSINI; de ISMAEL ORDULIO TOSSINI y CENTENO; de DARDO TOSSINI o DARDO RAIMUNDO FELIX TOSSINI y de OSCAR ERNESTO TOSSINI y CENTENO.
Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 300.— e.14|3-Nº 44.116-v.28|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 33 cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL PARAMOS FERNANDEZ o MANUEL PARAMOS.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.14|3 Nº 43.391 v.28|3|57

El Dr. Horacio Méndez Carreras, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11. Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de EDUARDO LUIS ANDRES BURNIER.
Buenos Aires, 27 de Diciembre de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.051 v.28|3|57

El Señor Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Civil Nº 11 de la Capital de la República, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ALFREDO PENCO.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200. — e.14|3 Nº 44.039-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Jorge Alberto Cafferata, cita por diez días a herederos y acreedores de FELIPE ANTONIO PEDACREDA.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1957. — Jorge A. Cafferata, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.042-v.28|3|57

Por disposición del Señor Juez Dr. Horacio Méndez Carreras, llámase por 10 días, a los herederos o acreedores de CARLOS EUGENIO FOLCINI o EUGENIO FOLCINI, cuyo juicio tramita por la secretaría número 32.
Buenos Aires, Marzo 6 de 1957. — José J. Carneiro, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.007-v.28|3|57

El Juez doctor Horacio Méndez Carreras, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARGARITA ADROVER DE LLULL (Secretaría 32). — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.685-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Horacio Méndez Carreras a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 33, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUSTA CAMILA PATECHE DE ASOREY. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200. — e.12|3 Nº 43.632-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Dr. Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33 cita por diez días a herederos y acreedores de don MANUEL ANDRES.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.639-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo Juzgado 11, secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de AMADEO BARONE.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.469-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, Secretaría 32, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ISABEL DRAMIS de FREGA.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1956. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.312-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría número 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña SECUNDINA LODOVICA CATALINA FILIBERTI de MARCHI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.782-v.27|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 32, cita por diez días a herederos y acreedores de ROSA KREICHMAN de SODIKMAN.
Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.398-v.22|3|57

Núm. 12

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34, cita por diez días a los herederos y acreedores de MIGUEL YASBIC. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.678-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CARLOS LUIS VISCARDI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.544-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil de la Capital Nº 12 Dr. Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO BEHAR y de doña ESTHER BIBAS (o BIVAS) de BEHAR.
Buenos Aires, Febrero 27 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.056-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría Nº 35), cita por diez días a los herederos y acreedores de don JOSE HILARIO o JOSE HILARION SAENZ.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.037-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto H. Gartland a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, llama por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO FRANCISCO GUTIERREZ.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.053-v.28|3|57

El doctor Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 12 (secretaría Nº 35), cita por diez días a herederos y acreedores de OSCAR OSVALDO ESCALADA. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.858 v.27|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. Gartland (secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO DIEGO INVERNIZZI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.13|3 Nº 43.837-v.27|3|57

El Juez Nacional doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de PEDRO MORELLI y JUANA AMELIA PROVINI de MORELLI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.642-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de CARMELO FARACI y ROSA PEDOTI de FARACI. — Buenos Aires, febrero 20 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.760-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto R. H. Gartland, por la Secretaría Nº 35, cita por diez días a herederos y acreedores de SOLEDAD FACAL DE POSE. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.640-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA RAMONA RIGAU VERT de ALEÑA. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.655-v.26|3|57

El Dr. Alberto R. H. Gartland, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría 36, cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don FANTINO BELLOTTO. — Buenos Aires, mayo 30 de 1956. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.745-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 34, cita por diez días a herederos y acreedores de don NICOLAS DE MICHELI o DEMICHELI. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200. — e.12|3-Nº 43.657-v.26|3|57

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, cita por diez días a herederos y acreedores de doña EMMA LUISA FONTANA de CASALNOVO. (Secretaría 35).
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Bernardo Rosenfeld, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.510-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 12 doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría 34, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO de la FUENTE.
Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.511-v.22|3|57

El Señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL ANTONIO CATTANEO.
Buenos Aires, 22 de febrero 1957. — Julio P. Gerez secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.466-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland (Secretaría número 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de don ANTONIO LO-RUSSO.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.388-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Alberto Gartland (Secretaría Nº 36), cita por diez días a los herederos y acreedores de ANTONIO LASCURAIN.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.312-v.29|3|57

El Doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional Civil Nº 12 de la Capital Federal (Secretaría Nº 36), cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA TARELLO de DUCHINI.
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.155-v.29|3|57

Núm. 13

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 (Secretaría Nº 38), cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE GALAZZI. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1957. J. A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.700-v.3|4|57

El Juez doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MENILDA SERAFINA ROLANDI de ROLANDI. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.543-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Jorge Garzón Maceda (Secretaría Nº 39), cita y emplaza por cinco días a SOFIA RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Sainz Juan c/Rodríguez Sofía s|Pérdida de la Patria Potestad", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que asuma su representación.— Buenos Aires, Febrero 18 de 1957.— Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 150.— e.20|3-Nº 44,593-v.26|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado No 13. Dr. Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de doña DOLORES GARCIA viuda de BOUZADA.
Buenos Aires, Febrero 15 de 1957. — Juan A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.293-v.29|3|57

El Doctor Jorge Garzón Maceda a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS RUFFA.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.14|3-No 44.036-v.28|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado No 13. Doctor Jorge I. Garzón Maceda (Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de DOMINGO PARMA.
Buenos Aires, Marzo ocho de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.14|3-No 44.032-v.28|3 57

El Dr. Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedoras de don ORESTE BELLISOMI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.753-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, a cargo del Juzgado número 13 (secretaría número 38), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de don MARCOS BEORLEGUI. — Buenos Aires, febrero 14 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.786-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 37, cítase por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO ZARABOZO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.495-v.22|3 57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, secretaría Nº 38, cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO INOCENTE KRATLI. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — J. A. Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.527-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría 38), cita por diez días a herederos y acreedores de don CESAR o CESAREO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PINO. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1956. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.562-v.22|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría 39, cita por diez días a herederos y acreedores de EMMA MORENO de FEDOTTO. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.550-v.22|3|57

El doctor Jorge Garzón Maceda, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de don CONSTANTINO VALIÑO. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.580-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Jorge I. Garzón Maceda, secretaría Nº 37, a cargo del doctor Luis E. Rodríguez, cita pon diez días a herederos y acreedores de ROSA ANDREUZZI de DE STEFANO. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.575-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor J. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría 37, cita por diez días a herederos y acreedores de JORGE ELIAS.
Buenos Aires, 14 de agosto de 1956. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.358-v.22|3|57

Núm. 14

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE AVALLE. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1957. — Alberto L. Ricchert, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.831-v.3|4|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 14, Dr. Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 42, cita por 10 días a herederos y acreedores de doña DOLORES BOSIJA de SUARDIAZ. — Buenos Aires, Marzo 13 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.751-v.3|4|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14 (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION CANSINO de SABINO y MIGUEL SABINO. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Alberto L. Richieri, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.334-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Rodolfo de Abelleyra, a cargo del Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de ELIAS JUAN BASILI. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.331-v.1º|4|57

El Dr. Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil, secretaría Nº 42, cita por diez días a herederos y acreedores de don ATILIO o EMILIO o ATILIO EMILIO BASTIANINI y de doña LEONILDA o LEONILDE MARCHESI o MARCHESE de BASTIANINI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.427-v.1º|4|57

El Señor Juez en lo Civil Dr. Rodolfo de Abelleyra. Secretaría No 40, cita por diez días a herederos y acreedores de CONCEPCION VAZQUEZ de APPOLLONI.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Alberto L. Richeri, secretario.
$ 200.— e.18|3-No 44.182-v.29|3 57

El Juez Nacional Civil doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría Nº 40), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE LOSANO MINETTI. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.741-v.26|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 de la Capital Federal, Dr. R. de Abelleyra, secretaría Nº 42 del Dr. Carlos Peltzer Márquez, se cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don JACOBO FURMAN. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.12|3-No 43.624-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Nº 14 doctor Rodolfo de Abelleyra (Secretaría 41), cita por diez días a herederos y acreedores don WALTER MOLL. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.732-v.26|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra a cargo del Juzgado Nº 14, secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de LUIS BRUNO. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.11|3 Nº 43.456-v.22|3 57

El señor Juez Dr. Rodolfo de Abelleyra, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIA D'ANGELO de LANZAFAME y de don ANGEL LANZAFAME. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.126-v.28|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rodolfo de Abelleyra, a cargo de Juzgado Nº 14, Secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de don BLAS CAMILO BOCACHE. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Carlos A. Florit, secretario.
$ 200.— e.14|3-No 44.092-v.28|3|57

El doctor Rodolfo de Abelleyra, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 14, por la Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de don RODOLFO VARA. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1956. — Alberto L. Riccheri, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.930-v.28|3|57

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Agustín M. Villar, secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de don EFRAIN ESTERKIND. — Buenos Aires, 18 marzo de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.762-v.3|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, (Juzgado Civil 15, Secretaría 45), cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL IGLESIAS. —Buenos Aires, 13 de marzo de 1957.— Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.667-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar (Juzgado Civil 15, Secretaría 45) cita por diez días a herederos y acreedores de don HUMBERTO ARCAIS FERNANDEZ. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.664-v.2|4|57

El Juez Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría del Dr. Julio A. Quinterno, hace saber por dos días que en el concurso de don J. J. D'AGOSTINO, se ha puesto de manifiesto por quince días el estado de graduación de créditos, bajo apercibimiento de aprobarse si no fueren observados. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 60.— e.20|3-Nº 44.680-v.24|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO ARISTOBULO KOCH. — Buenos Aires, Marzo 1º de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.613-v.2|4|57

Agustín M. Villar, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado 15 (Secretaría 45) cita por cinco días a OSCAR ARMANDO CELIZ, para que comparezca al juicio que le sigue Sara Merpert por divorcio, bajo apercibimiento de ley. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
e.20|3-Nº 43.625-v.26|3|57
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 12|3 al 19|3 de 1957.

El Juez Nacional en lo Civil Doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría No 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ALBERTO SANTIAGO SALVADOR BLASIG.
Buenos Aires, Marzo 8 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|3-No 44.257-v.29|3|57

El Juez en lo Civil a cargo del Juzgado No 15 Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 44, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALFREDO LASTRETO.
Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.13|3-No 44.242-v.29|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, secretaría 43, cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO VILLALBA.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|3-No 44.176-v.29|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15. Secretaría No 43, cita por diez días a herederos y acreedores de VELIEDDIN IBRAHIM INELMEN.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|3-No 44.183-v.29|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín M. Villar, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN BELLELLI.
Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 200.— e.18|3-No 44.178-v29|3|57

El Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 44), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ALBERTO DUILIO MATTERA. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — El Secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.929-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15 (Secretaría Nº 45) cita por diez días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BIGGI y MIGUEL BIGGI. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.060-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Agustín N. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 43, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS JUAN GUERRERO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — J. A. Quinterno. — Jorge A. Garriga, secretarios.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.978-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado número 15, secretaría número 45, cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO FERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — J. A. Quinterno, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.746-v.26|3|57

Núm. 16

El Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría del doctor J. P. Funes Lastra, llama por diez días a herederos y acreedores de la sucesión de don JUAN BAUTISTA MAGGIO ROSOLINO PIETRA. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — J. P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.707-v.3|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO CAGNANI y PASCUALINA TANONI de CAGNANI. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.778-v.3|4|57

El doctor César San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría 46), cita por diez días a herederos y acreedores de FELIX ELEODORO LEIVA o ELEODORO o ELIODORO LEIVA. — Buenos Aires, Septiembre 18 de 1956. — J. Funes Lastra, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.608-v.2|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO GALATI. — Buenos Aires, septiembre 4 de 1956. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.441-v.1º|4|57

El doctor César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de don EUGENIO ROSSETTO. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.446-v.1º|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel, secretaría del Dr. Enrique J. R. Sojo (Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR TROVATTO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.426-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil Dr. César C. San Miguel (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de doña FILOMENA GIOIA de MERLINO. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.347-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA o MARIA MANUELA CASTRO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.344-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor César C. San Miguel (Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de don HONORIO JAIMES. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1947. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200. — e.19|3-No 44.363-v.1º|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor César C. San Miguel (Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48), cita por diez días a herederos y acreedores de PENSAMIENTO o PENSIERO DELLA VEDOVA. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.968-v.28|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16 (Secretaría Nº 47), cita por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO NATALE y MARIA JOSEFA ZEPPETELLA DE NATALE. — Buenos Aires, marzo siete de 1957. — Ricardo Ballestero Barrutti, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.645-v.26|3|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, doctor César C. San Miguel, secretaría Sojo (48), cita por diez días a herederos y acreedores de ROBERTO JOSE BLANCAT.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.583-v.22|3|57

Núm. 17

El Juez Nacional doctor Marcelo Padilla (Juzgado Civil 17, secretaría 50), cita por diez días a herederos y acreedores de don PEDRO MARIO o PIERRE MARIUS DUBREUIL. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.843-v.3|4|57

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17 (secretaría Nº 49), cita por diez días a herederos y acreedores de FRUCTUOSO SANTAMARINA o FRUCTUOSO SANTAMARINA RIOPEDRE. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.21 3-Nº 44.844-v.3|4|57

El Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 17 (Secretaría Nº 51), cita por diez días a herederos y acreedores de don JOSE ANGEL BIANCHI. — Buenos Aires, Febrero 26 de 1957. — R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.404-v.2|4|57

Dr. Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría 50, a mi cargo, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ABEL LODOLA o ABEL LODOLA de SAN MARTIN. — Buenos Aires, 6 de febrero de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
e.19|3-Nº 3.638-v.1º|4|57

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de doña NUNZIA, NUNCIA, o ANUNCIACION CAPONE de D'ANGELIS o DE ANGELIS. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.879-v.27|3|57

El señor Juez Nacional de lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Secretaría número 49), cita por diez días a herederos y acreedores de don BERNARDINO MASSARELLI o MAZZARELLI. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano. — Federico Gigena Ibarguren secretarios.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.983-v.28|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña MARIANA TERESA RAPETTI de PESCE. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 43.986-v.28|3|57

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo (secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de don SALVADOR BAUTISTA TADDEI. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.837-v.3|4|57

El Juez Nacional Civil, doctor Antonio Collazo, secretaría 14, cita por diez días a herederos y acreedores de ANA MARIA ZELLER. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.686-v.3|4|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52, cita y emplaza por el término de cinco días a ZUZINEL EDELMIS ORIALIS GONZALEZ de SARAPPA, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio le sigue Francisco Miguel Sarappa, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 150.— e.21|3-Nº 44.777-v.27|3|57

Por disposición del Dr. Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 52 del suscripto, llámase y cítase por diez días a herederos y acreedores de doña ROSALIA PARON de SALVIO. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.510-v.2|4|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo (Secretaría número cincuenta y tres), cita por diez días a herederos y acreedores de VENTURA JARBAS MUNIZ BARRETO o JARBAS MUNIZ BARRETO o JARBAS BARRETO. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200. — e.19|3-Nº 44.383-v.1º|4|57

El Juez Nacional en lo Civil a cargo Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 53, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MORA. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Roberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.13|3 Nº 43.863 v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría 54), cita por diez (10) días a herederos y acreedores de PEDRO BERGERET o PEDRO BERGERET MARINE. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.712-v.26|3|57

El doctor Antonio Collazo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 53 del doctor Norberto C. Scotti, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA GENOVEVA LARRALDE. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.503-v.22|3|57

El Juez Nacional en lo Civil doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 54, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIA RIZZI de CALABRESI.
Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.508-v.22|3|57

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo (Sec. 54) cita por diez días a herederos y acreedores de don CLAUDIO CALVI.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Luis Prato, secretario.
$ 200.— e.11|3 Nº 43.563-v.22|3|57

Núm. 19

El Juez Dr. Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría del Dr. Leguizamón, hace saber por dos días que en el concurso de don RICARDO AIRA, se ha puesto de manifiesto por quince días el estado de graduación de créditos, bajo apercibimiento de aprobarse si no fueren observados. — Buenos Aires, 28 febrero de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.
$ 60.— e.20|3-Nº 44.681-v.24|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANGEL SAUL LENCINAS. — Buenos Aires, febrero 8 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 43.775-v.27|3|57

El Juez Nacional en lo Civil, doctor L. M. Bunge Campos (Juzgado Nº 19), Secretaría 57, cita por diez días a herederos y acreedores de ANACLETA VENTURA o BUENAVENTURA SANCHEZ de BO.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1956. — Alfredo Argañarás (h.), secretario.
$ 200.— e.8|3-Nº 43.396-v.22|3|57

El doctor Luis María Bunge Campos, Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Secretaría Nº 57, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE RODRIGUEZ. — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Alfredo Argañaraz (h.), secretario.
$ 200.— e.13|3-Nº 44.070-v.28|3|57

Núm. 20

Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 20, secretaría Nº 58, cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL BROCCA. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Juan L. Peña, secretario.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.766-v.3|4|57

El señor Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 20 doctor Rafael M. Demaría, Secretaría Nº 59 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANTONIO PHOTIUS PANTOS.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Andrés Alberto Carnevale, secretario.
e.21|3-Nº 3.683-v.3|4|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 1

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado nº 1, de la Capital Federal, cita por tres (3) días a don ROQUE MANCINI, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en caso de incomparencia.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
e.21|3-Nº 3.673-v.25|3|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nº 1, cita por tres (3) días a doña FREYDA NESANEL DE WEISBERG para que se presente en autos a hacer valer sus derechos en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del término, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente y defienda.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
e.21|3-Nº 3.674-v.25|3|57

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado nº 1, cita por tres (3) días a don ALY KLAFIF, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue la "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires", bajo apercibimiento de designarle al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en caso de incomparencia.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1956. — Rodolfo Ratto, secretario.
e.21|3-Nº 3.675-v.25|3|57

El doctor Atilio J. Dossola, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUISA VINACCIA.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.340-v.25|3|57

El doctor Atilio J. Dassola, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS DE LATTANTIIS o TOMAS DE LATTANTIS.
Buenos Aires, marzo 1º de 1957. — Rodolfo Ratto, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.361-v.25|3|57

El Juez Doctor Atilio J. Dóssola, a cargo del Juzgado de Paz Nº 1, cita por cinco días a herederos y acreedores de GERONIMO JOSE DELMORO. — Buenos Aires, marzo once de 1957. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.285-v.22|3|57

Núm. 3

El señor Juez doctor E. Bargalló Cirio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña PALMA GAETA DE BARBIERI.
Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Raúl J. Casadó Quintana, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.596-v.26|3|57

Núm. 4

El doctor Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALTER, ARTURO o ARTURO JOSE WAKS. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.816-v.27|3|57

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita por cinco días a herederos y acreedores de LUIS CASTIÑEIRA.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.370-v.25|3|57

El Dr. Felipe Carlos Solá, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por el término de 5 días a herederos y acreedores de CRUZ DE LA ROSA ROMERO. — Buenos Aires 22 de febrero de 1957. — G. J. Paysas, secretario.
e.19|3-Nº 3.570-v.25|3|57

Núm. 5

El señor Juez Nacional de Paz, doctor Julio A. Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por tres días a don JUAN CRESIACH, para que se presente en autos a hacer valer sus derechos en el juicio que le sigue la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, dentro del término, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1956. — Oscar J. Barbieri, secretario.
e.21|3-Nº 3.676-v.25|3|57

Núm. 6

El Dr. Domingo Méndez Terrero, Juez Nacional de Paz (Juzgado Nº 6), cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMEN DE MAIO de BRINCIOTTI.
Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Bruno Quintana, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.890-v.25|3|57

Núm. 7

El señor Juez Nacional de Paz doctor Juan Carlos de Abelleyra, (Juzgado Nº 7) cita por cinco días a herederos y acreedores de don EMILIO FERNANDEZ y de don ADOLFO GREGORIO FERNANDEZ.
Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.605-v.26|3|57

Núm. 8

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, doctor Pablo Federico Galli Villafañe, cita por cinco días a herederos y acreedores de PIO RAMON FERRE. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.784-v.27|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Pablo F. Galli Villafañe, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON FERRO. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.692-v.27|3|57

El Dr. F. P. Galli Villafañe, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 8, cita por el término de cinco días, a herederos y acreedores de JOSE DELLA-ROSA.
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.402-v.25|3|57

Pablo Federico Galli Villafañe, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por cinco días a herederos y acreedores de ENRIQUE ALBAREDA. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.295-v.22|3|57

Núm. 10

El señor Juez, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia de Paz Nº 10, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CANOSA. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.147-v.22|3|57

Núm. 11

El Juez Dr. César A. Balbisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11 de la Capital Federal, cita por cinco días a herederos y acreedores de don PEDRO GAMALDI. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.300-v.22|3|57

El Dr. César A. Galbisso, Juez del Juzgado Nacional de Paz Letrado Nº 11, cita por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE RUIZ o JOSE RUIZ PEREZ. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — José Luis Mó, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.162-v.22|3|57

Núm. 12

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don INDALECIO PELAEZ. — Buenos Aires, agosto 23 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.743-v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VERONICA HORVATH de MASARIK. — Buenos Aires, febrero 15 de 1957. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.745-v.27|3|57

Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12 cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA DORICH de CASTAÑAGA.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.583-v.26|3|57

El señor Juez Nacional de Paz, Doctor Juan Llansó, a cargo del Juzgado Nº 12, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICENTE PADIMANSKAS. — Buenos Aires, octubre 31 de 1956. — Ambrosio A. Padilla, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.281-v.22|3|57

Núm. 13

El doctor Francisco Doria, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Paz Nº 13, de la Capital, en los autos "Stramchak, Enrique c Baccarone De Parini, Benjamín", cita y emplaza por el término de dos días al demandado don BENJAMIN BACCARONE de PARINI, a fin de que comparezca, dentro del plazo de tres días desde la última publicación, a estar a derecho bajo apercibimiento, en caso de incomparencia, de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 80.— e.21|3-Nº 44.773-v.22|3|57

Núm. 14

El Juez doctor Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de CECILIA FILOMENA BALESTRINI de GOTZINGER. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.787-v.27|3|57

El doctor Juan A. González Calderón, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña ROSA MARIA PONZIO.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.570-v.26|3|57

El Juez Juan A. González Calderón (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 14 cita y emplaza a herederos y acreedores de HIGINIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVAREZ por cinco días. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — José Remuñan, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.169-v.22|3|57

Núm. 15

El Dr. Héctor Quesada Zapiola, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Número 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN ATILIO ROMEO o ATILIO TORNITORI.
Buenos Aires, 14 marzo de 1957. — Guillermo M. Isola, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.646-v.26|3|57

El Juez Nacional de Paz, Doctor Héctor Quesada Zapiola, a cargo del Juzgado Nro. 15, cita por cinco días a herederos y acreedores de GREGORIO LAMANNA. — Buenos Aires, febrero 22 de 1957. — Guillermo Marcos Isola, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.282-v.22|3|57

Núm. 16

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16 de la Capital Federal, doctor Conrado Díaz Molina, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA FERRARI de BRUNO. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.733-v.27|3|57

El señor Juez doctor Conrado Díaz Molina, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO AFFONSO.
Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Eduardo Molás, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.500-v.26|3|57

Núm. 17

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 17, Dr. Rodolfo M. Senet, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANTONIO SORRENTINO. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — El prosecretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.775-v.27|3|57

El Señor Juez Nacional de Paz doctor Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don JUAN RICCIO. — Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — José H. Alcacer, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.197-v.22|3|57

Núm. 18

El Dr. Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, del Juzgado Nº 16, Secretaría a cargo del Dr. Eduardo Molas, cita por cinco días a herederos y acreedores de Dª ELVIRA GOMES de GARZON. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Eduardo Molas, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.690-v.27|3|57

El Juez Nacional de Paz doctor Alejandro Funes Lastra, a cargo del Juzgado Nº 18 (Junín 1024), cita por cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO MARIANI. — Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.179-v.22|3|57

Núm. 19

El doctor Angel Daray Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por tres días a ENRIQUE KORNHAUSER, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "Besthof, Ilka K. de c/Kornhauser, Enrique s/cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 90.— e.21|3-Nº 44.706-v.25|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN SEIJO o JUAN SEIJO MERA.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.375-v.25|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Angel Daray, a cargo del Juzgado Nº 19 cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO JAVIER YOSCO.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1956. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 100.— e.19|3 Nº 44.376-v.25|3|57

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz Doctor Juan Antonio Madrazo (Juzgado Nº 21), cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO ELIAS FERRANDO.
Buenos Aires, marzo 6 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.409-v.25|3|57

El Juez Nacional de Paz Dr. Juan Antonio Madrazo cita por diez días a herederos y acreedores de FLORENCIO LUCAS VARA. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 200. — e.18|3-Nº 44.177-v.29|3|57

Núm. 25

El Juez Rómulo H. Di Iorio a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de ROSA o ROSA SILVIA TASSARA de PERAGALLO y SANTIAGO PERAGALLO por cinco días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.740-v.27|3|57

El Juez Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, cita y emplaza a herederos y acreedores de ANA o ANA CAROLINA FERRAROTI de PEROTTI, por cinco días. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.739-v.27|3|57

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di

Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA CAROLINA SERRA DE AVELLA y de don COSME AVELLA.
Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.661-v.26|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 25, doctor Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELA MASERA de CONFORTI.
Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.579-v.26|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 25, Dr. Rómulo H. Di Iorio, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIO VICENTINI.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1957. — J. Cenobio Lapalma, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.463-v.25|3|57

Núm. 26

El doctor César A. R. Stábile, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE MURATORI o MURATORE. — Buenos Aires marzo 13 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.732-v.27|3|57

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de cinco días, a herederos y acreedores de MARIA CARMEN TORNESE DE PISTONI.
Buenos Aires, 7 de Febrero de 1957. — Juan Carlos Marengo, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.401-v.25|3|57

El Dr. Miguel O. Llanos, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita por cinco días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CHIESA. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — El Secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.264-v.22|3|57

El Dr. Miguel O. Llanos, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 27 cita por cinco días a herederos y acreedores de ZARMAN ARAKELIAN. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — El Secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.141-v.22|3|57

Núm. 28

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Paz (Juzgado 28), cita por 5 días a herederos y acreedores de JUANA CARLOTA ENRIQUETA PAULINA JENTZCH de JAHN y GUILLERMO JAHN. — Buenos Aires, febrero 12 de 1957. — Marcos Voionté, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.606-v.26|3|57

El doctor César A. García Belsunce, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 28, cita por cinco días a herederos y acreedores de ALFREDO VICTORIO CITRO. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Marcos Voionté, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.271-v.22|3|57

Núm. 30

El Juez Nacional de Paz, doctor Belisario Montero, a cargo del Juzgado Nº 30 (Junín 1564), cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de PEDRO CONSTANTE CHANCALAY. — Buenos Aires, julio 25 de 1956. — Rafael M. Rapa, prosecretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.483-v.26|3|57

El Juez Nacional de Paz Doctor Belisario Montero a cargo del Juzgado Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña LEONARDA GRILLO de BORGOGLIO y de don ENRIQUE TEOFILO BARTOLOME BORGOGLIO. — Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — José Massa, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.161-v.22|3|57

Núm. 31

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, Dr. Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de don JOSE VACCA. — Buenos Aires, marzo siete de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.779-v.27|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado Nº 31, doctor Luis A. Herrera, cita por cinco días a herederos y acreedores de don VICTOR MENDEZ FERNANDEZ. — Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.560-v.26|3|57

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 31, Dr. Luis A. Herrera cita por cinco días a herederos y acreedores de JAKICA SARDELIC SIRIC de BRAJKOVIC. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.152-v.22|3|57

Núm. 33

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Emilio Terán Frías, a cargo del Juzgado número 33, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de DOMINGO ROBERTO CANO. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — R. de Abella Victorica, secretario.
e.21|3-Nº 3.677-v.27|3|57

Núm. 34

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Alberto S. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de doña PALMA TONDINI. — Buenos Aires, setiembre cinco de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.744-v.27|3|57

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número treinta y cuatro, doctor Alberto Santa María, cita por el término de ley a herederos y acreedores de CARLOS BIANCHINI y LUCIANA AMALIA BETHER de BIANCHINI. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.545-v.26|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Alberto Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a acreedores y herederos de doña VICTORIA MARTINEZ de CARBAJAL. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.651-v.26|3|57

El Dr. Alberto Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, Secretaría del Dr. Angel M. Chiocconi, cita por el término de ley a herederos y acreedores de don BENJAMIN BIALOSTOCKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 8 de 1956. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.442-v.25|3|57

Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por el término de ley a herederos y acreedores de MATILDE LORENZO de GARCIA. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.220-v.22|3|57

Núm. 35

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de ANTONIO GIONE. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
e.21|3-Nº 3.678-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nº 35, se cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de JOSE GOURDIER. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
e.21|3-Nº 3.679-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Bernardo Rossenfeld, a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de SEGUNDO ROMANO. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
e.21|3-Nº 3.680-v.27|3|57

El Juez Nacional, doctor Raúl de Chapeaurouge, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 35, de la Capital, cita por cinco días a herederos y acreedores de JAIME SUAREZ. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.665-v.26|3|57

Núm. 36

Por disposición del señor Juez Nacional de Paz, doctor Osvaldo Walter Lavao Vidal, a cargo del Juzgado Nº 36, de la Capital Federal, se hace saber por el término de tres días a D. ANDRES MARCHETTI que en el juicio que le sigue Surace Hermanos y Compañía sobre cobro ejecutivo de pesos, se ha dictado sentencia de trance y remate en los siguientes términos: "Buenos Aires, setiembre catorce de 1956. Autos y vistos: No habiéndose opuesto excepciones según así lo certifica el secretario en este acto, llévese adelante la ejecución contra Andrés Marchetti hasta que haga íntegro pago a Surace Hermanos y Cía. de la suma de seis mil quinientos ochenta y cinco pesos moneda nacional, intereses y costas (Art. 2 Inc. apartado de la Ley 11.924 y 507 Cód. de Procedimientos). Regulo en ochocientos y en trescientos pesos m|n. los honorarios del letrado y del apoderado de la parte actora, respectivamente. Notifíquese por exhorto y agréguese el que se acompaña. Rep. la foja. Osvaldo Walter Lavao Vidal." Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Mario H. Lynch secretario.
$ 180.— e.21|3-Nº 44.769-v.25|3|57

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, de la Capital Federal, doctor Roberto J. Ponssa; cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de AMADEO SCAGLIARINI. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.594-v.26|3|57

El Juez Nacional de Paz, doctor Roberto J. Ponssa (Juzgado Nº 38), cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CONSUELO GARCIA de BENEITEZ. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1956. — Manuel F. Piñeyro, oficial 1º.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.649-v.26|3|57

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CRISTINA LEAN de LAFIN.
Buenos Aires, Febrero 22 de 1957. — Federico Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.384-v.25|3|57

Núm. 39

El doctor Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 39, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIANO DE LA CAL. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Roberto P. Tantucci, oficial 1º.
e.21|3-Nº 3.681-v.27.3|57

El Dr. Manuel A. Zuloaga, Juez Nacional de Paz a cargo de Juzgado Nº 39 de a Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BAYLA PANCER, o BAYLA PANCER o BERTA PAN Ett de GAIST. — Buenos Aires, febrero 25 de 1956. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 100. — e.18|3-Nº 44.166-v.22.3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio J. Segura, a cargo del Juzgado Nº 1, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE C. VILA, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en el juicio "Gobierno de la Nación c|Vila, José C. s| cobro de multa $ 100 m|n. Vía Ejecutiva", que le sigue el Sr. Procurador Fiscal en lo Penal Especial y Contencioso Administrativo Dr. M. A. Fernández Bedessich, en representación del actor, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de sustanciar el juicio con el señor Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, Febrero 22 de 1957. — Juan Carlos García González, secretario.
e.19|3-Nº 3.636-v.25|3|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Salí Nº 1064, Partida Nº 910.639, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.674|56), que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por el cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, recargo, intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Interviene Agente Judicial: Miguel A. Duval. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.19|3-Nº 3.534-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Salí Nº 1062 Partida Nº 910.638, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.673|56), que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por el cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, recargo, intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Interviene Agente Judicial: Miguel A. Duval. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.19|3-Nº 3.535-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Salí Nº 1058|60, Partida Nº 910.637, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.672|56) que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria) por cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946 recargo, intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, se le dará intervención al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Interviene Agente Judicial: Miguel A. Duval. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.19|3-Nº 3.536-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Salí Nº 1056, Partida Nº 910.636, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.671|56), que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por el cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, recargo, intereses y costas, bajo el apercibimiento de que si así no lo hiciere se le dará intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. Interviene Agente Judicial: Miguel A. Duval. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari secretario.
e.19|3-Nº 3.537-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio A. Dacharry a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al propietario o poseedor del inmueble ubicado en la calle Salí Nº 1054, Partida Nº 910.635, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.670|56), que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por el cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946 recargo, intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere se le dará intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Interviene Agente Judicial: Miguel A. Duval. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.19|3-Nº 3.538-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de la Capital Federal, Dr. Julio A. Dacharry, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al propietario ó poseedor del inmueble ubicado en la calle Arturo Boruti s|n. esq. Salí Nº 1050 Partida Nº 910.634, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio (Expte. 8.669|56) que le sigue el Fisco Nacional (Dirección General Inmobiliaria), por el cobro de la Contribución Inmobiliaria del año 1946, recargo, intereses y costas, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciese se le dará intervención al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Interviene Agente Judicial: Miguel A. Duval. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Carlos Rodolfo Senestrari, secretario.
e.19|3-Nº 3.539-v.25|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto González Bonorino, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SALVADOR BASEVICH CALDERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.20|3-Nº 3.650-v.26|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure (interin. alc. Juzgado Nº 1), se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MANUEL LOPEZ PIEDRA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracc. ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, sobre Tucumán.
Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow, secretario
e.19|3-Nº 3.592-v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure (interin. alc. Juzg. Nº 1), se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN ELEUTERIO PABLINOVICH para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º, sobre Tucumán.
Buenos Aires, Febrero 26 de 1957. — José Raúl A. Whittingslow, secretario.
e.19|3-Nº 3.593-v.25|3|57

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO RUBINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — El secretario.
e.21|3-Nº 3.662-v.6|5|57

Instrucción en lo Penal Nº 2—
Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ALFREDO HERNANDEZ y JUANA B. de HERNANDEZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|3-Nº 3.449-v.23|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE CABEZA y JOSE ESTEBAN ORTIZ para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 11 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|3-Nº 3.456-v.23|4|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto González Bonorino, int. a/c del Juzgado Nº 2, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON MARCELO CORNEJO ARIAS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 44 de la Ley Nº 12.962, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, enero 23 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.13|2-Nº 3.417-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ROBERTO PORPORA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.13|2-Nº 3.418-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ENRIQUE VALLONE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.13|2-Nº 3.419-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS ANTONIO VAZQUEZ GOMEZ y ROSA LOZADA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por corrupción, prostitución y lesiones el 1º y por lesiones la 2a., bajo apercimbiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.13|2-Nº 3.420-v.29|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR LO PALIENTE, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, febrero 4 de 1957. — Enrique Julio Villarreal, secretario.
e.13|2-Nº 3.421-v.29|3|57

ción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR PEDRO GIORGA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, Febrero 5 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.12|2-Nº 3.410-v.28|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NATALIO MADERA y a RODOLFO SCHENONE, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.12|2-Nº 3.411-v.28|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LEON VIÑAO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Jaime R. Leguizamón, secretario.
e.12|2-Nº 3.412-v.28|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SAMBATARO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.540-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN SAMBATARO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.541 v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE ANTONIO MANSILLA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción arts. 44 y 45 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 de Febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.594-v.2|5|57

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HUMBERTO MARIO ANDRICH para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. arts. 44 y 45 Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3o.
Buenos Aires, 26 Febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.595-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELLY HAYDEE MENDEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia Lavalle y Talcahuano piso 3º.
Buenos Aires, 26 febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.596-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NECFOR CAMPIO ESTEVEZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.597-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SAGRACIO G. de GONZALEZ VIZCAINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infrac. Arts. 44 y 45, Ley 12.962, bajo apercibimiento de declarársela rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.19|3-Nº 3.598-v.2|5|57

Núm. 3

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a ESTEBAN BINDER, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962 (arts. 44 y 45), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Secretaría Nº 61. — Causa Nº 7.836.
Buenos Aires, 17 de enero de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.6|2-Nº 3.582-v.22|3|57

Por disposición del señor Juez Nac. de 1ra. Inst. en lo Penal de Instrucción Dr. David Klappenbach, se cita y emplaza por el término de cinco días al prófugo ALBERTO FRANCELLI a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Secretaría 48, hoy febrero 28 de 1957. — Manuel C. Gallino, secretario.
e.19|3-Nº 3.599-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº Tres, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo JULIO ESPINOZA PAZ para que dentro del mismo se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Secretaría Nº 47 del Dr. Mario Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso tercero.
Buenos Aires, febrero 5 de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.19|3-Nº 3.600-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción a cargo del Juzgado número Tres, Dr. David Klappenbach, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días para que se presente a estar a derecho, a la prófuga BERTA S. VIDELA, en la causa que se le instruye por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. Art. 139 del Cód. de Proc. en lo Criminal, Secretaría Nº 47 del Dr. Mario Soaje Pinto, Palacio de Justicia, tercer piso.
Buenos Aires, febrero cinco de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.19|3-Nº 3.601-v.25|3|17

El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, a cargo del Juzgado Nº 3, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a JOSE HORACIO JADUR EBN ZARIF, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa Nº 20.276, que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — (Art. 139, C. P. C.). — Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Secretaría Nº 47. — Local del Juzgado, Palacio de Justicia, piso 3o. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.19|3-Nº 3.542-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. David Klappenbach, a cargo del Juzgado número 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo JORGE JUAREZ, para que se presente a estar a derecho en la causa que se le instruye por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebeled si así no lo hiciere — Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Secretaría Nº 47 del Dr. Mario Soaje Pinto, Palacio de Justicia, piso tercero.
Buenos Aires, febrero 19 de 1957. — Mario Soaje Pinto, secretario.
e.19|3-Nº 3.543-v.25|3|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a WALDEMAR KENNY o FRANCISCO SANSALONE o JULIO G. ROSALES u HORACIO HEREDIA o JULIO ROSSI o VICTOR ROSSI, a comparecer en la causa que se le sigue por atentado a la autoridad con armas, lesiones, falsificación de documentos públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Secretaría Nº 49. — Guillermo Suaya, secretario.
e.20|3-Nº 3.651-v.26|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a JORGE WALTER GLENZ a comparecer en la causa que se le sigue por estafa en el sumario Nº 28.250, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — Héctor Ayarragaray, Jorge Alberto Aguirre, secretarios.
e.19|3-Nº 3.602-v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez de 1º Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. J. Franklin Kent, se emplaza por cinco días a NICOLAS CICLAR ZUNINO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, en el sumario 29.562, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Héctor Ayarragaray, Jorge Alberto Aguirre, secretarios.
e.19|3-Nº 3.603-v.25|3|57

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por cinco días, a VICENTE PITASI, procesado por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la causa 23.683, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — E|L: "cinco" Vale.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|3-Nº 3.544-v.25|3|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días, a DANTE FRANCISCO SALA, procesado por malversación de caudales públicos en forma reiterada, defraudación e infracción Ley 12.962, en las causas Nros. 22.865, 23.388, 23.437 y 23.474, para que comparezca a estar a derecho en las citadas causas, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|3-Nº 3.604-v.25|3|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a MARIA ANGELICA LINZALATTA, procesada por malversación de caudales públicos, para que comparezca a estar a derecho en la citada causa, bajo apercibimiento de Ley, Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.19|3-Nº 3.605-v.25|3|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se notifica por cinco días a ANGEL CARLOS ROSVIART, procesado por homicidio, ha sido sobreseído en forma provisional. [illegible] sobreseído en forma provisional. De no comparecer dentro del término de Ley, dicho auto quedará firme. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.19|3-Nº 3.606-v.25|3|57

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por 5 (cinco) días a OSCAR ALBERTO BERRY, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 1º de marzo de 1957. — Juan J. Devalle, secretario.
e.19|3-Nº 3.607-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Criminal, Doctor Raúl Pizarro Miguens, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ALBERTO JOSE LUIS LAYOS, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.705, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.19|3-Nº 3.608-v.25|3|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Alfredo F. Fuster, interinamento a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, al procesado PASCUAL PANTANO, para que dentro del término indicado, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Juan Manuel Padró, secretario.
e.21|3-Nº 3.663-v.27|3|57

Se cita, llama y emplaza por cinco días a ANIBAR RIVEROL, procesado por abuso de armas y lesiones, para que comparezca a estar a derecho en esta causa Nº 17.350, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.21|3-Nº 3.664-v.27|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instducción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a JOAQUIN LIBANIO PEREYRA ALMEIDA, procesado por estafa por ante el Juzgado de Instrucción Nº 6 de la Capital, Secretaría Nº 57, en la causa Nº 17.805, para que comparezca a estar a derecho.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, febrero 21 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|3-Nº 3.545-v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez de Instducción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por cinco días, a ENRIQUE WALTER ARIAS, procesado por robo, para que comparezca a estar a derecho en la causa 17.598, bajo apercibimiento de Ley.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|3-Nº 3.546-v.25|3|57

Por mandato del señor Juez de Instrucción, Doctor Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a MANUEL SANTOS SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. Piso.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|3-Nº 3.609-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al procesado HERMINIO LEONCIO PRIETO, para que dentro del plazo indicado comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|3-Nº 3.610-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Alfredo F. Fuster, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al llamado OSIAS SEGAL, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde en caso de incomparecencia. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Lavalle y Talcahuano.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.19|3-Nº 3.611-v.25|3|57

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a FORTUNATO SIABE, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ley.
Local del Juzgado, Palacio de Justicia, 3er. piso.
Buenos Aires, febrero 7 de 1957. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.13|2-Nº 3.422-v.29|3|57

Se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN PERICLES TORRES, procesado por defraudación, en la causa número 17.607, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, febrero 1º de 1957. Ricardo M. Ortiz de Rozas, secretario.
e.7|2-Nº 3.388-v.25|3|57

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a|c. Juzg. 7, se emplaza por el término de cinco días a DORA CKAZER de PASSERMAN, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 14 de Marzo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.21|3-Nº 3.665-v.27|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a|c. Juzg. 7, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO MARIO GIMENEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría. — Hoy, 14 de Marzo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.21|3-Nº 3.666-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, interinamente a|c. Juzgado 7, se emplaza por término de cinco días a JUANA COSTA de MOLINA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. — Hoy, 14 de marzo de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.21|3-Nº 3.667-v.27|3 57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por treinta días a CARLOS FRANCISCO GUERRA a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60. — Hoy, 12 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.21|3-Nº 3.668-v.6|5|57

Por orden Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días a los procesados por defraudación, MIGUEL CONTARTESE y OSVALDO ARAYA, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieran. — Secretaría. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.20|3-Nº 3.652-v.26|3|57

Por orden Dr. Jorge A. Quiroga, a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por defraudación REMO BUZZI, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Secretaría, Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.20|3-Nº 3.653-v.26|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por treinta días a HUMBERTO DE ASIS FERNANDEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60.
Hoy, 12 de febrero de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.18|2-Nº 2.906-v.2|4|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo WALTER KELLER, procesado por el delito de estafa para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.11|3-Nº 3.474-v.23|4|57

P. O. Dr. Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7 se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado MARIA ALVAREZ de MANSILLA, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.19|3-Nº 3.523-v.25|3|57

P. O. Dr. Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7 se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por estafa HECTOR RODRIGUEZ o HECTOR RODRIGUEZ DURANT para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.19|3-Nº 3.524-v.25|3|57

P. O. Dr. Jorge A. Quiroga a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 7 se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por quiebra SLODOWICZ JOSE JAIME y a CHAIN MAJRAN, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hiciesen. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.19|3-Nº 3.525-v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO RENE NAVARRO, a comparecer en la causa que se le sigue por tentativa de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy 27 de febrero de 1957. — Raúl Barceló, secretario.
e.19|3-Nº 3.526-v.25|3|57

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción Nº siete, Dr. Jorge A. Quiroga, sec. Nº 58 del Dr. Mario H. Pena, cítese a fin de que comparezca al prófugo por el delito de hurto JULIO GARCIA (a) Toscanito, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal.
Secretaría, 27 de febrero de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.19|3-Nº 3.527.v.25|3|57

Por orden del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge A. Quiroga, sírvase citar por edictos por el término de cinco días al procesado por el delito de estafa JACOBO FELDMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera. (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).
Secretaría, 21 de febrero de 1957. — Mario H. Pena, secretario.
e.19|3-Nº 3.528.v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción. Dr. Jorge Agustín Quiroga, se emplaza por cinco días a ANGEL GARRALDA; JORGE DAMOND, o DAMON; N. IRIARTE y N. MELLA, a comparecer en la causa que se les sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 12 de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.19|3-Nº 3.646-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Doctor Jorge A. Quiroga, se emplaza por cinco días, a ROLANDO ALFREDO AMATO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60. — Hoy, 1º de marzo de 1957. — Ricardo Fox, secretario.
e.19|3-Nº 3.612-v.25|3|57

Núm. 8

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a DIEGO ARTURO CASTELLO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Rubén R. Allaud, secretario.
e.19|3-Nº 3.613-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone se emplaza por treinta días a JOSE MUIÑO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.19|3-Nº 3.614-v.25 57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE FINKELSTEIN a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 7829. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.615-v.25|3 57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a GUILLERMO RAMON DURAN a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (arts. 44 y 45), sumario Nº 7910, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61. — Buenos Aires, enero 29 de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.616-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a HECTOR TARANTINO a comparecer en la causa que se le sigue por infracción Ley 12.962 (arts. 44 y 45). sumario Nº 7757, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 61.— Buenos Aires, noviembre 7 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.617-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a NARCISO JOSE PEREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación sumario Nº 7.909, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 29 de enero de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19 3-Nº 3.618-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a MERCEDES FELISA SAGUES, a comparecer en la causa que se le sigue por aborto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Causa Nº 7.961. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, 1º de febrero de 1957. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.619-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días, a RICARDO DELGADO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 7.240. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.620-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, Doctor José M. Lejarza, int. a|c. Juz. Nº 8, se emplaza por cinco días, a ROQUE ALBORNOZ, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Causa Nº 7.808. — Secretaría Nº 61.
Buenos Aires, noviembre 28 de 1956. — Sixto Ovejero, secretario.
e.19|3-Nº 3.621-v.25|3 57

Núm. 9

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a SAMUEL TAFEL a comparecer en la causa Nº 21.202 que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 64. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Ricardo Mario Font, secretario.
e.21|3-Nº 3.669-v.27|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a CARLOS LUCIANO a comparecer en la causa Nº 20.577 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.19|3-Nº 3.529.v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a TOMAS ALEJANDRO GAIANO y ANGEL GAIANO a comparecer en la causa Nº 21.204 que se le sigue por homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 64.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.19|3-Nº 3.530.v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por cinco días a VICENTE F. WATSON a comparecer en la causa Nº 20.787, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 65. Testado: "30" Vale.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.19|3-Nº 3.531.v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a RAYMUNDO LAZARO ZITARROSA a comparecer en la causa Nº 20.821 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 65. — Testado: "30": No vale.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — Raúl Noailles, secretario.
e.19|3-Nº 3.532.v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 5 días a ISAAC RODZANSKY a comparecer en la causa Nº 21.892, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1957. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.19|3-Nº 3.547-v.25|3'57

Núm. 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por el término de cinco días al procesado por infracción al artículo 263 del Código Penal, JUAN PICELIS, comparezca al tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Secretaría Nº 69. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.21 3-Nº 3.670-v.27 3|57

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley al procesado LEOVEGILDO CABRERA, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 12 de marzo de 1957. — Justo E. Rojó, secretario.
e.21|3-Nº 3.671-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Instrucción en lo Penal Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley al procesado MOISES MAURICIO BANCOVSKY, para que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 12 de marzo de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.21|3-Nº 3.672-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal; Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la prófuga CLEMENTINA GUERRA de CHIUCHIOLO, a fin de que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.20|3-Nº 3.654-v.26|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza a JOSE RAMON BONDAD, por el término de cinco días para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 69. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.548-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Verlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por estafa JOSE DIAZ o JOSE LEGUIA, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría Nº 69. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.549-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo ARMANDO JOSE SEGO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.550-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se car V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días desde la primera publicación del presente al prófugo JUAN SPINA FARRE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.551-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por malversación de caudales públicos DOMINGO LOFRANO, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría 69. — Buenos Aires febrero 27 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.552-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días al prófugo SILVANO CARLOS RUBEN MAIDANA, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.553-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal de Instrucción Nº 10, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de ley al procesado de apellido BALZA, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. — Secretaría, 19 de febrero de 1957. — Justo E. Rojo, secretario.
e.19|3-Nº 3.554-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza a EMILIO FERRERO, a comparecer a estar a derecho, por el término de cinco días, en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.622-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al prófugo FUED YUGDAR, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Marzo 7 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.623-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por defraudación JORGE AUGUSTO BETBEZE, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría 69. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.624-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita y emplaza por cinco días al procesado por homicidio JOSE MARIA NOZICA, comparezca al Tribunal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría 69. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Héctor Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.625-v.25|3|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ARSENIO GEBA, procesado por el delito de evasión, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.19|3 Nº 3.555.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PARERES RUBEN, procesado por el delito de evasión, para que dentro del término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. Titreinta. No vale. E|Lcinco. Vale.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.19|3-Nº 3.556.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo NICOLAS MOLITOR (causa Nº 5.165), procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.557.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR FREIRE, procesado por el delito de infracción de la ley 12.962, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.558.v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JAIME WOLMER, procesado por el delito de depositario infiel, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa

que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.559-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JESUS BELTRAN MENDIZABAL, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.560-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo PEDRO GALAS, procesado por el delito de quiebra, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.561-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo YATARO TANAKA, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.562-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE HORACIO JADUR, procesado por el delito de depositario infiel, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1957 — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.563-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GILBERTO RAUL SALAS, procesado por el delito de usurpación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.564-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal (Criminal) de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ALFREDO SANTANGELO, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 26 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.626-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS PECCI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.627-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MOTIRONI ALFREDO, procesado por el delito de homicidio, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a erecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aries, 26 de febrero de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.19|3-Nº 3.628-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSE LUCAS DA SILVEYRA DA SILVEYRA (causa Nº 5098), procesado por el delito de violación de domicilio para, que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposicions de la ley. — Buenos Aires, 1º de Marzo de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.629-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN CARLOS IPPOLITO o IPPOLITI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.630-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo WALTER KELLER o ALBERTO WILSON o KALYN WASYL, procesado por el delito de lesiones, etc., para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.631-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO NIETO, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.632-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo VICTORIO BURGIO, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.633-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LEOPOLDO JOSE MARIA BINDER, causa Nº 4420, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.634-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SUBHY ABDEL-MALEK, procesado por el delito de adulteración de documentos, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.19|3-Nº 3.635-v.25|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ESPECIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente a RODOLFO OSVALDO ABBRUZZESSE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo a las disposiciones de Ley. Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, Planta Baja. Secretaría, marzo 14 de 1957. — Elías T. Raffo, secretario.
e.21|3-Nº 3.655-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, Dr. Abel María Reyna, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a CARLOS MARIA LACABANNE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, de acuerdo a las disposiciones de ley. — Local del Juzgado: Talcahuano y Lavalle, Planta Baja. — Secretaría, 12 de marzo de 1957. — Elías T. Raffo, secretario.
e.20|3-Nº 3.647-v.26|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional Abel María Reyna, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de esta Capital, se notifica que se ha fallo condenando a ANTONIO ROBERTO LARA, o JUAN ALBERTO BELISAN o MIGUEL ANGEL MARTINEZ, cuyas demás circunstancias personales obran en el exordio, como autor del delito previsto y penado en el Art. 162 del C. Penal, a la pena de seis meses de prisión; y se ha concedido el recurso de apelación interpuesto por el señor Defensor Oficial del auto de fs. 59, 60 y 61. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, planta baja, pasillo paralelo a la calle Lavalle.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Angel Alejandro Bregazzi, secretario.
e.19|3-Nº 3.578-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, Doctor Abel María Reyna, se cita y emplaza a HUGO TASCALE o PASCALE, para que dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz. — Local del Juzgado: Tucumán y Talcahuano, Planta Baja.
Buenos Aires, febrero de 1957. — Osvaldo P. Arriola, secretario.
e.19|3-Nº 3.579-v.25|3|57

Núm. 2

Amílcar Enrique Cardoso, Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, cita, llama y emplaza por el término de ley a ALFREDO EMILIO VON DER HEYDE, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3557|955, que tramita por ante el Juzgado interinamente a su cargo, y que se les sigue por los delitos de defraudación y falsificación bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de no comparecer. — Buenos Aires, marzo once de 1957. — Melchor Echagüe, secretario.
e.20|3-Nº 3.648-v.26|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, Doctor Amílcar E. Cardoso, Secretaría del Escribano Horacio Terán, se cita y llama y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JERONIMO REMORINO, para que dentro de dicho término comparezca a ese Tribunal a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción, Artículos 248 y 168 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — Horacio Terán, secretario.
e.19|3-Nº 3.580-v.25|3|57

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial doctor Esteban García Susini, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza a MARIO GONZALEZ RODRIGUEZ y JUAN JOSE RAZZINO para que, dentro de los treinta días a contar de la primera publicación, se presenten o comparezcan a estar a derecho, en la causa que se les sigue por infracción a los arts. 280-281 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes. Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Firmado: Fernando Giúdice, secretario.
e.21|3-Nº 3.656-v.27|3|57

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Penal Especial, interinamente a cargo del Juzgado Nacional Nº 3, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza por cinco días, a partir de la primera publicación del presente a HUMBERTO CARMEN GARUTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano; piso 5º. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Carlos M. Imhoff, Alfredo Mayol, secretarios.
e.21|3-Nº 3.657-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 3, de esta Capital Federal, Doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 3156, PERON, JUAN DOMINGO, s|inf., art. 259, C. Penal, a JUAN DOMINGO PERON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo, Escribano Carlos M. Imhoff.
Buenos Aires, 11 de febrero de 1957. — Carlos M. Imhoff, secretario.
e.19|3-Nº 3.581-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial Nº 3, Doctor Esteban García Susini, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a TITO FRASCA y PASCUAL V. FRASCA, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por contrabando, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1957. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.19|3-Nº 3.582-v.25|3|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 4, de la Capital, Dr. Miguel F. del Castillo, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Mathé, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a fin de que se presenten a estar a derecho, a ANTONIO IANUZZI y NICOLAS MASSA en la causa Nº 27, que se les sigue por el delito de contrabando bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparencia. Secretaría, 14 de marzo de 1957. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.21|3-Nº 3.658-v.27|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 4 de la Capital, Dr. Miguel F. del Castillo, Secretaría a cargo del Dr. Miguel A. Mathé, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a fin de que se presente a estar a derecho, a MARIO ROBERTO RODOLFO, en la causa Nº 9 que se le sigue por el delito de falsificación de documento público y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparencia, Secretaría, 14 de marzo de 1957. — Miguel Antonio Mathé, secretario.
e.21|3-Nº 3.659-v.27|3|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, Doctor Miguel F. del Castillo, se hace saber por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE BISOGNIN procesado por el delito de contrabando las siguientes providencias: "Buenos Aires, 10 de septiembre de 1956. Hágase saber a las partes el Juez que va ha conocer". Firmado: Miguel F. del Castillo. — "Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. Agréguese y téngase por renunciada a la defensa del procesado José Bisognin, por parte del Dr. Copello y hágase saber. — Firmado: Miguel F. del Castillo. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Antonio L. Berutti (h.), secretario.
e.21|3-Nº 3.660-v.27|3|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN PABLO HOLTZ, procesado por el delito de defraudación al Banco de Crédito Industrial Argentino, para que dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — José Mancinelli, secretario.
e.19|3-Nº 3.584-v.25|3|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a ELIAS WAJMAN, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.912, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — César A. Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.585-v.25|3|57

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se emplaza por cinco días a GERARDO GERMAN ULLUA, a comparecer a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.912, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.
Buenos Aires, 7 de marzo de 1957. — César A. Orozco, secretario.
e.19|3-Nº 3.586-v.25|3|57

Por disposición del Señor Juez en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de la primera publicación del presente a OSCAR ALFREDO ECHEVERRY o RIVAS y a LUIS ROCHE (a) COCO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de rebelión, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si así no lo hicieren. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5to. piso.
Buenos Aires, 27 de febrero 1957. — José F. Calvo, secretario.
e.19|3-Nº 3.587-v.25|3|57

Por disposición del Señor Juez en lo Penal Especial, Dr. Miguel F. Del Castillo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a OSVALDO ADOLFO KARPP, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de tenerlo por rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5to. piso.
Buenos Aires, 22 de febrero 1957. — José F. Calvo, secretario.
e.19|3-Nº 3.588-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial, Doctor Miguel F. del Castillo, se cita, llama y emplaza al prófugo MIGUEL ANGEL TOFE, procesado por el delito de defraudación al Banco de Crédito Industrial Argentino, para que dentro del término de cinco días, a contar de la primera publicación, comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — José Mancinelli, secretario.
e.19|3-Nº 3.583-v.25|3|57

Núm. 5

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 5 de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, Secretaría del Dr. Clodomiro J. Luque, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO MIGUEL OPPIZZI y HUMBERTO CARMEN GARUTI, para que dentro del término de ley comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 131|56, que se les sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de acuerdo con las disposiciones de Ley. — Palacio de Justicia. — Piso 5º, sobre Tucumán. — Clodomiro José Luque, secretario.
e.21|3-Nº 3.661-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 5, de la Capital Federal, Dr. Amílcar E. Cardoso, secretaría de la Dra. Elsa N. Ricur, se cita, llama y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO CLEMENTE MORA, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en la causa Nº 6156 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 12.952 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

— Palacio de Justicia, 5º piso, sobre Tucumán.

Buenos Aires, 25 de febrero 1957. — N. Ricur, secretaria.

e.19|3-Nº 3.589-v.25|3|57

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 5, a cargo del Dr. Amilcar E. Cardoso, se emplaza por cinco días a PEDRO ALVAREZ, a comparecer en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Juan Diego Vila, secretario.

e.19|3-Nº 3.590-v.25|3|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 6, Roldán, José María, y otros s|hurto, a RUBEN OSCAR LESCHMAN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.20|3-Nº 3.649-v.3|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 118|56 - Besanson, Carlos (prófugo) y otro - infr. artic. 212 C. Pen.", a CARLOS BESANSON, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del escribano Angel De Paola.

Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Angel De Paola, secretario.

e.19|3-Nº 3.591-v.2|5|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 138, caratulada "Vince Carmelo y otros s|daños y robos reiterados", a SERGIO STERPIN, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.11|3-Nº 3.447-v.23|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 4, caratulada "Destilería Cuyana, S. R. L., s|den. B. Central", a EDUARDO TAPIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días, a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.11|3-Nº 3.443-v.23|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 10|56 - Todres David y otros s|defraudación, a PEDRO FLORENTINO DE DONATO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.12|2-Nº 3.415-v.28|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Esteban García Susini, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho, en la causa Nº 10|56 - Todres, David y otros s|defraudación, a CARLOS ATILIO BRAMUGLIA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Juan Jorge Magdaleno. — Buenos Aires, 7 de febrero de 1957. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.12|2-Nº 3.416-v.28|3|57

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL ESPECIAL

Núm. 1

El Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial de la Ciudad de Buenos Aires, Doctor Carlos E. González Bonorino, cita y emplaza por cinco días a don ENRIQUE RODRIGUEZ GONZALEZ, GUSTAVO CARLOS, NORMANDO ADOLFO y NORBERTO ONILDO ROQUETTE y WAGNER y EMILIA WAGNER de ROQUETTE, presuntos propietarios, del inmueble designado como lote oficial 8 de la manzana A., según título, y como parcela 11, manzana 26, Sección 66, Circunscripción 1ra., según catastro, ubicado en la esquina de las calles Larraya y Avenida Derqui, a fin de que, dentro de dicho plazo comparezcan a tomar la intervención pertinente en el juicio que les ha promovido la Administración General de Vialidad Nacional, por expropiación de dicha fracción de 127,19 m2., ante la Secretaría del suscripto; bajo apercibimiento de dar la correspondiente intervención al señor Defensor Oficial.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1956. — Mariano L. Herrera Sastre, secretario.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.207-v.22|3|57

Núm. 2

El doctor Juan Carlos Ojam Gache, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días en el diario Boletín Oficial a don FLORENCIO CASTRO CRANWELL, para que dentro del término de ley comparezca a tomar intervención en el juicio caratulado: "Empresa de Estado Aerolíneas Argentinas contra Florencio Castro Cranwell, sobre cobro de pesos", en trámite por ante la secretaría del doctor Felipe Cortés Funes bajo apercibimiento de dar intervención al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — Felipe Cortés Funes, secretario.

$ 400.— e.20|3-Nº 44.504-v.3|4|57

El doctor Juan Carlos Ojam Gache, Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por cinco días en los diarios Boletín Oficial y Clarín, a don BORIS SOJIT, para que dentro del término de ley comparezca a estar a derecho en el juicio caratulado: "Empresa del Estado Aerolíneas Argentinas c/Amalia Freundlich de Sojit y otro s/ordinario", en el cual es co-demandado, y que tramita por ante la secretaría del doctor Felipe Cortés Funes, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1956. Felipe Cortés Funes, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.507-v.26|3|57

Núm. 4

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto a CLEMENTINA CORNELLI DUARTE de AMUCHASTEGUI, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Gobierno Nacional v. Clementina Cornelli Duarte de Amuchástegui", que por cobro ejecutivo - apremio de 5.559,25 m$n., le sigue el Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Frat, en representación del Gobierno Nacional, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, cinco de octubre de 1956. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

e.19|3-Nº 3.642-v.25|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil y Comercial Especial, Dr. José C. Sartorio, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a METALDROG IND. Y COMERCIAL, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio: "Gobierno Nacional v. Metaldrog Industrial y Comercial, que por cobro ordinario de pesos 1.170 m$n.", le sigue el Procurador Fiscal Federal, Dr. Felipe Ehrlich Frat, en representación del actor, ante la secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de seguirlo con intervención del Sr. Defensor Oficial. — Buenos Aires, cuatro de octubre de 1956. — J. M. Oliva Vélez, secretario.

e.19|3-Nº 3.643-v.25|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Secretaría Nº 2, se hace saber por dos días que la Junta de Acreedores que debía celebrarse el 20 de Marzo de 1957, a las 14 horas en autos "LLUVIA DORADA S. R. L. s|Convocatoria de Acreedores", ha sido suspendida para el día 26 de Abril a las 14 horas. — Buenos Aires, Marzo 12 de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.

$ 60.— e.21|3-Nº 44.753-v.22|3|57

Núm. 2

El Juez Dr. Abelardo F. Rossi, Secretaría 4, hace saber por dos días que en autos "BARRERA, CANEPA Y CIA. S. R. L., Quiebra", se ha practicado distribución de fondos, la que se encuentra en Secretaría a los efectos del Art. 158, Ley 11.719. — Buenos Aires, Marzo 8 de 1957. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 40.— e.21|3-Nº 44.694-v.22|3|57

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por el término de dos días que en los autos: "ALBERTO SOLER, liquidación sin declaración de quiebra", se han practicado las siguientes regulaciones del Dr. Jaime Fairstein, en seis mil quinientos pesos, de don Adolfo Tacus, en dos mil pesos, los de Federico Amuchástegui Keen, en tres mil pesos, los de Lázaro Landau en Diez y seis mil pesos, y los del Dr. Meyer Walman, en dos mil pesos.— Buenos Aires, Marzo 19 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 80.— e.21|3-Nº 44.836-v.22|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Raúl Giménez Fauvety, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría Nº 9, se hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el juicio de convocatoria de MARTINS Y CIA. FRANCISCO, en el que se ha designado por sorteo Síndico al Contador don Osvaldo Hugo Amici, fijándose el plazo de quince días para que los acreedores le presenten los títulos justificativos de sus créditos. Y que se ha señalado la Audiencia del día 6 de Mayo a las 14, a fin de que tenga lugar la junta, que se realizará en las dependencias del Juzgado, a fin de que tenga lugar la pertinente verificación y graduación de créditos, con el apercibimiento de celebrarse con los que concurran, cualquiera sea su número. El Síndico y los acreedores, deberán comparecer 2 horas antes de la fijada para la audiencia, a los efectos de los correspondientes trámites. — Buenos Aires, Marzo 14 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 300.— e.21|3-Nº 44.742-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 3, de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de tres días que la sociedad que giraba en esta plaza, bajo el rubro de PELLICCIOTTA, VELARDO Y PASQUALINO, ha quedado disuelta según documento de fecha 23 de diciembre de 1955. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 90.— e.20|3-Nº 44.660-v.22|3|57

Núm. 4

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco (5) días que la junta de acreedores de la firma GEMA GRANDES ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ASOCIADOS se postergó para el día 3 de abril de 1957, a las 14 horas. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Adolfo J. Serra, secretario.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.679-v.26|3|57

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, de esta Capital, doctor Ricardo Zorraquín Becú, se hace saber por el término de ocho días, que por autos dictado el 8 de noviembre de 1955 y el 13 de febrero de 1957, han sido declarados en quiebra ROQUE PALAZZO E HIJOS, fijándose como fecha provisoria de cesación de pagos el día 21 de octubre de 1955. — Igualmente se hace saber que se nombró síndico al contador don Pedro Caffarini, y se fijó el plazo de 20 días para que los acreedores presenten al mismo los títulos justificativos de sus créditos señalándose a su vez la audiencia del día 2 de mayo de 1957, a las 15 horas, a fin de que tenga lugar la junta de verificación y graduación de créditos con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Además se resolvió: 1º Intimar a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en su oficina, Perú 84, Esc. 15, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — 2º La prohibición de hacer pagos o entregar efectos al fallido, so pena a los que lo hicieran de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos y entregas, de las obligaciones que tengan pendientes. — Buenos Aires, 20 de febrero de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.

$ 640.— e.13|3-Nº 43.897-v.25|3|57

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, Dr. Horacio Duncan Parodi, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto, que en los autos de MIRAVET MIGUEL ALFREDO, su quiebra, que se ha fijado nuevamente el plazo de treinta días, para que los acreedores presenten al síndico Doña Delia S. de Faigón, con domicilio en la calle Maipú Nº 836, 6º piso, los títulos justificativos de sus créditos, y que se ha señalado la audiencia del día 22 de Mayo de 1957, a las 14 horas, para que tenga lugar la junta de verificación y de graduación de créditos pendientes. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1957. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 200.— e.21|3-Nº 44.800-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, doctor Horacio Duncan Parodi, Secretaría Nº 13 del autorizante, se hace saber por tres días que por auto del 22 de febrero de 1957, se ha postergado para el día 23 de abril de 1957, a las 14 horas, la junta de verificación y graduación de créditos de la quiebra "LIBRERIA EDITORIAL DEPALMA, S. A. C. e I.". Se hace saber al síndico y a los acreedores que a los efectos del Art. 25 de la Ley 11.719, deberán concurrir con una anticipación de dos horas a la hora fijada para la audiencia, conforme a la acordada de la Excma. Cámara Comercial del 13 de febrero de 1957. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 150.— e.20|3-Nº 44.552-v.22|3|57

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Luis María Pomés, a cargo del Juzgado Nº 6 de la Capital Federal, Secretaría Nº 17, se hace saber por tres días que la sociedad comercial colectiva BARRETO DONATO Y CIA., se rescinde parcialmente por retiro del socio Idelfonso Augusto Barreto, con efecto retroactivo al 31 de Diciembre de 1953, y se modifica la razón social que girará bajo el rubro Donato y Granada, haciéndose cargo del activo y pasivo los socios Mateo Donato y Enrique Agustín Joaquín Granada. — Buenos Aires, Marzo 11 de 1957. — Alejandro de Labaugle, secretario.

$ 120.— e.21|3-Nº 44.819-v.25|3|57

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Edicto Judicial. Por disposición del señor Juez Nacional de la Provincia de Buenos Aires, sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a DAVID BERTOLINI para que comparezca a estar a derecho en el juicio que el Fisco de la Nación le sigue, por cobro ejecutivo de pesos, dentro del término de tres días y bajo apercibimiento de nombrársele, como representante al señor Defensor Oficial del Juzgado, si así no lo hiciere.

Los autos tramitan por ante la secretaría del infrascripto, doctor José María Sánchez.

La Plata, 14 de febrero de mil novecientos cincuenta y siete. — José María Sánchez secretario.

e.21|3-Nº 3.684-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en la Provincia de Buenos Aires, Sección La Plata, a cargo del Juzgado número 3, doctor Alejandro Elguera, se cita, llama y emplaza a JOSE SINATRA, para que dentro de treinta días, que sean contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa número 1036, B|56, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Los autos se tramitan por ante la secretaría a cargo del infrascripto.

La Plata, febrero 6 de 1957. — Jorge Alberto Spinetta, secretario.

e.13|2-Nº 3.425-v.29|3|57

LA PAMPA

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a MOISES ALVAREZ COMAS o quien sea dueño de los siguientes inmuebles: lotes 12 c), 8 b), 20 o), 2 p), 13 4), 2 o), 12 b), fracción D, sección XVIII de La Pampa, registrados como partidas 531.215, 531.218, 531.177, 531.178 y 531.180, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor los mismos en los términos del Dto. Ley 1.793|56, Exp. 861|54. — Santa Rosa, febrero 14 de 1957. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.19|3-Nº 3.565-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho al PROPIETARIO DESCONOCIDO del lote 25 SO, fracción C, sección XXIV de La Pampa, partida 521.410, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del art. 57 Ley de C. Inmobiliaria y D. 1.793|56, Exp. número 791|54. — Santa Rosa, febrero 14 de 1957. — Raúl A. Achiary, secretario.

e.19|3-Nº 3.566-v.25|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de La Pampa, Dr. Abel Seghesso Flores, se cita por una sola vez durante cinco días a estar a derecho a JUAN BARCELO o el que resulte dueño de los inmuebles registrados bajo partidas 543.436|437, ubicadas en la sección XX, fracción A, lotes 18 c) y 18 d) de La Pampa, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor en los términos del Dto. 1.793|56, Expte. 97, año 1953. — Santa Rosa, diciembre 26 de 1956. — Mario Alberto Aragón, secretario.

e.19|3-Nº 3.567-v.25|3|57

CORDOBA

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia Nº 1, Doctor Antonio Cornejo, cita al donante señor ELINO POVAR, para que dentro del término de cinco (5) días de la última publicación y a cualquier día y hora de audiencia, concurra a este Juzgado a acreditar su derecho al bien, materia de esta acción expropiatoria, ratificación y formalización de la acción, conforme lo dispone el Art. 838 del C. Civil, bajo apercibimiento de proseguir el juicio en rebeldía. — Oficina, septiembre 27 de 1956. — Luis F. Allende Pinto, secretario.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.205-v.22|3|57

CHUBUT

El doctor Eduardo Gallardo, Juez Nacional de Primera Instancia de Esquel (Chubut), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don VENTURA SOLIS, para que durante dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento. — Esquel, febrero 20 de 1957. — M. González Gass, secretario.

$ 200.— e.8|3-Nº 43.325-v.22|3|57

FORMOSA

Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Número Uno de la Provincia, Secretaría Armín Francisco Gaite, cita emplazando por diez días a herederos y acreedores de PEDRO BAUTISTA GALVAN, sucesión. — Formosa, marzo 13 de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.603-v.2|4|57

El doctor Ramón A. Montoya, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 1 de la Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña AGAPITA GAMARRA de VILLAGRA, sucesión.—Formosa, 25 de Febrero de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 200.— e.20|3-Nº 44.601-v.2|4|57

Juan B. Sansserri, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Nº 2 de esta Provincia, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNES-

TO ALBERTO SAGOT DUVAUROUX, sucesorio.
Formosa, 14 de febrero de 1957. — Armín F. Gaite, secretario.
$ 200.— e.11|3-Nº 43.560-v.22|3|57

MISIONES

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don RAMON MAYOL. — Posadas, Febrero 28 de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.654-v.2|4|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Diego A. Isasa, cita por cinco días a herederos y acreedores de JACOBO ERHARDT. — Posadas, febrero 26 de 1957. — Clotilde Elisa Pigere, secretaria.
e.19|3-Nº 3.569-v.25|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, Doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS EUGENIO FRANCISCO DE KOSKULL.
Posadas, Misiones, diciembre 31 de 1956. — Aleida Alba Martirénez, secretaria.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.180-v.29|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia de Misiones, doctor Diego A. Isasa, a cargo del Juzgado Nº 2, cita por diez días a herederos y acreedores de JULIO HAUSER.
Posadas, noviembre 16 de 1956. — El secretario.
e.13|3-Nº 3 523-v.27|3|57

El Juez Nacional de Primera Instancia, titular del Juzgado Nº 3, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a los herederos y acreedores de la sucesión de doña INGRID SELINDA LUNDGVIST de BECKER. — Posadas, febrero 15 de 1957. — Héctor Adolfo Moreira, secretario.
$ 200.— e.14|3-Nº 44.051-v.28|3|57

POSADAS

El Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Magno Omar Pérez, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS FEDERICO PLOCHER. — Posadas, 28 de febrero de 1957. — Bartolomé Dionisio Díaz Colodrero, secretario.
$ 200.— e.12|3-Nº 43.697-v.25|3|57

PATAGONIA

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secr. Nº 2, a cargo del Escribano don Rafael S. Uzin Marcó, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don FERNANDO ALFONSO FERNANDEZ (Exp. Nº 3062, Fº 140, año 1955). — Río Gallegos, 8 de marzo de 1957. — Rafael S. Uzin Marcó, secretario.
$ 300.— e.20|3-Nº 44.505-v.2|4|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Patagonia, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don JOSE GONZALEZ ALVAREZ y doña SOFIA GARIBALDI de GONZALEZ, juicios sucesorios tramitados ante este Juzgado.
Río Gallegos, 23 de octubre de 1956. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 300.— e.11|3-Nº 43 470-v.22|3|57

SANTA CRUZ

El señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Provincia Santa Cruz, doctor Héctor F. Rojas Pellerano, Secretaría en lo Civil y Comercial Nº 1, a cargo del doctor Enrique V. Vilar Lafferriere, cita y emplaza por el término de diez días a los herederos y acreedores de MARIO CAMILO VIOLA, cuyo juicio sucesorio tramita ante este Juzgado y Secretaría.
Río Gallegos, 28 de febrero de 1957. — Enrique V. Vilar Lafferriere, secretario.
$ 300.— e.13|3-Nº 43.814-v.27|3|57

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el señor Juez Nacional de 1º Instancia, Dr. Benjamín Stubrin, a cargo del Juzgado Nacional de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa Nº 22.242, caratulada: "Cerini Jorge Carlos y otros, contrabando", cita, llama y emplaza por quince veces a OSCAR GOLDMAN EISENBERG, de origen polaco, argentino naturalizado, de 33 años de edad, soltero, industrial metalúrgico o comerciante y con domicilio en calle Pichincha Nº 118 o calle Saavedra Nº 50, Dpto. 2, de la Capital Federal, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar desde la primera publicación, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía. — Secretaría, Concepción del Uruguay, febrero 27 de 1957. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.19|3-Nº 3.572-v.8|4|57

S. S. el señor Juez Nacional de Primera Instancia, doctor Benjamín Stubrin a cargo del Juzgado Nacional de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, en la causa Nº 22.242, caratulada: "Cerini Jorge Carlos y otros, contrabando", cita, llama y emplaza por quince veces a LUIS JORGE REDIN, argentino, de 32 años de edad, soltero, mecánico y piloto instructor, L. E. Mat. Nº 4.456.321, clase 1924, D. M. 4, con domicilio en calle Arribeños Nº 3627, piso 1º, Dpto. "C" de la Capital Federal o en calle Telémaco Susini s|n. de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires, para que dentro del plazo improrrogable de los treinta días a contar desde la primera publicación, comparezca al Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía. — Secretaría, Concepción del Uruguay, febrero 27 de 1957. — Antonio H. Venturino, secretario.
e.19|3-Nº 3.573-v.8|4|57

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2 del doctor Julio A. Petrocchi, en autos "CIMINARI, BALTASAR ARTURO, s|testamentaría", a propuesta de partes, se hace saber por cinco días que ha sido designado el martillero Amadeo R. Repetto para vender en público remate, el domingo 31 de marzo, a las 11 horas y 14,30 horas, respectivamente, los siguientes bienes: un automóvil "Chevrolet", en el garage Avenida Triunvirato Nº 5324, Capital Federal, modelo 1931, 4 puertas, motor Nº 2.181.273, patente de Capital Federal, chapa número 403.106. Base $ 30.000, al contado. Comisión 10 o|o al comprador. Casa, calle Timoteo Gordillo (antes Jachal) Nº 1629, entre Zequeira y Zelada, edificada en el lote 22, manzana H, y mide: 8,66m. de frente al N. E. por 35,65m. de fondo costado N. O. y 36,09m. en el S. E. con la base de pesos 60.000.—, al contado. La casa se halla ocupada. D. G. I. Nº 30721-1. Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 400.— e.20|3-Nº 44.508-v.26|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti secretaría del suscripto, se hace saber por 5 días, que los martilleros Bravo Barros y Cía., en autos "OULE JORGE ALBERTO c/MIRARCHI ROQUE o SANTIAGO NICODEMO ROQUE", rematarán una propiedad, situada en esta Capital, calle Laprida Nº 936/42, que mide: 10m.915 de frente al E. s/calle Laprida, 34m.48 en su costado S. y 36m.05 en su otro costado al N., estando formado su contrafrente por tres líneas quebradas que miden a partir del costado S. 1m.56, 2m.08 y 10m.30 hasta unirse con el costado N. Base $ 90.000 m|n. — El miércoles 27 de marzo, a las 15 horas, en Lavalle 425. Seña 8 % Comisión 3 %. — En Buenos Aires, a 14 de marzo de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 250.— e.19|3-Nº 44.345-v.25|3|57

El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, Juzgado 1, secretaría 3, hace saber por diez días, autos "REUS, ANTONIO c/URCIA, FLORENCIO, s/ejecución hipotecaria", que el martillero Ernesto L. Solimano, rematará el miércoles 3 de abril de 1957, a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal, 2 fracciones de terreno de campo en conjunto con todo lo plantado, edificado y demás adherido a su suelo, ubicadas en jurisdicción de la provincia de Buenos Aires, cuartel cuarto del partido de La Plata, paraje conocido por "Los Talas", las que forman parte del establecimiento "La Bellaca", a saber: a) La designada con el Nº 1 de la fracción número romano 3, la que a su vez es parte de las fracciones señaladas en un plano anterior con las letras C y D y cuyo lote 1 mide: 292m50 frente N.O., lindando calle en medio con el lote 10b y parte del lote 11b; 350m62 costado S.O., por donde linda con los lotes 13 y 2; contrafrente S.E. mide 451m54, lindando calle por medio con parte del lote N y lotes G y A; costado N.E. lo forma una línea de 3 tramos que partiendo de su frente al S.E. miden: 250 m., donde hace un martillo a favor en dirección N.E. de 164m80, lindando por estos rumbos al N.E. con los lotes 31 y 30 y al N.O. con el lote 30 para doblar su línea hasta cerrar su figura con 100m17, lindando por este rumbo N.E. con calle pública, haciendo una superficie de 11 hás. 87 ás., 99 ca., 44 dm2., y consta de edificación en mampostería de cal, pisos mosaicos graníticos, carpintería en su mayor parte de cedro, que constituye una chalet de 5 ambientes, baño, cocina con fogón, porch, galería, w. c. y por cuerpo separado 1 habitación chica, garage, tanque australiano y cañerías de pozo semisurgente. b) La designada con la letra A parte de los lotes señalados en un plano anterior con los Nros. 17a y 17b y cuyo lote A mide: 263m35 costado N.O.; 69m20 costado N.E.; en el S.E. 158m93 de este punto, mojón C, hace un martillo en contra hasta el mojón B, de 40m63 y de éste al mojón A, rumbo otra vez al S.E. 110 m. y al S.O. 30 m., o sea una superficie de 1 há., 43 ás., 94 ca., lindando al N.O. con calle pública, al N.E. con Diego Marchena, al S.E. con el lote B y al S.O. con la calle Montevideo; y en la que se encuentra un molino a viento en malas condiciones. Título inscripto bajo el Nº 1088|56, partido de La Plata. La calle Montevideo se halla pavimentada por donde circulan los colectivos Nº 9 y Nº 2 que unen el frigorífico Armour con Villa Zula y Berisso con La Balandra, respectivamente. La línea de tranvías Nº 23 tiene la parada a 5 kilómetros de las fracciones a subastarse. Base $ 278.200.— m|n., al contado o bien el comprador podrá hacer uso de un crédito hipotecario que otorga el actor hasta la suma de $ 150.000.— m|n. a reintegrar en 2 cuotas anuales iguales y consecutivas más el 10 o|o de interés anual pagadero por trimestres anticipados empezando a correr ambos desde la fecha de toma de posesión, garantizado con derecho real de primera hipoteca sobre los mismos bienes y con las cláusulas que determina la escritura hipotecaria de fojas 4|7. En caso de que el comprador haga uso de las facilidades ofrecidas la escritura se otorgará por ante el escribano que proponga el actor. Seña 8 o|o en efectivo. Comisión 3 o|o. Más informes en las oficinas del martillero, Hipólito Yrigoyen 571, Capital Federal, o en secretaría actuaria. — Buenos Aires, febrero 26 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.200.— e.13|3-Nº 43.800-v.27|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Norberto S. Albisetti, secretaría Nº 2 del doctor Julio A. Petrocchi, hace saber por 10 días que en autos "SOTELO de SERIAL, ERNESTINA L. y otra c|ZAVAGLIA, SALVADOR, s|cobro hipotecario", los martilleros "A. C. Taquini & Cía.", procederán a subastar públicamente el día jueves 28 de marzo próximo, a las 15,30 horas, en su hall, San Martín 388, Capital, el inmueble ubicado en Morón, designado como lote 47, lindando por su frente al N.O. calle en medio con "Los Pingüinos", de Braun Menéndez, que mide: 97m11 al N.O., 90m. al N.E. y 61m45 al S.O. Superficie total 7.173 metros cuadrados. Base $ 20.512.50 m|n. El inmueble se halla ocupado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 11 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 500.— e.13|3-Nº 43.909-v.27|3|57

Núm. 2

JUDICIAL. — Se hace saber por cinco días, por orden del Juzgado Civil Número 2, Secretaría Nº 5, doctor Ricardo L. Burnichon, en los autos caratulados ANTONIO TROTTA y otros c|PEDRO LOFRANO, cobro hipotecario, que el martillero Roque Di Gregorio rematará el lote 31, Manz. 51, ubicado sobre la calle Moreto 1732, que mide 8m66 x 34m.74 adcorpus el día 31 de marzo de 1957, a las 16 horas, allí, base $ 67.725, seña 8 o|o, comisión 3 o|o, datos E. Unidos 3771, D. G. I. 30764.
Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 150.— e.21|3-Nº 44.333-v.27|3|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24 del autorizante hace saber por 5 días que en los autos: "PEDRO MARTINEZ MAYO y otro c|LIVY PABLO ANTONIO s|Cobro Hipotecario", que el martillero Carlos Alberto Cúneo rematará el domingo 31 de marzo, a las 17 horas, (sobre la misma) la propiedad ocupada de la calle 3 de Abril (hoy Salta) entre Bocuzzi y López Escribano de Estanislao Zeballos. Partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, de 2 habitaciones, cocina y baño. 10 metros x 33m65 ∠ 336.50m2. — Luz eléctrica, agua con bomba de mano a 42 metros, sin pavimento ni vereda, a media cuadra del pavimento y 2 1|2 de la Estación. Sup. Cub.: 45 mts.2 aproximadamente. Base: $ 23.997.00 al contado. Seña 8 o|o y Com. 3 o|o todo en efectivo. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — José M. Monclá, secretario.
$ 250.— e.21|3-Nº 44.820-v.27|3|57

Núm. 3

Por disposición del Dr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario E. Calatayud, Secretaría Nº 7, en autos "DE LA FUENTE MACHAIN s/PEDUTO LUIS s/cobro hipotecario", se hace saber por 10 días, que el martillero Marcelo A. Méndez, rematará, el jueves 4 de abril, a las 16 horas, en la misma propiedad: una finca ubicada en la Capital Federal, calle Lope de Vega 1211 esquina San Blás 5085|99, edificada en el lote A, del plano de subdivisión 203, 787-G-49; compuesto de 19m.50 de frente al O., 38m.65 frente al S., 2m.44 ochava S.O., 22m.20 costado E., y su costado N. está formado por una línea que mide 29m.95 desde el frente hasta formar un martillo en contra de 0m.50 al S. y desde allí 10m.85 hasta la línea del contrafrente lindando por el O. con la calle Lope de Vega, por el S. con la calle San Blás, por el E. con el lote B. y por el N. con la finca Lope de Vega 1221. Base de venta: $ 324.905 m|n. al contado ad-corpus. — Seña 8 %, comisión 3 %. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 600.— e.19|3-Nº 44.411-v.1º|4|57

377 Hects. en Suardi. — Por orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. Mario Calatayud, en el juicio "MENDES GONÇALVES DE NAZAR CELIA y NAZAR HORACIO s/testamentarías", se hace saber por diez días que los martilleros Adolfo Bullrich y Cía., Ltda., S. A. rematarán el 3 de abril, a las 14.30 horas, en el hotel Torino, en Suardi, F. C. N. G. B. M., una fracción de campo, ubicada en la Provincia de Santa Fe, Depto. San Cristóbal, a 25 kms. al N. O. de la estación Suardi, que según plano del Agr. Juan M. Lamás al que se refieren sus títulos está desginada como el lote Nº 8 del campo "Don Francisco", y tiene una superficie total de 377 hectáreas, 40 áreas, 04 centiáraes. El campo está arrendado con contratos vencidos y prorrogados por la legislación vigente a razón de $ 8 m/n., la hectárea al año, en la siguiente forma: 157 hects. al Sr. Mateo Pepino y 110 hects. al Sr. Juan Barolo; las 110 hects. restantes, se entregarán desocupadas. Las mejoras existentes son prodiedad de los arrendatarios. — Seña 8 % y comisión 3 %. Cumplidos en autos requisitos Decreto Nacional Nº 27.311. Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 1957, por ante mí el secretario autorizante. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 700.— e.19|3-Nº 44.451-v.1º|4|57

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Guillermo Borda, a cargo del Juzgado Nº 4 Secretaría Nº 17 del autorizante, hace saber por diez días, en los autos "MULLER DE GENTA CELESTINA s/testamentaria", que el martillero Félix Andréu, venderá en pública subasta y al mejor postor, en el local feria de La Rural de Laprida S. A., sito en la Ciudad de Laprida F. N. G. R., el viernes 12 de abril de 1957, a las 16 horas, los siguientes bienes: 1º) Las chacras Nros. 106, 107, 108, 117, 118, 119, 132 133 y 134, del partido de Laprida, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con una superficie total, según título de 284 Hs., 37 As., 54 Cs., ocupadas — Base $ 357.806,24 m|n., igual a dos terceras partes de la tasación Fiscal. — 2º) Las chacras números 113, 114, 115, 116, 135, 136, 137 y 138 del mismo Partido de Laprida, con superficie total de 286 Hs. 80 As., 22 Cs. ocupadas. — Base $ 360.859,75 m|n., igual a dos terceras partes de la tasación fiscal. — El precio de venta de los lotes podrá ser satisfecho por los compradores en la siguiente forma: al contado o una tercera parte al contado, tercera parte a un año de plazo y tercera parte a dos años de plazo, con el interés del 8 % anual, pagadero por trimestres anticipados, debiéndose otorgar las escrituras por ante el escribano Dr. Carlos Ernesto Magaburu, con oficinas en Sarmiento 722, para el caso de que los compradores hagan uso de estas facilidades. — Seña 8 %. — Comisión 3 % a cargo de los compradores. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1957. — Juan Alfredo Casaubon, secretario.
$ 800.— e.19|3-Nº 44.476-v.1º|4|57

El señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4 de la Capital Federal, doctor Guillermo A. Borda, secretaría Nº 10 del doctor F. Romeo de Igarzábal, hace saber por cinco días en autos "PAZOS SANCHEZ, ANGELICA c|ALEM, CALIXTO, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Juan Mandri, venderá en pública subasta una finca ubicada en la localidad de Del Viso, cuartel 4º, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, con frente a una calle Sin Nombre, edificada en el lote veintiuno, manzana E, que mide: doce metros de frente al NordOeste, trece metros noventicinco centímetros al Sud Este, veintisiete metros veintisiete centímetros al Sud Oeste, y treinticuatro metros ochentiocho centímetros al Nord-Este, o sea una superficie de trescientos setenta y cinco metros noventa decímetros cuadrados. Linda: Nord Oeste, calle Sin Nombre; al Sud Oeste, lote veinte; por el NordEste, parte del veintidós, y al Sud Este fondos del quince. Base m|n. 30.041,32. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. La propiedad se entrega desocupada. El domingo 24 de marzo de 1957, a las 16 horas, en la misma. — Buenos Aires, febrero 24 de 1957. — F. Romeo de Igarzábal, secretario.
$ 350.— e.18|3-Nº 44.248-v.22|3|57

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roque L. Claps, a cargo del Juzgado Nº 5, por la secretaría 14, se hace saber por diez días en los autos "SASTOURNE, DOMINGO JULIO c|SIMONE, MIGUEL, s|juicio ejecutivo", que el martillero señor Darío E. Maresca, rematará el día 7 de abril, a las 17 horas, sobre la misma finca, el inmueble sito en esta Capital, calle Strangford Nº 5287, entre las de Fonrouge y Pola, edificado en el lote 2 de la manzana 3, fracción B, que mide según su título 8,66 metros de frente al S. E. por 32,04 metros de fondo, o sea una superficie total de 277,12 metros cuadrados. Base $ 36.750.— m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Más informes en mis oficinas, Lavalle 910, piso 2º "D", T. E. 35-4578. — Buenos Aires, marzo 27 de 1957. — Octavio Bunge, secretario.
$ 500.— e.18|3-Nº 44.307-v.29|3|57

Núm. 6

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Stegman, secretaría Nº 16 a cargo del doctor Luis Ambrosioni Bosch, se hace saber por diez días que en los autos "LOPEZ OLDANI, MARIA ANTONIA, juicio sucesorio", el martillero Horacio Mansilla Derqui, procederá a la subasta pública de la propiedad Tellier 2675, Capital Federal, edificada en el lote 13 de la manzana 1, midiendo 8,66 metros de frente S. O. por 48.86 metros de fondo en el costado S. E. y 48,81 metros al N. O. Ocupada. Base m$n. 12.333,33. El domingo 31 de marzo de 1957, a las 10 horas, en la misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, al contado. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — Luis Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 500.— e.18|3-Nº 44.157-v.29|3|57

JUDICIAL. — Superí 1276, Capital. Lote de terreno, con todo lo edificado. Mide 8,66 m. de frente por 31,98 m. y 31,74 m. en los costados. Alquilada sin contrato. Base: $ 54.733,32. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Remate: 31 de marzo, a las 17, en la misma. Juicio "PILLY de SPAMBERGER CATALINA, s|testamentaria". — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 6 del autorizante. Martillero: señor Vicente P. Cacuri, Rivadavia 875, Capital. — DGI 30.740|I.
Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — José Farga, secretario.
$ 400.— e.14|3-Nº 44.099-v.28|3|57

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio R. Stegmann, Juzgado Nº 6, secretaría Nº 16, hace saber por diez días en autos "CHANES, ALBERTO c|CAPONNETTO, HORACIO, sobre ejec. hip.", que el martillero José María Lloveras, venderá públicamente la finca, Murguiondo 1490|92|94, entre Manuel Artigas y Zequeira, edificada en terreno que mide: 8m66 frente S. O., 31m71 al N. O., 30m88 al S. E. y 8m70 contrafrente. Base $ 65.000.— m|n. El domingo 24 de marzo, a las 17,30 horas, en la

misma. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Informes: Lavalle 710, 32-5842. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 400.— e.8|3-Nº 43.423-v.22|3|57

Núm. 7

JUDICIAL. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría del doctor Osvaldo S. C. Fassi, interinamente a mi cargo, hace saber por cinco días que en los autos "VALDES JOSE c|DE LELLIS CONCEPCION, s|cobro hipotecario", el martillero Crescencio Antonucci, de la firma "F. Antonucci e Hijo", a propuesta de parte, subastará públicamente el domingo 24 de marzo, a las 11 hs., sobre el mismo bien. Un lote de terreno ubicado en el Barrio Parque General Belgrano, frente a la calle Manuel J. García, lindando con los números 1051 y 1073, entre Tte. Pablo Riccheri y Ernesto A. Bavio, a metros de la Av. Pte. Figueroa Alcorta. Mide: 10m.00 de frente al E. por 21m.96 de fondo. Base $ 86.238 m|nal. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en dinero efectivo. — Buenos Aires, once de febrero de 1957. — Héctor A. Re, secretario.
$ 250.— e.18|3-Nº 44.252-v.22|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal, doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado Nº 9, en autos: DURAND ALBERTO c|ARANA LUIS ALBERTO, s|Ejecución Hipotecaria, que tramita ante la Secretaría Nº 26 del doctor Carlos M. Saubidet, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y Noticias Gráficas, que el martillero señor Pedro C. Benoit, ha sido designado para vender en pública subasta, el departamento horizontal número 5 del segundo piso de la calle Sarandí nº 78, Capital Federal, con superficie propia de 42 mts. 66 dec2 y consta de hall, comedor, dormitorio, baño, cocina, despensa y depósito en altillo. Segundo testimonio del título agregado en autos a fs. 2|9 v. El departamento está ocupado con contrato vencido.

Base $ 27.587,50 m|n. al contado. Remate: el viernes 5 de abril, a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo nº 311, Capital Federal. D. G. I. Nº 30778|I.

Otros informes: en Secretaría autorizante, o en la oficina del martillero Independencia 836, T. E. 27-6280, de 10 a 12 y 16 a 18 hs. — 8 o|o a cuenta de precio en efectivo, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, doce de marzo de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 350.— e.21|3-Nº 44.758-v.27|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil de la Capital Federal doctor Jorge F. Fliess, a cargo del Juzgado nº 9, en autos: DURAND ALBERTO c|NESPRIAS JOSE MARIA, S|Ejecución Hipotecaria, que tramita ante la Secretaría nº 26 del doctor Carlos M. Saubidet, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y Noticias Gráficas, que el martillero señor Pedro C. Benoit, ha sido designado para vender en pública subasta, el departamento horizontal nº 4 del primer piso de la casa calle Sarandí nº 78, Capital Federal, con superficie propia de 42 mts. 66 dec2 y consta de hall, comedor, dormitorio, baño, cocina, despensa y depósito en altillo. Segundo testimonio del título agregado en autos a fs. 2|9.

El departamento está ocupado con contrato vencido.

Base $ 2‥562,50 m|n. al contado. Remate: el viernes 5 de abril, a las 16 y 30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo nº 311, Capital Federal. D. G. I. Nº 30779|I.

Otros informes: en Secretaría autorizante, o en la oficina del martillero Independencia 836, T. E. 27-6280, de 10 a 12 y 16 a 18 hs. 8 o|o a cuenta de precio en efectivo, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, doce de marzo de 1957. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 350.— e.21|3-Nº 44.756-v.27|3|57

Núm. 10

JUDICIAL. — Orden señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 10, doctora María Luisa Anastasi de Walger, secretaría Nº 28, a mi cargo, se hace saber por cinco días que en los autos: "CASULLO, VICENTE s|sucesión, los martilleros Casullo Yacobucci & Cía., rematarán un lote de terreno ubicado en José Ingenieros, Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Matienzo esq. Asunción, designado con el Nº 1 de la manzana 18, que mide 8m66 de frente sobre la calle Matienzo, 15m67 por el otro frente sobre la calle Asunción, 18m18 en un costado y 16m29 en el otro, con la base pesos 15.004,66, el jueves 28 de marzo a las 15, en las oficinas Av. Rivadavia 2545, 2º piso. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Luis A. Vincent Gache, secretario.
$ 250.— e.21|3-Nº 44.593-v.27|3|57

Núm. 11

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, a cargo del Juzgado Nº 11 y secretaría Nº 33 del doctor Agustín E. Tiscornia, hácese saber por cinco días que en autos "BROWN, HAROLD ALBERT (HAROLDO ALBERTO) WILSON c|ORTIZ, ERNESTO LUIS, cobro hipotecario", el martillero Eduardo Miguel Pucciarelli Rava, rematará el día 31 de marzo próximo, a las 17 horas, sobre los mismos y al contado: cuatro lotes de terreno ubicados próximos a la estación "Ezeiza", partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, con frentes a calles Nueva y que lo separa de la vía del Ferrocarril Nacional General Roca, designados con los números uno, dos, tres y cuatro de la fracción letra E, compuesto el lote uno de 341 metros 55 decímetros cuadrados, el lote dos de 223 metros 85 decímetros cuadrados, el lote tres que forma esquina de 233 metros 18 decímetros cuadrados ochenta centímetros, y el lote cuatro con superficie de 242 metros sesenta y siete decímetros sesenta centímetros cuadrados. Base $ 4.856,25 moneda nacional cada lote. Seña y a cuenta de precio ocho por ciento. Comisión tres por ciento. — Buenos Aires, febrero 28 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 350.— e.20|3-Nº 44.629-v.26|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría Nº 33, a cargo del doctor Agustín E. Tiscornia, se hace saber por cinco días que en autos "COLABELLI, JOSE OSCAR c|BALAGUER, MIGUEL, sobre cobro ejecutivo de pesos", venderá el martillero Manuel Colabelli, el sábado 6 de abril, a las 16 horas, sobre la misma propiedad, situada en esta Capital, calle Ciudad de la Paz Nº 1596, cuyo terreno mide: 8m50 de frente al N. E., 12m40 de fondo en el costado N. O., 12m30 en el del S. E., y 9m10 al S. O. Superficie 109m12 d. c. Base $ 240.000 m|n., al contado. 8 o|o a cuenta de precio y 3 o|o de comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. — Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.
$ 250.— e.20|3-Nº 44.501-v.26|3|57

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor José Julián Carneiro, se hace saber por el término de diez (10) días que en autos sobre cobro hipotecario seguido por don JOSE DRAGO contra ALBERTO MANTELLA y ANTONIO MANTELLO, se ha designado a don Miguel Angel Sánchez para que proceda a vender en pública subasta el día 31 de marzo de 1957, a las 10,30 horas, sobre la misma, la finca ubicada en el partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, calle Del Barco Centenera Nº 825, entre las de Pedro de Mendoza y Carabelas, edificada en el lote 22 de la manzana D., el que mide: 10 metros al N. O., 26.51 metros al S. O., 23.94 metros al N. E. y 10.83 metros al S. E., o sean 252.85 metros cuadrados. Base pesos 90.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o'o. Renta: un alquiler mensual de $ 1.400 con contrato vencido el 1º de abril de 1956, prorrogado por 5 años más. No tiene otro gravamen que el constituído a favor del actor, que se ejecuta en autos. Informes: al martillero, en Montevideo 518, piso 3º. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 700.— e.19|3-Nº 44.448-v.1º|4|57

Por disposición del señor Juez doctor Horacio Méndez Carreras, secretaría del doctor J. J. Carneiro, hácese saber por diez días que en los autos REYNAL, MIGUEL y otros contra FIORENZA, PROSPERO (hijo) hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari, rematarán el 24 de marzo, a las 17 horas, en los mismos, una fracción de terreno constituída por los lotes 17, 18 y 19 de la manzana A, con frente a la calle Schmidel, entre Saladillo y Avenida General Paz, con superficies de 678mc82, 566mc79 y 467mc55, cada uno. Venta en block. Base $ 100.000.— m|n., al contado. Escribano Solari Bosch (Corrientes 1257). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, febrero 18 de 1957. — José Julián Carneiro, secretario.
$ 400.— e.8|3-Nº 43.421-v.22|3|57

Núm. 12

JUDICIAL. — Por orden del señor Juez en lo Civil, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría Nº 34 a cargo del doctor Julio P. Gerez, en los autos GONZALEZ, CECILIA FLORENTINA c|LARES, LEONILDAS y MARTINO o MARTINO de MOBILIA, IDA MARIA, s|cobro hip., se hace saber por cinco días que el martillero Domingo A. Yacopino ha sido designado por la parte actora, para que proceda a subastar el inmueble que consta de 3 departamentos, ubicado en el partido de General San Martín, paraje Villa Carlos Colombo, Caseros, provincia de Buenos Aires, calle Güemes Nº 245, entre Las Heras y Bolívar, edificado en el lote 11, manzana XLIII y mide: 9 m. de frente por 35,87 mts. de fondo. Superficie 322,76 m2. Edictos 5 días en el Boletín Oficial y La Ley. El domingo 31 de marzo, a las 15,15 horas, en la misma. Base $ 18.000 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf.: Av. Nazca 2111, T. E. 59-7909. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 300.— e.20|3-Nº 44.671-v.26|3|57

Núm. 13

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil Nº 13, a cargo del doctor Jorge Garzón Maceda, secretaría Nº 37, se hace saber por cinco días en los autos "PRONZATO, JUAN y otra c|GANDULFO, ANTONIO, s|ejecución hip., ha sido designado el martillero Domingo A. Yacopino, a propuesta de parte, para que proceda a subastar el inmueble que consta de jardín y 3 departamentos, ubicado en el partido de General San Martín, Caseros, paraje Villa Carlos A. Colombo, calle Roca número 111, entre Belgrano y Diag. R. S. Peña, edificado en el lote 9, manzana 23, el cual mide: 10 m. de frente por 22,34 m. de fondo. Superficie 223,40 m2. El domingo 31 de marzo, a las 14,30 horas, en la misma. Base $ 21.000 m|n. Seña 8 o'o. Comisión 3 o|o. Edictos 5 días en Boletín Oficial y Jurisprudencia Argentina. Inf.: Av. Nazca 2111, T. E. 59-7909. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Luis Emeterio Rodríguez, secretario.
$ 250.— e.20|3-Nº 44.670-v.26|3|57

Núm. 16

JUDICIAL. — Desocupado. Petit Hotel, Carabobo 277, e|las de Juan B. Alberdi y José Bonifacio. Base retasada $ 565.683,97. Edificado en terreno designado con el lote 2, que mide: 10 mts. de frente al N. E. por 27m26 de fondo. Superficie total aproximada: 272,60 m. c. — El Jueves 28 de Marzo a las 16 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital Federal. La posesión se dará libre de ocupantes, conforme a lo manifestado a fs. 51. Orden del señor Juez Nacional en lo Civil, Dr. César San Miguel, a propuesta de partes, en el "Expediente Nº 423, Fº 41, de fecha de iniciación 30 de Junio de 1955 s|ejecución de pesos", que tramita por ante la secretaría del Dr. Jorge P. Funes Lastra. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. 10 public. B. Oficial y La Prensa. D. G. I. Nº 29.719|I. — Juan Cruz Vidal y Cía., Sarmiento 643 - T. E. (45) 3924 y 3975. — Buenos Aires, 28 de Febrero de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 600.— e.13|3-Nº 43.796-v.27|3|57

Núm. 17

JUDICIAL: Por disposición del Juez Nacional en lo Civil Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, del Dr. A. J. Vigliano Otamendi, hácese saber por diez días que el martillero don Leal A. Montello, designado en autos "GUEDES ILDEA RAQUEL contra LA REAL OLIVERA, S. R. L. Cobro hipotecario", rematará el jueves 4 de abril de 1957, a las 16 horas en el salón de venta de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, un campo ubicado en la Prov. de Córdoba, Departamento Cruz del Eje, en Pedanía Cruz; sito a 60 kilómetros de Cruz del Eje, con carretera no pavimentada a 5 kilómetros del campo, zona sin riego, F. C. N. B. M. a Cruz del Eje, con combinación con el de las Sierras de Córdoba, sin mejoras y ocupado por la ejecutada; formado por dos fracciones, a saber: Una en la Merced de San Francisco, que consta de 472 hectáreas, 416 mts.2, lindando al N. con Manuel E. Cornu y más de dicha Merced: al S. con Moisés Heredia y Banco Provincia de Córdoba, en liquidación, después Eloy Martínez; al E. con los mismos y al O. con Manuel E. Cornu y otra fracción denominada "El Bañado", de 944 hectáreas, 834 mts.2, o lo más que resulte dentro de los siguientes linderos: al N. con los Sres. Campos y más de Manuel E. Cornu; al S. con Moisés Heredia; al O. con Emilio Garlot y Suc. Díaz y al E. con Aurelio E. Crespo, después de la Suc. Manuel E. Cornu (hoy la fracción anterior). Base de venta: m$n. 28.305.66. El comprador podrá hacer uso de la siguiente facilidad: 50 % al contado, resto a uno y dos años de plazo con reintegración por mitades, en 1ª hipoteca con el 9 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, 8 de marzo de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.
$ 900.— e.18|3-Nº 44.148-v.29|3|57

JUDICIAL. — Departamento Acoyte 617, Capital, planta baja Nº 5, consta de hall, living-comedor, dormitorio y patio. Superficie propia, 41 mts. cuadrados. Base $ 80.000.—. Seña a cuenta de precio 8 o|o, comisión 3 o|o. Remate el 28 de marzo a las 16, en Rivadavia 875, Capital, por el martillero Sr. Vicente P. Cacuri. Por orden del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla. Secretaría Nº 49 del autorizante, en los autos BOERO ENRIQUE c|VIDELA ELOISA ELVIRA s|juicio ejecutivo. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.
$ 400.— e.13|3-Nº 43.889-v.27|3|57

Núm. 18

JUDICIAL. — Casa en San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires. Por disposición del señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Antonio Collazo a cargo del Juzgado Nº 18, secretaría Nº 52 del doctor Carlos A. Raffo del Campo, en autos MURO, LIZIERE c|COLOMBET, ENRIQUE RAUL, s|ejecución hipotecaria, el martillero don Domingo Bertana, venderá en público remate, al contado y al mejor postor, el domingo veinticuatro de marzo del corriente año, a las diez y seis horas, sobre la misma, con base de $ 74.750.— m|n., la finca ubicada en la calle Avda. León Gallardo, entre Pueyrredón y Francisco Santiago, de la ciudad de San Miguel, partido de General Sarmiento, provincia de Buenos Aires, edificada sobre el lote 1, el cual es parte del lote designado en un plano anterior con la letra J. de la manzana 15 y con las siguientes medidas: mts. 11,25 de frente al N. E., igual medida en el contrafrente al S. O., mts. 71,44 al costado S. E., estando formado el costado N. O. por una línea quebrada que a partir del extremo N. O. del frente, mide: hacia el S. O. 10 mts., al S. E. 3 mts., hacia el S. O. 15 mts., hacia el N. O. 3 mts. y hacia el S. O. nuevamente 46.44 mts., hasta unirse con la línea del contrafrente, todo lo que hace una superficie de 758,79 metros cuadrados. Lindando al N. E. con la Avda. León Gallardo, al S. E. con el lote 1, al S. O. con parte de la fracción O. y al N. O. con el lote K. y el lote 2 a resto del lote J. Nomenclatura catastral: circunscripción I, sección G., manzana 42, parcela 4 c. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, todo en dinero efectivo en el acto del remate. La casa se entrega al que resulte comprador, libre de inquilinos u ocupantes. — Buenos Aires, marzo de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 500. —e.19|3-Nº 44.322-v.25|3|57

JUDICIAL: Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital a cargo del Juzgado Nº 18, doctor Antonio Collazo, Secretaría Nº 53, se hace saber por el término de diez días que en los autos "RECALDE DAMIAN. Testamentaria" han sido designados los martilleros "G. Pellicioni Triaca y Cía. S. R. Ltda.", para vender en pública subasta una fracción de campo ubicada en el cuartel 11 del partido de Chascomús, provincia de Buenos Aires, conocida por "La Residencia", con superficie total de 1.800 hs. la que se encuentra dividida en cuatro lotes que saldrán a la venta con las siguientes bases:

Lote 1.009 a con 433 hs. 29 as. 02 dms. Base $ 455.796.00 moneda nacional.

Lote 1.009 d, con 350 hs. 40 as. 38 ca. 24 dms. Base $ 378.317.00 moneda nacional.

Lote 1.009 c con 621 hs. 51 as. 05 ca. 18 dms. Base $ 657.066.00 moneda nacional y Lote 1.009 b con 353 hs. 56 as. 82 cs. 99 dms. Base $ 468.952.00 moneda nacional.

Lindero al lote 1.009 b existe un sobrante designado con el Nº 1.009 a sobre el que tiene derecho la sucesión y que se enajenará con el lote 1.009 b.

El precio será al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Planos aprobados 27-90-54.

Fecha de remate: viernes 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311.

Buenos Aires, febrero 27 de 1957. — El secretario.
$ 800.— e.11|3-Nº 43.472-v.22|3|57

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, secretaría Nº 56, se hace saber por cinco días que en los autos sucesorios de doña ISABEL ROSS de GUSSMANN, han sido designados para la subasta de los bienes muebles inventariados a fs. 29|35 de los referidos autos, la firma Hotel de Ventas "Charcas", S. R. Ltda., sucesores de Luis Guaraglia, Hotel de Ventas, Charcas 1432, los que procederán al remate de esos bienes, sin base y al mejor postor, el día 22 de marzo, a las 16 y a las 21 horas, en los salones de su casa, Charcas 1432, donde estarán en exhibición desde el día 16 hasta el 18 inclusive. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 250. —e.19|3-Nº 44.421-v.25|3|57

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis M. Bunge Campos, secretaría Nº 56 del doctor Pedro M. Otaño, hace saber por 5 días que en autos "MARINCIONI, ORESTES c|MIRAMON, ALBERTO, s|ejecución hipotecaria", los martilleros A. C. Taquini & Cía., a propuesta de parte, subastarán públicamente el domingo 24 de marzo, a las 17.30 horas, sobre la misma, la finca en Ituzaingó, partido de Morón, edificada en lote Nº 6, manzana D, que mide: 8m03 frente al N.E. sobre s|n., 4m24 ochava al N., 27m63 al N.O. s|s. nombre, 11m03 al S. D. y 30m63 al S. E. Base $ 76.180.— moneda nacional. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.173-v.22|3|57

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 5

Por disposición del Juzgado Nacional de Paz número cinco, a cargo del doctor Julio A. de Kemmeter y secretaría desempeñada por el autorizante, doctor Oscar J. Barbieri, hácese saber por ocho días que en autos "BROWN HAROLD, ALBERT WILSON contra SCARFONE, ARTURO, cobro hipotecario", el martillero Eduardo Miguel Pucciarelli Rava, rematará el día treinta y uno de marzo próximo, a las diez y siete horas, sobre el mismo y al contado, un lote de terreno ubicado próximo a la estación "Ezeiza", partido de Esteban Echeverría, provincia de Buenos Aires, designado con el número doce, de la fracción letra E, compuesto de una superficie de 318 metros seis decímetros cuadrados. Base $ 7.600 m|nal. Seña y a cuenta de precio ocho por ciento. Comisión tres por ciento. — Buenos Aires, febrero 25 de 1957. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 400.— e.20|3-Nº 44.630-v.29|3|57

Núm. 33

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Paz Nº 33 doctor Emilio Terán Frías, hácese saber por dos días, que J. Carlos de Salas, rematará sin base, el 26 de marzo, a las 16 hs., en Agrelo 3899, dos lavarropas sin marca con motor 1/4 H.P. marca "Alcre", autos CARMONA MARTIN contra GARBERO JUAN. Comisión 10 o/o. - Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — E. de Abella Victorica, secretario.
$ 60.— e.21|3-Nº 44.761-v.22|3|57

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, secretaría del autorizante, se hace saber por dos días, que en los autos "PERAK FELIPE ESTEBAN c/LONGO PEDRO", ha sido designado el martillero Ernesto F. Casares, para que venda en pública subasta el bien embargado en este juicio: una camioneta, marca "Crysler", modelo 1933, chapa de la Ciudad de Buenos Aires, número 758232, en el garage de la calle Pedro Mendoza 1657 el día sábado 23 de marzo, a las 11 hors. — Seña 20 %, comisión 10 %.

En efectivo. — Informes: Carlos Pellegrini 331. — Buenos Aires, 19 marzo de 1957. — Gustavo A. Losada Calvento, secretario.
$ 80.— e.21|3-No 44.841-v.22|3|57

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero José Víctor Noreiga, designado a propuesta de parte, rematará el día 12 de abril de 1957 a las 9.10 horas: "una vitrina refrigeradora eléctrica, marca Carma, modelo 133, Nº 57248, fabricada bajo licencia Westinghouse, completamente equipada", con la base de m$n. 25.104.—, al contado, comisión 10 %. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados: "CARMA S. A. Ind., Com. e Inmob. c/JUAN EUSEBIO MONSALVO y JOSE LUIS BENITEZ s/ejecución prendaria". — Buenos Aires, marzo 16 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.
$ 150.— e.21|3-Nº 44.798-v.25|3|57

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 5 de abril, a las 9.25 horas, en la calle Talcahuano 638, 1er. piso, Capital: "una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 66, Porcelanit Nº 3955, completamente equipada", con la base de $ 24.600.— m|n., al contado, comisión 10 %. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c/NICOLAS PATRISSO s/ejecución prendaria". — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.21|3-Nº 44.705-v.25|3|57

Por disposición del Dr. Ismael J. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días, que el martillero José Víctor Noriega, designado a propuesta de parte rematará el día 12 de abril de 1957, a las 9 horas, en la calle Defensa 1124, Capital: "una conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 162-8, Nº 544, completamente equipada", con la base de m$n. 18.720.—, al contado, comisión 10 %. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados: "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/ORLANDO LUZZI s/ ejecución prendaria". — Buenos Aires, marzo 16 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.21|3-Nº 44.702-v.25|3|57

Por disposición del Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, designado a propuesta de parte, rematará el día 5 de abril, a las 9.30 horas en la calle Talcahuano 638, 1er. p., Capital: "una fabricadora conservadora eléctrica de helados, marca Siam, modelo 200-10 Nº 732, con espátula automática Nº 1271, marca Siam, completamente equipada", con la base de $ 43.500 m|n., al contado, comisión 10 %. — Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/CARLOS PRADO y PAULINO ALVAREZ s/ ejecución prendaria". — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 150.— e.21|3-Nº 44.699-v.25|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Ismael J. E. Casaux Alsina, a cargo del Juzgado Nº 1, de la Capital Federal, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que en los autos "POLAK TERENCIO, su quiebra", ha designado a Landa y Cía., para que en pública subasta, sin base y al contado proceda a rematar los siguientes artículos: un lote aproximadamente de 200 pies de madera pino y laurel; dos lotes de chapa de madera de 15 m.c. y 5 m.; noventa esqueletos de madera de ropero y cómoda; ocho esqueletos de madera de ropero: 24 bases para ropero y cómodas; seis roperos enchapados de 4 puertas casa uno estilizados y sin lustrar; dos barueños de dos cuerpos sin lustrar y sin terminar. El remate se efectuará el 22 de marzo de 1957, a las 16.30 hs. en Alejandro Magariños Cervantes Nº 1957, donde se halla en exhibición, de 16 a 17.30 horas. Seña 20 % en efectivo. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.274-v.22|3|57

Núm. 3

Por disposición del Dr. Raúl Giménez Fauvety, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 3, de la Capital Federal, Secretaría Nº 9, a cargo del suscripto se hace saber por tres días que el martillero José Víctor Noriega, designado a propuesta de parte, rematará el día 12 de abril de 1957, a las 9.20 horas, en la calle Defensa 1124, Capital, "una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 44, Roble Nº 3384, completamente equipada", con la base de m$n. 18.853.—, al contado, comisión 10 %. Los bienes se exhiben en la calle Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. — Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c/CLOTILDE ZULEMA LHEZ de REYES s/ejecución prendaria". — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 150.— e.21|3-Nº 44.698-v.25|3|57

JUDICIAL. — Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, se hace saber por tres días que el martillero Antonio M. Lagos, procederá a la venta en público remate, de 1 automóvil, Singer, modelo 1951, sedán 4 puertas, motor Nº D-9907-U, patente Capital Federal Nº 501,511, con la base de $ 19.920.50, ó sea el 50 o|o de la deuda que se reclama, en los autos "AUTO-YORK S. R. L., c|ILIANA PIOGGIA s| ejecución prendaria", que tramita por ante la secretaría del Dr. Luis H. Díaz. Remate el Jueves 4 de Abril, a las 16.hs., en la calle Callao 1581, donde puede revisarse. Al contado. Comisión 10 o|o. 3 publicaciones B. Oficial y Noticias Gráficas. — Antonio M. Lagos, Diagonal Norte 720, 3º "D". T. E. (30) 2657 y (34) 3765 y 5814. — Buenos Aires, Marzo 19 de 1957. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 100.— e.21|3-Nº 44.710-v.22|3|57

Núm. 4

Por disposición del Dr. Ricardo Zorraquín Becú, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará el día 5 de abril de 1957, a las 9.40 horas en Talcahuano 638, 1er. piso "E": "una fabricadora conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo 120-6 Nº 211 con su espátula mágica marca Siam Nº 1482 completamente equipada". Una conservadora eléctrica de helados marca Siam modelo 242-128 Nº 573 completamente equipada y un lavarropas eléctrico marca Siam modelo 2117 Nº 22.333, completamente equipada", con la base de m$n. 65.273.— m|n. al contado, comisión 10 o|o. Exhibición, Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados SIAM DI TELLA LTDA, S. A. c|ANTONIO TOMASELLO s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$ 180.— e.21|3-Nº 44.701-v.25|3|57

El señor Juez Nacional en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, en autos "MEILAN MANUEL c| JUAN ARANGES y ROSA C. G. de LUZZI, s|Ejecutivo" que tramitan en el Juzgado por la Secretaría Nº 11 del autorizante, hace saber por 5 días que el martillero Pedro A. Pardo, venderá en pública subasta el día domingo 31 de marzo de 1957, a las 15 horas en el mismo lugar donde está ubicado, el inmueble de la calle PARANA 1009, de la localidad de MARTINEZ, PARTIDO DE SAN ISIDRO, Provincia de Buenos Aires, edificado sobre un terreno que mide 397 metros cuadrados de superficie, designado como lote 1 de la manzana B. Base, $ 2.000.— m|n. al contado, seña 8 o|o, comisión 3o|o.A tal efecto quedan citados igualmente por estas publicaciones y dentro del plazo de tercero día, los titulares de las dos hipotecas que reconoce la propiedad que se remata, a saber: 1º, Hipoteca Nº 318.441, folio 57.774, año 1954, en primer término a favor de Angel Martínez, de $ 40.000; y 2º Hipoteca Nº 230.335, folio 42.479, año 1955, ambas en el Registro de la Propiedad de la ciudad de La Plata. — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Amerino J. Macedonia, secretario.

$350.— e.21|3-Nº 44.754-v.27|3|57

Núm. 5

Por disposición del doctor Horacio Duncan Parodi, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 5, secretaría del autorizante, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 16 de Abril a las 9,5 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 615, piso 10º, of. 415, una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam modelo 122 Nº 1653, completamente equipada, con la base de m$n. 20.405.41 contado. Comisión, 10 o|o. Exhibición, Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CERVETTO Y RUDI s| Ejecución Prendaria". — Buenos Aires, Marzo 19 de 1957. — Pedro R. Taranco, secretario.

$150.— e.21|3-Nº 44.797-v.25|3|57

Por disposición del Dr. Luis María Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 18, a cargo del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero Jorge Atilio Spalla, rematará el día 5 de abril de 1957, a las 9.35 horas en Talcahuano 638, 1er. piso "E": "Una vitrina refrigeradora eléctrica marca Siam modelo 156-P Nº 772, completamente equipada" con la base de m$n. 10.905.— m|n., al contado, comisión 10 o|o. Exhibición, Florencio Varela 1999, San Justo, de 8 a 11.30 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GOFRI S. R. L. s|Ejecución prendaria". — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 150.— e.21|3-Nº 44.799-v.25|3|57

JUDICIAL. — Por orden del Juzgado Nacional de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Luis M. Pomés, Secretaría Nº 18, a cargo del autorizante, en los autos "NEUMANN SIMON c|PRAT LACROUTS ALBERTO, Ejecución", el martillero Sr. Vicente F. Cacuri, rematará el día 28 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el hall de ventas Rivadavia 875, Capital, una fracción de tierra ubicada entre Camet y Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Prov. de Buenos Aires, a la altura del Km. 396 de la Ruta Nacional Nº 2. Subdividida en 51 manzanas con un total de 974 lotes. Superficie total 707.213.38 m. c. con 640 mts. de frente a la Ruta. Plano de subdivisión aprobado Nº 45|19|53, que podrá consultarse en las Oficinas del martillero. Base $ 2.367.266.66, o sean las dos terceras partes de la tasación para el pago del impuesto territorial. Publíquese por ocho días. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1957. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 480.— e.14|3-Nº 44.100-v.26|3|57

Núm. 7

Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 16 de Abril a las 9.15 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 615, piso 10º, of. 415, una cámara refrigeradora eléctrica marca "Carma", fabricada bajo licencia Westinghouse, modelo ZE-44 acero 4681, completamente equipada. Dos conservadoras eléctricas marca "Carma", fabricadas bajo licencia Westinghouse, modelo Z-24|12 acero Nº 797 y Nº 825, completamente equipada. Una fabricadora conservadora eléctrica de helados marca Carma, fabricada bajo licencia Westinghouse Nº 496, con su espátula mágica marca "Carpigiani" Nº 175, completamente equipada, la fabricadora conservadora es modelo Z-1000|2. Con la base de m$n. 129.903.20 Al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición, Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "CARMA S. A. IND. COM. e INMOB. c|BAIONE ANTONIO F. s|Ejecución Prendaria". — Buenos Aires, marzo 13 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 210.— e.21|3-Nº 44.794-v.25|3|57

Por disposición del doctor Héctor Fernández Marelli, Juez Nacional de Primera Instancia de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 7, secretaría del suscripto, se hace saber por tres días que el martillero don César C. Gaona, rematará el día 16 de Abril, a las 9 horas, en Avda. Pte. Roque S. Peña 615, piso 10º, of. 415, un mostrador refrigerador eléctrico marca "Carma" fabricado bajo licencia Westinghouse modelo MR-2-Nº 515, completamente equipado con la base de m$n. 11.959 al contado. Comisión 10 o|o. Exhibición, Florencio Varela 1999, San Justo, de 9 a 11 y de 12.30 a 17 horas. Ordenado en los autos caratulados "CARMA S. A. IND. COM. e INMOB. c|CAIMARI LEONCIO, s|ejecución prendaria". — Buenos Aires, Marzo 18 de 1957. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 180.— e.21|3Nº 44.793-v.25|3|57

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADER S. A.

Constructora, Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial

Asamblea General Ordinaria del 10 de abril de 1957.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la calle Rivadavia Nº 1227, 3º "F", el día 10 de abril de 1957 a las 11 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 4º ejercicio, fenecido el 31 de diciembre de 1956.

2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades.

3º Elección de un director y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que hasta tres días antes de la asamblea deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún banco o en las oficinas de la sociedad.

$ 350.— e.21|3-Nº 44.748-v.27|3|57

ASOCIACION UNION COMERCIAL EN PRODUCTOS FORESTALES

Asamblea General Ordinaria

Correspondiente al Ejercicio 1956-57

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados de la Asociación Unión Comercial en Productos Forestales a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el salón de la confitería "Alvaro", calle Federico Lacroze Nº 2965, Capital Federal el día viernes 29 de marzo de 1957 a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio terminado el 28 de febrero de 1957.

2º Elección de tres vocales titulares por tres años, un vocal titular por dos años, un vocal suplente por tres años y tres censores por un año.

3º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea. — La Comisión Directiva.

$ 180.— e.21|3-Nº 44.725-v.25|3|57

AIRONAL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de marzo de 1957, a las 9 horas, en el local de la sociedad, Moreno 2050, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1956, y distribución de utilidades.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección de cuatro directores titulares por dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 23º de los estatutos.

$ 350.— e.19|3-Nº 44.428-v.25|3|57

ARGENTARIA

S. A. de Finanzas

CONVOCATORIA

Conforme lo dispone el artículo 22 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1957, a las once horas y treinta minutos, en la sede social Avenida Roque Sáenz Peña 567, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

2º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio transcurrido. — El Directorio.

$ 350.— e.18|3-Nº 44.289-v.22|3|57

ASOCIACION CONDUCTORES AUTOS DE REMISE

Convócase a los asociados a Asamblea General Ordinaria en su local social Nicaragua 4403, de esta Capital, para el 23 de abril de 1957, a las 20.30 horas, tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la última asamblea general ordinaria del 21 diciembre de 1956.

2º Considerar memoria, balance e inventario general, cuenta de gastos y recursos, proyecto del destino del superávit e informe de la comisión revisora de cuentas para el décimonoveno ejercicio económico el 31 de diciembre de 1956.

3º Elección siguientes miembros de comisión directiva: vicepresidente, secretario de actas, tesorero, vocal 2º, vocal 4º, vocal suplente 3º, en reemplazo de los señores Julio Albornoz, Luis Alonso, Raúl D. Beltrán, Juan R. Gualdoni, José Gentile y Juan C. Galbarini, respectivamente, por terminación de mandato y vocal suplente 2º por renuncia, en reemplazo del señor José Gómez.

4º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea. — Comisión Directiva.

$ 720.— e.18|3-Nº 44.284-v.27.3|57

ANITA, SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de abril de 1957, a las 10 horas, en Avenida Cobo 1659, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956. Distribución de utilidades.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes que compondrán el Directorio. Designación de directores titulares y suplentes por un período de un año;

3º Elección de síndico titular y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el depósito de acciones de acuerdo al Art. 16 de los estatutos sociales.

$ 400.— e.18|3-Nº 44.170-v.22|3|57

A R G A L

Sociedad Anónima Comercial

Número de Registro 3478

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca por segunda vez a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 28 de Marzo de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Corrientes Nº 345, piso 4º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 19º ejercicio comercial terminado al 30 de noviembre de 1956.

2º Elección de dos directores por el término de tres años.

3º Elección de síndicos titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.227-v.22|3|57

ANTONIO DELGADO

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 29 de marzo de 1957, a las 18 horas, en la sede social, Av. Juan de Garay 3435|37, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio e inventario al 31 de diciembre de 1956;

2º Informe sobre retribuciones a directores con funciones delegadas;

3º Reparto de utilidades;

4º Designación de síndico titular y suplente;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.210-v.22|3|57

"ALBOR", SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Agrícola y Ganadera

CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 28 de marzo de 1957, a las 19 horas, en la sede societaria, calle Matheu 2070, para considerar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Balances de cierre de ejercicio, inventario, memoria e informe del síndico al 31 de diciembre de 1956;

2º Reparto de utilidades;

3º Designación de síndico y síndico suplente;

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de febrero de 1957. — El Directorio.

Nota: Se recuerda la disposición estatutaria sobre depósito de acciones.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.256-v.22|3|57

"B"

BOCHIN CLUB LINIERS
Rivadavia 10944
CONVOCATORIA

Estimado consocio:
Invitamos a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que en cumplimiento de los artículos 42° y 43° de los estatutos, se efectuará en nuestra sede social el día 29 de marzo de 1957 a las 21 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura del acta de la asamblea anterior.
2° Consideración de la memoria y balance correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.
3° Elección total de autoridades.
4° Nombrar dos socios para firmar el acta.

Rogándole puntual asistencia, nos complacemos en saludarlo con la mayor consideración. — Armando Carbone, secretario. — Domingo Pusino, presidente.
$ 210.— e.21|3-N° 44.712-v.27|3|57

BERNAMAR S. A.
Rural, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1957 a las 18 horas en su edificio, Hipólito Yrigoyen 673.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al tercer ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1956.
2° Elección de directores y síndicos.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.21|3-N° 44:763-v.27|3|57

BUHLER HERMANOS
Sociedad Anónima de Construcción, Ingeniería e Importaciones
Registro Nacional N° 2.513
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria, que se celebrará el día 1° de abril de 1957, a las 12 horas, en el local social Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y memoria, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956, y dictamen del síndico.
2° Remuneración al Directorio y síndico.
3° Destino de utilidades.
4° Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
5° Elección de los síndicos titular y suplente.
6° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1957. — El Directorio.
$ 250.— e.19|3-N° 44.315.v.25|3|57

BENAP
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de marzo de 1957, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, calle Chacabuco N° 77, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1° del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1956.
2° Elección de directores titulares y de tres directores suplentes.
3° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.19|3-N° 44.472-v.25|3.57

BALDER
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de abril de 1957, a las 18.30 horas, en Jorge Newbery 2530, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.
2° Distribución de utilidades.
3° Remuneración directores y síndico.
4° Elección de síndicos.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 14 de 1957. — Kegam Dermen, presidente.
$ 250.— e.19|3-N° 44.379-v.25|3|57

BABY S. A.
Fábrica de Calzado, Industrial y Comercial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico relativos al ejercicio 1°|1|56 - 31|12|56.
2° Elección de síndicos titular y suplente.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La reunión se realizará en la sede social, José Mármol 763, Capital Federal, el día 9 de abril próximo, a las 18 horas. — El Directorio.
$ 750.— e.19 3-N° 44.408-v.8|4|57

"C"

CAVANI S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 1 abril de 1957 a las 9 horas en el local social, Juncal N° 1631, 7° piso B, capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al período formativo clausurado el 31 de diciembre de 1955, y la distribución de sus utilidades.
2° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 1er. ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956.
3° Remuneración al síndico.
4° Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.
5° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos.
$ 400.— e.21|3-N° 44.708-v.27|3|57

CORPORACION PLASTICA ARGENTINA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 3ª Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 5 de abril de 1957 a las 18 horas en la sede administrativa, calle Uruguay 263, 4° piso, oficina 43, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del señor síndico correspondientes al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2° Elección de seis directores por dos años, de acuerdo con el art. 10° del estatuto.
3° Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir el art. 1° de los estatutos.
Buenos Aires, marzo 9 de 1957. — El Directorio.
$ 450.— e.21|3-N° 44.759-v.27|3|57

CAMARA CHILENO-ARGENTINA DE COMERCIO
Defensa 320 — Buenos Aires

Conforme a lo preceptuado por el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores socios a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día viernes 29 de marzo a las 18.30 horas en la sede social (Defensa 320), para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Memoria y balance.
2° Elección de siete miembros titulares por dos años en reemplazo de los señores Manuel Alfredo Vetrone Horacio Morixe, Germán A. Pina, José Mazzini Soler, Horacio Paonesa, Cayetano P. Backer y Oscar E. Bolis.
3° Designación de dos socios para que firmen el acta. — Germán A. Pina, director-secretario.
$ 250.— e.21|3-N° 44.771-v.27|3|57

C A N A M A
Soc. en Com. por Acciones

Convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, el día 26 de abril de 1957, 11 horas, Paraguay 2081, Capital, tratar lo siguiente:

1° Consideración documentos artículo 347, C. Comercio al ejercicio 31|12.1956, y resolución sobre propuesta distribución de utilidades;
2° Elección de administrador. — El Directorio.
$ 120.— e.21|3-N° 44.821-v.25|3|57

C. A. D. F. A.
Cooperativa Argentina de Farmacias Asociadas Limitada

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación el 28 de octubre de 1955 e inscripta en la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Comercio el 21 de noviembre de 1955.

La entidad del epígrafe convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 del corriente a las 22 horas en su sede de la Avda. Francisco Beiró 4349|51, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y excedentes e informe del síndico, del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.
2° Distribución de excedentes
3° Elección de presidente, secretario y síndico por un nuevo período, además tres directores vocales.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Antonio Carlos Messi, secretario. — Jacobo Volij, presidente.
$ 210.— e.20|3-N° 44.536-v.22|3|57

"CLARIDGE HOTEL" S. A., F. C. I. e Inm.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1957 a las 12 hs. en el local de Tucumán 535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Modificación del art. 4° de los estatutos.
2° Designar dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea.
$ 250.— e.20|3-N° 44.513-v.26|3|57

CONVERSO & CIA.
Sociedad Comercial en Comandita por Acciones
Hipólito Yrigoyen 2051 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que se ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local de la sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 2051, Capital Federal, para considerar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario general y cuadro de ganancias y pérdidas correspondientes al 4° ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2° Distribución de utilidades. — Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — Juan Carlos Converso, socio gerente.
$ 150.— e.20|3-N° 44.613-v.22|3 57

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES, S. A.
Registro N° 4026
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por disposición del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 1957, a las 16 horas en el local social, calle Guevara 1597, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Reforma de los estatutos sociales.
2° Designación de la o las personas facultadas para gestionar la aprobación de las reformas estatutarias que resuelva la asamblea y aceptar las modificaciones que exigieren las autoridades competentes.
3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 24 de los estatutos.
$ 350. — e.20|3-N° 44.577.v.26|3|57

CATECA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 5 de abril de 1957, a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Directorio N° 5555, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1° del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2° Remuneraciones a los directores (art. 17 de los estatutos).
3° Elección de síndico titular y síndico suplente.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.20|3-N° 44.617.v.26|3|57

COMPAÑIA CONTINENTAL DE EXPORTACION, S. A.
N. 2.406

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1957, a las 17 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 311, (5° piso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1956.
2° Elección del Directorio, un síndico y un síndico suplente.
3° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.19|3-N° 44.349.v.25|3|57

CASA LEE (Argentina) Soc. Anón. Industrial y Comercial
Av. Lib. Gral. San Martín 264
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el viernes 29 de marzo de 1957, a las once horas, en Avenida Libertador General San Martín 264, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 30 de noviembre de 1956.
2° Fijar número y tiempo del mandato y elección de directores y síndicos.
3° Designar accionistas que firmen el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.19|3-N° 44.377-v.25|3|57

CARTUCHERA "ORBEA" ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA
Paseo Colón 285, Capital
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en nuestros estatutos y las disposiciones legales en vigor, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 29 de marzo de 1957, a las 10, en Paseo Colón 285, piso 1°, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Cambio de fecha de cierre del ejercicio económico;
2° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 250.— e.18|3-N° 44.201-v.22|3|57

COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas de la S. A. Compañía Argentina de Cemento Portland a Asamblea General Ordinaria, la que se realizará en la sede social, calle Reconquista 46, Capital Federal, el día 28 de marzo de 1957, a las 11,30 horas.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2° Fijación de la retribución de los directores y el síndico.
3° Distribución de utilidades.
4° Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.
5° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. Asimismo, se les previene que, de conformidad con el artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. Las filiales de estos Bancos en la ciudad de Buenos Aires expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1957. — El Directorio.
$ 600.— e.18|3-N° 44.216-v.22|3|57

COMPAÑIA INMOBILIARIA LUCILA
Sociedad Anónima
N. 7.452
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local, calle Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio al 30|11 de 1956.
2° Nombrar directores y síndicos y fijar remuneraciones.
3° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.18|3-N° 44.223-v.22|3|57

COMINDA
Compañía de Inversiones y Mandatos Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social calle Reconquista N° 336, 5° piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2° Destino de las utilidades.
3° Elección de directores, síndico y síndico suplente, miembros de la junta consultiva y fijación de su remuneración.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos. — El Directorio.
$ 350.— e.18|3-N° 44.200 v.22|3|57

COMPAÑIA AZUCARERA CONCEPCION
Sociedad Anónima
San Martín 662 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos de esta sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de abril, a las 15 y 30 horas, en su local social, San Martín 662.

ORDEN DEL DIA:

1° Modificación de artículos del estatuto: art. 5° para elevar el capital autorizado y facultar su aumento, y art. 21° para abreviar los plazos de las publicaciones de convocatorias de las asambleas generales. Informe del Directorio sobre las mismas.
2° Consideración del destino a dar a los fondos que constituyen la reserva facultativa y del informe del Directorio.
3° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, marzo 12 de 1957. — El Secretario.
$ 900.— e.18|3-N° 44.229-v.5 4|57

"CLINICA QUIRURGICA MERLINI" SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 17 de los Estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1957, a las 11.30 hs., en el local de la Sociedad, calle Rivadavia 4501|03, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2° Elección del Directorio, titular y suplente.
3° Elección del síndico titular y suplente.
4° Designación de dos accionistas presentes a la Asamblea para aprobar y firmar el Acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos, para poder concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de un banco de las mismas, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación al señalado para realizar la Asamblea. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|3-N° 43.582-v.29|3|57

"D"

DIMAC S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 10 de abril de 1957, a las 11 horas, en las oficinas de la Escribanía Carlos A. Martín y Hortal, calle Alsina 1360, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Información de la situación de la sociedad, y actuación del Directorio;
2° Designación de dos accionistas, para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.19|3-N° 44.380-v.25|3|57

DEMAR S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial
Avenida de Mayo 651 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social, Avenida de Mayo 651, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de noviembre de 1956.
2° Fijación remuneración director gerente.
3° Elección de directores y síndicos titulares y suplentes.
4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.18|3-N° 44.196 v.22|3|57

D I M C A
DISTRIBUIDORA DE MADERAS, CHAPAS Y AFINES
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1957, a las 11 horas, en la sede social, calle Cangallo 318, 4º p. o, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de tres directores titulares y tres suplentes por un período de tres años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico, de conformidad a lo dispuesto en el art. 7º inc. b) de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 8º del estatuto con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 400.— e.18|3-Nº 44.263-v.22|3|57

"E"

ESTABLECIMIENTOS SUDAMERICANOS GRATRY
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en el Estatuto Social, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 16 de abril de 1957, a las 12 horas, en el local social, calle Erézcano 3850, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico al 31 de diciembre de 1956 (ejercicio de 6 meses).

2º Aprobación de las remuneraciones de los directores según el artículo 39º de los Estatutos.

3º Fijación de los honorarios del síndico titular.

4º Prórroga del mandato de los señores directores, síndico titular y síndico suplente, hasta el 31 de diciembre de 1957.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 350.— e.21|3-Nº 44.786-v.27|3|57

EQUIPOS TECNICOS INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA
E. T. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 4 de abril de 1957, a las 19.30 horas, en nuestro local social de Bartolomé Mitre 1747, piso 2º, oficina 1, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a tres millones de pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.— El Directorio.

$ 250.— e.21|3-Nº 44.789-v.27|3|57

ECUADOR S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de abril de 1957, a las 15 horas, en el local, calle Córdoba 834, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1956, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico.

2º Autorización al Directorio para elevar a $ 5.000.000 el capital autorizado de la sociedad.

3º Elección del Directorio, síndico titular y suplente, y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Dionisio A. Angel, Presidente.

$ 300.— e.21|3-Nº 44.785-v.27|3|57

ENGLANDER Y BONTA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de abril de 1957, a las 11 horas en el local social, calle Vicente López Nº 1724, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Ratificación y aprobación de todos los actos realizados durante el ejercicio.

3º Fijación del número de directores titulares, elección de los mismos y de dos suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.20|3-Nº 44.609-v.26|3|57

E R G O S
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de abril de 1957, a las diez horas, en el local social, calle Cangallo 1265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Ratificación actuación del Directorio.

4º Autorización para emitir dos series de acciones categoría "A" por m$n. 1.000.000.—.

5º Designación de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.353-v.25|3|57

Establecimiento Frutivitivinícola ING. HUMBERTO CANALE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1957, a las 16 horas, en nuestra sede social, calle Martín García Nº 320, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondientes al tercer ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1956.

2º Aprobación y distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 26 de los estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 350.— e.18|3-Nº 44.172.v.22|3|57

ESTANAR
Estancias Argentinas, S. A. Rural, Industrial y Comercial
N. 3409

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 11 horas en 25 de Mayo 515, (2º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades en la forma propuesta en la memoria, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 30 de noviembre de 1956.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.167.v.22|3|57

EL TAMBORIL, SOCIEDAD ANONIMA
Impresora, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca por cinco días a los señores accionistas de El Tamboril, S. A., Impresora, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el día 28 de marzo de 1957, a las 9 horas, en su local social, calle Jaramillo 3525, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las operaciones realizadas durante el período de formación de la sociedad;

2º Informe sobre la situación de la empresa;

3º Elección de directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.199-v.22|3|57

EMPRESA MATE, LARANGEIRA MENDES
Sociedad Anónima de Comercio e Industrias
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 28 de marzo de 1957, en la sede social calle Maipú 255, Buenos Aires, a las 15 horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico sobre las mismas y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de dos directores titulares en reemplazo del señor Carlos M. Vicela y señor Carlos Mendes Gonçalves que cesan en su mandato. (Art. 10 de los estatutos).

3º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente, (art. 22 de los estatutos).

4º Consideración de la retribución especial al señor director gerente como gerente por el ejercicio económico Nº 22 que comenzó el 1º de enero de 1957. (Art. 22 de los estatutos.).

5º Autorización al Directorio para emitir acciones en concepto de aumento de capital por un valor de $ 2.600.000 moneda legal y su distribución entre los accionistas en razón de una acción por cada diez acciones que se posea. Autorización al Directorio para disponer que se reajuste en efectivo las diferencias que puedan resultar al efectuarse la mencionada distribución.

6º Nombramiento por la asamblea de dos accionistas para que suscriban el acta de la misma en representación de los demás. (Art. 29 de los Estatutos).

Buenos Aires, 25 de febrero de 1957. — El Directorio.

Nota: Según lo dispone el artículo 26 de los estatutos, los señores accionistas deberán presentar sus acciones o certificados en la secretaría de la sociedad, por lo menos tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada a la misma.

$ 1.800.— e.28|2-Nº 42.734-v.25|3|57

"F"

FAUSTINO FANO Y CIA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1957, a las 15 horas, en la sede de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 954, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario general, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación de la remuneración al síndico titular.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de nuevos directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 300.— e.21|3-Nº 44.783-v.27|3|57

FELDSTEIN
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria
Asamblea General Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas para el día 3 de abril a las 11 y 30 horas a la sede social, calle 25 de Mayo 578, 4º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de "Sastrerías Paramount",

2º Fijación del valor de "Sastrerías Paramount", determinándose la forma de pago.

3º Incorporación como aporte de capital a Feldstein C. e I. S. A. F. I. del fondo de comercio mencionado en el punto 1º.

4º Autorización al Directorio para que concrete la operación dentro de los términos que se indiquen y emita las acciones necesarias para efectuar el pago en caso de decidirse la compra.

5º Renuncia de los señores accionistas al derecho de preferencia para suscribir acciones.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 400.— e.21|3-Nº 44.715-v.27|3|57

F. E. MORESCO LTDA.
S. A. Industrial y Comercial
Buenos Aires
Registro Nº 2591
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle José Bonifacio Nº 1750, el día 28 de marzo de 1957, a las 18.15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del síndico titular.

4º Destino de "reserva renovación maquinarias" y "reserva ampliaciones local".

5º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 350. — e.18|3-Nº 44.151-v.22|3|57

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 9 de abril de 1957, a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956 y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Elección de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico y síndico suplente y fijación de su remuneración.

4º Designación de dos accionistas para aprobra y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la Sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Presidente.

$ 1.350. — e.18|3-Nº 44.164-v.5|4|57

FOTOGEN S. A.
Comercial e Industrial
Salta Nº 2067 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de abril de 1957, a las 15 horas, en el local social, calle Salta Nº 2067, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación prevista por el art. 22 de los estatutos, acerca del depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.191-v.22|3|57

"G"

GRANT ADVERTISING
S. A. de Publicidad

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Av. R. S. Peña 846, el 29 de Marzo de 1957, a las 11 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al período comprendido entre el 1º de Octubre y el 31 de Diciembre de 1956.

2º Destino del resultado económico del ejercicio.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de nuevo Directorio y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.19|3-Nº 44.471-v.25|3|57

GRINBERG E HIJO LIMITADA
Sociedad Anónima de Electricidad y Radiotelefonía
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 29 de marzo de 1957, a las 12 horas, en el local social, Corrientes 1824, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 25º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.

4º Aumento de capital y emisión de acciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.195-v.22|3|57

GANAGRIN S. A.
Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 26 de marzo de 1957, a las 17 horas, en su local de la calle Cangallo Nº 260, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de las distribución de utilidades en acciones a emitirse aprobada por la última asamblea general ordinaria.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de sus acciones dentro del término estatutario.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.144-v.22|3|57

"H"

"HULYTEGO"
Industrias de Hules y Telas Engomadas, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, en Avda. Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956 y distribución de utilidades.

2º Elección de presidente, vicepresidente y directores en el número que fije la asamblea, conforme al art. 8º de los estatutos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.145.v.22|3|57

"I"

INMOBILIARIA "MITRE"
Sociedad Anónima
Número de Registro 4.967
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, piso 5º, Buenos Aires, el día 29 de marzo de 1957 a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de un director por el término de tres años y de un síndico titular y un suplente por el término de ley.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 350.— e.19|3-Nº 44.365-v.25|3|57

ISLAS VOLCAN
Sociedad Anónima, Comercial, Forestal, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones estatutarias el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 2 de abril de 1957, a las 11 horas en Avenida Cobo 1659, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes que compondrán el Directorio y designación de directores titulares y suplentes por un período de un año.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas el depósito de acciones de acuerdo al art. 16 de los estatutos sociales.

$ 350.— e.18|3-Nº 44.171.v.22|3|57

INDUSTRIAS JOSE A. BORLA S. A.
Industrial, Comercial, Financiera
Matheu 2070 - Cap. Federal
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de marzo de 1957, a las 18 horas, en la sede social, Matheu 2070, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: "memoria"; "inventario"; cuenta de "ganancias y pérdidas"; "balance general" e informe del síndico al 30 de noviembre de 1956.

2º Distribución de utilidades, conforme al art. 21 de los estatutos.

3º Aplicación del art. 8º sobre nombramiento de directores titulares.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1956. — El Directorio.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.252-v.22|3|57

INSTITUTO ARGENTINO DE DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de marzo de 1957, a las 10 horas, en su sede social de la calle Charcas 2330|54, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de un miembro titular y dos miembros suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.

$ 900.— e.12|3-Nº 43.730-v.2|4|57

"J"

J. & E. ATKINSON LIMITADA
Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial
Nº 2.348
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día viernes 29 de marzo de 1957, a las 10 horas, en los escritorios de Bmé. Mitre 559, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|56 y distribución de utilidades.
2º Fijar el número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.397.v.25|3|57

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de marzo de 1957, a las doce horas, en su local social, Paseo Colón Nº 1580 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social en la suma de dos millones de pesos m|n. de c|legal.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 600.— e.7|3-Nº 43.224-v.27|3|57

J. FERNANDEZ NOVOA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1957, a las 18,30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno número 1844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1956.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración de directores y síndico.
5º Elección de cuatro directores titulares y dos vocales suplentes.
6º Elección de síndicos titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea. — Carlos C. Fernández Piatti, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 1.500.— e.13|3-Nº 43.911-v.3|4|57

JOSE MARCONETTI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1957, a las 9 horas, en su local social, Paseo Colón 1580, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos comprendidos en el art. 347 del Código de Comercio relacionado con el balance general cerrado el 30 de noviembre de 1956
2º Ratificación de la actuación del Directorio hasta el día de la asamblea.
3º Remuneración a los directores y síndicos.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 900.— e.7|3-Nº 43.223-v.28|3|57

JOHN POWELL & CIA. S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 28 de marzo de 1957, a las 17 horas, en el local social, Condarco 1535, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio financiero terminado el 30 de noviembre de 1956.
2º Remuneración del Directorio y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 750.— e.6|3-Nº 43.008-v.27|3|57

"L"

I. A. S. A.
INDUSTRIAL ARGENTINA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 1957, en el local social de la Avenida Forest 391, 2º piso, a las 9 horas, a los efectos de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un Director por tres años y elección de síndico titular y suplente por un año.
4º Nombramiento de un accionista para firmar el Acta.

NOTA: Los señores accionistas para intervenir en la Asamblea, deberán depositar las acciones de conformidad a lo prescripto por los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, marzo 16 de 1957. — Guillermo Brunelli, Vicepresidente.

$ 350.— e.20|3-Nº 44.481-v.26|3|57

LABORATORIOS PROMECO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de abril de 1957, a las 9 horas, en su sede social sita en Avenida Libertador Gral. San Martín 7208, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma de estatutos sociales.
2º Conferir las autorizaciones necesarias para el trámite y perfeccionamiento legal de las resoluciones que se adopten.
3º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 13º de los estatutos, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósitos de las mismas en la caja de la sociedad, Avenida Libertador Gral. San Martín 7208, Capital, con una anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 270.— e.20|3-Nº 44.668-v.22|3|57

LA TRANQUERA, S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 5 de abril de 1957, a las 11 horas, en la calle Reconquista 379, 4º piso, escritorio 403, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Determinación de la remuneración de los directores y síndicos.
3º Elección del nuevo Directorio y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sociedad o entregar un recibo de depósito bancario de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la asamblea.

$ 400.— e.20|3-Nº 44.604.v.26|3|57

LA GERMANO ARGENTINA
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social de Corrientes 447, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1955.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 15 del estatuto social. — El Directorio.

$ 350.— e.19|3-Nº 44.391-v.25|3|57

LAPPAS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 2.895
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de marzo de 1957, a las 11.30 horas, en la calle Santa Fe 1381, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de síndicos titular y suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.336.v.25|3|57

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 2.230
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957 a las 10.30 horas en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31|12|56.
2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.399-v.25|3|57

LOS ARRAYANES S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avda. Pte. R. S. Peña 1164, piso 7º, el día 30 de marzo de 1957, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de tres a cinco directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: De conformidad con el artículo 25 del estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas de la Sociedad o en un Banco de la Ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

$ 400.— e.19|3-Nº 44.419-v.25|3|57

LABORATORIOS LINSON S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General para el día jueves 28 de marzo de 1957, a las 14 horas, en la calle Reconquista 657, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.
2º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente de acuerdo a los artículos 5º y 10º de los estatutos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta conjuntamente con el presidente y secretario de la asamblea. — El Directorio.

$ 750.— e.6|3-Nº 43.009-v.27|3|57

"M"

M I D O S
Compañía Argentina Financiera y Fideicomisaria, Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de abril de 1957, 11 horas, en el local de la sociedad, Pasteur 784, 6º piso "K", para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos mencionados en el inc. 1º del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 16º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de un presidente y tres directores.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — M. S. de Minner, presidenta.

$ 300.— e.21|3-Nº 44.713-v.27|3|57

MAURICIO GROSMAN E HIJOS
Soc. Anón. Ind., Com., Inmob. y Financiera
Av. Diag. R. S. Peña 1164 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de realizarse en el local de la empresa, calle Avenida Presidente R. S. Peña 1164, piso 7º, el día 30 de marzo de 1957, a las 9 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos previstos por el Art. 347, inc. 1º del C. de C. y disposición del art. 17 del Estatuto Social, al 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas presentes para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

NOTA: De conformidad con el art. 26 del Estatuto, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones al portador o certificados, en la Caja de la Sociedad o en un Banco de la Ciudad, haciendo depósito de los comprobantes respectivos en la empresa hasta tres días antes del fijado para la realización de la Asamblea.

$ 400.— e.19|3-Nº 44.420-v.25|3|57

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO, S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 4 de abril de 1957, a las 16.30 horas, en nuestra sede social, calle Reconquista 379, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Construcción de un piso en nuestra planta en las calles Isleta, Conesa y Paraguay, Valentín Alsina, Lanús, para depósito de nuestras compras de frutos del país;
2º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea y el síndico que asista a la misma, firmen el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el artículo 22 de nuestros estatutos que dice: "Para tener derecho a concurrir a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para las asambleas o bien sus acciones, o bien un certificado que acredite que estas se hallan depositadas en Banco que funcione de acuerdo a la Ley Nº 12.156 y contra tal depósito les será entregado un recibo que les servirá de boleta de entrada a la asamblea con la respectiva constancia de las acciones depositadas". — El Directorio.

$ 100.— e.19|3-Nº 44.438-v.25|3|57

MOLINOS RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en su local social, Dique III, lado este del puerto de la Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al ejercicio vencido do el 30 de noviembre de 1956.
2º Distribución de utilidades y aumento de capital.
3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.319.v.25|3|57

MOURIER, S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de marzo de 1957, a las 16 horas, en el local social, calle Uruguay Nº 243, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de las designaciones de síndico titular y síndico suplente, hechas en el acto constitutivo;
2º Consideración de la memoria correspondiente al período de 18 meses, comprendido entre el 1º de julio de 1954 y el 31 de diciembre de 1955; los inventarios, balance generales y cuadros demostrativos de ganancias y pérdidas de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 1954 y 1955 y el informe del síndico sobre los precitados documentos:
3º Distribución de utilidades;
4º Fijación del número de directores titulares y elección de los que correspondan, por dos años:
5º Elección de dos directores suplentes, por dos años;
6º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año;
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 14º del estatuto.

$ 400.— e.18|3-Nº 44.298-v.22|3|57

MATRAJT HERMANOS
S. A. Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo que dispone el art. 22 de los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 18 horas, en su local de la calle Cánning 381, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de las utilidades correspondientes al 16º ejercicio que finalizó el 30 de noviembre de 1956. Aprobación de las remuneraciones pagadas de acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos, y las distribuciones a que se refiere el art. 31 de los estatutos.
2º Elección de directores titulares por el término de dos años, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos en reemplazo de los que finalizaron su mandato al 30 de noviembre de 1956.
3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año, de acuerdo al art. 21 de los estatutos.
4º Designación de dos accionistas que suscriban el acta de la asamblea.

Art. 25 de los estatutos: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la secretaría de la sociedad para obtener el boleto de entrada. — Buenos Aires, marzo 8 de 1957. — El Directorio.

$ 500.— e.18|3-Nº 44.211-v.22|3|57

MALLO & CIA.,
SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL
Lima Nº 363, Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que prescribe el Art. 22 de los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al primer ejercicio, que tendrá lugar el día treinta de marzo de 1957, a las 8 horas, en la sede de la compañía, Lima Nº 363 de esta Capital, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956;
2º Ratificación de las remuneraciones acordadas a miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración de la sociedad;
3º Aprobar distribución de utilidades y fijación de los honorarios del síndico y directores;
4º Aprobar aumento de capital social de acuerdo con el Art. 6º de los estatutos;
5º Determinación del número de directores titulares y suplentes que actuarán en el próximo ejercicio y elección de los necesarios para cubrir la cantidad que se fije;
6º Elección de síndico titular y síndico suplente;
7º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, de acuerdo al Art. 30 de los estatutos sociales.

Nota: Se acuerda a los señores accionistas la disposición del Art. 27º de los estatutos sociales a los efectos del depósito previo de acciones.

$ 600.— e.18|3-Nº 44.286-v.22|3|57

MATHIESON QUIMICA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 8º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea Gene-

ral Ordinaria para el día viernes 29 de marzo de 1957, a las 9.30 horas, en la calle Viamonte 1133, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.

2º Remuneraciones de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1957. — El Directorio.

Nota: Artículo 12 (h) dice textualmente: "Los accionistas para poder tomar parte en cualquier asamblea deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha en que deban celebrarse, sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, expedido por un Banco u otra institución financiera".

$ 1.350.— e.6|3-Nº 43.005-v.27|3|57

MAR DE COBO
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera, Comercial e Industrial
Nº de Registro 4.964
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de marzo de 1957, a las 18 horas, en la sede social calle Maipú 631, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10º ejercicio social, cerrado el 30 de noviembre ppdo.

2º Elección de cuatro directores titulares y un director suplente, por dos años.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda el art. 8 del estatuto. — El Directorio.

$ 900.— e.28|2-Nº 42.662-v.25|3|57

"N"

N O R F R A N
Comercial, Inmobiliaria y Financiera, S. A.

El Directorio de Norfran, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima cita a Asamblea General Extraordinaria, en el local social de la calle Cangallo 328, piso 4to., el día 28 de marzo de 1957, a las 11 hs., para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la suma de cinco millones de pesos;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.18|3-Nº 44.290-v.22|3|57

"NECCHI ARGENTINA"
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Número de Registro 5.536
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social Avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatutos.

2º Autorizar al presidente o a las personas que los mismos designen para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que sancione la asamblea, para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Ratificación del convenio de licencia de fabricación celebrado con Vittorio Necchi, S.p.A.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 400.— e.18|3-Nº 44.140.v.22|3|57

"P"

PLAVINIL ARGENTINA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 12 de abril de 1957, a las 15.30 horas, en la sede social de la sociedad, Cangallo 439, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Remuneración del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de cuatro directores titulares y dos suplentes, por el término de tres años.

5º Elección de síndico titular y suplente por un año.

6º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 24 de los estatutos.

$ 350.— e.21|3-Nº 44.774.v.27|3|57

P R I F A M O N
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Primera Fábrica Argentina de Mondadientes y Anexos
Escalada 433|35|39, Buenos Aires
Registro Nº 4484
CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 1957, a las 10 horas, en nuestro local social Escalada Nº 435, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y sus anexos, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo tercer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de síndico titular y suplente para el ejercicio 1957 y fijación de sus honorarios;

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias sobre depósitos de acciones para su asistencia a la asamblea.

$ 400.— e.19|3-Nº 44.403-v.25|3|57

PERMATEX ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 7370
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de marzo de 1957, a las 11 horas en el local social, Thompson 556|60, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, por el segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Ratificación remuneraciones directores (art. 32 estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de dos directores suplentes por un año y de síndicos titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el art. 25 estatutos sobre depósito de acciones para concurrir a la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.18|3-Nº 44.213-v.22|3|57

PATRONATO DE LA INFANCIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria, que se verificará el miércoles 27 de marzo a las diez horas, en su local calle Balcarce Nº 1170.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de las gestiones efectuadas ante el Ministerio de Hacienda de la Nación, para proceder a la permuta de los edificios de propiedad del Patronato de la Infancia levantados sobre terreno municipal, situados en la calle Balcarce entre Humberto 1º y San Juan, con exclusión del local calle San Juan Nº 343, donde funciona la Escuela de Madres y los edificios calle Humberto 1º Nº 250 habilitados para enfermería. El Gobierno Nacional entregaría por su parte en usufructo, el "Hogar Fournier" situado en el pueblo de General Belgrano, Partido de Matanza, Provincia de Bs. As., con todas las instalaciones, muebles, ropas y enseres que en él se encuentran.

2º Autorizar la prosecución de estas gestiones y en su caso la formalización del convenio respectivo, autorizando también al presidente de la institución para la recepción y entrega de los inmuebles y para firmar las escrituras y documentos correspondientes.

3º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea, juntamente con el presidente y secretario. — José C. Miguens, presidente. — Guillermo R. Madero, secretario Int.

$ 720.— e.18|3-Nº 44.168.v.27|3|57

"R"

ROBERTS, MEYNELL Y CIA.
S. A. Comercial, Financiera y de Representaciones
Registro Nº 7.080
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 30 de noviembre de 1956 y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Fijación de los honorarios para el Directorio y síndico para el ejercicio entrante. — El Directorio.

$ 300.— e.18|3-Nº 44.254-v.22|3|57

ROSA HERMANOS & CIA.
Soc. en Comand. por Acciones

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 del corriente a las 18 horas, en el local social Av. Belgrano 1145, de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas, correspondientes al 3er. ejercicio social cerrado el día 31 de diciembre de 1956;

2º Distribución de las utilidades;

3º Designación de dos (2) socios colectivos administradores titulares y un (1) suplente (Art. 8 del estatuto). — Buenos Aires, 18 de marzo de 1957.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 12 del estatuto, referentes al depósito de acciones o certificado bancario de su depósito hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 210.— e.21|3-Nº 44.984-v.25|3|57

RADIO VICTORIA
Sociedad Anónima Ind. y Com.
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1957, a las 20 horas, en Cangallo 2823, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación del mandato y gestiones de los directores designados en el acta constitutiva hasta la fecha;

2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comrecio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1953;

3º Designación de síndico "ad-hoc" por los ejercicios 1954, 1955 y 1956;

4º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio de los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1954, 31 de diciembre de 1955, 31 de diciembre de 1956;

5º Determinación del número de directores por el ejercicio 1957;

6º Elección de directores por el ejercicio 1957;

7º Elección de síndico y síndico suplente por el ejercicio 1957;

8º Acogimiento al Decreto-Ley número 1793|56;

9º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Conforme a lo establecido en el artículo 25 de los estatutos se recuerda a los señores accionistas que deben depositar en la sede social sus certificados de acciones y|o bancarios con tres días de anticipación por lo menos a la fecha de la asamblea para poder concurrir a la misma.— El Presidente

$ 500.— e.21|3-Nº 44.839-v.27|3|57

"S"

S. HUISMAN & CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la séptima Asamblea General Ordinaria que se celebrará en la sede social de San Martín 575, 4º piso, el día 29 de marzo de 1957, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico referentes al ejercicio concluído el 30 de noviembre de 1956.

2º Elección de dos directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Reforma o modificación del artículo cuarto de los estatutos de la compañía a objeto de que el capital autorizado de la misma pueda ser aumentado hasta la cantidad de quince millones de pesos moneda nacional.

5º Reforma o modificación del artículo Décimoséptimo de dichos estatutos, a fin de que su redacción se ajuste a las disposiciones legales en vigor al tiempo de la celebración de las asambleas, en lo que respecta a la citación de las mismas.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los accionistas que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito bancario en la administración de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea.

$ 500.— e.21|3-Nº 44.804.v.27|3|57

Sociedad Anónima Comercial e Industrial
"CARBONEROS UNIDOS"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 20, Inc. I de los estatutos, convócase a los señores accionistas para el día 7 de abril 1957, a las 9 horas en Venezuela 2943, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y planilla Anexo A e informe del síndico, ejercicio vencido 31 diciembre 1956.

2º Elección directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para practicar el escrutinio y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 25 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

$ 300.— e.21|3-Nº 44.765.v.27|3|57

SAN FERNANDO TIERRAS
S. A. Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de abril de 1957, a las 17 horas, en su edificio Hipólito Yrigoyen 673.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 5º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Directivas sociales.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300.— e.21|3-Nº 44.764.v.27|3|57

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA Y COMERCIAL, COMPRA, VENTA, ADMINISTRACION Y EXPLOTACION DE BIENES
SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el jueves 4 de abril p. v., a las 10 hs., en el domicilio de la Sociedad, 25 de Mayo 252, esc. 73, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, reparto de utilidades, informe del síndico, correspondientes al décimoquinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956.

2º Elección de dos directores suplentes por un año.

3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que redacten, aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Artº. 11 de nuestros Estatutos, con referencia al depósito de acciones a los fines de poder concurrir o ser representados en la Asamblea, depósito que podrá efectuarse también en el Banco de Montevideo, en Montevideo. — El Directorio.

$ 210.— e.20|3-Nº 44.525-v.22|3|57

S. A. F. I. L. A.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de abril de 1957, a las 15 y 30 horas, en el local social, calle Corrientes 222, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de las utilidades que arroja el ejercicio.

3º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 300.— e.20|3-Nº 44.480-v.26|3|57

SOCIEDAD EDITORA ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 9 de abril a las 9 horas, en el local social de la calle Montevideo 467, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Determinación del número de miembros del Directorio y designación de los respectivos directores titulares, de acuerdo a lo que dispone el art. 7º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de los directores suplentes.

3º Designación de síndicos titular y suplente.

4º Aumento del capital social autorizado a $ 5.000.000 m|n., fijando las características de las acciones a emitirse.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha en que se realizará la Asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.20|3-Nº 44.526-v.26|3|57

SOCIEDAD ANONIMA
THE ANGLO ARGENTINE IRON COMPANY LIMITED
(LA ANGLO ARGENTINA, CIA. DE HIERROS LIMITADA)
Registro Nº 2169
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 2 de abril de 1957, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Pedro de Mendoza Nº 3865, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario presentadas por el Directorio y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1956.

b) Distribución de las utilidades.

c) Fijar la remuneración a los directores y síndico para el año 1956.

d) Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

e) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 34 de los Estatutos, los accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en la oficina social, hasta tres días antes de la Asamblea.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1957. — El Directorio.

$ 450.— e.20|3-Nº 44.497-v.26|3|57

S. A. LINTAS LIMITADA
Compañía de Publicidad
Nº 2822
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de marzo de 1957, a las 10.15 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, balance general cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31/12/56 y distribución de utilidades;

2º Fijar el número de directores y nombrar directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones;

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.19|3-Nº 44.400-v.25|3|57

S. A. S. Y. M.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en las oficinas de nuestra compañía, calle Hipólito Yrigoyen Nº 2666, el día 29 de marzo próximo, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.

2º Elección de presidente y cuatro directores titulares.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Fijación de los honorarios del síndico por el ejercicio transcurrido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, se comunica a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar las acciones en la caja social, hasta tres días antes del fijado en la convocatoria. — Alberto A. Dutari, presidente.

$ 400.— e.19|3-Nº 44.317.v.25|3|57

"Sociedad Anónima General Guido Inmobiliaria Argentina"
S.A.G.G.I.A.
Registro Nº 4.760
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social Avenida de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 12º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1956.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 8º y 9º de los estatutos.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para

firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, 13 de marzo de 1957. — El Directorio.
$ 350.— e.18|3Nº 44.139.v.22|3|57

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA - HOSPITAL ESPAÑOL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE DELEGADOS

Conforme lo dispone el Estatuto en vigencia, se cita a los señores delegados de socios, a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el 30 de marzo de 1957, a las 15, en el salón de actos de nuestro Hospital Español, Avda. Belgrano 2975, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de gastos y recursos, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre de 1956.
2º Elección de dos delegados para firmar el acta correspondiente.
Buenos Aires, marzo 7 de 1957. — El Directorio.
$ 660.— e.14|3-Nº 44.107-v.29|3|57

SAN BENITO
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 9 de abril de 1957, a las 19 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno número 1844, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1956.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de cuatro directores titulares y un suplente y de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones, por lo menos con tres días de anticipación para tomar parte en la asamblea. — Vicepresidente en ejercicio de la presidencia.
$ 1.200.— e.13|3-Nº 43.912-v.3|4|57

"T"

TERMOFOL, S.A.C.I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 28 de marzo de 1957, a las 18 horas, en el local social, Uruguay 654, piso 6º, oficina 604, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al 1º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1956.
2º Ratificación de remuneraciones al director gerente y fijar las correspondientes a los directores y síndico.
3º Designación de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — El Directorio.
Nota: Para concurrir y tomar parte en la asamblea deben depositarse las acciones o certificados de las mismas en la caja social hasta tres días antes de la fecha señalada (art. 15º E.S.).
$ 400.— e.19|3-Nº 44.337.v.25|3|57

TANGER
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de marzo de 1957, a las 12 horas, en Reconquista 657, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1956.
2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 250.— e.18|3-Nº 44.255-v.22|3|57

"U"

UNITED SHOE MACHINERY COMPANY ARGENTINA
(Compañía Argentina de Máquinas para fabricar calzado)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local de la sociedad, Cangallo 3175, el 29 de marzo de 1957 a las 15.30 horas, para considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario y planillas anexas correspondiente al ejercicio vencido el 30 de noviembre de 1956 y el informe del síndico;
2º Distribución de utilidades;
3º Elecciones de directores y síndicos;
4º Remuneración a directores y síndico;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.— El Directorio.
Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia: Nac. 1520.
$ 300.— e.21|3-Nº 44.817-v.27|3|57

USTARIZ & CIA: LTDA.
Soc. Anón. Comercial — Bmé. Mitre 311
CONVOCATORIA
Número de Registro (Nac. 1.576)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 29 DE MARZO DE 1957

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de marzo de 1957, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 37º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1956.
2º Elección de vicepresidente, directores titulares de acuerdo al art. 13 de los estatutos, tres directores suplentes, síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.19|3-Nº 44.341.v.25|3|57

"V"

VIK SOC. ANONIMA
Industrial y Comercial, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Financiera
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria Anual para el martes 2 de abril de 1957, a las 20 horas, en su sede social, Paraná 360, Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio clausurado el 31 de diciembre de 1956.
2º Elección del director titular y 2 directores suplentes hasta terminar período.
3º Elección del síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos asociados para firmar el acta.
$ 300.— e.18|3-Nº 44.243-v.22|3|57

VENTURA HNOS.
Soc. Anón. Comercial Industrial Curtiembre - Charolería
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de Abril de 1957, a las 9 horas, en la sede social, Avda. Coronel Roca 1480, Capital, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1956.
2º Información sobre retribución a miembros del Directorio por el desempeño de cargos directivos en la administración de la sociedad.
3º Elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 350.— e.20|3-Nº 44.559-v.26|3|57

VERITAS, F. ANTONIO RIZZUTO
S. A. de Informaciones Comerciales, Representaciones y Mandatos
Maipú 286 — Buenos Aires

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 2 de abril venidero, a las 18.30 para:
1º Considerar documentos que cita el art. 347, Inc. I, del Código de Comercio, correspondiente al 14º ej.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución de gerentes.
4º Elección de síndicos.
5º Término de publicaciones.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.156.v.22|3|57

"Z"

ZARATE-SULFURICO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 1957, a las 17 horas, en Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1956 y distribución de utilidades.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Ratificar una resolución de Directorio según acta del 7 de marzo de 1957.
4º Elegir síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.
$ 450.— e.18|3-Nº 44.261-v.22|3|57

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Alfredo R. Varela & Cía., balanceadores, oficinas Sarmiento 1489, avisan que: Manuel Blanco vende a su condómino José Manuel García, su parte indivisa negocio café, bar, casa lunch y 5 mesas en acera, AVDA. JUAN B. ALBERDI 1902 esquina CARABOBO, domicilio contratantes. Activo y pasivo, cargo comprador. Recl. ley, al negocio.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.840-v.27|3|57

María Nieves Serentill de Capdevila y Antonio, Enrique y Joaquín Capdevila, venden a Francisco Luis Repetto, el taller de reparaciones total de automotores, sito en la calle ALSINA 2114|18, Capital Federal, con intervención del doctor Francisco José Repetto, calle Reconquista 144, escritorio 1, donde las partes constituyen domicilio para reclamaciones de ley.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.691-v.27|3|57

Musso Peláez & Cía., balanceadores y martilleros públicos, al comercio avisan: De acuerdo a la Ley 11.867, se hace saber por el término de 5 publicaciones, que el señor Isidoro Oliver y señora Delaida Picatto, venden a los señores Antonio Armando Landeras, Norberto Antonio Micelli, Muamed Sauan y Juan José Mignone, quienes girarán en plaza "Landeras, Micelli & Cía.", el negocio de su exclusiva propiedad, fiambrería, quesería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle AVDA. DE LOS INCAS 5099 esquina ANDONAEGUI, Capital. Domicilio de las partes para reclamos término de ley en nuestras oficinas calle Gándara 3150 de Buenos Aires.
$ 200. — e.21|3-Nº 44.747-v.27|3|57

Se avisa que Juan Oreste Contarino, vende su taller mecánico, sito en ANDRES LAMAS 1440, a Saverio Antonio Logullo. Reclamos de ley, Pola 883, Capital. — Domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.735-v.27|3|57

Juan Muscotas, avisa al comercio que vende al señor Jorge Roberto Mammone el activo y pasivo de su negocio de librería y papelería, AVENIDA FRANCISCO BEIRO Nº 4439 al 4449. Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.
$ 100. — e.20|3-Nº 44.547-v.26|3|57

Norberto Manuel López Cappizano, martillero público, con oficinas en la calle Lavalle 1672, décimo piso, oficina 49º, T. E. 40-0897, avisa que por su intermedio, los señores Marino Alvarez y Ramón Valdez, venden su negocio de café bar y billares, denominado "Stella Maris", sito en la calle AVENIDA ENTRE RIOS 2170 de esta Ciudad, al señor Ernesto Arroyabe. Reclamaciones término de ley, mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 150. — e.20|3-Nº 44.581-v.26|3|57

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Emilio Rovegno, domiciliado Avenida San Martín 6909, vende a Camilo Rovegno, Mario Tegaldo y José María González, domiciliados Alvarez Jonte 3824, el restaurante, parrilla, despacho de bebidas y 5 mesas vereda, sito AVENIDA SAN MARTIN 6909. Reclamos ley nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.489-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T.E. 40-5018 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que los señores José María Liste, Lino Varela, Argimiro Ramos, Francisco Ramos, Emilio Joaquín Suárez, Carlos Horacio Liste, Jaime Conde, Jorge José Liste y Oscar Alfonso Petrillo venden a los señores Jaime Maimo, Antonio Fernández, Belarmino Gerardo García, José Fernández, Manuel García, José Emilio Rodríguez, Teodoro Fernández, Manuel Santiago Menéndez y Carlos Horacio Liste, el negocio de chocolatería, casa de lunch y venta de helados denominado confitería "El Fenix", ubicado en esta Capital en la AVENIDA SANTA FE Nº 1189, donde se domicilian los vendedores. Los compradores constituyen domicilio en nuestras oficinas, donde se atienden los reclamos de ley.
$ 300.— e.20|3-Nº 44.527-v.26|3|57

Félix A. Machado, martillero público, oficinas en Paraguay Nº 5600, avisa que por su intermedio Armando Clara, vende su negocio de restaurante y bebidas, ubicado en la calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 5906, a Rodolfo Nicolás Coscia. Reclamo de ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.387-v.25|3|57

Administración "Bristol", Francisco Alberto Carcavallo, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 158, 2do. piso, Capital, T. E. 40-2158, avisan que los señores Marciano Domuracki, Esteban Daniel Vallejo, Juan Sánchez Perdomo y Angel Campomanes venden su negocio de "café, bar, casa de lunch", sito en AVENIDA ENTRE RIOS Nº 1906 esq. HUMBERTO 1ro., Capital, a los señores Cesáreo Landa, Carlos Pablo Mustica, Urbano Leguizamón, Mauricio Epelman, José Luis Vitienes, Manuel Da Fonseca, José María Ocon, Francisco Pane, Gabriela Juliana Santana de Alem y Lorenza Livianos de Fernández, libre de deudas y/o gravámenes. Domicilio vendedores, Av. Juan B. Justo 8159, Capital. Domicilio compradores Guardia Vieja 3380, Capital. Reclamos hasta término legal n|oficinas.
$ 250.— e.19|3-Nº 44.440-v.25|3|57

Félix A. Machado, martillero público, oficinas en Paraguay Nº 5600, avisa que por su intermedio, Heriberto R. Soldani y María Josefina P. de Soldani, venden su negocio de comestibles y venta de bebidas, ubicado en la calle AVDA. DEL TRABAJO Nº 4701, a Francisco Bucoronovich. Reclamo de ley y domicilio de las partes en mis oficinas.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.389-v.25|3|57

Salvador Fral, martillero público, con oficinas en esta ciudad, calle Pueyrredón Nº 907, piso 6º, oficina 601, avisa que por su intermedio el señor Héctor Hugo Marino vende al señor Rafael Alfredo Gallucci su parte mitad indivisa del negocio de café-bar sito en esta ciudad, calle ASAMBLEA Nº 100, haciéndose éste cargo del activo y pasivo del negocio. — Domicilio de las partes en el mismo negocio y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.339-v.25|3|57

S. M. Muñoz y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Uruguay 1143, 3er. piso, T. E. 41-6761 avisan que la señora Teófila Janower de Tondowsky vende libre de deuda al señor Lorenzo González, su negocio de "Casa de Fotografía" sito en la AVDA. MONROE Nº 3414; domicilio de las partes y reclamos de ley en n|oficinas.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.342-v.25|3|57

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que Teodoro Soldano vende a Amleto Antonio de Rocco su negocio de carnicería, calle ARISTOBULO DEL VALLE Nº 297|99. — Domicilio partes y reclamos de ley, Junín 364.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.333-v.25|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Napoleón Grand vende a Juan Ricol, Carmelo Adamo y Raúl Domingo Priegue, negocio salón de fiestas sito AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 7095. Domicilio partes: vendedor, Artes 583, Haedo y compradores, México 770, Capital. Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.456-v.25|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Napoleón Grand vende a Juan Ricol, Carmelo Adamo y Raúl Domingo Priegue, negocio estación de servicio para automotores sito AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 7099 esquina SEGUROLA Nº 907. Domicilio partes: vendedor, Artes 583, Haedo y compradores, México 770, Capital. Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.455-v.25|3|57

Roberto V. Sosto, mart. públ. nac., por las oficinas "Alberti", con escritorios en la calle Alberti 990, Cap. Fed., T. E. 97-3717, hace saber al comercio y la industria cinematográfica en general, conforme lo establece la Ley Nº 11.867, que la señora Orfilia Otilia Weisbach de Zárate y el señor Ernesto Francisco Zárate, han firmado promesa de compra-venta por su negocio de cine denominado "National" sito en la AVDA. SANTA FE número 5280, Cap. Fed., a favor de los señores Julio, Jaime y David Masri, libre de toda deuda y gravámenes. Los reclamos de ley deberán interponerse ante mis oficinas, dentro del término legal, donde todos los contratantes constituyen sus domicilios especiales.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.217-v.22|3|57

Lázaro Tassara, martillero público, avisa al comercio que el señor Jorge Carlos Mayr, vende su negocio de instituto de belleza, sito en la AVDA. CORDOBA 259, Capital Federal, al señor José Ruffa. Reclamos de ley en mi oficina: calle Rivadavia 1255, esc. 303, Cap. Federal, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.134-v.22|3|57

De acuerdo a lo prescripto por la Ley 11.867, se hace saber por cinco días que la razón social "José Behar, Sociedad Colectiva" vende a "Victorian Sociedad de Responsabilidad Limitada", en formación, el negocio de compra-venta al por mayor de artículos de mercería, puntillería y artículos afines en general, sito en la calle AZCUENAGA 485 Capital. Reclamos de ley en el estudio del Dr. Moisés Bejar, Callao 468, piso 5º, of. 6, donde las partes constituyen domicilio. — Buenos Aires, marzo de 1957.
$ 150.— e.18|3-Nº 44.203-v.22|3|57

Se hace saber por el término de ley, que Samuel Schwartzberg transferirá su negocio de venta al por menor de artículos para hombres, de vestir y sus anexos, con su activo y pasivo, sito en la calle ALMIRANTE BROWN 1348, a la sociedad en formación "E. Ancla S. R. L.", con igual domicilio, y que quedará constituída por los señores Samuel Schwartzberg, Alberto Julio Pérez y Víctor Mosteiro. Oposiciones de ley: Almirante Brown 1348, donde las partes constituyen domicilio legal.
$ 150. — e.18|3-Nº 44.249-v.22|3|57

Julio Alvarez & Cía. S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3302, avisan al comercio que, Francisco Quattromini y Emma Cenci de Quattromini venden libre de deuda y|o gravamen, a José Pazos Alvarez y Elio Franzoni negocio de hotel denominado "Santa Inés", sito en esta Capital, AVENIDA CALLAO Nº 180. Reclamos de ley interponerlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150. — e.18|3-Nº 44.233-v.22|3|57

Antonio Fernández y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 6º piso, of. B, T.E. 40-0559, avisan que Miguel Minino vende a Luis Angel Passarello y José Passarello su negocio de fiambrería y quesería sito en la AVENIDA RIESTRA Nº 1300, donde constituyen domicilio las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.259-v.22|3|57

"B"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital; T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Juan López vende a Manuel Arruñada, Manuel Barcia y Ramón Fariña, su negocio de almacén y bar, sito en la calle BOLIVAR 1307 esq. COCHABAMBA 502, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.21|3-Nº 44.805-v.27|3|57

Bruno Vitoni, martillero público, con oficinas en la calle Bermúdez 2399, Capital, avisa que el señor Salvador Pellegrino vendió al señor Juan Tacchella, su negocio de cigarrería y venta de golosinas, sito en la calle BAIGORRIA 4718, Capital. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 100. — e.20|3-Nº 44.618-v.26|3|57

Clausi, Iglesias & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Matheu 24, avisan que por su intermedio el señor Eduardo Gorgojo vende a los señores Julio López y Santiago López el negocio de panadería mecánica, calle BALBASTRO Nº 2083, domicilio de las partes. Reclamaciones de ley en nuestras oficinas.
$ 100. — e.20|3-Nº 44.614-v.26|3|57

C. Mongelli y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Agüero Nº 1432, T. E. 78-1925, al comercio avisan: José Lorenzo y Manuel

Rodríguez venden a Azelio Giannerini su negocio de fiambrería y quesería, sito en esta misma Capital, calle BERUTI número 2702 esquina ANCHORENA, domicilio de las partes. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.20|3-Nº 44.573-v.26|3|57

Al comercio avisa Antonio Rey que ha vendido su negocio en el ramo de café y bar, sito en la calle BEBEDERO Nº 3200, Capital, al señor Manuel Rey. Domicilio de las partes el mismo negocio. Reclamaciones en término de ley en calle Bebedero 3200, Capital.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.493-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T.E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Manuel Andrés Rodríguez vende al señor Adolfo Víctor Barros el negocio de lechería y venta de helados, sito en esta Capital, calle BAHIA BLANCA Nº 2736, donde se domicilia el vendedor. Reclamos de ley y domicilio del comprador en nuestras oficinas.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.530-v.26|3|57

Enrique Ureña García vende su negocio de hotel-alojamiento, ubicado en esta Capital, calle BELGRANO Nº 873, piso segundo, libre de deudas y gravámenes, de acuerdo a la ley Nº 11.867, a Elisa Gómez Consuelo Gómez y Guillermo Garay, interviniendo los Dres. Héctor M. Bello, S. Barberis y Escribano Hernán E. Melgar, con oficinas en la calle Lavalle Nº 774, piso 6º, Dto. 23, domicilio también de las partes y donde deberán efectuarse los reclamos de ley.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.338-v.25|3|57

Avisa: Castro López, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas Sarmiento 1482 T.E. (40) 4864, que el señor Otto Flaskamp domiciliado Bmé. Mitre 1914, vende a los señores Manuel Bembibre, José Benito Pereira, Antonio Pereira y Enrique Pereira, domiciliados en la Avda. Corrientes 5625, el negocio de hotel, pensión denominado "América", sito en esta Capital, calle BARTOLOME MITRE Nros. 1914 24. Reclamos en término de ley en mis oficinas. — Nota: Este anula el edicto número 43.709, por haber sido insertado un error en el mismo.
$ 150.— e.18|3-Nº 44.225-v.22|3|57

"C"

Cobian y Cuesta, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Bdo. de Irigoyen 88, Capital, T. E. 38-4501-7718 y 7983, avisan que Faustino Souto y José Bustelo, venden a José González y José Quintas, su negocio de almacén y despacho de bebidas, sito en la calle CORDOBA 5599, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.21|3-Nº 44 806-v.27|3|57

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, T. E. 40-3827 y 40-3736, avisan: Jaime Iglesias y Segismundo Rodríguez, venden a Sergio Piñeiro, Angel Oscar Pollastrini y Raúl López, elaboración y venta de pastas frescas, CONSTITUCION 2202 esquina PASCO, domicilio partes. Reclamos de ley en n|oficinas.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.717-v.27|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571: avisan: Manuel Nespereira vende a Andrés Nespereira, Eduardo Prado, José Fernández, Francisco Florentino Cornes y José Castro, negocio pizzería, bar y venta de helados, sito CASEROS número 1990|92. — Domicilio partes: vendedor: mismo negocio, y compradores: Riglos 547, Capital. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$150.— e.20|3-Nº 44.590-v.26|3|57

Ley 11.867. — Maarouf Mousalli vende a Yehia Mohamed Lola, todos los derechos que tiene sobre el negocio de artículos de electricidad y afines que gira bajo el rubro de "Lelamar", en Capital Federal, calle CONSTITUCION Nº 2559. — Reclamos de ley escribanía Carlos A. Gil, calle Reconquista Nº 165, esc. 423. Domicilio de las partes Constitución 2559.
$ 100. — e.20|3-Nº 44.551-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T.E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Constantino Fernández Coya vende a los señores César Gallinar y José Luis Gallinar la mitad parte indivisa del negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas denominado copetín "Jockey Club", sito en esta Capital, calle CERRITO número 334, donde se domicilian las partes. Los reclamos de ley se atienden en nuestras oficinas.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.529-v.26|3|57

Amadeo Platevoet, con domicilio en la calle Callao 1021, comunica que con fecha 1º de julio de 1956, ha comprado libre de toda deuda y gravamen, al señor Elías Halac su comercio de artículos para bebés, con denominación "Glamour", sito en la calle CALLAO 1023. Reclamos de ley, Callao 1023.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.509-v.26|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Benito Pérez Estévez, Antonio Recare Castro, Manuel Estévez Rodríguez y José Estévez Martínez venden a Alfredo Daza Herrera, Onofre Daza Herrera y Dagoberto Daza Herrera, negocio elaboración y venta de pizza, fainá, elaboración y venta de helados y despacho de vinos y cervezas, sito CABILDO número 4677. Domicilio partes: vendedores, Charcas 1450, Capital y compradores, mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.453-v.25|3|57

Nissin N. Cohen, abogado, avisa que Andrés Bértolo domiciliado en la calle CENTENERA Nº 1881, propietario del Establecimiento Metalúrgico Industrial y Comercial Acero - Alteza y Fábrica Argentina de Cuchillos, con el mismo domicilio, vende todo el activo de la misma incluídos activo intelectual, derechos y acciones, al señor Moisés Benito Cohen, con domicilio en la calle Dr. Luis Beláustegui Nº 3146. — Oposiciones: Dr. Nissin N. Cohen, calle Lavalle Nº 1523, oficina 18. — Venta libre de todo pasivo".
$ 150.— e.19|3-Nº 44.330-v.25|3|57

Raggio, Lorenzo & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), avisan al comercio que los señores Juan Ramón Fernández y Adolfo Herminio Fernández venden libre de deuda y gravamen al Sr. José García Penedo su negocio de rotisería, fiambrería, pizzería y fca. de empanadas, sito en esta Capital, calle CASEROS Nº 2701 esq. CATAMARCA. Domicilio de las partes, mismo negocio y reclamos de ley en nuestras oficinas, Alsina Nº 1282, piso 1º, T. E. 38-8736.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.374-v.25|3|57

Confirmando publicaciones del 18 al 24 agosto 1954 y del 17 al 23 marzo 1955 y ratificando la operación mediante la cual la sociedad "Darkel" Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Representaciones, con domicilio y administración en la calle CANGALLO Nº 951, de la Capital Federal, transferirá a "Sigma" Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, como cesionario de los derechos y acciones de "Sigma Sociedad de Responsabilidad Limitada", domiciliadas en la calle Avenida Belgrano Nº 624, 5º piso, de esta Ciudad, el establecimiento de fabricación de heladeras, instalado en el Camino General Belgrano, Km. 8¼ y calle Coronel Méndez, del Partido de Lanús, provincia de Buenos Aires, lo que se hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el art. 2º, de la Ley 11.867, interviniendo el escribano Sr. Simón Weinschelbaum, con oficinas en la calle Lavalle Nº 1454, 4º piso, de esta Capital Federal, ante quien deberán hacerse los reclamos, dentro del término de ley.
$ 300.— e.19|3-Nº 44.433-v.25|3|57

Jorge W. E. Tutzer, martillero público, con oficinas en Paraguay 2068, 6º D, T. E. 83-8058, avisa que por su intermedio la Sra. Alicia Llenas de Tomasini vende el negocio de fiambrería y rotisería denominado Gran Norte, instalado en calle CANNING 2140, de esta Capital, al Sr. Mauricio Caplunik. Activo y pasivo a cargo del comprador. Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.431-v.25|3|57

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio los señores Manuel Rodríguez, Evaristo Joviño, Roberto López, Juan Echarren, Antonio Viqueira, Julio Julián Letrato y Justo José Díaz, venden libre de gravámenes y deudas, su negocio de "casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle CORRIENTES 5391, Capital, a los señores Silvestre Ignolfi, José Fernández, Evaristo Joviño, José María Vicente, Lorenzo Guerra, José Garzano González Blanco y Manuel Durán. Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.3[illegible]-v.25|3|57

Avisan Gómez, Stamer y Cía., Oficinas Mitre, corredores y martilleros, que por su intermedio Eloy Ernesto Sensi y Antonio Nogueiras venden a Manuel Pérez su restaurant y bar sito calle CENTENERA Nº 1461, domicilio de los vendedores. Domicilio comprador y reclamos de ley a Bmé. Mitre 2117.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.277 v.22|3|57

Osvaldo Darío Cereghetti y Cía., martillero público, oficinas Guanacache 3723, Capital, avisan: José Albamonte vende a Angel Eusebio Besana negocio de despacho de comestibles y bebidas envasadas por menor, sito en CAPITAN RAMON FREIRE 3601. Reclamos Ley 11.867 y domicilio partes n|oficinas.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.309-v.22|3|57

Antonio J. Armando, escribano público, hace saber que doña Josefa Antonia Charo de Podio vende a don José Podio, su negocio de mercería y artículos para damas, establecido en la calle CASEROS Nº 2838, haciéndose cargo del activo y pasivo el adquirente. Domicilio partes y reclamos de ley en las oficinas del escribano, Avenida Julio A. Roca 546, 2º piso, Capital Federal.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.204-v.22|3|57

"CH"

Iosias Blech, bal. y mara. públ., con oficinas en la Avenida del Campo 1280, Capital, avisa al comercio en general que con su intervención el señor Héctor Mario Casero, vende su negocio de fiambrería y quesería, ubicado en esta Capital, calle CHORROARIN Nº 871, al señor Jonás Degertman, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio constituído por las partes.
$ 150. — e.20|3-Nº 44.550-v.26|3|57

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá Nº 71, T.E. 63-3668, avisa que: Onanik Dakesian vende al Sr. Juan Alberto Asprella su despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, de la calle CHASCOMUS Nº 7399 esquina SALADILLO, Capital. Reclamos en término de ley y domicilio de partes, mis oficinas.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.520-v.26|3|57

Roberto V. Sosto, balanceador y martillero público, oficinas Alberti 990, T.E. 97-3717, hace saber al comercio en general, conforme lo establece la Ley 11.867, que el señor Eduardo Gómez Da Silva ha firmado promesa de compra-venta por su negocio de "Carnicería y venta de frutas y verduras", sito en la calle CHILE 914, a favor de los señores Aquilino y José Carlos Camesella. Los reclamos de ley deberán efectuarse ante mis oficinas, donde los contratantes constituyen sus domicilios especiales.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.538-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento Nº 1495, T.E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que la sucesión de Angel Martínez, representada por Angel Leonardo Martínez, Arsenia Vicenta Martínez y Vicenta Cuesta de Martínez, por sí y por sus hijos menores, Raimundo Manuel Martínez, Elvira Alicia Martínez y María del Carmen Martínez, vende al señor Venancio Gerónimo Suardiaz el negocio de almacén, bar y restaurante denominado "Covadonga", sito en esta Capital, calle CHARCAS Nº 5200 esquina BONPLAND, donde se domicilia la parte vendedora. Domicilio del comprador y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.551-v.26|3|57

"D"

Sofía Visitación Caballero de Bello, avisa que vende y transfiere a don Crispiniando Peralta, su negocio de hotel, sito en la calle DARRAGUEIRA Nº 2327, libre de todo gravamen. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1119, of. 716, del abogado Narciso Campero, T. E. 35-3594, de 18.30 a 20 horas.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.672-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento número 1495, T.E. 40-5013 y 3691, que el señor Samuel Iconicoff vende a los señores Teodoro Fernández y Marcial Gómez el negocio de hotel pensión denominado "Carlos V", sito en esta Capital, calle DON BOSCO Nº 3564, donde se domicilia el vendedor. Domicilio de los compradores y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.534-v.26|3|57

"Menéndez, Parga y Cía.", de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 658, teléfono 34-9058, avisan: Que con su intervención los señores Sara Josefina Amalia De Titto de Lincevich, Samuel Carmen De Titto y Enrique De Titto venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Eulogio Bueno y Delfor Serrano, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general envasadas, ubicado en la Capital Federal, calle DESAGUADERO número 4246, domicilio éste de ambas partes. Los reclamos de ley, deberán interponerse en las oficinas de los intermediarios.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.514-v.26|3|57

"E"

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle ECHEVERRIA Nº 2102 esquina ARCOS. Vendedores: "Rasa, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio en esta Capital, calle Arregui 2681. Compradores: Manuel Trigo y Benjamín Fernández, con domicilio en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150. — e.20|3-Nº 44.602-v.26|3|57

"F"

Joaquín Rodríguez avisa que vende a José Lampón y Antonio Castro sus derechos, acciones y cuota parte social en la sociedad de hecho que tiene constituída con los mismos y que explota el taller de carrocerías de automóviles denominado "La Estrella", sito en FRUCTUOSO RIVERA 2528, Capital, quienes se hacen cargo del activo y pasivo. Reclamaciones ley en el mismo negocio.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.494-v.26|3|57

"G"

G. Santagada, martillero público, con oficina Vallejos 2870|72, T. E. 50-8753, avisa que por su intermedio los señores Eloy Troteaga y Acacia Troteaga, venden su negocio de librería, juguetería y cigarrería, sito en la calle GRAL. J. G. DE ARTIGAS Nº 4021, al señor Idelmo O. de Leo. Reclamaciones término de ley mi oficina, domicilio de las partes.
$ 100. — e.20|3-Nº 44.580-v.26|3|57

Montanelli Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Tucumán 1443, Capital Federal, comunican que el día 4 de abril de 1957, a las 14 horas, rematarán las maquinarias y existencias de la fábrica de calzados, sita en la calle GARAY 3034, Capital Federal, de propiedad de Compañía Industria del Calzado S. R. L., domiciliados en dicha dirección. — Reclamaciones términos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.637-v.26|3|57

Francisco P. Lezcano, martillero y corredor público nacional, avisa que Francisco Diego Tau vende y Salomón Daud compra, un negocio de bazar, sito en G. MOSCONI 2630. — Domicilio de las partes, reclamos de ley, mis oficinas, Condarco 4613, Capital.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.648-v.26|3|57

Osvaldo Darío Cereghetti y Cía., martillero público, oficinas Guanacache 3723, Capital, avisa: Angelina Lucrecia Robledo, vende a Clementina Cora Cirullo, negocio de instituto de belleza, sito en GRANADEROS 582. Reclamos Ley 11.867 y domicilio partes n|oficinas. Esta publicación modifica la efectuada con fecha 5 al 11 de febrero ppdo.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.308-v.22|3|57

"H"

Berasategui y Laíín, balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1392, 45-8189, avisan que Juan Carlos Luratti vende a Mario Ely Nocerez, negocio de despacho de comestibles al por menor y venta de bebidas en general envasadas, calle HONDURAS 3999 esquina MEDRANO, domicilio contratantes. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.21|3-Nº 44.829-v.27|3|57

Massa y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros, con oficinas propias en esta Capital, calle Condarc[o] 4611, T. E. 52-9981 y 51-5605, avisan qu[e] con su intervención la señora Mari[a] Fernández de Fernández vende, libre [de] toda deuda o gravamen, a la señora Ma[-] ría Rodríguez su negocio de tienda [y] mercería, sito en esta Capital, calle HE[R-] GUERA 4994, esq. LADINES 3102. — Re[-] clamos términos de ley, mis oficinas, don[-] de constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.623-v.26|3|[57]

"I"

David Roque Asenié, balanceador [y] martillero público, con oficinas en la ca[-] lle Cangallo Nº 2108, piso 3º, Teléf. d[el] Estado Nº 48-0601, Capital, avisa: Qu[e] Nilda Angélica Belén de Velázquez [y] Raúl Isaac Velázquez, venden su negoc[io] y hotel sito en esta Capital, calle INDE[-] PENDENCIA 3068, libre de toda deuda y gravamen a favor de Clotilde Sierra, d[o-] micilio de ambas partes. Reclamos [en] términos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.362-v.25|3|[57]

"J"

La Sociedad Colectiva S. y M. Blaiste[n] con negocio de venta de materiales [de] construcción y artículos para el hoga[r] establecida en Juan Bautista Albar[di] Nros. 3922|28, avisa que ha transferi[do] su activo y pasivo, negocios y operaci[o-] nes, a Blaisten, S. A. Comercial, Indu[s-] trial, Financiera y de Mandatos, con d[o-] micilio en JUAN BAUTISTA ALBER[DI] 3922|28, de acuerdo con la escritura [de] su constitución definitiva, pasada el [...] de octubre de 1956, por ante el escrib[a-] no Enrique F. Ghezzi. La transferen[cia] tiene efecto retroactivo al 31 de octub[re] de 1955. — Domicilio de las partes [a] efectos de los reclamos de ley, Estu[dio] A. T. López y Francisco G. González, [Re-] conquista 533, Capital Federal.
$ 200.— e.21|3-Nº 44.828-v.27|3|[57]

Oscar O. Oddino, martillero públi[co,] con oficina en la calle Cabildo 616, T. [E.] 73-1282, avisa que el señor Roberto A[n-] tonio Deferrari, vende al señor Isaac F[...] zenblat, su negocio de zapatería, s[ito] en la calle JORGE NEWBERY Nº 34[...] de esta Capital. — Reclamos de ley [y] domicilio de las partes, en Cabildo 616
$ 100.— e.21|3-Nº 44.843-v.27|3[|57]

Por "Bolsa Mercantil", García y F[er-] nández, corredores y martilleros públi[cos] matriculados, con oficinas Rivadavia 26[...] donde constituyen domicilio las part[es,] Honorio Frágola y Alfredo Frágola v[en-] den el negocio de panadería mecánica [y] fábrica de masas, sito JOAQUIN B. GO[N-] ZALEZ 2033|35, a Enzo Monteserín y An[...] dor Monteserín. Reclamaciones de ley [en] nuestras oficinas.
$ 150. — e.21|3-Nº 44.696-v.27|[3|57]

Roque Paladino vende a César Cele[s-] no Antonio Montanaro y Nicasio N[...] Giraud, su negocio de lavadero de ro[pa] JUNTA 1649 donde se domicilian [las] partes, reclamos de ley en el mismo [en] el término de diez días.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.711-v.27|[3|57]

J. A. Confalonieri, corredor, con of[ici-] nas en Carlos Pellegrini 555, 2º piso, [ha-] ce saber que Balagna y Cía., S. R. L., [con] domicilio en José María Moreno 31 y [Jo-] sé María Moreno 245 de esta Capital, [ha] vendido a Rolando Collet y María Lu[...] Lledo, la sucursal de su negocio, sita [en] JOSE MARIA MORENO 31 de esta Ca[pi-] tal, continuando Balagna y Cía., S. [R.] L., el giro de su negocio en José Ma[ría] Moreno 245. Reclamos de ley en mis [ofi-] cinas.
$ 150. — e.20|3-Nº 44.610-v.26|[3|57]

L. Villarejo Villar, mart. público, of[ici-] nas Camacuá Nº 71, Capital, T. E. 63-3[...] avisa que: Alberto Magliano, vende [al] señor Onanik Dakesian, su negocio [de] venta de pan y helados y afines, sito [en] la calle JOSE ENRIQUE RODO Nº 6[...] Capital. Reclamos en término de ley y [do-] micilio de partes, mis oficinas.
$ 100. — e.20|3-Nº 44.522-v.26|[3|57]

Organización Migueles, Luis F. del C[...] to, martillero público, con oficinas e[n] calle Ayacucho Nº 457, oficina 23, Cap[ital] Federal, informa: que el edicto publi[cado] en este diario, que comenzó el 8 de [fe-] brero de 1957, y venció el 14 del mis[mo] por la venta del negocio de cinemató[gra-] fo denominado Canadian, sito en esta [Ca-] pital, calle JUAN B. ALBERDI Nº [...] en el cual figuran como vendedores [los] señores Andrés Moreno y Alberto Ne[...] rovsky y como comprador el señor [Joa-] quín González Alfayate, debe entend[erse] que el vendedor es la Sociedad More[no y] Compañía, Sociedad de Responsabil[idad] Limitada, compuesta por ambos señ[ores] y como comprador el mencionado s[eñor] Joaquín González Alfayate. Reclama[cio-] nes de ley en mis oficinas.
$ 200. — e.20|3-Nº 44.516-v.26[|3|57]

Se hace saber por el término de [ley] que Ernestina Berrizbeitia de Vill[a] Paz y María Isabel López de Maldo[nado] venden a don Francisco A. Pérez Ber[...] el negocio de confitería, panadería, [des-] pacho de facturas, helados, bombones, [con-] fites y demás derivados, sito en la [calle] JUNCAL número 822, con su activ[o y] pasivo. — Oposición de ley, escrib[anía] Briones, Lavalle 1430.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.647-v.26[|3|57]

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., [ba-] lanceadores y martilleros públicos, ofi[cinas] Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, [T. E.] 37-0571, avisan: Manuel García ven[de a] Benigno Vázquez Puga, negocio desp[acho] de comestibles y venta de bebidas e[nva-] sadas sito JOSE BONIFACIO Nº 290[...] quina SAN PEDRITO. Domicilio pa[rtes:] vendedor, José Bonifacio 2990, Capi[tal;] comprador, mismo negocio. Reclamac[iones] ley, n|oficinas.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.454-v.2[5|3|57]

Piñeiro y Cía. S. R. L., balancea[dores] y martilleros públicos con oficinas [en la] calle Libertad Nº 32, Capital, T. E. 3[...] avisan: Carmelo Postiglione vende a [Ra-] món Piñeiro el negocio de carni[cería y] venta de frutas y verduras sito [en la] calle JOSE MARMOL Nº 2100, Ca[...]

— Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.332-v.25|3|57

"L"

Avisa: Miguel Angel Galván, martillero público nacional, que los señores Luis Covello y Ricardo Berry, venden al señor José Sposato, su parte en el negocio de restaurante y bar, sito en la calle LAVALLE 3703 esquina BULNES 1000, Capital Federal. Domicilio de las partes mismo negocio. Reclamos de ley mis oficinas, Talcahuano 309, p. 5º, dpto. 9.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.703-v.27|3|57

Se hace saber que Pedro Jorge Alem vende y transfiere a Camilo Atach y Héctor Gago la parte indivisa que le corresponde en la sociedad colectiva Alem y Sar, que explota el negocio de tejidos en la calle LIMA 985. — Los compradores se hacen cargo de la parte proporcional del activo y pasivo de la sociedad correspondiente al vendedor. — Reclamos de ley, estudio del doctor Juan José Etala, Corrientes 980, piso 4º, Depto "A", domicilio de las partes.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.607-v.26|3|57

Vendí mi negocio de fiambrería, calle LAVALLE 570, a los señores Alfredo y José Sima. — Reclamos Ley 11.867 al señor Alberto Lencina, martillero público interviniente, oficina calle Santiago del Estero 880, donde las partes constituyen domicilio. — Vendedora: María Dominko de Mokrany.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.553-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Sarmiento número 1495, T. E. 46-5013 y 3691, que el señor Juan Chiappini vende a los señores Carlos Alberto Speranza y María Alicia D. Martino de Speranza el negocio de mercería y perfumería, sito en esta Capital, calle LOPE DE VEGA Nº 1626, donde se domicilia el vendedor. Domicilio de los compradores y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150. — e.20|3-Nº 44.533-v.26|3|57

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía., Sarmiento 1495, T. E. 40-5013 y 3691, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, que el señor Carlos Francisco Genaro Tocchio vende a los señores Angel Leonardo Martínez, Arsenia Vicenta Martínez y Vicenta Cuesta de Martínez, por sí y por sus hijos menores Raimundo Manuel Martínez, Elvira Alicia Martínez y María del Carmen Martínez, el negocio de almacén y bar denominado "El Sol", sito en esta Capital, calle MANSILLA Nº 2899 esquina LAPRIDA, donde se domicilia el vendedor. Domicilio de los compradores y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 200. — e.20|3-Nº 44.528-v.26|3|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que: los señores Eugenio Miceli, Antonio Miceli, Faustino Pérez y Jesús Deshamps, venden a los señores Luis Bargiala, Francisco Domínguez, Roberto A. Domínguez y José María García, su negocio de café, bar y casa de lunch, denominado "panadería mecánica", sito en esta ciudad "Alem", sito en esta Capital, calle LEANDRO N. ALEM Nº 76|82. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.449-v.25|3|57

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que los señores Luis Sainz, José Canal, Sabino Canal y Miguel Mestre, venden a los señores José Corderi, José Díaz, Germán Bernuda, Manuel Riesgo, José Antonio Mata, Francisco Nogueiras y Joaquín Saúl Romero, el negocio de café, bar y casa de lunch sito LAVALLE 662 esquina PASO 488, domicilio compradores. — Reclamos de ley y domicilio vendedores nuestras oficinas. — Se publica nuevamente por haberse insertado con error en el Boletín Oficial del 27|11 al 3|12|56.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.430-v.25|3|57

Avisan Juan Carlos Gimena y Cía., de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficina Paraná 290 T. E. 35-599, que el señor Arturo Cariola, vende al señor Isidoro González, su mitad parte indivisa del negocio de lechería, sito en esta ciudad, calle LUIS M. CAMPOS Nº 35, que explotaba conjuntamente con el señor Manuel Cachero, quien se asocia con el citado señor Isidoro González y continúan con el giro del negocio. — Reclamaciones término ley en el negocio, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.357-v.25|3|57

Avisa Esteban Coaloa, martillero público, con oficinas en la Avenida Belgrano Nº 2608, Capital Federal, que el señor Roque Yaconis vende a la señora Delia Concepción Sterpone de González, que firma Delia de González, su negocio de cigarrería y venta de golosinas, sito en la calle LAMADRID Nº 1713, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en las oficinas del intermediario.
$ 150.— e.18|3-Nº 44.279-v.22|3|57

"LL"

Avisa: Eduardo García, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, piso 2º, T. E. 45-2537, que: Rodolfo Fernández, vende a Blas A. Rocco, el negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle LLERENA Nº 2494. — Reclamos término de Ley en n|oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.612-v.26|3|57

"M"

Escribano Ernesto Guerrico, hace saber que "Alpes, Especialidades Medicinales, Sociedad de Responsabilidad Limitada", dedicada a la elaboración y comercialización de productos medicinales, con domicilio en MEJICO 430, Capital Federal, transfiere su activo y pasivo a "Alpes, Especialidades Medicinales, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", formada con el mismo objeto y que tiene también su domicilio en Méjico 430. Reclamaciones en su oficina, Esmeralda 155, 4º piso D.
$ 150. — e.21|3-Nº 44.752-v.27|3|57

J. Pedro Vizzi y Cía., oficinas Uruguay 344, 1º A., de la "Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos", avisan que se vendió el café, bar y billares, denominado "Bar Cabildo", sito en MORON 3400 esquina CONCORDIA, donde se domicilian las partes. — Vendedor: Pablo Polizzotto. — Comprador: Jacobo Spector. — Reclamaciones de Ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.549-v.26|3|57

Juan Clapés, martillero público, oficina Guatemala 4178, T. E. 71-9642, avisa por 5 publicaciones, que Angel Romandetti, Leonardo Pugliese y Manuel Oscar Fernández, venden negocio garage, sito MONROE 2355, a Manuel Menéndez, Mario Menéndez, Julio Menéndez y Manuel Ron (Menéndez Hnos. y Ron), libre de todo gravamen; domicilio vendedores, mismo negocio; compradores, Rodríguez Peña 1568. — Reclamos ley 11.867, mi oficina.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.574-v.26|3|57

Amelio & Selvaggi, martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en San Juan 3000, T. E. 97-7111; avisan: que la señora María Ramos de Solifrano, a las señoritas María Juana Alzaga Izarcelaya y Juana Alesio, su negocio de despacho de pan, sito en la calle MONTEAGUDO Nº 422, de esta Capital Federal, libre de toda deuda y gravámenes. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en n|oficinas.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.626-v.26|3|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que: el señor Valerio Banti, vende a los señores, Virgilio Seoane Cepeda, José Díaz Caneja, José Luis Díaz Caneja, Manuel Díaz Caneja, Florencio Ledesma, Manuel Rodríguez, Juan Carlos Gonzalía, María Luisa Torrente de Novakovich, Borislav Novakovic y Mateo de la Vega, su negocio de restaurant, denominado "El Palacio de la Milanesa", sito en esta Capital, calle MAIPU Nº 531. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 200.— e.19|3-Nº 44.447-v.25|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: El Fénix SRL. (capital m$n. 200.000.00) vende a Florentino Maquieira y Jesús Cons, negocio despensa de comestibles y bebidas envasadas en general, sito MONTEVIDEO Nº 1690. — Domicilio partes: mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.457-v.25|3|57

Al comercio avisan Bonifacio Díaz y Zárate & Jaime Maspons, que venden su negocio de restaurant y despacho de bebidas sito en la calle MATHEU Nº 78, al señor Joaquín Vallejo. — Reclamos de ley en el negocio donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.348-v.25|3|57

Se hace saber que Don Oscar Luis Malugani vende a Doña Joaquina C. de Malugani la parte que le corresponde en el negocio de farmacia Domínguez, que posee en condominio con Don Alberto Santiago Martín Trezzini, instalado en esta Capital, calle MONTES DE OCA 830 y que se constituye una sociedad entre el señor Trezzini y la compradora, para continuar con el citado negocio. — Interviene el Escribano Roberto N. Scaricabarozzi, Avenida de Mayo 749, Departamento 30, donde las partes constituyen domicilio especial para reclamaciones por término legal.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.351-v.25|3|57

Se hace saber que Da. María Dolores Noguerol de Anselmi, con domicilio en la calle Perdú 142, Acassuso, Pcia. de Buenos Aires, cede a Da. Lucía Elsa Fenza, con domicilio en Patricios 375, Capital, los derechos que tenía en la explotación en común del negocio de Instituto de belleza, ubicado en MARTIN GARCIA Nº 403, Cap. — Reclamos de ley, en el lugar del negocio.
$ 150.— e.18|3-Nº 44.230-v.22|3|57

Abasolo Tomás V., martillero y balanceador público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas calle Bartolomé Mitre 2109 de la Capital Federal, avisa que por su intermedio, el señor Salvador Laporta, vende al señor Nicolás Di Pizio, el negocio de fiambrería, sito calle MURGUIONDO número 3201, Capital, domicilio de los contratantes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.18|3-Nº 44.136-v.22|3|57

"N"

Hugo Benedetti, martillero público oficinas Bdo. de Irigoyen 1653, avisa que Enrique Martínez y Angela Rusconi de Martínez vende su negocio de despensa y despacho de bebidas alcohólicas envasadas sito calle NUEVA YORK 2899 libre de gravamen a Abraham Matzkin e Isaac Yudchack. — Domicilio de las partes y reclamos de ley m|oficinas.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.393-v.25|3|57

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3203, avisan al comercio que, Emma Villagra de Giacomelli, vende libre de deuda y|o gravamen a Manuel Vázquez, negocio de lechería y venta de productos de granja, sito en esta Capital, calle NAHUEL HUAPI 2417|21. — Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.18|3-Nº 44.232-v.22|3|57

Ramos, García & Cía. (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en su propio edificio calle Sarmiento Nº 1480, piso 1º, Capital, T. E. 40-0651 y 40-0544, avisan que se vendió el negocio de chocolatería y lunch sito en la calle NECOCHEA Nº 1310, Capital. Vendedor: José M. Botana Garabal; comprador: Manuel Menéndez. Domicilio del vendedor, Sarmiento 1480, domicilio del comprador el mismo negocio, reclamaciones de ley en n|oficinas.
$ 150.— e.18|3-Nº 44.158-v.22|3|57

"O"

Se hace saber que los señores Juan Nicolás Lombardi y Antonio Jorge Belluomini venden libre de pasivo y personal su negocio de fiambrería, quesería y venta de pastas alimenticias, situado en la calle OBLIGADO 2223, de Capital, a las señoras Nélida Elida Cozzani de Marcos, América Justa Marcos de Besalú y Emma Balbina Marcos de Giovannini. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en Godoy Cruz 2575, piso 1º C.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.554-v.26|3|57

"P"

Avisa: G. F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 64, dpto. "B", que por su intermedio la señora Petrona Paula Torres vende al señor Jaime Segundo Jiménez su negocio del ramo de venta de comestibles al por menor, sito en la calle PASCO 1386, Capital. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.701-v.27|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Manuel Carballido y Eugenio Lorenzana, venden a José Kondratowicz y Tadeo Kondratowicz, negocio fiambrería, quesería, y venta de bebidas envasadas en general, sito PERU Nº 1092. — Domicilio partes: vendedores: Acevedo Nº 2327, y compradores: San Martín número 1009, Capital. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.539-v.26|3|57

El doctor Fernando A. Nisola avisa al comercio que el señor Luis Corrao cede, vende y transfiere al señor Pascual Alfredo Taranto, el depósito denominado "Casco", situado en la calle PATAGONES Nº 2181, Cap. Federal. — Oposiciones: estudio Lavalle 1523, piso 4º, of. 45|46.
B. Aires, marzo 18 de 1957.
$ 100.— e.20|3 Nº 44.640-v.26|3|57

Elpidio Fernández y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que los señores Julio Abedo y Rafael Abedo venden a los señores Alfredo Carlos Mezzadra, Manuel Varela Lemos, Ubaldino Vázquez y Abel Pedro Laborde su negocio de hotel denominado "Iguazú", sito en esta Capital, calle PUEYRREDON Nº 956. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.445-v.25|3|57

Vitale y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Cangallo 2324, T. E. 47-6099 y 5169 avisan que Nicolás Octavio Valentín Larisi vende a Manuel López y Antonio Boquete, su sexta parte indivisa del negocio de café y bar sito en la calle PARANA Nº 1209. — Domicilio partes y reclamos de ley nuestras oficinas.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.346-v.25|3|57

Beltran Salaberron y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en 25 de Mayo 140, p. 1º, esc. 16, se hace saber que, Juan Hauser, vende el negocio hotel alojamiento, a Gerardo Luciano Ortozar, sito en PARAGUAY 837, Cap., domicilio legal de las partes y reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.444-v.25|3|57

Se hace saber al comercio que Raúl Fernández y Luis Perciacante venden a José Reyna su negocio de fiambrería y quesería, sito en la calle PUNTA ARENAS 1952, domicilio de las partes, y en el que se harán los reclamos de ley.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.188-v.22|3|57

"R"

Al Comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Higinio Díaz vende a Manuel Blanco y Lino Brenlla, la parte que tiene y le corresponde y que conjuntamente poseía con los compradores, en el negocio de café, despacho de bebidas alcohólicas, casa de lunch y venta de helados, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA Nº 5346. — Las partes se domicilian: vendedor: en esta Capital, calle Cangallo 1173; Compradores: en el negocio. La compradora se hace cargo del activo y pasivo.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.600-v.26|3|57

Abad, Alvarez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Avda. de Mayo 1390, 2º piso, Capital Federal T. E. 38-0640, avisan que Manuel M. Expósito López, vende al señor José María San Agustín su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle RIO BAMBA Nº 534. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.599-v.26|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan que ha quedado sin efecto la operación por la cual José Molina, Enrique Molina, Luis Silvestri, David Backiochi, y Juan Alberto Iriberry, vendían a José Barcia, Gumersindo Rodríguez, Eleuterio Amorín, José Regueira y Javier Rivas negocio café, bar y casa de lunch, sito RIVADAVIA Nº 887.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.459-v.25|3|57

Se avisa al comercio que Nieves Caramés de D'Alesio, vende a Manuel Romero y Héctor Alejandro Pertacchini, el negocio de fiambrería y despensa, sito en la calle RIO CUARTO Nº 2249 de la Capital. Reclamaciones de ley domicilio de partes en el negocio.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.306-v.22|3|57

"S"

Félix Monteggia, martillero público, oficinas Pozos 140, T. E. 45-6719, avisa que la señora Serafina Bilbao vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Alberto Cápli y Luciano Gaona, su negocio de hotel, sito en esta Capital, calle SANTA CRUZ Nº 20. Reclamos de ley, mis oficinas.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.730-v.27|3|57

Avisa María Oliart de Hatley, que vende a la señorita Rosalía Gutiérrez, su negocio de quiosco de cigarrillos y golosinas, establecido en la calle SOLER número 3299, Capital Federal. Reclamaciones ley, calle El Salvador 4333, Capital, domicilio de las partes.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.704-v.27|3|57

José Martínez y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Jesús Varela vende a Amadeo Pereyra, Angel Todaro y Ernesto Tropea, negocio de despacho de vinos y cervezas, venta de helados y casa de lunch, sito en la calle SAN JUAN Nº 2948, Capital. Dom. partes mismo negocio. Reclamos ley n| oficinas.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.709-v.27|3|57

Domingo Citrino, martillero público, avisa que la señora Catalina G. de Garre vende, libre de todos gravámenes, al señor Conrado Mudanó, el negocio de despensa, de su exclusiva propiedad, situado en la calle SAN PEDRITO Nº 712, de esta Capital. — Reclamos de Ley 11.867 y domicilio de las partes, en mi oficina, calle Boedo 2021, T. E. 91-5626 y 57-3453.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.532-v.26|3|57

Se avisa que con intervención de la "Organización Argos", Vidueiro, Cutreno y Cía., martilleros públicos, se vende el negocio de carnicería, sito en esta Capital, calle SAN JUAN Nº 3064. Intepónganse reclamaciones término de ley, en las oficinas de los intermediarios, Avda. San Martín Nº 3299, Capital Federal. Vendedor: Domingo Bergallo, calle San Juan número 3064. Compradores: José Milani y Vicente Yonna, Avda. San Martín Nº 3299, Capital.
$ 150. — e.20|3-Nº 44.562-v.26|3|57

Al comercio: Carlos Alberto Maculán, escribano, comunica que doña Yolanda Barisani de Schenone vende a los señores Francisco Liotine y Antonio Seccemarro, el negocio de quesería y fiambrería denominado "Atlántida", ubicado en esta Capital, calle SUAREZ Nº 561. Reclamos de Ley 11.867 en mi escribanía, Avenida Julio A. Roca 546, piso 4º, Capital Federal, constituído en común por las partes.
$ 150. — e.20|3-Nº 44.499-v.26|3|57

Ley 11.867. Por el término de ley, comunican Ramón Ocampo, Horacio R. Ocampo y Juan B. Tiscornia, que venden libre de pasivo, en calidad de propietarios y accionistas de la imprenta "El Progreso", todas las existencias de la misma al señor Juan Gregorio Díaz Alfonsín. — Por reclamaciones al citado local donde constituyen domicilio las partes, sito SAN MARTIN 261, POSADAS, MISIONES. — Publíquese 5 días. — Posadas, febrero 10 de 1957.
$ 150. — e.20|3-Nº 44.517-v.26|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso T.E. 37-0571, avisan: que ha quedado sin efecto la operación y venta por la cual Miguel Pérez, Jesús Bouzo, José Otero y Eusebio García vendían a José Velázquez, Celestino Suárez García, Narciso Muñiz y Miguel Oscar Fernández, negocio hotel sito SARMIENTO Nº 1162.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.591-v.26|3|57

A. C. Leotta, martillero y balanceador público, con oficinas en la calle Quintino Bocayuva 656, Capital. Avisa que el señor Juan Agustín Rossotti vende a la señora Fatme Chall de Awada su negocio de carnicería, venta de verduras y frutas, sito en esta Capital, calle SAN PEDRO 5577, libre de deudas y gravamen. Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi oficina.
$ 100. — e.20|3-Nº 44.496-v.26|3|56

Ley Nº 11.867. — El escribano don Antonio J. Llach, domiciliado legalmente en la calle Paraná Nº 236, departamentos 1 al 3, hace saber que en la escribanía a su cargo se otorgará escritura de venta que otorga la sociedad "Establecimiento Mecánico Santa Magdalena" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle SANTA MAGDALENA Nº 346, a favor de don José Stafano, domiciliado en la calle Ramón L. Falcón Nº 2836, del activo físico, libre de pasivo, de la sociedad vendedora, la que simultáneamente queda disuelta por voluntad unánime de sus socios componentes. Reclamos en mi escribanía por el término de ley.
$ 200.— e.20|3-Nº 44.568-v.26|3|57

Sánchez, Mourente, Vilar & Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avenida de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T.E. 37-0571, avisan: Cirilo López y José María López venden a Antonio Fernández Paleo, Antonio Braña, Luis Veiga, Alfonso Vigil, Eustasio Amador Rodríguez y José Antonio Braña, negocio almacen y bar sito SAN JUAN 2302 esquina PICHINCHA. Domicilio partes: vendedores mismo negocio y compradores: Viel 675, Capital. Reclamaciones ley n| oficinas.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.592-v.26|3|57

Avisan Gómez, Simer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros que por su intermedio Balbino Fernández vende a Juana Carmen Torres de Rosal su despacho de pan sito calle SALT Nº 143, domicilio del vendedor. Domicilio com-

prádora y reclamos de ley, a Bmé. Mitre 2117.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.598-v.26|3|57

Iosias Blech, balanceador y martillero público con oficinas en Avda. del Campo 1280, Capital, avisa al comercio en general que con su intervención el señor Domingo Montenegro vende su negocio de café y bar, ubicado en esta capital, calle SUPERI 4728 a la Sra. Daye Alegra de Heluoani, libre de toda deuda y gravamen. — Reclamos de ley en mis oficinas, domicilio constituído por las partes.
$ 150.— e.19|3-Nº 44.388-v.25|3|57

Comunica Adolfo Fernández, domiciliado en San José 469, que vende a José Luis López y Jaime Fernández su taller de compostura de zapatos, ubicado calle SAN JOSE 469, Capital. — Reclamos de ley en Laguna 1355, domicilio compradores.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.193-v.22|3|57

Avisa don Seiichi Tamanaha vende a don Shikizen Gima su negocio de tintorería denominado "Tintorería Nippon", ubicado en la calle SUAREZ 1900, libre de todo gravamen. — Reclamo de ley y domicilio de las partes, en el mismo negocio.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.222-v.22|3|57

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202, avisan al comercio en general, que "González, Valladares & Compañía" (Sociedad de Hecho), integrada por Emilio González, Benito Castor Valladares, Pablo Jesús Valladares, Jesús Otero, Guillermo José Montes y Jesús Manuel Cardelle venden a "González, Valladares & Compañía" (Sociedad Colectiva), compuesta por Ricardo Méndez, Manuel Botana Julio Eduardo Fernández, José Méndez, César Pérez, Enrique Fernández, Herminio Eladio García Emilio González y Benito Castor Valladares, el negocio de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y cinco mesas en la acera, denominado "El Nilo", sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 2801 y PUEYRREDON Nº 308. — Reclamos de ley efectuarlos en n oficinas dentro del término legal, donde constituyen domicilio las partes.
$ 300.— e.18|3-Nº 44.231-v.22|3|57

Joaquín E. Martínez Berrondo, martillero público, con oficinas en la Avenida Las Heras Nº 2049, piso 1º "3", Capital Federal, T. E. 84-7634, avisa: Que el señor Zacarías Esjaita vende, libre de personal y de toda deuda, gravamen, impuestos y multas, su negocio de "bazar, artículos de limpieza y venta de cigarrillos", sito en la calle SANTIAGO DEL ESTERO Nº 1399, de esta Capital, a los señores Esteban Chipac y Paulino Aróstegui Domicilio de las partes: el vendedor, calle Santiago del Estero Nº 1395; los compradores, calle Santiago del Estero Nº 1399, ambos de la Capital Federal. Y para los reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 200.— e.18|3-Nº 44.160-v.22|3|57

"T"

L. Villarejo Villar, martillero público, oficinas Camacuá Nº 71, Capital, T. E. 63-3668, avisa que: queda sin efecto la venta del salón de fiestas, de la calle TRIUNVIRATO Nº 3451, Capital, que efectuara el señor Pedro Belaito, al señor Salvador José Livolsi, publicada con fecha 5|2 al 11|2|57, Nº 40.453. Reclamos términos de ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 100. — e.20|3-Nº 44.523-v.26|3|57

L. Villarejo Villar, martillero público, con oficinas en la calle Camacuá número 71, Capital, T. E. 63-3668, avisa que Enrique A. Confalonieri, vende su salon de fiestas, sito en la planta alta de la calle TRIUNVIRATO Nº 3451, Capital, al señor Salvador José Livolsi. Reclamos término de ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 100. — e.20|3-Nº 44.524-v.26|3|57

José Díaz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Ramón L. Falcón Nº 2755 de esta Capital, T.E. 63-3417, avisan que Blas Constancio Genesio vende a Jesús Iglesias su negocio de fiambrería, sito en esta Capital en la calle TELLIER Nº 1200 esq. ERCILIA Nº 6695. Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas. — Se publica nuevamente por haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del día 16 al 22 de enero de 1957.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.611-v.26|3|57

"U"

Hugo Benedetti, martillero público. Bdo. de Irigoyen 1653, avisa que Osvaldo Cansio vende su negocio de bar y restaurant calle USPALLATA 2801, a Oscar Leonardo Ducca. — Esta publicación deja sin efecto la que fué publicada el día 18 al 24 del 12|1956. Nº 36.877. — Reclamos de ley y domicilios de las partes m|oficinas.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.392-v.25|3|57

"V"

Avisa Gregorio F. García, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Colombres 64, dpto. "B", que por su intermedio el señor Angel Barra, vende a la señora Dominga Mejem de Switk'ewicz su negocio de despacho de pan y venta de golosinas, sito en la calle VIEL Nº 1577, Capital. Reclamos de ley mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 100. — e.21|3-Nº 44.802-v.27|3|57

R. J. Alais, martillero público, avisa que con su intervención Norberto Oscar Oliveros vende a Ernesto Pedro Torres su fiambrería, calle VICTOR HUGO 1255. Reclamos ley y domicilio de las partes oficinas intermediario, Bahía Blanca 4185.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.619-v.26|3|57

M. González Troncoso, martillero público y comisionista, avisa, que la Sra. Tarsila Lastra Viuda de Martínez, en representación de la sucesión José Martínez Gómez, vende a Manuel Busto Nieto y José Nieto Varela, negocio de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas en general sito calle VIEL 1439 esq. Provincias Unidas, Capital. — Domicilio de compradores, vendedora y reclamos en mis ofic. Terrero 36 : T. E. 66 7515
$ 150.— e.19|3-Nº 44.316-v.25|3|57

Julio Alvarez & Cía., S. R. L., corredores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Cangallo 1739, T. E. 40-3202 avisan al comercio que, Vicente José Juan Barbarelli, vende libre de deuda y|o gravamen a Francisco Quattromini y Emma Cenci de Quattromini, negocio de hotel-alojamiento, denominado "Residencial Prince", sito en esta Capital, calle VIRREY CEVALLOS Nº 1010. Reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal, donde constituye domicilio las partes.
$ 150.— e.18|3-Nº 44.234-v.22|3|57

"W"

Avisan Gómez Stamer y Cía., oficinas Mitre, corredores y martilleros, que por su intermedio Manuel Cajide, vende a Antonio Vázquez su panadería mecánica, sita calle WARNES Nº 2131, domicilio del vendedor. Domicilio comprador y reclamos de ley a Bmé. 2117.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.275-v.22|3|57

"Z"

Al comercio: Avisan Iglesias, Celde y Cía., martilleros públicos con oficinas "La Unión Panadera", sitas en Cangallo 2170, Capital Federal, que con nuestra intervención el señor Julio Otero, vende al señor Martín Dionisio Batista la parte que tiene y le corresponde en el negocio de panadería mecánica, ubicado en la calle ZELADA 6073 75, Capital Federal, quien se hace cargo del activo y pasivo conjuntamente con el copropietario señor Ramón Rodríguez. Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 150. — e.20|3-Nº 44.511-v.26|3|57

Alonso y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Paraná 196 T. E. 37-4775, avisan: Ricardo Bueno, vende a Ramón Villaveirán y Sabino Villaveirán, negocio venta de comestibles y bebidas envasadas, sito ZAMUDIO 727 esquina MORON domicilio partes. Reclamaciones nuestras oficinas.
$ 100.— e.18|3-Nº 44.267-v.22|3|57

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Comunícase venta bar y anexos "American Bar", DORREGO 702 - COMODORO RIVADAVIA (CHUBUT), propiedad Lucas Alamat favor Manuel Ravallo. — Reclamaciones ley escribanos González-Altuna, San Martín 570. Comodoro Rivadavia, domicilio legal partes.
$ 100.— e.19|3 Nº 44.343-v.25|3|57

FORMOSA

Edicto Ley 11.867. — Avisa Raúl Ramón Bernard que vende a Dasso y Cerquand Hnos. S. C., su negocio de ramos generales "Marín Ros", ubicado en PUERTO PILCOMAYO, calle PRINCIPAL s|Nº. Activo y pasivo, cargo firma compradora. Reclamaciones de ley, domicilio vendedor y San Martín 551, Clorinda, Formosa, de la compradora.
$ 100.— e.20|3-Nº 44.621-v.26|3|57

NEUQUEN

Se hace saber que la entidad Bambazza y Contini, de compra y venta de artículos eléctricos, con domicilio en la calle PERITO MORENO y MARTIN ETCHELUTZ ZAVALA, se constituye en Sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará en esta plaza bajo la razón social "Gambazza y Contini Hermanos, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Esta sociedad toma a su cargo el activo y el pasivo del mencionado fondo de comercio. Oposiciones, escribanía Rambeaud, Avellaneda número 370, ZAPALA, PROVINCIA de NEUQUEN.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.628-v.26|3|57

RIO GALLEGOS

Juan José Bayá Elía, Escribano Nacional, con oficinas en la calle Roca Nº 619, de Río Gallegos, hace saber que, con su intervención, don Enrique Sánchez, socio de la firma "Fadul Hermanos y Cía." Sociedad de Responsabilidad Limitada, con negocio de ramos generales y domicilio en esta ciudad, calle ROCA Nº 1344; y de la sociedad de hecho que bajo la misma denominación, con igual objeto y domicilio, continuó con los negocios de dicha firma, ha vendido a don José Fadul, su cuota social en ambas entidades, integradas por las personas nombradas y además por don Felipe Fadul y don José Antonio Sureda, domiciliados éstos y los anteriores, en calle Roca Nº 1344, encontrándose ambas firmas en liquidación: por terminación de contrato la primera y por acuerdo de los socios, la última. — Reclamos dentro del término de Ley, ante el Escribano actuante.

Río Gallegos, 28 de febrero de 1957.
$ 250.— e.20|3-Nº 44.562-v.26|3|57

RIO NEGRO

Al comercio: Por el término de ley se hace saber que don Domingo Gómez vende a don Aníbal González su negocio de almacén, ramos generales y verdulería conocido por casa Gómez, ubicado en esta localidad AVENIDA VITERBORI número 44, GENERAL ROCA, provincia de RIO NEGRO. Domicilio del comprador: General Roca, Río Negro, Avenida Viterbori Nº 44. Reclamaciones de ley al suscripto, escribano Arturo Amadeo Llanos, con oficinas en General Roca, Río Negro, calle Don Bosco Nº 480, donde las partes constituyen domicilio. — General Roca, marzo 12 de 1957.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.561-v.26|3|57

Oscar S. Medela, escribano, domiciliado en Augusto C. Mengelle s|Nº de CIPOLLETTI, provincia de RIO NEGRO, avisa al comercio que Maximino Martín Ledesma, domiciliado en esta localidad, vende a Saturnino Franco, domiciliado en esta localidad, y libre de pasivo el negocio de imprenta que gira bajo su nombre y denominación "El Social" en este pueblo, calle BELGRANO 52, quedando comprendidos los derechos de propiedad sobre el semanario que edita bajo la misma denominación de "El Social". Reclamaciones a mis oficinas, donde constituyen domicilio.
$ 150.— e.20|3-Nº 44.575-v.26|3|57

SANTA CRUZ

Dorila Ojeda de Hudson vende a Oscar Barrientos Muñoz su negocio de bar y churrasquería "La Armonía", sito en BARTOLOME MITRE 350 de Puerto San Julián, Provincia Santa Cruz. — Reclamaciones término de ley en la Escribanía a mi cargo. — Carlos Vidal Smith. — PUERTO SAN JULIAN, PROVINCIA DE SANTA CRUZ.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.410-v.25|3|57

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Julio Calviño, martillero público, con oficina en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 2996, oficina 2, Capital, avisa: Que el día 29 de marzo de 1957, a las 14,30 hs., rematará las existencias del negocio de panadería, sito en la calle ISABEL LA CATOLICA Nº 1154|56, por orden del señor José Parada, con domicilio en el indicado negocio. — Reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 150.— e.21|3-Nº 44.826-v.27|3|57

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 27 de marzo de 1957, a las 15 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que componen el taller metalúrgico sito en GODOY CRUZ 1573, por orden de Federico Grob, con domicilio allí. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.19|3-Nº 44.416-v.25|3|57

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

Equipos Técnicos Industriales S. A.
E T I

Comunícase a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 15 de marzo de 1957 ha resuelto la emisión de las series tercera, cuarta y quinta del capital autorizado, que totalizan seiscientas acciones por un valor total de m$n. 600.000.—. Las acciones podrán ser pagadas en cuotas mensuales del 10 % cada una, la primera de ellas en el acto de la suscripción. Para la suscripción tendrán preferencia los actuales tenedores de acciones, quienes deberán hacer uso de este derecho dentro del plazo de 15 días a contar de la fecha de la última publicación que se realizará por 3 días en el Boletín Oficial. — El Directorio.
$ 150.— e.21|3-Nº 44.790-v.25|3|57

"ZONDA"
Compañía Argentinas de Seguros Generales S. A.
SUSCRIPCION DE ACCIONES ORDINARIAS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que la sociedad ha resuelto realizar una emisión a la par de v$n. 1.000.000.— en acciones ordinarias. Los señores accionistas tienen derecho de preferencia en la suscripción, en la proporción de una acción por cada una que posean, debiéndolo expresar por escrito en la sede de la sociedad, calle Luis Sáenz Peña 310, 8º piso, capital.

Las acciones a suscribir gozarán de dividendo a partir del ejercicio que se inicia el 1º de julio de 1957. El período de suscripción se iniciará el día 20 de marzo y terminará el 15 de abril de 1957. Los accionistas que lo deseen podrán participar en la suscripción de mayor cantidad de acciones, en el caso de quedar un remanente.

En el acto de la suscripción deberá abonarse al contado el importe correspondiente al 40 % del monto total suscripto. El saldo deberá integrarse en dos cuotas, a saber: 30 % antes del 30 de mayo y el 30 % restante antes del 30 de junio de 1957.

Buenos Aires, marzo 18 de 1957. — El Directorio.
$ 210.— e.21|3-Nº 44.767-v.25|3|57

ROSEDA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 29 de octubre 1955, el Directorio ha resuelto emitir las 8 series en acciones ordinarias por un monto de $ 1.000.000.— m|n.

Buenos Aires, marzo de 1957. — Schaia Rosenberg, presidente.
$ 90.— e.21|3-Nº 44.734-v.25|3|57

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES
S. A. C. I. y F.

Por el término de tres días se hace saber que el Directorio ha resuelto con fecha 21 de diciembre ppdo. emitir a la par 60 series de un mil acciones ordinarias cada una numeradas de la 341 a 400, con derecho a cinco votos por acción, con derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1956, por un valor total de $ 6.000.000.— nominales. Conforme con el art. 7º del estatuto, podrán hacer uso del derecho de preferencia los actuales tenedores de acciones ordinarias durante 15 días a partir de la última publicación de este aviso, contra presentación del cupón Nº 3. — El Directorio.
$ 150.— e.21|3-Nº 44.738-v.25|3|57

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES SAN ANDRES
S. A. C. I. y F.

Se informa a los Sres. accionistas tenedores de acciones ordinarias que a partir del 26 de marzo de 1957 se abonará en nuestras oficinas de Talcahuano 736, 3er. piso, capital, contra entrega del cupón Nº 2, el dividendo provisorio en efectivo del 15 %, correspondiente al ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 1957, resuelto por el Directorio en su reunión del 28|2|57. — El Directorio.
$ 120.— e.21|3-Nº 44.736-v.25|3|57

BALDER S. A.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, resolvió emitir pesos 1.500.000 en acciones ordinarias al portador, de igual características que las que se encuentran en circulación, por su valor nominal, pagaderas en el acto de suscripción, con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1957. El período de suscripción vence el 15 de abril de 1957.

Bs. As., marzo 18 de 1957. — Kegam Dermen (presidente).
$ 120.— e.20|3-Nº 44.576-v.22|3|57

NORTES ARGENTINA S. A.
LLAMADO A INTEGRACION

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió llamar a integración en un 10 %, por la suscripción de acciones, correspondientes a las series 101 a la 250. El período de integración vence el 15 de abril de 1957.

Bs. As., marzo 18 de 1957. — José Nortes (presidente).
$ 90.— e.20|3-Nº 44.578-v.22|3|57

LUSIMA
S. A. Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se pone en conocimiento de los accionistas que en la asamblea del 31 de enero de 1957 se resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 3.000.000. — El Directorio.
$ 90.— e.20|3-Nº 44.655-v.22|3|57

GEFIMA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 31 de enero de 1957 ha resuelto el aumento del capital autorizado hasta la suma de $ c|l. 20.000.000 (veinte millones de pesos m|n. de c|l.) en acciones ordinarias, facultando al Directorio para fijar la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — El Directorio.
$ 120.— e.20|3-Nº 44.641-v.22|3|57

ESTANCIAS EL CONDOR
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Industrial, Inmobiliaria y Comercial

De acuerdo al artículo 6º de los estatutos sociales, se avisa por el término de tres días que el Directorio emitió la serie 2ª por m$n. 1.600.000 en acciones ordinarias al portador, debiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia para suscribir la nueva serie emitida, dentro de los quince días de terminadas las presentes publicaciones, abonando en ese acto el 10 o|o del capital suscripto, debiendo integrarse el resto antes del 31 de julio del corriente año. — El Directorio.
e.20|3-Nº 43.864-v.22|3|57

Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 13|3 al 18|3|57.

COMISION ADMINISTRADORA DE BIENES LEY 14.122
Gascarbo E. N.

Llámase a licitación pública Nº 4, para la provisión de 4.000 toneladas de carbón coke fundición. Apertura de las propuestas el día 29 de marzo de 1957 a las 10 horas. Para informes, pliego de condiciones, entrega y apertura de las propuestas en Oficina de Compras, Avenida Luis María Campos Nº 927, Capital Federal. — Gerente.
$ 400.— e.12|3-Nº 43.662-v.26|3|57

COMISION ADMINISTRADORA BIENES LEY 14.122
Malterías Hudson y Bella Vista E. N.

Llámase a Licitación Pública Nº 1, para la provisión de 4.000 toneladas de carbón de piedra. La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de marzo de 1957 a las 11.00 horas. Para consultar detalles; retirar pliego de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Oficina de Compras Cangallo 667, 1er. piso, capital. — Gerencia.
$ 400.— e.11|3-Nº 43.489-v.22|3|57

FLOTA ARGENTINA DE NAVEGACION DE ULTRAMAR — F. N. T.

Llámase a licitación pública G. T. N. Nº 577|2258 obras a realizarse en el edificio del Pabellón "C" de Puerto Nuevo, Dársena "B", Sección 7ª Destinado a Almacén Naval. Pliego de condiciones en División Licitaciones y Compras, Corrientes 389, 6º piso, Capital de 11 a 18 horas, días hábiles. Vencimiento 17 de abril de 1957, a las 16 horas. — Administrador General.
$ 300. — e.18|3-Nº 44.240-v.29|3|57